



Número 5/2018
21 de mayo



BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

- Acuerdo 4/CG 8-5-18, por el se proclaman automáticamente miembros electos en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno. 428
- Acuerdo 5.1/CG 8-5-18, por el que se aprueba la oferta de plazas para estudiantes de Grado y de Máster Universitario de nuevo ingreso para el curso académico 2018-2019. 429
- Acuerdo 5.2/CG 8-5-18, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2018-2019. 441
- Acuerdo 6.1/CG 8-5-18, por el que se aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2018-2019. 448
- Acuerdo 7.1/CG 8-5-18, por el que se formaliza la extinción de títulos de Máster y Doctorado 449
- Acuerdo 7.2.1/CG 8-5-18, por el que se aprueba el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Ingeniería Informática – Tecnologías Informáticas y Grado en Matemáticas. 455
- Acuerdo 7.2.2/CG 8-5-18, por el que se aprueba el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster Universitario en Profesorado de Educación



- Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Matemáticas (MUM). 456
- Acuerdo 8.1.1/CG 8-5-18, por el se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad de Rennes, la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Química” y “Máster en Estudios Avanzados en Química” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Química, y “Diplôme d’Ingénieur” y “Master Sciences et Technologies –Mention Chimie” por la Universidad de Universidad de Rennes (Francia), impartido en la Facultad de Química. 457
- Acuerdo 8.1.2/CG 8-5-18, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad de Estudios de Siena, la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Medicina, y “Laurea Magistrale Biotecnologie Mediche” por la Universidad de Estudios de Siena (Italia), impartido en la Facultad de Medicina. 458
- Acuerdo 9.2/CG 8-5-18, por el que se aprueban las modificaciones de plantilla, concurridas por causas de urgentes e inaplazables necesidades sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica. 459
- Acuerdo 9.3/CG 8-5-18, por el que se aprueba la dotación de las plazas de profesorado por razones urgentes e inaplazables necesidades investigadoras para la programación del curso 2018-2019. 460
- Acuerdo 9.4/CG 8-5-18, por el que se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2018. 461
- Acuerdo 9.5/CG 8-5-18, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público. 462
- Acuerdo 9.6/CG 8-5-18, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y de categoría laboral. 469
- Acuerdo 9.8/CG 8-5-18, por el que se aprueba Normativa sobre la dedicación Académica del Profesorado para el curso 2018-2019. 474
- Acuerdo 10.1/CG 8-5-18, por el que se propone la creación del Instituto Interuniversitario de Investigación Educativa. 483



- Acuerdo 10.2/CG 8-5-18, por el que se aprueba el nombramiento de miembro de la Comisión de Investigación. 623
- Acuerdo 10.3/CG 8-5-18, por el que se aprueban las ayudas para profesores dentro del Plan de fomento de la actividad investigadora excepcional para el año 2018. 624
- Acuerdo 11.1/CG 8-5-18, por el que se conviene, la adhesión a la “Red para creación del Observatorio del Derecho a la Alimentación en España”. 626
- Acuerdo 12/CG 8-7-18, por el de se aprueba el Convenio Tipo-Base de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas internacionales. 633
- Acuerdo 13/CG 8-7-18, por el que se aprueba el Convenio Tipo-Base de cooperación educativa para la realización de Trabajos Fin de Grado y Máster. 640

I.3. Rector

- Resolución rectoral por la que se crea y regula la Comisión Técnica de Expertos para la valoración de los supuestos determinantes de la anulación de la matrícula por enfermedad grave sobrevenida. 645

I.4. Vicerrectores

Vicerrectorado de Ordenación Académica

- Resolución Rectoral por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación 647

II. CARGOS ACADÉMICOS

- Reseña de resoluciones rectorales de nombramientos de Decanos y Directores de Escuela. 655
- Reseña de resoluciones rectorales de nombramientos de Directores de Departamento. 656



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Acuerdo 14/CG 8-5-18, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas , públicas y privadas, españolas y extranjeras. 657

- Acto 15/CG 8-5-18, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno. 658



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4/CG 8-5-18, por el se proclaman automáticamente miembros electos en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno.

Acuerdo 4/CG 8-5-18, por el que de conformidad con el artículo 10.1 de Reglamento General de Régimen Electoral y el artículo 14.3 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, habiéndose presentado igual o inferior número de candidatos que de vacantes a cubrir, se proclaman automáticamente como miembros electos de las Comisiones que se indican, por la representación que se señala, a los candidatos presentados, que se relacionan:

COMISIÓN ACADÉMICA

Representantes de Decanos o Directores de Escuela

- Titular: Don Francisco José González Ponce. Facultad de Filología.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Representantes de Decanos o Directores de Escuela

- Titular: Don Máximo de la Fuente Ginés. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

COMISIÓN DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Representantes de Decanos o Directores de Escuela

- Suplente: Don Máximo de la Fuente Ginés. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

COMISIÓN PERMANENTE

Representantes de Decanos o Directores de Escuela

- Titular: Don Francisco José González Ponce. Facultad de Filología.
- Suplente: Don Máximo de la Fuente Ginés. Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.1/CG 8-5-18, por el que se aprueba la oferta de plazas para estudiantes de Grado y de Máster Universitario de nuevo ingreso para el curso académico 2018-2019.

Acuerdo 5.1/CG 8-5-18, por el que de conformidad con los artículos 13.1.j) y 52.4 del EUS, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas para estudiantes de Grado y de Máster Universitario de nuevo ingreso para el curso académico 2018-2019 en los diferentes Centros de la Universidad de Sevilla en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

OFERTA DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO. CURSO 2018-2019

GRADOS

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CJO. GNO. 2018-2019
E. T. S. de Arquitectura	Programa Integrado Grado en Fundamentos de Arquitectura y Máster en Arquitectura	290
E. T. S. de Ingeniería	Grado en Ingeniería Aeroespacial	130
	Grado en Ingeniería Civil	70
	Grado en Ingeniería de la Energía por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
	Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación	130
	Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
	Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
	Grado en Ingeniería Química	65
	Programa Integrado Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales y Máster en Ingeniería Industrial	260
E. T. S. de Ingeniería Agronómica	Grado en Ingeniería Agrícola	194
E. T. S. de Ingeniería Agronómica (US) / Fac. CC. Experimentales (UPO)	Doble Grado en Ingeniería Agrícola (US) y Ciencias Ambientales (UPO)	20
E. T. S. de Ingeniería de Edificación	Grado en Edificación	225



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

E. T. S. de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores	120
	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software	225
	Grado en Ingeniería Informática -Tecnologías Informáticas	145
E. T. S. de Ingeniería Informática / Fac. de Matemáticas	Doble Grado e Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Grado en Matemáticas (Nueva Implantación)	20
Escuela Politécnica Superior	Doble Grado en Ing. en Diseño Ind. y Desarrollo del Producto e Ing. Mecánica	20
	Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial	20
	Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica	20
	Grado en Ingeniería Eléctrica	66
	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	104
	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	104
	Grado en Ingeniería Mecánica	104
	Grado en Ingeniería Química Industrial	66
Fac. de Bellas Artes	Grado en Bellas Artes	180
	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	60
Fac. de Biología	Grado en Biología	200
	Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	55
Fac. de Ciencias de la Educación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	120
	Grado en Educación Infantil	180
	Grado en Educación Primaria	520
	Grado en Pedagogía	160
Fac. de Ciencias de la Educación / Fac. de Filología	Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses	15
Fac. de Ciencias del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	225
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas	488
	Grado en Economía	155
	Grado en Marketing e Investigación de Mercados	120
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales / Fac. de Derecho	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	120



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Fac. de Comunicación	Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual	20
	Grado en Comunicación Audiovisual	142
	Grado en Periodismo	280
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	142
Fac. de Derecho	Doble Grado en Derecho y Gestión y Administración Pública	50
	Grado en Criminología	62
	Grado en Derecho	480
Fac. de Derecho / Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	Doble Grado en Derecho y en Economía	40
Fac. de Derecho / Fac. de Turismo y Finanzas	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	50
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Enfermería	260
	Grado en Fisioterapia	100
	Grado en Podología	70
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podología / Fac. Ciencias de la Educación	Doble Grado en Fisioterapia y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	10
Fac. de Farmacia	Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría	20
	Grado en Farmacia	275
	Grado en Óptica y Optometría	60
Fac. de Filología	Grado en Estudios Árabes e Islámicos	50
	Grado en Estudios Franceses	75
	Grado en Estudios Ingleses	150
	Grado en Filología Clásica	60
	Grado en Filología Hispánica	150
	Grado en Lengua y Literatura Alemanas	50
	Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica	20
Fac. de Filología / Fac. de Ciencias de la Educación	Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria	10
Fac. de Filosofía	Grado en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	60
	Grado en Filosofía	80
Fac. de Física	Doble Grado en Física y en Ingeniería de Materiales	20
	Grado en Física	90
	Grado en Ingeniería de Materiales	30



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Fac. de Física / Fac. de Matemáticas	Doble Grado en Física y Matemáticas	20
Fac. de Geografía e Historia	Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia	30
	Grado en Antropología Social y Cultural	65
	Grado en Arqueología por la Universidad Sevilla y Universidad de Granada	40
	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	60
	Grado en Historia	180
	Grado en Historia del Arte	200
Fac. de Matemáticas	Doble Grado en Matemáticas y Estadística	25
	Grado en Estadística	30
	Grado en Matemáticas	120
Fac. de Medicina	Grado en Biomedicina Básica y Experimental	50
	Grado en Medicina	291
Fac. de Odontología	Grado en Odontología	90
Fac. de Psicología	Grado en Psicología	270
Fac. de Química	Grado en Química	140
Fac. de Química / Fac. de Física	Doble Grado en Química y en Ingeniería de Materiales	15
Fac. de Turismo y Finanzas	Grado en Finanzas y Contabilidad	430
	Grado en Turismo	310
Fac. de Turismo y Finanzas / Fac. de Ciencias del Trabajo	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos. Humanos	50
C. E. U. de Enfermería Cruz Roja	Grado en Enfermería	70
C. E. U. de Enfermería San Juan de Dios	Grado en Enfermería	70
Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	100
	Grado en Derecho	100
	Grado en Educación Infantil	180
	Grado en Educación Primaria	330
Centro de Estudios Universitarios EUSA	Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual	20
	Grado en Comunicación Audiovisual	120
	Grado en Periodismo	120
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	120
	Grado en Turismo	60



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Centro Universitario de Osuna	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos	25
	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (nueva implantación)	70
	Grado en Educación Infantil	75
	Grado en Educación Primaria	75
	Grado en Enfermería	80
	Grado en Finanzas y Contabilidad	50
	Grado en Fisioterapia	75
	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	50

MÁSTERES UNIVERSITARIOS

CENTRO	MÁSTER EN:	APRUEBA CJO. GNO. 2018-2019
Escuela Internacional de Posgrado	Artes del Espectáculo Vivo	25
	Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales	35
Escuela Internacional de Posgrado / Fac. de Matemáticas	Doble Máster Del Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas (Esp. Matemáticas) y Matemáticas (nueva implantación).	10
Escuela Internacional de Posgrado	Del Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas	383
	Estudios de Género y Desarrollo Profesional	30
	Estudios Europeos	30
	Física Nuclear (EEMM)	25
	Fisiología y Neurociencia	40
	Genética Molecular y Biotecnología	30
	Investigación Biomédica	50
	Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión TI. (nueva implantación).	35
	Planificación Espacial Marina -Erasmus Mundus-(Sevilla-Venecia-Azores)	30
	Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte	20
Escuela Politécnica Superior	Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos PLM y BIM(nueva implantación).	20
	Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales	40
	Tecnología e Industria Alimentaria	30



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Arquitectura	180
	Arquitectura y Patrimonio Histórico	51
	Ciudad y Arquitectura Sostenibles	25
	Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño	30
	Peritación y Reparación de Edificios	25
	Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano	25
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica	30
	Ingeniería Aeronáutica	80
	Ingeniería Ambiental	30
	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	60
	Ingeniería de Telecomunicación	70
	Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática	30
	Ingeniería Industrial	240
	Ingeniería Química (nueva implantación).	25
	Organización Industrial y Gestión de Empresas	30
	Sistemas de Energía Eléctrica	30
	Sistemas de Energía Térmica	30
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica	30
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación	Gestión Integral de la Edificación	40
	Seguridad Integral en la Edificación	30
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	Ingeniería Biomédica y Salud Digital (nueva implantación).	30
	Ingeniería Informática ON-LINE (nueva implantación).	30
	Lógica, Computación e Inteligencia Artificial	30
Facultad de Bellas Artes	Arte: Idea y Producción	34
Facultad de Biología	Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	45
Facultad de Ciencias de la Educación	Actividad Física y Calidad de Vida de personas adultas y mayores	30
	Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de formación	30
	Formación y Orientación para el Trabajo	30
	Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela	30



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Facultad de Ciencias de la Educación	Psicopedagogía	60
Facultad de Ciencias del Trabajo	Ciencias del Trabajo	30
	Consultoría Laboral	30
	Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	35
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Auditoría y Contabilidad Superior	30
	Consultoría Económica y Análisis Aplicado	30
	Economía y Desarrollo	30
	Estudios Avanzados en Dirección de Empresas	30
	Gestión Estratégica y Negocios Internacionales	30
Facultad de Comunicación	Comunicación Institucional y Política	40
	Comunicación y Cultura	30
	Escritura Creativa	30
	Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual	30
Facultad de Derecho	Abogacía	60
	Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	20
	Derecho Constitucional	30
	Derecho Penal y Ciencias Criminales (nueva implantación).	30
	Derecho Público	20
	Doble de Abogacía y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	10
	Doble de Abogacía y Derecho Público	10
	Doble de Abogacía y Relaciones Jurídico-Privadas	10
	Relaciones Jurídico-Privadas	20
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Enfermería	Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud	45
Facultad de Farmacia	Especialización Profesional en Farmacia	60
Facultad de Filología	Enseñanza del Español como Lengua Extranjeras y otras lenguas modernas	35
	Estudios Hispánicos Superiores	20
	Estudios Lingüísticos Literarios y Culturales	55
	Traducción e Interculturalidad	36
Facultad de Filología/Escuela Internacional de Posgrado	Doble Estudios Hispánicos Superiores y MAES	20



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Facultad de Filología/Escuela Internacional de Posgrado	Doble Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales y MAES (Esp. Leng. Y Lit. o Leng.Ext)	10
Facultad de Filosofía	Filosofía y Cultura moderna	19
Facultad de Filosofía/Escuela Internacional de Posgrado	Doble en Filosofía y Cultura Moderna y MAES	20
Facultad de Física	Física Nuclear	40
	Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos (on line)	30
Facultad de Geografía e Historia	Antropología: Gestión de la diversidad cultural, el patrimonio y el desarrollo	40
	Arqueología	40
	Documentos y Libros. Archivos y Biblioteca	40
	Estudios Americanos	40
	Estudios Históricos Avanzados	40
	Gestión del Territorio, Instrumentos y Técnicas de Intervención	40
	Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana	40
Facultad de Matemáticas	Matemáticas	30
Facultad de Medicina	Investigación Médica, Clínica y Experimental	38
Facultad de Odontología	Odontología Infantil (nueva implantación).	10
	Odontología Médico-Quirúrgica e Integral	10
	Odontología Restauradora, Estética y Funcional	10
Facultad de Psicología	Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta	30
	Intervención y Mediación Familiar	30
	Migraciones Internacionales, salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención	25
	Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales	35
	Psicología de la Intervención Social y Comunitaria	35
	Psicología de las Organizaciones y del Trabajo	35
	Psicología General Sanitaria	40
Facultad de Química	Estudios Avanzados en Química	35
Facultad de Turismo y Finanzas	Dirección y Planificación del Turismo (*)	30
Centro Universitario de Osuna	Del Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas (Osuna)	93
Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola	Del Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas (Spínola)	90

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****CAMBIOS DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS:
FACULTADES DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA CURSO 2018-2019**

		APRUEBA CONSEJO GOBIERNO 2018-2019		
CENTRO	TITULACIÓN	ESTUDIOS ESPAÑOLES	ESTUDIOS EXTRANJ.	TRASLADOS FORZOSOS
FAC. DE MEDICINA	GRADO EN MEDICINA	4	2	1
FAC. DE ODONTOLOGÍA	GRADO EN ODONTOLOGÍA	5	1	2

CAMBIOS DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS CURSO 2018-2019

		APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2018-2019	
CENTRO	TITULACION	ESTUDIOS ESPAÑOLES	ESTUDIOS EXTRANJEROS
E. T. S. de Arquitectura	Grado en Fundamentos de Arquitectura	5	5
E. T. S. de Ingeniería	Grado en Ingeniería Aeroespacial	10	5
	Grado en Ingeniería Civil	10	5
	Grado en Ingeniería de la Energía	10	5
	Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación	10	5
E. T. S. de Ingeniería	Grado en Ingeniería de Organización Industrial	10	5
	Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	10	5
	Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica	10	5
	Grado en Ingeniería Química	10	5
E. T. S. de Ingeniería Agronómica	Grado en Ingeniería Agrícola	10	10
E. T. S. de Ingeniería de Edificación	Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación	100	15
E. T. S. de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería de la Salud	7	5
	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores	9	5
	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software	17	5
	Grado en Ingeniería Informática -Tecnologías Informáticas	12	5



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

E Politécnica Superior	Grado en Ingeniería Eléctrica	5	1
	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	9	1
	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	9	1
	Grado en Ingeniería Mecánica	9	1
	Grado en Ingeniería Química Industrial	5	1
Fac. de Bellas Artes	Grado en Bellas Artes	6	3
	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	5	2
Fac. de Biología	Grado en Biología	5	5
	Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	5	5
Fac. de Ciencias de la Educación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	1
	Grado en Educación Infantil	3	1
	Grado en Educación Primaria	3	1
	Grado en Pedagogía	3	1
Fac. de Ciencias del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	10	1
Fac. de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas	3	2
	Grado en Economía	2	2
	Grado en Márketing e Investigación de Mercados	2	2
Fac. de Comunicación	Grado en Comunicación Audiovisual	5	3
	Grado en Periodismo	10	5
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	5	3
Fac. de Derecho	Grado en Criminología	1	1
	Grado en Derecho	10	10
	Grado en Gestión y Administración Pública	1	1
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Enfermería	5	5
	Grado en Fisioterapia	2	2
	Grado en Podología	2	2
Fac. de Farmacia	Grado en Farmacia	10	10
	Grado en Óptica y Optometría	2	2



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Fac. de Filología	Grado en Estudios Árabes e Islámicos	15	15
	Grado en Estudios Franceses	15	15
	Grado en Estudios Ingleses	15	15
	Grado en Filología Clásica	15	15
	Grado en Filología Hispánica	15	15
	Grado en Lengua y Literatura Alemanas	15	15
Fac. de Filosofía	Grado en Estudios de Asia Oriental	8	8
	Grado en Filosofía	10	10
Fac. de Física	Grado en Física	3	3
	Grado en Ingeniería de Materiales	3	2
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Antropología Social y Cultural	2	2
	Grado en Arqueología por la Universidad Sevilla y Universidad de Granada	2	2
	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	2	2
	Grado en Historia	5	5
	Grado en Historia del Arte	5	5
Fac. de Matemáticas	Grado en Estadística	5	5
	Grado en Matemáticas	5	5
Fac. de Medicina	Grado en Biomedicina Básica y Experimental	1	1
Fac. de Psicología	Grado en Psicología	10	5
Fac. de Química	Grado en Química	5	2
Fac. de Turismo y Finanzas	Grado en Finanzas y Contabilidad	3	3
	Grado en Turismo	3	3
Centro de Enfermería de la Cruz Roja	Grado en Enfermería	5	5
Centro de Enfermería San Juan de Dios	Grado en Enfermería	1	1
Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	1
	Grado en Derecho	10	5
	Grado en Educación Infantil	3	1
	Grado en Educación Primaria	3	1

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Centro Universitario de Osuna	Grado en Educación Infantil	3	1
	Grado en Educación Primaria	3	1
	Grado en Enfermería	5	5
	Grado en Finanzas y Contabilidad	3	3
	Grado en Fisioterapia	2	2
	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	10	1
Centro Universitario EUSA	Grado en Comunicación Audiovisual	5	3
	Grado en Periodismo	10	5
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	5	3
	Grado en Turismo	3	3



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.2/CG 8-5-18, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2018-2019.

Acuerdo 5.2/CG 8-5-18, por el que de conformidad con el artículo 13.1.e) del EUS y el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el Calendario Académico para el Curso 2018-2019, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2018-2019

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2018-2019 a los estudios oficiales de Grado y de Máster Universitario. Del mismo modo, se incorpora el Calendario correspondiente a los estudios de Doctorado.

Como Anexo se incluye el Calendario del Instituto de Idiomas.

El Rector podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas, Másteres y Programas de Doctorado que así lo precisen.

I. ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. MATRÍCULA ORDINARIA

1.1.1. Los plazos de matrícula de todos los estudiantes de nuevo ingreso en los títulos de Grado y Máster, procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz.

1.1.2. Para los estudiantes ya matriculados con anterioridad en los actuales títulos, con independencia del procedimiento de automatrícula/matriculación seguido, el plazo estará comprendido entre el 5 (X) de septiembre de 2018 y el 4 (J) de octubre de 2018.

1.2. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- Entre el 17 (J) y el 28 (L) de enero de 2019.

Aquellos estudiantes que obtengan reconocimiento de créditos asociados a alguna asignatura podrán ampliar matrícula en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de la resolución estimatoria, en los términos previstos en la Normativa de Matrícula.

1.3. PLAZO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

El plazo de solicitud de reconocimiento de créditos ECTS coincidirá con carácter general con los mismos plazos de la matrícula ordinaria, salvo en los casos de cambio de Universidad y/o estudios, que se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios. Las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como las solicitudes de reconocimiento basadas en experiencia profesional y el reconocimiento por la acreditación de otros niveles de idioma, podrán presentarse en cualquier momento del curso académico.

1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

El plazo general de matrícula coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso procedente de preinscripción con plaza adjudicada en la Fase Extraordinaria del proceso si se trata de estudios de Grado, o de la Fase 3 en los estudios de Máster.

La matrícula de aquellos estudiantes que accedan en régimen de simultaneidad, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 16/06/2010, se llevará a cabo tras su admisión por el Centro.

1.5. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

Con carácter general el período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 2 (X) de mayo y el 31 (M) de julio de 2018. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 1 (V) al 29 de junio (V) de 2018.

1.6. SOLICITUDES PARA CURSAR REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

El periodo de presentación de solicitudes para cursar requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos españoles estará comprendido entre el 5 (X) de septiembre de 2018 y el 4 (J) de octubre de 2018.

Igualmente, se podrán presentar solicitudes en el periodo de ampliación de matrícula, entre el 17 (J) y el 28 (L) de enero de 2019.

1.7. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL.

Fechas de inscripción (Nominación de estudiantes por parte de sus Universidades de origen):

- Primer semestre o curso completo: Del 10 (M) de abril al 25 (L) de junio de 2018.
- Segundo semestre: Del 1 (L) de octubre al 27 (M) de noviembre de 2018.

Fecha de matrícula:

- Primer semestre o curso completo: Del 5 (X) de septiembre al 4 (J) de octubre de 2018.
- Segundo semestre: Del 25 (V) de enero al 20 (X) de febrero de 2019.

2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y EXÁMENES**2.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clases se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

En los títulos de Grado, con carácter general, se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre. No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Para el caso de los títulos de Máster Universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de Grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes correspondientes a la convocatoria de diciembre, la segunda convocatoria ordinaria y a los exámenes de junio/julio de la primera convocatoria siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa autorización por el Vicerrectorado de Estudiantes que solicitará informe a la Inspección de Servicios.

En los títulos de Máster Universitario, para la presentación de los Trabajos Fin de Máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de septiembre del curso 2017-2018, quedará ampliado hasta el 18 (M) de diciembre de 2018 y la convocatoria de septiembre del Trabajo Fin de Máster correspondiente al curso 2018-2019 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la convocatoria de diciembre del curso siguiente.

2.2. PERÍODOS DE CLASES

PERÍODO DE CLASES			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TÍTULOS DE GRADO	Del 24 (L) de septiembre de 2018 al 18 (V) de enero de 2019	Caso general	Desde el 11 (L) de febrero 2019 al 7 (V) de junio de 2019
		Caso excepcional	Desde el 4 (L) de febrero 2019 al 31 (V) de mayo de 2019
TÍTULOS DE MÁSTER	Desde el 22 (L) de octubre de 2018 al 15 (V) de febrero de 2019	Desde el 25 (L) de febrero de 2019 al 21 (V) de junio de 2019	

NOTA:

- **Caso general:** 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.
- **Caso excepcional:** 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.

2.3. PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERÍODO DE EXÁMENES	
		TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Del 1 (S) de diciembre al 18 (M) de diciembre de 2018	



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

PRIMERA	Asignaturas anuales	Caso general	Del 8 (S) de junio al 6 (S) de julio de 2019	Del 22 (S) de junio al 6 de julio (S) de 2019
		Caso excepcional	Del 1 (S) junio al 29 (S) de junio de 2019	
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Caso general	Del 19 (S) de enero al 9 (S) de febrero de 2019	Del 16 (S) de febrero al 23 (S) de febrero 2019
		Caso excepcional	Del 19 (S) de enero al 2 (S) de febrero de 2019	
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Caso general	Del 8 (S) de junio al 6 (S) de julio de 2019	Del 22 (S) de junio al 6 julio (S) de 2019
		Caso excepcional	Del 1 (S) de junio al 29 (S) de junio de 2019	
SEGUNDA	Asignaturas anuales	Del 2 (L) al 17 (M) de septiembre de 2019		
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Del 2 (L) al 17 (M) de septiembre de 2019 o del 8 (S) de junio al 6 julio (S) de 2019		
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Del 2 (L) al 17 (M) de septiembre de 2019		

3. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

CONVOCATORIA	ENTREGA DE ACTAS	
	TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
Convocatoria de diciembre	Hasta el 15 (M) de enero de 2019	
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Hasta el 5 (M) de marzo de 2019	Hasta el 12 (M) de marzo de 2019
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (junio)	Hasta el 22 (L) de julio de 2019	
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre (junio/septiembre)	Hasta el 22 (L) de julio / Hasta el 2 (X) de octubre de 2019	
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (septiembre)(*)	Hasta el 2 (X) de octubre de 2019	

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

(*) El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de septiembre correspondiente a los Trabajos Fin de Máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la convocatoria de diciembre del curso siguiente.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****4. CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODO NO LECTIVO***

DÍAS FESTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Por determinar • 12 de octubre de 2018 (V) • 1 de noviembre de 2018 (J) • 6 de diciembre de 2018 (J) • 8 de diciembre de 2018 (S) • 28 de enero de 2019 (L) • 28 de febrero de 2019 (J) • 1 de mayo de 2019 (X) • 30 de mayo de 2019 (J) • 20 de junio 2019 (J) 	<ul style="list-style-type: none"> Apertura solemne del curso Fiesta Nacional de España (1) Todos los Santos (1) Día de la Constitución (1) Inmaculada Concepción (1) Sto. Tomás de Aquino Día de Andalucía (2) Fiesta del Trabajo (1) San Fernando (3)* Corpus Christi (3)
PERIODO NO LECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Navidad: del 22 (S) de diciembre de 2018 al 6 (D) de enero de 2019 • Semana Santa: del 14 (D) abril al 21 (D) abril de 2019 • Feria de Sevilla: del 28 (D) abril al 5 (D) mayo (D)* de 2019 • Periodo estival: del 23 (M) de julio al 31 (S) de agosto de 2019 	
<p>(1) Fiesta Nacional (2) Fiesta Autonómica (3) Fiesta Local</p>		

5. OTRAS DISPOSICIONES

5.1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de Grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 31 de diciembre de 2018. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2019-2020.

II. ESTUDIOS DE DOCTORADO

El presente Calendario será de aplicación a los estudios oficiales de Doctorado en el curso 2018-2019.

En todo caso, sin que ello detraiga plazas de los límites ni afecte a las ya adjudicadas, se aceptarán en cualquier momento del curso académico, las solicitudes de admisión presentadas por estudiantes becarios (FPU, FPI o equivalentes siempre que hayan concurrido en convocatorias competitivas) o sujetos a convenios específicos de co-tutela que contemplen como requisito acceder a un Programa de Doctorado, siempre que reúnan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 del R.D. 99/2011.

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO (Plan 2011: RD 99/2011)	
FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 1 de junio 2018	Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)
PRIMER PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA	
Del 3 al 14 de septiembre de 2018	Solicitud de admisión a Programas de Doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes y hasta el 2 de octubre de 2018	Plazo de valoración de solicitudes y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por Comisiones Académicas

* Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

4 de octubre de 2018	Publicación de resultados provisionales
Del 5 al 10 de octubre de 2018	Plazo de subsanación de solicitudes
Hasta el 17 de octubre de 2018	Validación subsanaciones presentadas
19 de octubre de 2018	Publicación resultados definitivos
Del 19 al 29 de octubre de 2018	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)
SEGUNDO PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)	
Del 25 de febrero al 6 de marzo de 2019	Solicitud de admisión a Programas de Doctorado
Desde el inicio de presentación de solicitudes y hasta el 15 de marzo de 2019	Plazo de valoración de solicitudes y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por Comisiones Académicas
19 de marzo de 2019	Publicación de resultados provisionales
Del 20 al 25 de marzo de 2019	Plazo de subsanación de solicitudes
Hasta el 2 de abril de 2019	Validación subsanaciones presentadas
4 de abril de 2019	Publicación resultados definitivos
Del 4 al 14 de abril de 2019	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)

ANEXO I**INSTITUTO DE IDIOMAS
CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2018-2019****PLAZOS DE MATRÍCULA****1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES:**

- Todos los idiomas anuales y para los cursos intensivos-cuatrimestrales (1º cuatrimestre):
Matrícula del 3 al 20 de julio y del 3 al 7 de septiembre de 2018.
- 2º cuatrimestre de los cursos intensivos-cuatrimestrales:
Matrícula del 17 de diciembre de 2018 al 8 de enero de 2019.

1.2. MATRÍCULA OFICIAL:

- Todos los idiomas anuales y cursos intensivos-cuatrimestrales (1º cuatrimestre):
Matrícula del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2018 o hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido (5 de septiembre al 4 de octubre).
- Cursos de Inglés B1 y B2 para el PDI de la Universidad de Sevilla del 8 al 16 de octubre de 2018.
- 2º cuatrimestre de los cursos intensivos-cuatrimestrales:
Matrícula del 30 de enero al 8 de febrero de 2019.

1.3. MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS:

PRIMER CUATRIMESTRE: Del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2018.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

MATRÍCULA LIBRE: Del 5 al 15 de noviembre de 2018.

SEGUNDO CUATRIMESTRE: Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2019.

MATRÍCULA LIBRE: Del 1 de febrero al 1 de marzo de 2019.

1.4. MATRÍCULA LIBRE: Del 5 al 15 de noviembre de 2018.

1.5. INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN:

- 1ª CONVOCATORIA (nov/diciembre): del 25 de octubre al 9 de noviembre de 2018.
- 2ª CONVOCATORIA (enero/febrero): del 10 al 21 de diciembre de 2018.
- 3ª CONVOCATORIA (mayo/junio): del 1 al 12 de abril de 2019.
- 4ª CONVOCATORIA (septiembre): del 11 al 26 de julio de 2019.

1.6. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA: Del 17 al 28 de enero de 2019.

SOLICITUD DE CONVALIDACIONES:

1. Para los cursos anuales y del 1º cuatrimestre: Del 1 de junio al 14 de septiembre 2018. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.
2. Para los cursos del 2º cuatrimestre: Del 10 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019.

CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES		
Véase apartado 2.2. de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia		
CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Diciembre (para repetidores y matriculados curso actual)
PRIMERA	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Enero/febrero
	Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Mayo/julio
SEGUNDA	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Junio/julio
	Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Septiembre



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.1/CG 8-5-18, por el que se aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2018-2019.

Acuerdo 6.1/CG 8-5-18, por el que con arreglo a los artículos 13.1.e) y 43 del EUS, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2018-2019, en los términos del documento anexo.

ANEXO

INSTITUTO DE IDIOMAS OFERTA CURSO 2018-2019

IDIOMA	APRUEBA CJO. GNO. 2018-2019
ALEMÁN I	350
ÁRABE I	50
CHINO I	50
FRANCÉS I	400
GRIEGO I	50
INGLÉS I	900
ITALIANO I	300
JAPONÉS I	200
PORTUGUÉS I	50
RUSO I	50
ESPAÑOL	150
TOTAL	2550



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1/CG 8-5-18, por el que se formaliza la extinción de títulos de Máster y Doctorado

Acuerdo 7.1/CG 8-5-18, por el que de conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 58 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, se conviene, por asentimiento, formalizar la extinción de los títulos de Máster y Doctorado que constan en el documento anexo.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía y Conocimiento, así como al Consejo de Universidades.

ANEXO

TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER EN PROCESO DE EXTINCIÓN NO SUSTITUIDOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Denominación Título	Código RUCT Título	Centro donde se gestiona y/o se imparte	Observaciones
Máster Universitario en Instalaciones y Diseño de Productos	4312588	Escuela Politécnica Superior	En proceso de extinción. Suprimido por criterios de viabilidad del CAU
Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes	4312703	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	En proceso de extinción. Suprimido por criterios de viabilidad del CAU.
Máster Universitario en Odontología Infantil, Ortodoncia y Odontología Comunitaria	4316024	Facultad de Odontología	En proceso de extinción. Suprimido por criterios de viabilidad del CAU.

TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER EXTINGUIDOS NO SUSTITUIDOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Denominación Título	Código RUCT Título	Centro donde se gestiona y/o se imparte	Observaciones
Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios Urbanos en Regiones Mediterráneas por la U. De Sevilla; U. Técnica de Lisboa (Portugal); U. Deglo Studi di Genova (Italia) y U. Paul Cézanne Aix-Marseille III (Francia)	4312700	Escuela Internacional de Posgrado	Extinguido 2017/18
Máster Universitario en Música: Composición, Dirección e Interpretación	4313441	Escuela Internacional de Posgrado	Extinguido



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Máster Universitario Erasmus Mundus en Diagnóstico y Reparación de Edificios "EMDIREB" (European Master in Diagnosis and Repair of Buildings) por Universidad de Sevilla; Politechnika Lubelska (Polonia); Università degli Studi Mediterranea di Reggio Calabria	4313712	Escuela Internacional de Posgrado	Extinguido 2017/18
Máster Universitario en Matemática Computacional	4312705	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	Extinguido 2015/16
Máster Universitario en Derecho de la Unión Europea	4313439	Facultad de Derecho	Extinguido 2016/17
Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Farmacéuticas y Uso Racional del Medicamento	4312170	Facultad de Farmacia	Extinguido 2016/17
Máster Universitario en Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial	4312927	Facultad de Farmacia	Extinguido 2016/17
Máster Universitario en Estudios Ingleses	4312685	Facultad de Filología	Extinguido 2016/17
Máster Universitario en Literatura General y Comparada	4312686	Facultad de Filología	Extinguida 2016/17
Máster Universitario en Física Avanzada	4312731	Facultad de Física	Extinguido 2015/16
Máster Universitario en Física Médica	4312167	Facultad de Física	Extinguido 2015/16

TÍTULOS OFICIALES DE DOCTOR/A EXTINGUIDOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Denominación Título	Código RUCT Título	Centro donde se gestiona y/o se imparte	Observaciones
Programa Oficial de Doctorado en Electroquímica, Ciencia y Tecnología	5310078	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional por la U. Au. Madrid; U. Cantabria; U. Com. Madrid; U. Extremadura; U. Granada; U. I. Baleares; U. Jaume I; U. Murcia; U.P. Vasco; U.S. Compostela; U. Sevilla; U. Valencia y U.Vi	5310092	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Interculturalidad y Mundo Arabo-Islámico	5310314	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Actualización en Estomatología	5310628	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Análisis Sociológico de las Sociedades Avanzadas	5310629	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Artes Visuales y Educación: Un Enfoque Construccionalista	5310630	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Competencias Educativas y Mediación Social	5310631	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Programa Oficial de Doctorado en Derecho Penal y Procesal	5310632	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Didáctica y Organización de las Instituciones Educativas	5310633	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Estadística e Investigación Operativa	5310635	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Estudios Avanzados de Flamenco: Un Análisis Interdisciplinar	5310636	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Estudios Avanzados en Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	5310637	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Estudios Franceses	5310638	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Filología Alemana	5310639	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Física Nuclear	5310640	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Historia de las Ideas y Estética Contemporánea	5310641	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Historia, Ideología y Culturas Políticas Contemporáneas	5310642	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Humanidades y Fundamentos Filosóficos del Humanismo: Metafísica, Ética y Política en el Pensamiento Filosófico Contem	5310643	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Informática Industrial	5310644	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Investigación Artística	5310646	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Investigación e Intervención Educativas	5310647	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Lengua y Lingüística Inglesa	5310648	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Lingüística de la Enunciación y su Aplicación al Estudio e Investigación de la Lengua Española	5310649	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Literatura en Lengua Inglesa	5310650	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Literatura Española y Teoría de la Literatura	5310651	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Literatura y Estética en la Sociedad de Información de Estudios Interdisciplinarios	5310652	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Literaturas y Lenguas Clásicas	5310653	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial	5310654	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Programa Oficial de Doctorado en Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno	5310655	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Mujer, Escrituras y Comunicación	5310656	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Proceso, Teoría y Práctica de la Comunicación	5310657	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Recursos Naturales y Medio Ambiente	5310659	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Ser Humano, Naturaleza y Cultura	5310660	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Teoría Económica y Economía Política	5310661	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Análisis Económico Aplicado e Historia Económica	5311355	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Educación Física y Deporte	5311356	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en El Periodismo en el Contexto de la Sociedad	5311357	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Matemática Discreta	5311358	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Metodología, Técnicas y Análisis de Desarrollo Regional	5311359	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana	5311360	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Arqueología	5311753	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Arquitectura	5311754	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Automática, Robótica y Telemática	5311755	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina	5311756	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales	5311757	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Derecho Constitucional	5311758	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica	5311759	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Turismo	5311760	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Economía de la Empresa	5311761	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Electrónica, Tratamiento de Señales y Comunicaciones	5311762	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Programa Oficial de Doctorado en Farmacia	5311763	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Física Médica	5311764	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Geografía	5311765	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales	5311766	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Historia, Literatura y Poder: Procesos Interétnicos y Culturales en América	5311767	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería y Tecnología del Software	5311768	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Matemáticas	5311769	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Microelectrónica	5311770	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud	5311771	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Organización Industrial y Gestión de Empresas	5311772	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Procesos de Desarrollo e Intervención Familiar	5311773	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Psicología Experimental: Cerebro y Conducta	5311774	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Química	5311775	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Recursos Humanos	5311776	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Sistemas de Energía Eléctrica	5311777	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Sistemas de Energía Térmica	5311778	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Tecnología de la Construcción: Investigación, Desarrollo e Innovación	5311779	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Programa Oficial de Doctorado en Tecnología Química y Ambiental	5311780	Escuela Internacional de Doctorado	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Arquitectura	4000067	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Ciencia de los Materiales	4000069	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Derecho	4000070	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Geografía	4000071	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Ingenierías	4000072	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Recursos Humanos	4000073	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Matemáticas	4000074	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Psicología	4000075	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Química	4000076	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en informática	4000805	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Biología Molecular y Biomedicina	4001596	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Economía de la Empresa	4001597	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Farmacia	4001598	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Física	4001599	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida
Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Historia	4001600	Universidad de Sevilla	Titulación Extinguida



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.2.1/CG 8-5-18, por el que se aprueba el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Ingeniería Informática – Tecnologías Informáticas y Grado en Matemáticas.

Acuerdo 7.2.1/CG 8-5-18, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Ingeniería Informática – Tecnologías Informáticas y Grado en Matemáticas, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.2.2/CG 8-5-18, por el que se aprueba el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Matemáticas (MUM).

Acuerdo 7.2.2/CG 8-5-18, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) y Máster Universitario en Matemáticas (MUM), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.1.1/CG 8-5-18, por el se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad de Rennes, la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Química” y “Máster en Estudios Avanzados en Química” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Química, y “Diplôme d’Ingénieur” y “Master Sciences et Technologies –Mention Chimie” por la Universidad de Universidad de Rennes (Francia), impartido en la Facultad de Química.

Acuerdo 8.1.1/CG 8-5-18, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Universidad de Rennes, la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Química” y “Máster en Estudios Avanzados en Química” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Química, y “Diplôme d’Ingénieur” y “Master Sciences et Technologies –Mention Chimie” por la Universidad de Universidad de Rennes (Francia), impartido en la Facultad de Química, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.1.2/CG 8-5-18, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad de Estudios de Siena, la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Medicina, y “Laurea Magistrale Biotecnologie Mediche” por la Universidad de Estudios de Siena (Italia), impartido en la Facultad de Medicina.

Acuerdo 8.1.2/CG 8-5-18, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Universidad de Estudios de Siena, la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Medicina, y “Laurea Magistrale Biotecnologie Mediche” por la Universidad de Estudios de Siena (Italia), impartido en la Facultad de Medicina, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 9.2/CG 8-5-18, por el que se aprueban las modificaciones de plantilla, concurridas por causas de urgentes e inaplazables necesidades sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica.

Acuerdo 9.2/CG 8-5-18, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar las modificaciones de plantilla, concurridas por causas de urgentes e inaplazables necesidades sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

MODIFICACIONES DE PLANTILLA, CONCURRIENDO CAUSAS DE URGENTES E INAPLAZABLES NECESIDADES SOBREVENIDAS

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DOTACIÓN/AMPLIACIÓN
1	Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	Derecho Civil	1 ASO (LTP06)
2	Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Organización de Empresas	Ampliación de LTP05 a LTP06
3	Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Organización de Empresas	1 ASO (LTP04)
4	Química Orgánica y Farmacéutica	Química Orgánica	1 AYD



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 9.3/CG 8-5-18, por el que se aprueba la dotación de las plazas de profesorado por razones urgentes e inaplazables necesidades investigadoras para la programación del curso 2018-2019.

Acuerdo 9.3/CG 8-5-18, por el que se acuerda, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, en primer lugar, la dotación de las plazas de profesorado por razones urgentes e inaplazables necesidades investigadoras para la programación del curso 2018-2019; y en segundo lugar, se acuerda solicitar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento, autorización para la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las plazas y contratos relacionados en documento anexo.

ANEXO

DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR POR NECESIDADES INVESTIGADORAS

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZAS
Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Atómica, Molecular y Nuclear	1 AYD
Genética	Genética	1 AYD



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 9.4/CG 8-5-18, por el que se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2018.

Acuerdo 9.4/CG 8-5-18, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2018 en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2018

Personal docente e investigador funcionario

CUERPO	Nº DE PLAZAS
Profesor Titular de Universidad	129
Profesor Titular de Universidad (*)	20

Personal docente e investigador contratado con vinculación permanente

CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS
Profesor Contratado Doctor	54 (**)
Profesor Contratado Doctor (*)	13

(*) Destinado a la contratación de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 en virtud del artículo 19. Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

(**) Se efectúa reserva de tres plazas para cubrir por personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 9.5/CG 8-5-18, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público.

Acuerdo 9.5/CG 8-5-18, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

DOTACIÓN DE PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

I. OEP 2017 (Plan de Retención de Talento)

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CUERPO
1	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Atómica, Molecular y Nuclear	TU
2	Medicina	Medicina	TU

II. OEP 2018 (Promoción interna CU)

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CUERPO
1	Estética e Historia de la Filosofía	Filosofía	CU
2	Genética	Genética	CU
3	Métodos Investig.y Diagnóstico Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educac.	CU
4	Administración de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigación de Mercados	CU
5	Citología e Histología Normal y Patológ.	Histología	CU
6	Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	CU
7	Física Aplicada II	Física Aplicada	CU
8	Física Aplicada II	Física Aplicada	CU
9	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	CU
10	Cirugía	Obstetricia y Ginecología	CU
11	Microbiología	Microbiología	CU
12	Psicología Social	Psicología Social	CU
13	Organización Industrial y Gestión Emp.I	Organización de Empresas	CU
14	Matemática Aplicada I	Matemática Aplicada	CU
15	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	CU
16	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	CU
17	Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	CU

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CUERPO
18	Construcciones Arquitectónicas II	Construcciones Arquitectónicas	CU
19	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	CU
20	Bioquímica Méd.y Biol.Molecular e Inmun.	Bioquímica y Biología Molecular	CU
21	Didáctica y Organización Educativa	Didáctica y Organización Escolar	CU
22	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones	CU
23	Electrónica y Electromagnetismo	Electrónica	CU
24	Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	CU
25	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	CU
26	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	CU
27	Periodismo II	Periodismo	CU
28	Matemática Aplicada II	Matemática Aplicada	CU
29	Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	CU
30	Organización Industrial y Gestión Emp.II	Organización de Empresas	CU
31	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	CU
32	Ciencias Agroforestales	Producción Animal	CU
33	Mecánica Med.Continuos y Teoría Estruct.	Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras	CU

III. 9.5.3. OEP 2018 (Promoción PTU)

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CUERPO
1	Química Orgánica y Farmacéutica	Química Orgánica	PTU
2	Derecho Civil y Dº Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	PTU
3	Derecho Civil y Dº Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	PTU
4	Derecho Civil y Dº Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	PTU
5	Psicología Experimental	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	PTU
6	Educación Artística	Didáctica de la Expresión Musical	PTU
7	Filosofía, Lógica y Filos. de la Ciencia	Lógica y Filosofía de la Ciencia	PTU
8	Geografía Física y Análisis Gfco. Reg.	Análisis Geográfico Regional	PTU
9	Filología Griega y Latina	Filología Griega	PTU
10	Historia Contemporánea	Historia Contemporanea	PTU
11	Prehistoria y Arqueología	Prehistoria	PTU
12	Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	PTU
13	Arquitectura y Tecnol. de Computadores	Arquitectura y Tecnología de Computadores	PTU
14	Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería Mecánica	PTU
15	Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	PTU

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CUERPO
16	Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	PTU
17	Nutrición y Bromatología, Tox. y Med. Legal	Toxicología	PTU
19	Mecánica Med. Continuos y Teoría Estructuras	Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras	PTU
20	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	PTU
21	Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	PTU
22	Mecánica Med. Continuos y Teoría Estructuras	Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras	PTU
23	Pintura	Pintura	PTU
24	Lengua Española, Ling. y T ^a . de la Lit.	Lengua Española	PTU
25	Economía Aplicada I	Economía Aplicada	PTU
26	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones	PTU
27	Química Analítica	Química Analítica	PTU
28	Análisis Matemático	Análisis Matemático	PTU
29	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	PTU
30	Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Ingeniería Agroforestal	PTU
31	Química Analítica	Química Analítica	PTU
33	Citología e Histología Normal y Patológ.	Biología Celular	PTU
34	Derecho Penal y Ciencias Criminales	Derecho Penal	PTU
35	Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	PTU
36	Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	PTU
37	Educación Física y Deporte	Didáctica de la Expresión Corporal	PTU
38	Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	PTU
39	Ciencias Agroforestales	Producción Vegetal	PTU
40	Matemática Aplicada I	Matemática Aplicada	PTU
41	Periodismo II	Periodismo	PTU
42	Educación Física y Deporte	Educación Física y Deportiva	PTU
44	Matemática Aplicada I	Matemática Aplicada	PTU
45	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones	PTU
46	Geografía Física y Análisis Gfco. Reg.	Geografía Física	PTU
47	Dibujo	Dibujo	PTU
48	Antropología Social	Antropología Social	PTU
49	Administración de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigación de Mercados	PTU
50	Química Analítica	Química Analítica	PTU

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CUERPO
51	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	PTU
52	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	PTU
53	Derecho Procesal	Derecho Procesal	PTU
54	Psicología Experimental	Psicología Básica	PTU
55	Psicología Experimental	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	PTU
56	Matemática Aplicada I	Matemática Aplicada	PTU
57	Química Inorgánica	Química Inorgánica	PTU
58	Biología Vegetal y Ecología	Fisiología Vegetal	PTU
59	Química Física	Química Física	PTU
60	Fisiología	Fisiología	PTU
61	Lengua Española, Ling. y T ^a . de la Lit.	Lengua Española	PTU
62	Dibujo	Dibujo	PTU
64	Teoría e H ^a . de la Educac. y Pedag. Soc.	Teoría e Historia de la Educación	PTU
65	Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	PTU
66	Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	PTU
67	Ingeniería Química y Ambiental	Ingeniería Química	PTU
68	Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	PTU
69	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	PTU
70	Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	PTU
71	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	PTU
72	Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	PTU
73	Psicología Social	Psicología Social	PTU
74	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	PTU
75	Filologías Integradas	Filología Italiana	PTU
76	Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Ingeniería Agroforestal	PTU
77	Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	PTU
78	Periodismo II	Periodismo	PTU
79	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	PTU
80	Farmacología	Farmacología	PTU
81	Ingeniería Química	Ingeniería Química	PTU
82	Biología Vegetal y Ecología	Botánica	PTU
83	Filología Alemana	Filología Alemana	PTU
84	Geografía Humana	Geografía Humana	PTU

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CUERPO
85	Pintura	Pintura	PTU
86	Farmacología	Farmacología	PTU
87	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	PTU
88	Matemática Aplicada I	Matemática Aplicada	PTU
89	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	PTU
90	Cristalografía, Mineralogía y Química A.	Edafología y Química Agrícola	PTU
91	Estructuras Edific. e Ingeniería Terreno	Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras	PTU
92	Lengua Española, Ling. y T ^a . de la Lit.	Lengua Española	PTU
93	Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	PTU
94	Educación Artística	Didáctica de la Expresión Plástica	PTU
95	Genética	Genética	PTU
96	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	PTU
97	Farmacología	Farmacología	PTU
98	Dibujo	Dibujo	PTU
99	Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	PTU
100	Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	PTU
101	Dibujo	Dibujo	PTU
102	Derecho Procesal	Derecho Procesal	PTU
103	Fisioterapia	Fisioterapia	PTU
104	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	PTU
105	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	PTU
106	Mecánica Med.Continuos y Teoría Estruct.	Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras	PTU
107	Economía e Historia Económica	Historia e Instituciones Económicas	PTU
108	Psicología Social	Psicología Social	PTU
109	Química Inorgánica	Química Inorgánica	PTU
110	Biología Vegetal y Ecología	Botánica	PTU
111	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	PTU
112	Ciencias Agroforestales	Producción Vegetal	PTU
113	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	PTU
114	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura y Tecnología de Computadores	PTU
115	Electrónica y Electromagnetismo	Electrónica	PTU
116	Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	PTU
117	Fisioterapia	Fisioterapia	PTU

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CUERPO
118	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	PTU
119	Contabilidad y Economía Financiera	Economía Financiera y Contabilidad	PTU
120	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	PTU
121	Genética	Genética	PTU
122	Psicología Social	Psicología Social	PTU
123	Psicología Social	Psicología Social	PTU
124	Ingeniería Química	Ingeniería Química	PTU
125	Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	PTU
126	Administración de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigación de Mercados	PTU
127	Psiquiatría	Psiquiatría	PTU

IV. OEP 2018 (Reserva plazas vinculadas)

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CUERPO
18	Farmacología, Pediatría y Radiología	Pediatría	PTU (V)

V. OEP 2018 (Reserva Ramón y Cajal)

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CUERPO
32	Química Inorgánica	Química Inorgánica	PTU
43	Periodismo I	Periodismo	PTU
63	Filosofía, Lógica y Filos. de la Ciencia	Filosofía	PTU

VI. OEP 2018 (Estabilización de Investigadores)

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CAT.
1	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	PTU
2	Antropología Social	Antropología Social	CD
3	Biología Vegetal y Ecología	Botánica	CD
4	Bioquímica Médica, Biología Molecular e Inmunología	Bioquímica y Biología Molecular	CD
5	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	CD
6	Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	CD
7	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Atómica, Molecular y Nuclear	CD
8	Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Análisis Geográfico Regional	CD
9-10	Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Geografía Física	2 CD
11	Historia Moderna	Historia Moderna	CD
12	Ingeniería Química y Ambiental	Ingeniería Química	CD



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CAT.
13	Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Lengua Española	CD
14-15	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	2 CD
16	Microbiología	Microbiología	CD
17	Química Analítica	Química Analítica	CD
18	Química Inorgánica	Química Inorgánica	CD



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 9.6/CG 8-5-18, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y de categoría laboral.

Acuerdo 9.6/CG 8-5-18, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y de categoría laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

PERFILES Y COMISIONES JUZGADORAS DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES Y EN RÉGIMEN LABORAL

I. Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (Inglés).	Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

II.1 OEP 2017 - Catedrático de Universidad (Captación de Talento)

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, adscrita al Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado. Perfil Docente: Derecho Internacional Privado (Grado en Derecho).

Comisión titular		
Presidente/a	ALFONSO LUIS CALVO CARAVACA (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 1º	MONICA GUZMAN ZAPATER (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º	ANDRES RODRIGUEZ BENOT (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	MERCEDES MOYA ESCUDERO (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	FRANCISCO CAPILLA RONCERO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAVIER CARRASCOSA GONZALEZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1º	BLANCA VILA COSTA (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	MARÍA DOLORES ADAM MUÑOZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	LUCÍA MILLÁN MORO (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	PABLO ANTONIO FERNANDEZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

II.2 OEP 2017 - Profesor Titular de Universidad (Retención de Talento)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Técnicas Experimentales II (Grado de Física, Doble Grado de Física e Ingeniería de Materiales y Doble Grado de Física y Matemáticas) / Física Nuclear Experimental (Master Interuniversitario en Física Nuclear) / Basic Experimental Nuclear Physics (Erasmus Mundus Joint Master Degree in Nuclear Physics) / Advanced Techniques in Experimental Nuclear Physics (Erasmus Mundus Joint Master Degree in Nuclear Physics).

Comisión titular		
Presidente/a	JOSE COTRINO BAUTISTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS HIDALGO VERA (PI)	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
Vocal 2º	JUAN IGNACIO LARRUQUERT GOICOECHEA (IC)	Instituto de Óptica – CSIC
Vocal 3º	MARIA VILLA ALFAGEME (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUELA RODRIGUEZ GALLARDO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CLARA EUGENIA ALONSO ALONSO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENRIQUE ASCASIBAR ZUBIZARRETA (PI)	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CARLOS SORIA HOYO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL TOSCANO JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla

CU: Catedrático de Universidad. TU: Profesor Titular de Universidad. CD: Profesor Contratado Doctor. PI: Profesor de Investigación. IC: Investigador Científico

II.3 OEP 2017 - Profesor Contratado Doctor (Estabilización Investigadores)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones Perfil Docente: Dirección Financiera (Grado en Administración y Dirección de Empresas) Perfil Investigador: Microfinanzas.

Comisión titular		
Presidente/a	SALVADOR DURBAN OLIVA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FELIX JAVIER LOPEZ ITURRIAGA (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	MARIA DOLORES OLIVER ALFONSO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	BEGOÑA GUTIERREZ NIETO (TU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	JOSE MANUEL FERIA DOMINGUEZ (CD)	Universidad Pablo de Olavide
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Vocal 1º	MARIA JOSEFA VAZQUEZ CUETO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN I. CONTRERAS MORA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN LARA RUBIO (CD)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARIA JOSE CHARLO MOLINA (TU)	Universidad de Sevilla

III.1 OEP 2018 - Profesor Contratado Doctor (Estabilización Investigadores)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Botánica, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Botánica Aplicada (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Sistemática, Filogenética y evolución vegetal.

Comisión titular		
Presidente/a	JUAN ARROYO MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MONTSERRAT ARISTA PALMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSE ANTONIO MEJIAS GIMENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ZOILA MARIA DIAZ LIFANTE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PEDRO LUIS ORTIZ BALLESTEROS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ABELARDO E. APARICIO MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	SUSANA REDONDO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAFAEL GONZALEZ ALBADALEJO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA CRISTINA ANDRES CAMACHO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROCIO JUAN RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Geografía Física, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Sistemas de Información Geográfica: Datos Raster (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil Investigador: Teledetección y medio ambiente.

Comisión titular		
Presidente/a	JOSE OJEDA ZUJAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE DAMIAN RUIZ SINOGA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MARIA FERNANDA PITA LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAFAEL CAMARA ARTIGAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ESPERANZA SANCHEZ RODRIGUEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FERNANDO DIAZ DEL OLMO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA EMMA PEREZ-CHACON ESPINO (CU)	Universidad de las Palmas de Gran Canaria
Vocal 2º	GONZALO CARLOS MALVAREZ GARCIA (TU)	Universidad Pablo de Olavide

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Vocal 3º	LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MONICA AGUILAR ALBA (CD)	Universidad de Sevilla

III.2 OEP 2018 - Profesor Contratado Doctor (Estabilización CDI)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Filología Alemana, adscrita al Departamento de Filología Alemana. Perfil Docente: Idioma Moderno II (Alemán). Perfil Investigador: Literatura alemana desde 1945: mujeres escritoras.

Comisión titular		
Presidente/a	MANUEL MALDONADO ALEMAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DOLORS SABATE PLANES (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	ANA ROSA CALERO VALERA (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	ROSA MARTA GOMEZ PATO (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario/a	VICTOR MANUEL BORRERO ZAPATA (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA LUISA SIGUAN BOEHMER (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	MANUEL MONTESINOS CAPEROS (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	MARIA ASUNCION SAINZ LERCHUNDI (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARGARITA BLANCO HÖLSCHER (TU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	JUAN FADRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Filología Alemana, adscrita al Departamento de Filología Alemana. Perfil Docente: Historia y Cultura del Ámbito Alemán. Perfil Investigador: Aspectos lingüísticos y culturales en la enseñanza del alemán como lengua extranjera.

Comisión titular		
Presidente/a	KARIN VILAR SANCHEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	MANUEL MALDONADO ALEMAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JULIO SANCHEZ HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAUL SANCHEZ PRIETO (TU)	Universidad de Salamanca
Secretario/a	SILVIA HERCE PAGLIAI (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER ORDUÑA PIZARRO (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	GERMAN RUIPEREZ GARCIA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º	MARTA PILAR FERNANDEZ-VILLANUEVA JANE (TU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	MARIA ANGELES BORRUECO ROSA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE JAVIER MARTOS RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Filología Alemana, adscrita al Departamento de Filología Alemana. Perfil. Docente: Fundamentos de gramática alemana. Perfil Investigador: Morfosintaxis de la lengua alemana y lingüística contrastiva.

Comisión titular		
Presidente/a	FRANCISO JAVIER ORDUÑA PIZARRO (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	MANUEL MALDONADO ALEMÁN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	IRENE DOVAL REIXA (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3º	RAUL SANCHEZ PRIETO (TU)	Universidad de Salamanca
Secretario/a	SILVIA HERCE PAGLIAI (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	GERMÁN RIPÉREZ GARCÍA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1º	KARIN VILAR SÁNCHEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MACIÀ RIUTORT RIUTORT (TU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 3º	RAFAEL DE LA CRUZ LOPEZ-CAMPOS BODINEAU (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EVA PARRA MEMBRIVES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo I Perfil Docente: Historia del Periodismo Universal (Grado en Periodismo, Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Historia de la prensa popular y obrera en Andalucía y digitalización del patrimonio periodístico.

Comisión titular		
Presidente/a	FRANCISCO SIERRA CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JAVIER DIAZ NOCI (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 2º	CARMEN ESPEJO CALA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MIGUEL VAZQUEZ LIÑAN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AURORA MARIA LABIO BERNAL (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO LUIS GARCIA GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCESC ANDREU MARTINEZ GALLEGU (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2º	MARIA ANGELES LOPEZ HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA LAMUEDRA GRAVAN (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN CARLOS GIL GONZALEZ (CD)	Universidad de Sevilla



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 9.8/CG 8-5-18, por el que se aprueba Normativa sobre la dedicación Académica del Profesorado para el curso 2018-2019.

Acuerdo 9.8/CG 8-5-18, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la Normativa sobre la dedicación Académica del Profesorado para el curso 2018-2019, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

NORMATIVA SOBRE LA DEDICACIÓN ACADÉMICA DEL PROFESORADO PARA EL CURSO 2018-2019

SUMARIO

Capítulo I. Actividades académicas del Personal Docente e Investigador

Artículo 1. Dedicación académica

Artículo 2. Actividad docente

Artículo 3. Actividad investigadora

Artículo 4. Actividad de transferencia de conocimiento

Artículo 5. Actividad de Gobierno y Gestión

Artículo 6. Actividad de Formación

Capítulo II. Jornada Laboral y orientaciones de la actividad académica

Artículo 7. Jornada Laboral del PDI con dedicación a tiempo completo

Artículo 8. Jornada laboral del personal docente e investigador a tiempo parcial

Artículo 9. Dedicación horaria a la actividad docente del PDI-TC

Artículo 10. Dedicación a la docencia presencial del PDI-TC con vinculación permanente

Artículo 11. Dedicación a la docencia presencial del PDI-TC con vinculación temporal

Artículo 12. Dedicación a la docencia presencial del PDI-TP con vinculación temporal

Artículo 13. Cómputo de la dedicación a la docencia presencial

Artículo 14. Supuestos especiales

Artículo 15. Situaciones excepcionales

Artículo 16. Información para los Departamentos

Disposición Adicional Primera. Cita en género femenino de los preceptos de esta Normativa

Disposición Adicional Segunda. Desarrollo normativo

Disposición Final Única. Entrada en vigor



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La medición de las diversas tareas que conforman la dedicación académica del personal docente e investigador (PDI en adelante) –en sus ámbitos de docencia, investigación, transferencia de conocimiento, formación y gestión- tiene como objetivo visibilizar y poner en valor toda la actividad realizada por este y formular, como consecuencia, una adecuada política en cuanto al reparto de su tiempo de trabajo. Servirá también como instrumento para el desarrollo de las políticas de dotación de plazas por necesidades académicas y de financiación de los Departamentos.

Las disposiciones de esta normativa se formulan transitoriamente para el curso 2018-2019, como continuación de la iniciada durante el período de cambios producidos tras la implantación de los Grados y la adaptación de títulos oficiales de Máster, y coincidiendo aún con las medidas de reducción en materia de dotación de plazas de profesorado y becas.

La dedicación académica se formula en horas de trabajo o equivalentes y se acompaña de la cuantificación de las diversas actividades que la componen en términos de horas de trabajo y su traducción en diferentes modelos de dedicación académica. Se establece como fórmula general un mínimo de 160 y un máximo de 240 horas anuales dedicadas a la docencia presencial, y se establece como excepciones determinados supuestos especiales y casos en los que deba aumentarse dicho máximo para que el modelo resultante sea viable con los recursos actuales de PDI disponible.

ARTICULADO

CAPÍTULO I

Actividades académicas del Personal Docente e Investigador

Artículo 1. Dedicación académica.

La dedicación académica individual del PDI de la Universidad de Sevilla comprende la realización de actividades docentes, de investigación, de transferencia de conocimiento, de gobierno y gestión, y de formación.

Artículo 2. Actividad docente.

1. La actividad docente del PDI comprende las acciones, tareas y trabajos que implican transmisión de conocimiento al alumnado y el apoyo para la adquisición de competencias a través de procesos formativos.

2. La actividad docente incluye:

- A. La docencia presencial en grupos lectivos de titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla: clases teóricas, seminarios, prácticas o cualquier otra actividad que suponga la presencia de un profesor ante un grupo de estudiantes en un aula, sala de seminario, laboratorio, taller, etc.
- B. La docencia presencial en la dirección de: tesis doctorales, trabajo fin de Grado, trabajos fin de Máster y tutelados de prácticas externas de programas y titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla.
- C. La tutorías, la orientación y la atención a los estudiantes de la Universidad de Sevilla incluyendo, en particular, la correspondiente a la dirección de trabajos fin de Grado, trabajos fin de Máster y tutela de prácticas externas de titulaciones oficiales y el porcentaje de créditos europeos que, en su caso, se asignen en los planes de estudio a la tutela de actividades académicamente dirigidas.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

D. Otras tareas docentes, como:

- a. Elaboración de materiales docentes para la enseñanza, en particular libros de texto, y aquellos en formato electrónico y virtual para las enseñanzas a distancia.
- b. Generación de herramientas para el desarrollo de la docencia.
- c. Dirección, seguimiento y evaluación de trabajos, distintos al trabajo fin de carrera, Grado o Máster, que deba realizar el alumnado, individualmente o en grupo, en el marco de las materias o asignaturas.
- d. Preparación de programas y proyectos docentes, así como su difusión y su inclusión en las bases de datos institucionales.
- e. Preparación y confección de exámenes y evaluaciones (continua y final).
- f. Vigilancia y corrección de exámenes y otras evaluaciones, publicación de calificaciones y revisión posterior con el alumnado.
- g. Cumplimentación y firma de las actas de las convocatorias oficiales.
- h. Participación en comisiones de evaluación de trabajos fin de carrera y tesis doctorales.
- i. Coordinación de asignaturas.
- j. Coordinación, seguimiento y evaluación de asignaturas en proceso de extinción.
- k. Participación en programas de innovación educativa.
- l. Docencia en actividades de libre configuración y actividades susceptibles de reconocimiento académico en los títulos de Grado.
- m. Docencia en títulos propios, en particular, los gestionados por el Centro de Formación Permanente, y otras actividades de formación continua y extensión universitaria.
- n. Participación como docente en cursos de formación del profesorado.
- o. Participación en la dirección, administración y coordinación académica de las enseñanzas en todas las etapas.
- p. Participación en programas de intercambio y movilidad internacionales e interuniversitarios.
- q. Tutorización de alumnado interno, becarios de colaboración y alumnos visitantes.

3. Podrá computarse la docencia presencial en programas y titulaciones oficiales que no sean de la Universidad de Sevilla cuando así se recoja en el correspondiente convenio de colaboración.

Artículo 3. Actividad investigadora.

1. La actividad investigadora comprende las acciones, tareas y trabajos que contribuyen a la generación y difusión del conocimiento científico, tecnológico o artístico que el PDI realice individualmente o en grupo.

2. La actividad investigadora incluye:

- a. La generación de conocimiento y su difusión a la comunidad científica mediante la publicación de artículos, libros, informes, comunicaciones a congresos u otros medios establecidos en cada disciplina académica.
- b. La coordinación o dirección de proyectos, grupos, centros de investigación y grandes estructuras científicas.
- c. La participación en proyectos de investigación.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- d. La atención tutorial y la orientación en la formación de investigadores y la dirección de tesis doctorales.
- e. La asistencia y presentación de trabajos en congresos, talleres y seminarios.
- f. La participación en consejos editoriales.
- g. Las estancias en centros de investigación.
- h. La edición y revisión de publicaciones científicas.
- i. El desarrollo de herramientas y soportes para la investigación.
- j. La coordinación y desarrollo de convenios de colaboración en la investigación.
- k. Otras posibles tareas de investigación singulares en cada disciplina académica.

Artículo 4. Actividad de transferencia de conocimiento.

1. La actividad de transferencia de conocimiento y tecnología constituye el compromiso de la Universidad con la sociedad y comprende las actuaciones, tareas y trabajos científicos, tecnológicos y artísticos que propicien la aplicación del conocimiento a la sociedad y sus agentes económicos en el ámbito del I+D, mediante procesos de desarrollo tecnológico e innovación.

2. Esta actividad incluye:

- a. El diseño, la dirección y la ejecución material de proyectos técnicos y trabajos aplicados científicos, artísticos, sociales y culturales que supongan transferencia de conocimiento.
- b. El desarrollo de patentes, licencias, marcas, prototipos y otras formas de protección y explotación de la propiedad intelectual e industrial, así como la creación de empresas de base tecnológica de origen académico y otras basadas en el conocimiento.
- c. Otras actuaciones de transferencia del conocimiento.

Artículo 5. Actividad de Gobierno y Gestión.

1. La actividad de Gobierno y Gestión comprende las actuaciones, tareas y trabajos requeridos para una planificación correcta y una ejecución acertada de las actividades docentes, investigadoras y de transferencia del conocimiento, así como la dirección, representación y gestión de proyección global sobre la Universidad o cualquiera de sus ámbitos.

2. Esta actividad incluye:

- a. El desempeño de cargos académicos en el gobierno de la Universidad.
- b. El desempeño de cargos académicos en el gobierno de los Centros propios e Institutos Universitarios.
- c. La dirección de Departamentos y la coordinación de Titulaciones.
- d. El desempeño del cargo de secretario del Departamento.
- e. La elaboración, propuesta, gestión y rendición de cuentas de las ayudas para proyectos de investigación, así como otras solicitudes de ayudas, para su presentación en convocatorias oficiales.
- f. La inclusión de las distintas actividades de investigación en bases de datos y aplicaciones informáticas oficiales.
- g. La pertenencia a órganos colegiados contemplados en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.
- h. Otras actuaciones de gobierno, gestión, dirección, representación o coordinación como:



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- La participación en la gestión de programas de movilidad nacional e internacional.
- La coordinación de los cursos de formación.
- La pertenencia a comisiones de universidad, centro y departamento.

Artículo 6. Actividad de Formación.

La actividad de formación del PDI comprende las acciones, tareas y trabajos que contribuyen al perfeccionamiento y actualización de capacidades y competencias necesarias para el desarrollo de las actividades mencionadas en los artículos anteriores; en particular, la asistencia y seguimiento a cursos organizados por el Secretariado de Formación y Evaluación contenidas en el Plan de Formación del PDI de la Universidad de Sevilla.

CAPÍTULO II

Jornada Laboral y orientaciones de la actividad académica

Artículo 7. Jornada Laboral del PDI con dedicación a tiempo completo.

1. La duración de la jornada laboral de los miembros del PDI con régimen de dedicación a tiempo completo (PDI-TC, en adelante), en la que se desarrollarán las actividades académicas a que se refiere la presente normativa, será la establecida con carácter general para los funcionarios de la Administración General del Estado, esto es, treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, equivalente a mil seiscientos cuarenta y dos horas anuales (Res. 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, BOE de 18 de septiembre de 2015).

2. La jornada laboral comprende la realización de actividades docentes, de investigación, de transferencia de conocimiento, de gobierno y gestión y de formación.

3. El cómputo anual de las horas de trabajo dedicadas a las actividades docentes en el curso 2018/19 será el que se establece en los artículos siguientes de esta normativa. El resto de horas de trabajo se distribuirá por cada miembro del PDI-TC entre actividades de investigación, de transferencia de conocimiento, de gobierno y gestión y actividades de formación.

4. La jornada laboral se desarrollará de lunes a viernes. Excepcionalmente podrá ampliarse a los sábados para la realización de exámenes u otro tipo de actividades lectivas que lo requieran, siempre y cuando así lo exija la necesidad del servicio.

Artículo 8. Jornada laboral del personal docente e investigador a tiempo parcial.

La Jornada laboral del PDI con régimen de dedicación a tiempo parcial, sea funcionario o contratado, será la establecida en su nombramiento o contrato, con un máximo de trece horas semanales durante las que se desarrollarán las actividades de docencia presencial, tutorías y demás actividades académicas fijadas en su nombramiento o contrato.

Artículo 9. Dedicación horaria a la actividad docente del PDI-TC.

1. En cómputo anual y con carácter general, salvo las situaciones especiales y excepcionales establecidas en los artículos 10 a 15, la dedicación horaria del PDI-TC a la docencia presencial comprendida conjuntamente en los apartados A) y B) del artículo 2.2 será de un mínimo de 160 horas y un máximo de 240 horas anuales.

2. La dedicación horaria del PDI-TC a las tutorías, orientación y atención a los estudiantes, comprendidas en el apartado C) del artículo 2.2 anterior, será de 240 horas en cómputo anual, que



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

se llevarán a cabo en razón de 6 horas semanales durante las 30 semanas de impartición de clases presenciales y las 10 semanas de exámenes.

3. La dedicación horaria del PDI-TC a la actividad docente comprendida en el apartado D) del artículo 2.2 será la necesaria para su cumplimiento y se incluirá dentro del resto de horas anuales que quedan al descontar de las 1.642 horas totales, las horas que correspondan a lo descrito en los apartados anteriores de este artículo.

Artículo 10. Dedicación a la docencia presencial del PDI-TC con vinculación permanente.

1. Con carácter general el PDI-TC con vinculación permanente, no incluido en los apartados posteriores de este artículo, tendrá una dedicación a la docencia presencial de hasta 240 horas anuales.

2. El PDI-TC con vinculación permanente que tenga reconocidos tres o cuatro sexenios tendrá una dedicación a la docencia presencial de hasta 160 horas anuales, ampliables a petición propia. El último sexenio deberá haberse concedido por la CNEAI en la Convocatoria de 2011 o posteriores.

3. El PDI-TC con vinculación permanente en régimen de dedicación a tiempo completo que tenga cinco o más sexenios concedidos, independientemente de la fecha del último concedido, tendrá una dedicación a la docencia presencial de hasta 160 horas anuales, ampliables a petición propia.

Artículo 11. Dedicación a la docencia presencial del PDI-TC con vinculación temporal.

1. El profesorado emérito tendrá la dedicación a la docencia presencial correspondiente a la situación que ocupara en el momento de su jubilación.

2. La dedicación a la docencia presencial de los ayudantes será de hasta 60 horas anuales, todas ellas de docencia presencial de carácter práctico, que no podrán ser ampliadas en ningún caso.

3. El profesorado ayudante doctor y el profesorado interino a tiempo completo tendrá una dedicación a la docencia presencial de hasta 240 horas anuales, que no podrán ser ampliadas en ningún caso.

4. El personal investigador de los programas Ramón y Cajal y asimilados tendrá una dedicación a la docencia presencial de hasta 80 horas anuales a petición propia.

5. El personal investigador en formación tendrá la dedicación a la docencia presencial recogida en las bases de la convocatoria.

Artículo 12. Dedicación a la docencia presencial del PDI-TP con vinculación temporal.

El profesorado asociado y el profesorado sustituto interino en régimen de dedicación a tiempo parcial tendrán la dedicación a la docencia presencial anual indicada en su contrato, que no podrán ser ampliadas en ningún caso.

Artículo 13. Cómputo de la dedicación a la docencia presencial.

1. Además de las horas de docencia presencial en grupos lectivos de titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla según lo establecido en los correspondientes planes de estudio, computarán dentro de la docencia presencial las horas de docencia presencial reconocidas por la dirección de: tesis doctorales, trabajo fin de Grado, trabajos fin de Máster, docencia impartida en otros idiomas y tuteladas de prácticas externas de programas y titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla recogidas en la siguiente tabla.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Actividad	Horas de dedicación anual
Dirección o codirección de tesis doctorales (computarán en el curso 18/19 las tesis defendidas y aprobadas en Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla los cursos 2015/2016 y 2016/2017).	15 (por cada tesis doctoral; se reparten si hay codirección) con un máximo de 30
Tutorización según lo previsto en los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla derivados del RD 99/2011 cuando se ejerce por persona distinta al director de tesis.	1 por cada estudiante tutelado en el curso académico 16/17, con un máximo de 5.
Tutela de Prácticas Externas en titulaciones de Grado o Máster de la Universidad de Sevilla (las asignadas en el curso 2017/18 computarán para el tutor en el curso 2018/19 y las asignadas en el 2018/19 en el 2019/20).	1 por cada estudiante y 6 créditos ECTS de la materia (se reparten si hay cotutela), con un máximo de 20
Dirección o codirección de Trabajos Fin de Máster en titulaciones de la Universidad de Sevilla (las asignadas en el curso 2017/18 computarán para el tutor en el curso 2018/19 y las asignadas en el 2018/19 en el 2019/20).	8 por cada estudiante y 6 créditos ECTS de la materia (se reparten si hay codirección), con un máximo de 30
Dirección o codirección de Trabajos Fin de Grado en titulaciones de la Universidad de Sevilla (las asignadas en el curso 2017/18 computarán para el tutor en el curso 2018/19 y las asignadas en el 2018/19 en el 2019/20).	5 por cada estudiante y 6 créditos ECTS de la materia (se reparten si hay codirección), con un máximo de 30
Docencia impartida en un idioma extranjero, acreditando el profesorado un nivel B2 de competencia lingüística*	15 por cada 6 ECTS de docencia impartida en idioma extranjero, con un máximo de 30 horas

2. La participación en tareas docentes del personal investigador en formación definido en el artículo 6 del Reglamento General de Investigación se reconocerá a todos los efectos. El número de horas de dicha dedicación computará como parte de la dedicación a la docencia presencial anual del Director de Tesis, con carácter voluntario por parte de éste, cuando pertenezca al mismo Departamento. En el caso de que hubiera más de un Director, el reparto sería proporcional entre ellos.

3. Dentro de la dedicación a la docencia presencial individual anual de cada docente se homologará en horas de docencia presencial la dedicación a las tareas de gestión, investigación y transferencia de conocimiento de acuerdo con las cantidades horarias recogidas en la tabla que figura a continuación.

	Actividad / desempeño de cargo	Horas de dedicación anual homologadas
A	Responsabilidad en Proyectos de Investigación del Plan Nacional, otros Proyectos Nacionales de carácter competitivo y Proyectos de Excelencia de la Comunidad Autónoma cuyo beneficiario sea la Universidad de Sevilla	20 independientemente del número de proyectos
B	Responsabilidad en Proyectos de la Unión Europea cuyo beneficiario sea la Universidad de Sevilla	30 independientemente del número de proyectos
C	Coordinación de Proyectos de la Unión Europea cuyo beneficiario sea la Universidad de Sevilla y grandes consorcios en los que participe la Universidad de Sevilla	45 independientemente del número de proyectos
D	Responsabilidad en Contratos de I+D+i regionales, nacionales o internacionales de carácter competitivo liderados por la Universidad de Sevilla (no se considerarán proyectos en la modalidad de subcontratación)	20 independientemente del número de contratos

* El profesorado que haya impartido la docencia en idioma extranjero en los cursos anteriores y no cuente con la acreditación requerida dispondrá de un año para su obtención, pudiendo computar en dicho periodo de manera transitoria las horas de dedicación que les sean de aplicación en este apartado.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Actividad / desempeño de cargo		Horas de dedicación anual homologadas
E	Dirección de Servicios Generales de Investigación	45
F	Director de Departamento	40
G	Vicedecano, Subdirector de Escuela o Secretarios de Centro	40
H	Coordinación de títulos de Máster oficiales de la Universidad de Sevilla y de Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla regulados por el RD 99/2011	40 (se reparten si hay coordinación compartida)
I	Coordinación de títulos de Grado conjuntos con otras universidades	40 (se reparten si hay coordinación compartida)

4. Los proyectos o contratos computables que den lugar a horas de dedicación homologadas serán determinados por el Vicerrectorado de Investigación (actividades A, B, C y D) y, en todo caso, se tratará de proyectos o contratos concedidos a la fecha de cierre de datos a los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 16 y con vigencia durante el curso académico 2018-2019.

5. Se fija un mínimo de 160 horas anuales de docencia presencial en las que no podrán incluirse las horas reconocidas y homologadas por las actividades que se citan en los apartados 2 y 3 de este artículo. Este mínimo no será de aplicación en las categorías de profesorado cuya máxima dedicación académica es menor (ayudantes, investigadores del programa Ramón y Cajal y asimilados, personal investigador en formación y profesorado a tiempo parcial).

6. Para el cómputo de la dedicación a la docencia presencial anual del PDI se aplicarán las previsiones anteriores considerando las horas reconocidas y homologadas en el mismo orden de los epígrafes de este artículo, teniendo en cuenta las limitaciones del punto 5 anterior.

7. Lo dispuesto en los apartados 2 y 3 de este artículo no será de aplicación en los supuestos especiales recogidos en el artículo 14.

Artículo 14. Supuestos especiales.

1. La dedicación anual a la docencia presencial de los Decanos y Directores de Escuela, Institutos Universitarios de Investigación o de Centros de Investigación Mixtos con otros organismos será de 120 horas.

2. La dedicación a la docencia presencial de los Vicerrectores y otros miembros del equipo de gobierno será la que se fije en cada caso por resolución rectoral.

3. La dedicación a la docencia presencial de los representantes sindicales, será la establecida en la normativa aplicable y las resoluciones rectorales correspondientes.

4. La dedicación a la docencia presencial de las profesoras que finalicen su permiso de maternidad podrá tener una reducción de hasta 40 horas a petición de las interesadas.

5. Otros supuestos especiales, incluyendo los derivados de los cargos de gestión en otras Universidades u Organismos regulados por convenio, serán contemplados en el marco de los Órganos de representación que corresponda.

Artículo 15. Situaciones excepcionales.

1. Los departamentos podrán aprobar por unanimidad planes de asignación de profesorado en sus áreas de conocimiento que contemplen un reparto equilibrado de la docencia, siempre que se respeten



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

los máximos establecidos para los ayudantes, profesores ayudantes doctores, profesores interinos a tiempo completo y personal investigador en formación y no se planteen nuevas contrataciones.

2. Cualquier miembro del PDI-TC, salvo los ayudantes, ayudantes doctores, el profesorado interino y el personal investigador en formación a que se refiere el artículo 6 del RG de Investigación, podrá superar, a petición propia, el número de horas de docencia presencial que se fija en los artículos anteriores, sin que ello pueda ir en detrimento de las dedicadas a las tareas de investigación o transferencia tecnológica.

3. En aquellos departamentos o áreas de conocimiento en los que no sea posible cubrir todo el encargo docente con las dedicaciones de su profesorado computadas como se indica en los artículos anteriores, el PDI-TC con vinculación permanente que no acredite sexenios concedidos o cuyo último sexenio concedido lo haya sido en la Convocatoria de 2010 o anterior, y reconocidas las minoraciones docentes referidas en los art. 13 y 14, asumirán las necesidades del servicio docente de conformidad con el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (27 de febrero de 2018, Anexo I, punto 2º).

Artículo 16. Información para los Departamentos.

1. El Vicerrectorado de Profesorado enviará a los departamentos un listado con la dedicación docente presencial personalizada, inicialmente prevista para el curso 2018-2019 en aplicación de los artículos anteriores, del profesorado de cada área.

2. El Director del Departamento deberá trasladar copia completa del listado a todo el PDI del Departamento en el plazo de tres días hábiles desde su recepción.

3. A efectos de lo dispuesto en los artículos 10 y 15, se tendrán en cuenta los sexenios concedidos por la CNEAI hasta la Convocatoria de 2016 incluida.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Cita en género femenino de los preceptos de esta Normativa.

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente Normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Segunda. Desarrollo normativo.

Se habilita al Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en esta normativa.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Entrada en vigor.

La presente Normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 10.1/CG 8-5-18, por el que se propone la creación del Instituto Interuniversitario de Investigación Educativa.

Acuerdo 10.1/CG 8-5-18, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el artículo 11.1 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; y los artículos 25 y 41.3 del EUS, se conviene, por asentimiento, proponer la creación del Instituto Interuniversitario de/en Investigación Educativa, en los términos de la documentación obrante en el expediente anexo.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento, así como a la Conferencia General de Política Universitaria.

ANEXO

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE GRANADA Y SEVILLA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En Sevilla, a ... de de 2018

INTERVIENEN

De una parte, Dña. María Pilar Aranda Ramírez como Rectora de la Universidad de Granada, según nombramiento en Decreto 157/2015, de 19 de junio, (BOJA, n.119 de 22/06/2015) y con base en las competencias que le atribuye el artículo 45 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011).

De otra parte, D. Miguel Ángel Castro Arroyo como Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, actuando en nombre y representación de la misma, nombrado por Decreto 4/2016, de 12 de enero (BOJA 11 de 19 de enero de 2016), de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 19 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificados por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la citada Universidad, a propuesta del Consejero de Economía y Conocimiento, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de enero de 2016.

EXPONEN

Que las Universidades de Granada y Sevilla son instituciones de Derecho público, dotadas de personalidad jurídica, que desarrollan sus funciones de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a las que corresponden la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía.

Que entre los objetivos de las Universidades de Granada y Sevilla figuran: a) La creación, desarrollo, transmisión, difusión y crítica de la ciencia, la técnica, el arte y la cultura, promoviendo una visión



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

integral del conocimiento; b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos humanísticos, científicos, técnicos, o de creación artística, potenciando las relaciones entre la investigación, la docencia y el ejercicio de la profesión; y c) El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social, económico y territorial, con especial atención al de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y entre sus fines figura: el establecimiento de relaciones contractuales con entidades públicas o privadas y personas físicas para la realización de trabajos de investigación científica, técnica y de creación artística, así como de cursos de formación o de especialización.

Que conscientes de la importancia que tienen las relaciones interuniversitarias tanto en el Espacio Europeo de Educación Superior como en la investigación, convienen en aunar esfuerzos para la creación de un Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Educativa que contribuya a promover el conocimiento a través de la investigación científica y técnica, el desarrollo y la innovación en el ámbito de las Ciencias de la Educación, y a facilitar la formación académica, profesional e investigadora en dicho campo, en el que las citadas instituciones tienen intereses comunes.

Que el Consejo de Gobierno Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, aprobó en su sesión de xx de xx de 2018, la propuesta de creación del Instituto Interuniversitario de Investigación Educativa.

Que, el Consejo de Gobierno Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, aprobó en su sesión de xx de xx de 2018, la propuesta de creación del Instituto Interuniversitario de Investigación Educativa.

Que el Plan Andaluz de Investigación contempla como elemento básico de integración de los equipos de investigación existentes en las áreas consideradas prioritarias, la creación de Centros y Servicios de investigación, que permitan la definición de objetivos comunes, la movilidad de su personal con independencia de su adscripción a distintos Organismos públicos o privados de investigación, la adquisición y uso compartido de equipamiento y, en definitiva, la coordinación del esfuerzo investigador.

Por todo lo cual,

ACUERDAN

en el marco de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, y su modificación LOU 4/2007, por el que están regulados los Institutos Interuniversitarios de Investigación, suscribir un convenio con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Finalidad del Convenio.

Las partes manifiestan su voluntad de poner en marcha la puesta en funcionamiento del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa, una vez creado por la Junta de Andalucía.

Segunda. Objetivo del Instituto Interuniversitario Andaluz en Investigación Educativa.

La función general del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa es organizar y desarrollar actividades de investigación en todos los campos y aspectos de la Ciencia de la Educación, fomentando la colaboración entre las Universidades de Granada y Sevilla, estimular cualitativa y cuantitativamente dicha investigación, apoyar a los distintos Grupos de Investigación en esta temática y fomentar la colaboración entre ellos, con otros grupos de investigación nacionales o internacionales.

Con este objeto, el Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa sistemáticamente:



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- (i) estimulará el mérito científico y una sana competitividad, así como la continua y eficaz interacción y coordinación entre todos sus miembros,
- (ii) mejorará las infraestructuras necesarias para la consecución de sus fines, captando nuevos recursos y optimizando el uso de los disponibles, y
- (iii) aumentará la visibilidad de sus investigadores y la de sus actividades, potenciando su labor y su proyección internacional.

Tercera. *Objetivos estratégicos del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa.*

Los objetivos estratégicos básicos que tiene el Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa son:

- Fomentar la investigación de excelencia incrementando el patrimonio científico y cultural de Andalucía.
- Apoyar la formación de calidad de los investigadores. Se hará en este sentido énfasis en la empleabilidad de los recursos humanos, contribuyendo a mejorar el mercado laboral de Andalucía mediante esta formación de excelencia.
- Fomentar la igualdad de oportunidades, trabajando por reducir la diferencia existente entre hombres y mujeres en la investigación en Ciencias de la Educación y de esta manera contribuyendo al mismo objetivo dentro del Sistema Andaluz de Conocimiento.
- Potenciar la internacionalización mediante la creación de redes con otros centros nacionales e internacionales, haciendo énfasis en las acciones europeas de investigación, el espacio iberoamericano y el Magreb. Esto contribuirá al incremento de la presencia y de la competitividad a nivel internacional de la investigación andaluza. Además permitirá generar resultados científicos de mayor calidad y que sean útiles a la sociedad y en particular al tejido productivo.
- Fomentar la interdisciplinariedad, esto es, la transferencia de conocimiento y métodos científicos más allá de los límites disciplinares tradicionales. Apoyar e incentivar el trabajo en nuevos temas de investigación en áreas emergentes con potencial futuro en el avance del conocimiento. Favorecer una actividad científica más dinámica, incrementando, consolidando e interconectando grupos de investigación.
- Captar fondos privados y públicos para financiar sus actividades así como su participación en proyectos marco regional, nacional e internacional. Gestionar con eficacia estos recursos adecuándolos a las necesidades de los grupos de investigación de manera flexible y ágil.
- Adquirir y gestionar infraestructura científica de forma eficaz y adaptada a las necesidades de los investigadores.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y contribuir al progreso científico mediante la difusión nacional e internacional del conocimiento generado y la transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad y muy especialmente al marco Andaluz.
- Asesorar técnicamente a empresas y organismos públicos y privados, cuando así lo soliciten.

Cuarta. *Estructura organizativa del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa.*

El nuevo Instituto se desarrolla a partir del Instituto Universitario en Investigación Educativa de la Universidad de Sevilla, aprobado mediante el Acuerdo 9.2/CG 29-3-17 y de la Unidad de Excelencia de la Universidad de Granada, aprobada...XX....

Se podrán incorporar al Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa otras Universidades Andaluzas previa firma de convenio de colaboración entre las entidades participantes.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Como primer paso tras la firma de este convenio, se constituirá una comisión, formada por dos personas, una por cada Universidad, para la redacción de su Reglamento de Funcionamiento, donde se establecerá como mínimo, como órganos colegiados, un Consejo, una Comisión Permanente y una Comisión Científica, y como órganos unipersonales, un Director y Secretario, y la aprobación del mismo por parte de las instituciones participantes.

Quinta. Régimen económico y bienes de equipo.

1. El régimen económico del Instituto estará constituido en materia de ingresos por las cantidades que se le asignen como ayuda a la investigación, las que puedan ser aportadas por las Universidades, la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, otras Consejerías, otras Administraciones españolas o internacionales, financiación en convocatorias competitivas regionales, nacionales y europeas, así como subvenciones procedentes de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas y las aportaciones que reciba en régimen de convenio para desarrollar su labor investigadora y docente.
2. Las Universidades de Granada y Sevilla aportarán el personal y medios que se determinen en los programas o proyectos aprobados para el correcto desarrollo de este convenio.
3. Los bienes aportados por cada una de las partes serán siempre propiedad de la parte que los aporte. La propiedad de los bienes, tanto muebles como inmuebles, o de los equipos adquiridos o construidos en proyectos acordados por las partes será determinada por el propio proyecto en el momento de su aprobación.
4. En el reglamento de funcionamiento del Instituto, se establecerá el procedimiento para la gestión económica del mismo y que deben cumplir los 3 puntos anteriores.

Sexta. Comisión de Seguimiento del Convenio.

1. Con el objetivo de contribuir al cumplimiento del objeto de este Convenio y dirimir aquellas cuestiones que pudieran surgir en su interpretación, las partes constituyen una Comisión de Seguimiento integrada por los siguientes miembros:
 - Dos representantes de la UGR: el Rector o persona en quien delegue, y un responsable de entre los grupos de investigación adscritos al Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa.
 - Dos representantes de la US: el Rector o persona en quien delegue, y un responsable de entre los grupos de investigación adscritos al Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa.
2. La Comisión de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:
 - Coordinar las actuaciones necesarias para la ejecución del presente Convenio.
 - Velar por el cumplimiento y el seguimiento de cuanto queda establecido en el presente Convenio.
 - Informar sobre la interpretación, seguimiento y prórroga del presente Convenio.
 - Resolver cuantas circunstancias e incidencias se produzcan como consecuencia de la interpretación y ejecución del presente Convenio.
3. La Comisión de Seguimiento deberá reunirse cuando lo solicite alguna de las partes, en todo caso al menos dos veces al año. Asimismo, deberá levantar acta de todas las reuniones por escrito con la firma de los representantes de ambas partes.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Séptima. Publicidad y difusión.

En la difusión que de la existencia o las actividades el Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa, realicen cualquiera de las partes, deberán mencionar al resto de entidades que participen en el mismo siempre que se haga alusión de la participación de la entidad difusora de forma directa o indirecta. En este sentido, en las publicaciones científicas o cualquier otra forma de difusión de los resultados a que den lugar los trabajos de investigación desarrollados en el Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa se deberá reconocer y hacer constar la participación de todo el personal investigador que haya intervenido en dichos trabajos, así como la Universidad signataria a la que, en cada caso, pertenezca y el Instituto como “Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa”.

Octava. Propiedad y explotación de los resultados.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación sobre propiedad intelectual e industrial, los resultados de las investigaciones realizadas al amparo de cada una de las Universidades participantes tendrán que ajustarse a la normativa vigente (art. 183 y 185 de los Estatutos de la UGR y art. 73 del Estatutos de la US, art. 35, 36 y 37 de la Ley de la Ciencia).

Novena. Vigencia del Convenio.

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de cuatro años, renovable por mutuo acuerdo otros cuatro años.

Las partes podrán denunciar o modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo. Cualquiera de las partes podrá, a su vez, denunciar el presente acuerdo comunicándolo por escrito a la otra parte con seis meses de antelación a la fecha de terminación del presente Convenio.

En cualquier caso deberán finalizarse las tareas de los programas o proyectos que estén en vigor, y en todo caso, las disposiciones de las Cláusulas Décima y Undécima subsistirán después de la terminación o rescisión del presente acuerdo.

Décima. Régimen jurídico.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y conforme con lo dispuesto en el art. 4.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, queda excluido del ámbito de aplicación de dicha Ley.

Undécima. Litigio.

Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa, en el seno de la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula Sexta de este Convenio, las discrepancias surgidas sobre la interpretación, el desarrollo, la modificación, la resolución, y los efectos que pudieran derivarse de la aplicación del mismo. En el caso de conflicto en lo anterior, las partes conforme a la Ley 29/98, quedan sometidas a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado en el lugar y fecha al principio indicados.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

**MEMORIA CIENTÍFICA JUSTIFICATIVA PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO
INTERUNIVERSITARIO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

ÍNDICE

1. DENOMINACIÓN

2. REPRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Aprendizaje, curriculum e innovación educativa

3.2. Formación del profesorado

3.3. Liderazgo para la mejora de las organizaciones educativas

3.4. Estudios de las mujeres y de género en educación

3.5. Diversidad, Inclusión y Exclusión Social y Educativa

3.6. Procesos de desarrollo y dificultades de aprendizaje

3.7. Tecnología Educativa: Tecnologías en educación y formación

3.8. Cultura, Identidad y Educación

3.9. Educación para la ciudadanía, educación ambiental y educación físico-deportiva para la salud.

3.10. Calidad y Evaluación

3.11. Políticas y reformas educativas

4. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES Y CIENTÍFICAS

5. ACTIVIDADES PRECEDENTES

5.1. Publicaciones en revistas indexadas: JCR y SCIMAGO, SCOPUS

5.2. Proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas

5.3. Relación de revistas editadas por grupos de investigación implicados en la propuesta de Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa

6. PLAN CUATRIENAL

6.1. Línea de investigación: Aprendizaje, curriculum e innovación educativa

6.2. Línea de investigación: Formación del profesorado

6.3. Línea de investigación: Liderazgo para la mejora de las organizaciones educativas

6.4. Línea de investigación: Estudios de las mujeres y de género en educación

6.5. Línea de investigación: Diversidad y Procesos de Inclusión y Exclusión Social y Educativa

6.6. Línea de investigación: Procesos de desarrollo y dificultades de aprendizaje.

6.7. Línea de investigación: Tecnología Educativa: Tecnologías en educación y formación.

6.8. Línea de investigación: Cultura, Identidad y Educación

6.9. Línea de investigación: Educación para la ciudadanía, educación ambiental y educación físico-deportiva para la salud



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- 6.10. Línea de investigación. Calidad y Evaluación
- 6.11. Línea de investigación: Políticas y reformas educativas
- 7. RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO
- 8. RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES
- 9. ACTIVIDADES DOCENTES PREVISTAS
- 10. RELACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS AL INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
 - 10.1. Grupos de Investigación adscritos a la Universidad de Granada
 - 10.2. Grupos de Investigación adscritos a la Universidad de Sevilla
- 11. MEMORIA ECONÓMICA

1. DENOMINACIÓN.

Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa.

2. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES.

Presentamos esta Memoria científica conjunta de las Universidades de Sevilla y de Granada para la creación de un Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa, que posibilite generar conocimiento avanzado y potenciar con sinergias mutuas y redes entre ambas Universidades la investigación sobre lo que es núcleo de interés de la docencia e investigación en educación de nuestras universidades: el conocimiento pedagógico base necesario para un profesorado del siglo XXI que, en una sociedad del conocimiento, requerirá actualizar las competencias profesionales docentes para promover el aprendizaje y el éxito educativo de todos los alumnos.

Solicitamos, pues, la aprobación de este Instituto interuniversitario de investigación con la voluntad de constituir una unidad de investigación conjunta, como propuesta interdisciplinar, superadora de la cultura de cada Área, Grupos, Disciplinas académicas. La conjunción de objetivos y líneas de investigación puede posibilitar un incremento de investigación relevante en torno a los retos del aprendizaje y la educación en la sociedad actual y la formación del profesorado. De hecho, incrementar la comunicación y la colaboración en la investigación interdisciplinar es, cada vez más, un objetivo prioritario compartido en diferentes ámbitos científicos.

Desde los respectivos ámbitos de trabajo y áreas disciplinares, partiendo de los Grupos de Investigación existentes, queremos avanzar con una Institución que posibilite un mejor trabajo conjunto. Los equipos radicados en ambas universidades vienen a representar y recoger los conocimientos teóricos, científicos y pedagógicos necesarios para crear entornos de enseñanza y aprendizaje eficaces, que puedan asegurar un éxito educativo para todo el alumnado. A su vez, actualmente, consideramos cómo el conocimiento docente puede tener un impacto y relación positiva con los resultados del aprendizaje de los estudiantes, lo que obliga a considerar, además, otras dimensiones organizativas del centro escolar y del ambiente de aprendizaje. Después de la aparición del proyecto de la OCDE sobre los “aprendices del siglo XXI”, las reflexiones y experiencias han dado lugar y siguen dando lugar a una literatura científica muy importante, teniendo como centros de interés principales el debate sobre los aprendizajes y la formación del profesorado, y en ellos el papel de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, así como la importancia de la alfabetización digital, entendida

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

de forma compleja, en los procesos de aprendizaje, como también la también hoy imprescindible alfabetización científica y ciudadana.

El futuro Instituto, como Centro de Investigación, agrupa a un conjunto de ámbitos de conocimiento que, más allá de la “cultura de las disciplinas”, que criticaba Tony Becher; pero partiendo de ellas como realidad, queremos interrelacionar al servicio de potenciar la investigación común y la docencia. Como señala un reciente y relevante texto (Yates et al. 2017), dos de las preocupaciones actuales son en qué medida los “contenidos de aprendizaje deben derivarse de lo que importa en el mundo actual”; en segundo lugar, responder con una “cruce fértil entre campos”, mediante equipos colaborativos que lideren y generen nuevos conocimientos.

La propuesta de creación de un instituto de investigación educativa, formado por investigadores de las Universidades de Granada y Sevilla surge como consecuencia de la extensa y dilatada colaboración tanto a nivel personal como de grupos de investigación, programas de doctorado, cursos de posgrado, proyectos de investigación que se ha ido fraguando a lo largo de décadas de trabajo colaborativo. A nivel individual numerosos profesores investigadores de la Universidad de Granada y Sevilla han mantenido en los últimos años continuas participaciones en tareas de investigación: participación individual o por equipos en proyectos de investigación conjuntos, en cursos de doctorado o dirección de tesis, como equipos de avalistas en becas FPU; y -por último- en publicaciones conjuntas.

A nivel conjunto institucional, podemos destacar los siguientes:

- Convenio de Colaboración para la formación de doctores en Educación (15/05/2015) con énfasis en Tecnologías Educativas (AUIP-UCI-UGR-US), a partir de los Programas de Doctorado en Ciencias de la Educación de las Universidades de Granada y Sevilla. Con soporte en el Programa de Becas para la Formación de Doctores en Educación, con énfasis en Tecnologías Educativas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado AUIP (2016-2020), dentro del Espacio Iberoamericano de Conocimiento. Entre los puntos del acuerdo se señala: “Que con este objetivo, la Universidad de Sevilla y la Universidad de Granada en colaboración con la AUIP han promovido el presente convenio con la intención de formar doctores en educación, entre los profesores y egresados de las distintas universidades iberoamericanas asociadas a AUIP”.
- Coordinación entre los Programas de Doctorado en Ciencias de la Educación de Granada y Sevilla, con múltiples colaboraciones entre los mismos: Seminarios de coordinación en gestión y liderazgo, participación en ponencias en Jornadas Doctorales, participación en actividades formativas como seminarios de investigación, tribunales de tesis... Dichas jornadas y actividades comenzaron en 2013.
- Organización de actividades formativa doctorales dentro de la red RILME. Estas jornadas interuniversitarias de interrelación e intercambio de formación se celebran alternativamente y con una periodicidad semestral en las universidades de Granada, Sevilla, Huelva y Autónoma de Madrid desde la creación de la red en 2014. Se ha celebrado una jornada doctoral International Successful School Principalship Research & Practice Conference (Sevilla - May 31 - June 3, 2015). Se tiene fijada la próxima jornada conjunta de formación de doctores los días 10-11 septiembre de 2018.
- Red de Investigación. La Universidad de Granada y Sevilla, conjuntamente con la Autónoma de Madrid, Huelva, Murcia y Oviedo, han formado la “Red de Investigación sobre Liderazgo y Mejora Educativa” (RILME), creada en 2012, y reconocida por el MEC como “Red Temática de Excelencia” (Ref. EDU2015-70036-REDT) y renovada, de nuevo, en 2018 (Ref. EDU2017-90606-REDT): Esta Red, además de los respectivos Grupos de Investigación, agrupa –a su vez- a varios proyectos I+D sobre esta misma temática o ámbitos similares. La red se propone

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

concertar el conocimiento, los recursos y la trayectoria de varios grupos de investigación de universidades españolas que han venido trabajando en los últimos años sobre este ámbito para desarrollar el potencial de estos estudios para mejorar la escuela de nuestro país. La red RILME también pretende contribuir a difundir el conocimiento acumulado por la investigación realizada en este campo en nuestro país, poner dicho conocimiento a disposición de los equipos directivos de los centros y mejorar, con ello, su formación. Hemos potenciado su desarrollo, con Seminarios semestrales de intercambio de conocimientos, concertando sinergias y apoyos comunes a los respectivos proyectos, además de otras acciones comunes (intercambio y estancias de doctorandos, de profesorado, etc.). En el ámbito internacional, estamos participando en el Proyecto ISSPP (International Successful School Principals Project), que coordina Christopher Day (Universidad de Nottingham) y agrupa a 14 países.

- Colaboración entre Grupos de investigación. El grupo de investigación (SEJ-540) que tiene la coordinación en la Universidad de Granada ha desarrollado junto a profesorado de la Universidad de Sevilla el proyecto I+D “Impactmus”, código EDU2013-48799-C3-1-P, titulado “El impacto de la educación musical para la sociedad y la economía del conocimiento”. Por otra parte, se produce relación entre investigadores de ambas universidades en los proyectos: La orientación del proyecto vital y profesional en la edad adulta: Análisis de necesidades, valoración de servicios para el empleo e identificación de buenas prácticas. Financia: Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia: EDU2010-21873-C03-01. Duración: 2010-2013. Coordina: M. T. Padilla-Carmona, y en el Proyecto: Diseño de la carrera y gestión del talento emprendedor. Financia: Ministerio de Economía y Competitividad. Referencia: EDU2013-45704-P. Duración: 01/01/2014-30/06/2018. Convocatoria I+D Nacional, Plan Estatal 2013-2016. Coordina: Magdalena Suárez-Ortega.

Todas estas actividades previas han permitido un conocimiento basado en la confianza y en el desarrollo de objetivos compartidos que nos permitirá consolidar la iniciativa de creación del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa.

3. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

El Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa se organiza como un espacio de encuentro y proyección de las múltiples perspectivas temáticas y metodológicas en las que se organiza la investigación educativa.

El Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa surge en el contexto de los programas de doctorado en educación de la Universidad de Granada y la Universidad de Sevilla, ambos programas acreditados por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Estos dos programas de doctorado en educación constituyen una oferta formativa de primer nivel que ha atraído a alumnos de España y de diferentes países de América Latina, EEUU, Canadá y Europa. La investigación que se realiza por parte de los investigadores adscritos a estos programas de doctorado en educación, así como del futuro Instituto de Educación es de calidad y reconocida en el recientemente publicado QS University Ranking by Subjects 2017.

Con este Instituto se pretende cubrir los siguientes objetivos y líneas de investigación, definidas por sus palabras clave:

3.1. Aprendizaje, curriculum e innovación educativa.

Palabras clave: Desarrollo institucional del curriculum; diseño/desarrollo curricular; implementación curricular; práctica pedagógica; trabajo colaborativo; trabajo en cooperación; investigación de la práctica; innovación didáctica; alfabetización; didáctica específica de la matemática; didáctica



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

específica de las ciencias experimentales; didáctica específica de la lengua y multilingüismo; didáctica específica de las ciencias sociales.

Objetivos:

- Promover el desarrollo institucional del curriculum en las etapas obligatorias.
- Diseñar e implementar el curriculum integrando prácticas pedagógicas innovadoras.
- Evaluar la implementación y los efectos de los modelos de desarrollo curricular.
- Analizar los procesos de diagnóstico escolar para la mejora y la innovación curricular, docente y organizativa.
- Diseñar y evaluar materiales, estrategias y recursos para el aprendizaje de alfabetizaciones básicas (Ciencias, Matemáticas y Lenguaje) en las etapas educativas obligatorias.
- Diseñar y evaluar materiales, estrategias y recursos para el aprendizaje de las Ciencias Experimentales y las Ciencias Sociales en las etapas educativas obligatorias.
- Diseñar programas y métodos innovadores de formación continua para docentes sobre la evaluación formativa de las alfabetizaciones básicas (Ciencias, Matemáticas y Lenguaje) y otras como las Ciencias Experimentales, las Ciencias Sociales o la Lengua extranjera.
- Aplicar y evaluar programas de formación orientados a la mejora de la evaluación de la alfabetización.
- Elaborar modelos de aprendizaje de la lengua extranjera en sistemas educativos multilingües.
- Analizar la incidencia del uso de herramientas y aplicación de programas innovadores de enseñanza de la lengua extranjera en sistemas multilingües.

Justificación:

Esta línea se sitúa en torno al desarrollo curricular del aprendizaje en la etapa de educación obligatoria. Para lo cual hace especial mención de las políticas existentes en cuanto al desarrollo e innovación curricular, la formación derivada de las mismas y la implementación en las aulas de los distintos modelos curriculares, especialmente los que contienen un carácter innovador.

De forma específica se estudia los procesos matemáticos (definir, probar, etc.) considerados como contenidos objeto de aprendizaje; en particular, el análisis de las características de la forma de comprender estos procesos de estudiantes de distintos niveles en general, y de estudiantes para profesores en particular, y cómo estas características influyen en lo que se aprende.

En el ámbito de la investigación en didáctica de la ciencia, se sitúa en torno al modelo educativo basado en la indagación, que se erige como una línea de estudio necesaria de abordar, tanto en los centros escolares con el alumnado, como en la formación del profesorado de ciencia.

Una de las dimensiones clave de la alfabetización científica básica es conocer los rasgos característicos de la ciencia; esto es, adquirir unas ideas básicas acerca de cuál es la finalidad de la ciencia, qué elementos la componen, cómo se construye y desarrolla, cómo influye el desarrollo social y tecnológico en su construcción (y viceversa), cómo es el trabajo de los científicos, etc. En este sentido, se hace necesario desarrollar planes educativos para integrar adecuadamente la naturaleza de la ciencia en la educación científica, y planes para la correspondiente formación científica y didáctica del profesorado al respecto. Todo este desarrollo requiere de un análisis profundo que ha de venir dado por investigación didáctica.

Las llamadas “alfabetizaciones” básicas sobre aprendizajes o competencias clave (Ciencias, Matemáticas y Lenguaje) y otras alfabetizaciones superiores, junto con otras áreas de conocimiento, como las

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Ciencias Experimentales, las Ciencias Sociales o la Lengua extranjera promueven una formación integral coherente con la realidad curricular internacional.

La evaluación de la alfabetización en diferentes contextos de aprendizaje se apoya directamente en el hecho de que los resultados en la escritura y la lectura obtenidos por el alumnado español que cursa niveles de enseñanza obligatoria, posobligatoria y superior, tanto en evaluaciones nacionales (Evaluación General de Diagnóstico) como internacionales (PISA 2009, PIRLS 2011), son manifiestamente mejorables. Situación que se replica en cuanto al aprendizaje de una o varias lenguas extranjeras. Proporcionar recursos para llevar a cabo las tareas de evaluación y retroalimentación de la alfabetización de la lengua materna y de una segunda lengua extranjera, junto con una capacitación del profesorado de cara a la enseñanza desde la perspectiva del proceso y de los géneros discursivos, resultará una estrategia eficaz para la mejora de los resultados de aprendizaje en este ámbito. Nuestras hipótesis de partida se concretan en las siguientes:

- La formación del profesorado de nuestro país revela importantes carencias en el ámbito de la evaluación de la lectura y la escritura (Tolchinsky & al, 2010; Ríos & al., 2012; Sánchez & Alonso-Cortés, 2012), tanto en términos de la intensidad de la formación inicial recibida como en la calidad de la formación continua a la que tiene acceso (EURYDICE, 2011). En este sentido, la adquisición por parte del profesorado de habilidades así como la creación de nuevos hábitos de trabajo basados en la evaluación del proceso y los géneros discursivos en el aula contribuiría significativamente a la mejora de la alfabetización en los distintos niveles educativos (Darling-Hammond, varios; IRA, 2007).
- La aplicación de un enfoque de evaluación para el aprendizaje introduce un cambio fundamental en la mejora de la alfabetización de los estudiantes en un contexto híbrido, en la medida que permita identificar qué tipo de actividades de enseñanza son las más aconsejables para mejorar las competencias de los alumnos (William, 2011: 11-12).
- El desarrollo de recursos para la evaluación de la alfabetización contemplados en este proyecto (servicio web, aplicación para tabletas, guías didácticas, etc.) hacen posible una toma de decisiones educativas, sobre el aprendizaje logrado por el alumno, más ágil y fundamentada en la información recogida (Pakarinen & al., 2010).

Repensar el currículum como un conjunto de razones y argumentos controvertidos que presionan y estimulan la crítica continuada, el desarrollo social y científico, la innovación, el progreso y la dignidad humana, constituyen retos desafiantes e inagotables para los educadores contemporáneos.

3.2. Formación del profesorado.

Palabras clave: Educación inicial del docente; desarrollo profesional; enfoques pedagógicos; cambio educativo; identidad del educador docente; conocimiento del profesor (implícito y explícito); mentores y mentorización; profesionalización; historia de la educación; historia visual; desarrollo de material educativo.

Objetivos:

- Diseñar y evaluar planes de formación inicial del docente en la enseñanza de la educación infantil, primaria, E.S.O.
- Diseñar y evaluar planes de formación inicial del docente en la enseñanza de la educación secundaria y bachillerato.
- Diseñar y evaluar planes de formación inicial del docente en la enseñanza de la educación universitaria.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

- Evaluar los planes de formación de los formadores de formadores, en el ámbito de los contextos no formales.
- Diseñar planes de formación para el docente a lo largo de toda su vida profesional.
- Describir los itinerarios de progresión de docentes que participan en procesos de formación inicial o permanente de orientación constructivista.
- Detectar los obstáculos que se dan en los posibles itinerarios de progresión y desarrollo profesional del docente.
- Formar a mentores y diseñar planes de mentorización.
- Investigar sobre la evolución histórica de las teorías e instituciones dedicadas a la enseñanza en su relación con las sociedades contemporáneas.
- Evaluar e indagar en la historia visual como desarrollo de material educativo.

Justificación:

En relación con la línea de Formación del Profesorado es necesario poner de manifiesto que los cambios deseados en el sistema educativo tienen en el profesorado una de las variables determinantes. Una escuela que prepara a los jóvenes para afrontar y moverse en la complejidad del mundo precisa de unos docentes con competencias para organizar y animar situaciones y actividades de aprendizaje que permitan construir el conocimiento. A su vez, dada la heterogeneidad de niveles y culturas en las clases, deberá saber moverse en un tratamiento de las diferencias, en lugar de simplemente reconocerlas. Además de estos requerimientos del aula, un docente no podrá ser competente ni crecer profesionalmente si no conjuga esta dimensión con otras de implicación en el centro como proyecto educativo y de relación con los colegas. Acercar al centro escolar a una comunidad de aprendizaje.

Existe bastante consenso internacional en que una formación del profesorado de calidad es garantía de mejoras significativas en el aprendizaje de los estudiantes. Sin embargo, existen aún pocas investigaciones que informen acerca del proceso de cambio que los futuros profesores y los profesores en activo siguen en su aprendizaje profesional. Aportar datos rigurosos sobre la evolución de los docentes y sobre sus dificultades en el proceso formativo ayudaría a establecer mejor las políticas de formación inicial y permanente, las estrategias formativas y las actividades y tareas concretas más eficaces.

Uno de los elementos clave del funcionamiento y calidad de los sistemas de educativos, sin lugar a dudas, es el profesorado; de ahí la necesidad de abordar el estudio y análisis de la formación inicial y permanente del profesorado de los diferentes niveles educativos, incluso de aquellos que desempeñan una labor docente en los contextos no formales (formación de formadores).

El conocimiento se concibe como un elemento de desarrollo profesional, entendiendo este como un proceso continuo, social y conectado a contextos formativos colaborativos en el que profesores, investigadores y formadores trabajan juntos para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Interesa también en esta línea el uso de diseños de investigación que permita obtener actividades validadas para la formación inicial, así como el desarrollo de un modelo para el análisis del conocimiento del formador.

3.3. Liderazgo para la mejora de las organizaciones educativas.

Palabras clave: Liderazgo educativo; desarrollo de liderazgo; liderazgo docente; liderazgo en relación a la efectividad; desarrollo de escuela/organización; culturas de trabajo en centros docentes; aprendizaje organizacional, gestión educativa; cultura organizacional; administración educacional; liderazgo del sistema; preparación de liderazgo; responsabilidad; autonomía.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Objetivos:

- Analizar los procesos educativos relevantes que tienen lugar en las organizaciones educativas (procesos de liderazgo, de innovación y mejora en los centros educativos, de asesoramiento, de formación basada en el centro, etc.).
- Evaluar los aspectos institucionales que rodean a las prácticas organizativas que se realizan en el marco de los procesos educativos.
- Evaluar diferentes procesos de liderazgo educativo y su repercusión en la organización institucional.
- Asesorar a los centros en cuanto a la organización y la formación basada en el centro.
- Analizar la relación entre las políticas de educación y la reforma del sistema universitario.
- Analizar la incidencia real de las reformas en la mejora de los sistemas educativos y su proyección en las sociedades.
- Indagar en las ideas políticas como elemento conformador de la realidad educativa.
- Desarrollar modelos de eficacia organizativa y académica.
- Formación en liderazgo, responsabilidad y autonomía en el ejercicio profesional del docente.
- Fortalecer las buenas prácticas organizacionales.

Justificación:

Buena parte de la actividad humana en las sociedades modernas se realiza en el marco de organizaciones formales. Las organizaciones modelan dicha actividad mediante sutiles mecanismos sociales como la cultura (tradiciones, creencias, significados, expectativas, etc) o determinadas lógicas y estructuras informales de poder. La mayor parte de las veces estos mecanismos informales o institucionales influyen más en la reproducción y orientación de las prácticas que la propia estructura formal y los mecanismos reguladores legítimos de la organización. Por lo tanto, se hace imprescindible comprenderlos si queremos intervenir adecuadamente en las organizaciones educativas, así como contribuir a su mejora.

Esta línea de investigación se interesa concretamente por la relación entre algunos procesos educativos relevantes que tienen lugar en las organizaciones educativas (procesos de liderazgo, de innovación y mejora en los centros educativos, de asesoramiento, de formación basada en el centro, etc.) y los aspectos institucionales que rodean a las prácticas organizativas que se realizan en el marco de los citados procesos.

Este posicionamiento implica, principalmente, un modo de entender el análisis institucional de las instituciones educativas con un interés eminentemente interpretativo, centrado en la práctica y orientado al desarrollo de descripciones densas de las experiencias humanas, con el objeto de comprender cómo las personas leen su contexto y, en consecuencia, actúan en el mismo. Se trata, en último término, de construir conocimiento científico a partir de una preocupación por interpretar y comprender los mundos ‘construidos’ por los participantes.

Esta línea forma parte de los proyectos de investigación I+D sobre el tema que dirigimos y que, a nivel nacional e internacional, hemos formado la “Red de Investigación sobre Liderazgo y Mejora Educativa (RILME)”. Con estos estudios estamos desarrollando el liderazgo pedagógico desde una visión compleja, difundiendo el conocimiento acumulado por la investigación realizada para potenciar el liderazgo de los equipos directivos y de la comunidad escolar, posibilitando una mejora educativa.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

3.4. Estudios de las mujeres y de género en educación.

Palabras clave: Género (en) igualdad en la educación; coeducación; formación docente y desarrollo profesional para la enseñanza sensible al género; elecciones educativas de género; política sobre la igualdad de género en la educación.

Objetivos:

- Impulsar una investigación científica de calidad en el área de estudios de género.
- Fomentar y transversalizar la formación en perspectiva de género en Grados y Postgrados.
- Contribuir a la difusión de publicaciones de impacto para la divulgación del conocimiento producido por el área de estudios de género.
- Crear y colaborar con redes que permitan internacionalizar la actividad del área de investigación en estudios de género.
- Ofrecer asesoramiento técnico especializado en materia de género a instituciones públicas y privadas y, de manera especial a las agencias encargadas de la evaluación de la formación, la docencia y la investigación (AGAE, ANECA, CNEAI, ANEP).

Justificación:

El área de Estudios de las mujeres y de género en Educación surge con el propósito de servir y apoyar la igualdad real de mujeres y hombres y contribuir con su actividad, su trabajo y su compromiso a la construcción de una ciudadanía justa, participativa y equitativa. La denominación responde a la necesidad de contribuir desde la investigación a la mejora del bienestar, calidad de vida y desarrollo de las mujeres, haciendo visible sus contribuciones y poniéndolas en valor a nivel educativo y social. También se plantea por un reconocimiento al origen de este campo de investigación que le debe mucho al movimiento feminista y a los grupos de mujeres que han contribuido a que este ámbito de investigación tenga un reconocimiento en la actualidad. Pero, esta área también incluye la investigación centrada en la reflexión en torno a la construcción del género, analizando, de manera especial, cómo la educación en todas sus facetas y contextos contribuye a ello. Las líneas que integra esta área se sostienen sobre proyectos y publicaciones previas del equipo que avala la propuesta son:

- a. Desigualdad, género y educación. En esta línea se engloban todas las investigaciones y actividades del grupo enfocadas a identificar las prácticas y procesos de exclusión por razón de género en el ámbito educativo, integrando dicho ámbito no solo la educación formal, sino también la educación no formal y la formación a lo largo de la vida.

La educación es un espacio idóneo para promover los cambios sociales necesarios en las relaciones de género. Sin embargo, diferentes investigaciones –entre ellas las realizadas por el grupo en sus proyectos anteriores- ponen de manifiesto que siguen existiendo mecanismos y prácticas que fomentan la discriminación y que acaban generando desigualdad en las oportunidades de las personas de uno y otro sexo. Identificar estos mecanismos y proponer prácticas más igualitarias es la finalidad de las actividades a desarrollar en esta línea de investigación.

- b. Diversidad y coeducación. Desde hace casi 30 años todas las leyes de educación han declarado la expresa necesidad y obligación de educar activamente en la igualdad de sexos, así como las leyes contra la violencia de género y las leyes de igualdad puestas en marcha a nivel estatal o autonómico. A pesar de todos los avances legislativos, nos encontramos, en palabras de Elena Simón con “la escuela, la sociedad y la casa sin barrer” (2011, p. 29), haciendo hincapié en que aún no se han eliminado la desigualdad, la violencia y la injusticia contra las mujeres que se crean y reproducen en los ámbitos familiares, del saber, del poder, de la empresa, de la información y de



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

las religiones. Pero este sistema patriarcal asimétrico no sólo afecta negativamente a las mujeres, también deja sentir sus efectos perversos en la construcción de la masculinidad, dificultando una construcción saludable, igualitaria y diversa.

- c. Prevención de la violencia de género. Esta línea pretende desarrollar actividades encaminadas a la detección precoz y la prevención de la violencia de género. La Macroencuesta española de Violencia Contra la Mujer de 2015 señala que el 21% de las mujeres menores de 25 años que han tenido pareja han sido víctimas de violencia de género, frente al 9% de las mujeres en general. Estudios previos (Ruiz-Repullo, 2016) han alertado sobre la violencia de género en adolescentes, mostrando diferencias en sus manifestaciones, lo que dificulta su identificación y, por tanto, la provisión de servicios de apoyo.

La preocupación por las nuevas formas de violencia en entornos virtuales es un asunto presente también en la literatura científica actual (Whittaker y Kowalski, 2015; Bauman y Bellmore, 2015; Blanco, 2014; Dueñas y otros., 2016), aportando evidencias de su presencia en las interacciones y comunicación entre jóvenes y adolescentes.

- d. Formación en género. La formación en género es un instrumento necesario para hacer efectiva y real la igualdad entre mujeres y hombres. La formación en perspectiva de género supone dotar a las personas de los conocimientos y competencias necesarias para analizar críticamente la realidad desde esta perspectiva e incorporar formas de relación entre hombres y mujeres igualitarias que vayan calando en nuestra cultura.

La formación en género es un núcleo fundamental de actuación aparejado con estrategias políticas de apoyo a la igualdad y presente en las temáticas de los principales programas marco de investigación tanto nacionales como internacionales.

- e. Género y liderazgo en las organizaciones. A pesar de que el liderazgo lleva décadas en las agendas de investigación de varias disciplinas de las ciencias sociales, el género no ha sido considerado un componente esencial en la discusión de las teorías de liderazgo en educación.

3.5. Diversidad, Inclusión y Exclusión Social y Educativa.

Palabras clave: Educación inclusiva en y para la diversidad; modelos sociales de discapacidad; educación y política de inclusión; desarrollo curricular desde la educación inclusiva; Inserción educativa y social de personas y colectivos con NEEs; Barreras para el aprendizaje.

Objetivos:

- Desarrollar y consolidar la línea de investigación centrada en la diversidad y en los procesos de inclusión social y educativa.
- Establecer y afianzar alianzas y redes con otros grupos de investigación nacionales e internacionales que compartan intereses en los temas de estudio.
- Contribuir al área de estudio ofreciendo realidades, prácticas y testimonios de colectivos vulnerables a procesos de exclusión.
- Analizar e incrementar las prácticas de inclusión y que contribuyan a eliminar las barreras que conducen a la exclusión en etapas educativas obligatorias.
- Producir resultados en cuanto a cómo la universidad contribuye a la inclusión y qué prácticas y protocolos se desarrollan en torno a ella.
- Formación del profesorado en inclusión y exclusión social y educativa.
- Movilizar el talento input-output en esta línea de investigación.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Difundir nacional e internacionalmente los resultados de las investigaciones, contribuyendo a construir y generar conocimiento en la línea de investigación.
- Potenciar la formación en posgrado y doctorado de estudios en diversidad e inclusión y exclusión social y educativa.
- Transferir a las políticas y sociedad los conocimientos generados en las diferentes investigaciones.

Justificación:

Esta área de investigación se centra en estudiar la inclusión y la exclusión social y educativa como fenómeno multidimensional. En esta línea tienen cabida trabajos de investigación que aborden temas referidos a cualquier ámbito de la inclusión o exclusión (educativa –en cualquiera de las etapas del sistema educativo-, laboral, familiar, social). A su vez, la línea pretende dar voz a colectivos vulnerables y centrarse en la atención a la diversidad desde una perspectiva inclusiva. El área de investigación Diversidad e Inclusión se aborda desde diferentes líneas de investigación:

a) Diversidad y Equidad.

Esta línea de investigación pretende desarrollar trabajos de investigación que aborden el estudio de la diversidad en un sentido amplio. En este sentido, la diversidad se concibe como un concepto amplio y enriquecedor, en el que tienen cabida todas las personas independientemente de su capacidad, origen social, cultura, etc. Este concepto se concibe como una riqueza antes que como un problema (Ainscow et al., 2013; Sapon-Shevin, 2013). Se plantean estudios que deconstruyan las creencias negativas hacia la diversidad, ya que desde esas concepciones se anula, ignora o rechaza las diferencias humanas. Esta visión provoca actitudes y prácticas de discriminación, marginación, exclusión hacia aquellas personas que por los “otros” (los considerados normales) son vistos como diferentes. Desde una mirada centrada en las oportunidades, justicia social y equidad se pretende contribuir al área de estudio ofreciendo realidades, prácticas y testimonios de colectivos vulnerables a procesos de exclusión.

b) Atención a la diversidad y procesos de educación inclusiva en la escuela.

El modelo de educación inclusiva ayuda a explicar la necesidad de dar una respuesta educativa de calidad a todo el alumnado, incrementando las prácticas que conducen a la inclusión y eliminando las barreras que generan exclusión (Ainscow 2015; Messiou et al., 2016; Slee, 2012). La inclusión en educación, explican Forlin et al. (2013), es reconocida como un derecho humano básico y la base para una sociedad más justa y equitativa (European Agency for Development in Special Needs Education 2012; UNESCO, 2015). Un componente ético también es reconocido en el modelo de educación inclusiva (Reindal, 2016).

Por lo tanto, desde este modelo se parte de la idea de la necesidad de que todo el alumnado, sin excluir a ninguno, se debe beneficiar de un aprendizaje de calidad y disfrutar de una participación plena en los sistemas educativos. La educación inclusiva se concibe como un proceso inacabado que reta a cualquier situación de exclusión, buscando mecanismos para eliminar las barreras que obstaculizan una educación para todos y todas.

Los estudios vinculados a esta línea abordarán cuestiones referidas a los centros educativos que incrementen las prácticas de inclusión y que contribuyan a eliminar las barreras que conducen a la exclusión en etapas educativas obligatorias. Las temáticas serán variadas (proyectos de desarrollo local, grupos de apoyo mutuo, buenas prácticas de inclusión, estrategias metodológicas inclusivas, etc.).

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

c) Enseñanza Superior e inclusión social y educativa.

En el contexto de la enseñanza superior, no son pocos los autores, como Doughty y Allan (2008), Fuller, Bradley, y Healey (2004), Hardy y Woodcock (2015) o Prowse (2009), que reclaman la necesidad de que el aprendizaje en la universidad sea inclusivo. Debe ser responsabilidad de la universidad dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado. Como Gairín y Suárez (2014) concluyen, las instituciones universitarias de calidad lo son, si son también inclusivas.

Caminar hacia un modelo de universidad basado en los principios de educación inclusiva supone un desafío para la educación superior. Sólo es necesario remontarse una década atrás para constatar que la realidad de las aulas actuales es bien distinta a la de sus predecesoras. No es suficiente con buscar la explicación de este cambio en el hecho de que el alumnado de hoy es diferente, sino también, en que ha habido transformaciones en cuestiones referidas a la incorporación de plataformas tecnológicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, cambios en las ratio de las aulas, así como enfoques de enseñanza más centrados en el alumnado, entre otros aspectos. No obstante, un rasgo común en los sistemas universitarios actuales, es que cada vez hay una mayor diversidad entre el alumnado; o como autores como Thomas (2016) han planteado, la participación en la universidad es más amplia, debido a la incorporación progresiva a la misma de colectivos que tradicionalmente estaban al margen de la enseñanza superior. En las aulas, por ejemplo, pueden estar presentes estudiantes de diferentes nacionalidades, edades, culturas, situaciones socioeconómicas o capacidades. Esta diversidad creciente que está transformando las aulas, está tomando protagonismo científico, de forma que cada vez más investigaciones tratan de abordar cómo la educación superior responde a esta nueva situación. Muchos de estos trabajos ponen el foco en colectivos no-tradicionales, concepto que incluye a estudiantes que necesitan medidas adicionales de apoyo, pudiendo ser, en función del país, estudiantes con discapacidad, alumnado de grupos culturales minoritarios, universitarios de origen socio-económico bajo, entre otros.

Desde este marco de análisis se articula una línea de investigación que pretende cubrir un hueco en la literatura existente y producir resultados en cuanto a cómo la universidad contribuye a la inclusión y qué se puede hacer para continuar caminando hacia ella. La perspectiva que se adopta es amplia y se incorporan trabajos tanto descriptivos como de intervención.

d) Desarrollo profesional docente para una educación inclusiva.

Esta cuarta línea de investigación tiene como hilo conductor el desarrollo profesional docente en cualquier etapa del sistema educativo (desde educación infantil hasta la universidad).

Durante los últimos años, los nuevos planteamientos de educación inclusiva están demandando cambios en todos los ámbitos: formas de aprender, currículo, tecnologías, espacios, apoyos, cultura organizativa. El desarrollo profesional del profesorado y, en concreto, su formación permanente juega un papel esencial en los sistemas inclusivos.

Como Guskey (2001) ha descrito, el desarrollo profesional se caracteriza por procesos y actividades diseñadas para mejorar el conocimiento profesional, habilidades y actitudes del profesorado con el propósito de que puedan mejorar el aprendizaje de sus alumnos. Es éste un proceso intencional que se diseña conscientemente buscando la mejora. Además, es un proceso que implica que los profesores aprendan a lo largo de toda la vida. Y también, es un proceso sistémico que considera el cambio sobre un período de tiempo prolongado y considera todos los niveles de la institución.

Por lo tanto, los trabajos que dan cuerpo a esta línea sitúan al docente como foco de análisis y pretenden vislumbrar el desarrollo profesional como una de las direcciones a seguir para caminar hacia la inclusión. Historias de vidas de profesores; estudios de casos de buenos ejemplos de desarrollo



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

profesional; diseños, desarrollos y evaluación de programas formativos sobre educación inclusiva, entre otros temáticas, darán sentido a esta línea de investigación.

e) Procesos de exclusión social y educativa.

Los trabajos sobre exclusión social nos han enseñado que ésta es un proceso estructural y no coyuntural (Witcher, 2003), por el que a determinados ciudadanos se les niega el derecho a participar en las estructuras sociales, políticas, económicas, laborales y también educativas de un contexto concreto. No existe una única forma de exclusión, sino que puede hablarse en términos de diversos grados de la misma que pueden conducir a vivencias personales e historias sociales diferentes (Subirat, 2006, Tezanos, 2001). En este terreno existe un acuerdo generalizado al señalar el carácter multidimensional de la exclusión social. Puede entenderse además como un fenómeno que supone la interacción de diversos factores de riesgo que marcan los itinerarios de las personas.

La investigación actual, además, permite establecer una estrecha relación entre exclusión social y educativa, siendo la primera más general y la segunda más específica. De hecho, autores como Slee y Allan (2005) han afirmado que la escuela inclusiva es un movimiento social contra la exclusión educativa, siendo el ámbito educativo uno de los factores generadores de exclusión más potente. Así, Macrae, Maguire, y Melbourne (2003) han contribuido con su trabajo a la tesis de que la exclusión escolar puede generar a medio y largo plazo exclusión social. Estos autores muestran datos de cómo en estudios recientes aparecen referencias a jóvenes que podrían ser considerados personas en situación o riesgo de exclusión social. Estos jóvenes tienen en común, entre otros rasgos, un absentismo frecuente del centro educativo, una limitada o inexistente cualificación académica, etc.

La línea de investigación toma como referencia tanto la exclusión social y educativa y trata de abordar proyectos que contribuyan a evidenciar posibles procesos e itinerarios de exclusión, en cualquiera de sus posibles vertientes. Asimismo, apuesta por el desarrollo de proyectos que promuevas acciones, prácticas y políticas que ofrezcan oportunidades a aquellas personas que puedan estar en situación de exclusión.

3.6. Procesos de desarrollo y dificultades de aprendizaje.

Palabras clave: Desarrollo del aprendiz; Dificultades de aprendizaje; Psicología del desarrollo; Fenómenos de aprendizaje; Estrategias y estilos de aprendizaje; Discapacidad cognitiva, sensorial y motórica; Programas intervención en los trastornos del aprendizaje y trastornos del comportamiento; Acceso al empleo de personas con discapacidad; Trastornos del lenguaje y factores asociados.

Objetivos:

- Desarrollar nuevas comprensiones de los fenómenos del aprendizaje desde la investigación.
- Indagar en las funciones ejecutivas y procesos básicos como mecanismos para favorecer los aprendizajes formales e informales.
- Formar a los profesionales de la educación en modelos basados en las funciones ejecutivas y sus procesos para capacitarlos en la atención a determinadas dificultades de aprendizaje.
- Estudiar los predictores de problemas de conducta y de la competencia social en la infancia.
- Desarrollar investigaciones en cuanto a conductas antisociales y delictivas de los jóvenes.
- Análisis de la investigación y desarrollar nuevas vías en cuanto a dar respuesta a problemas como el bullying, el ciber-acoso, el sexting o la adicción a las redes sociales o al móvil.
- Capacitar al profesorado para una actuación de prevención de conductas adictivas de los adolescentes.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Fomentar estudios sobre la formación al alumnado en habilidades relacionadas con la competencia social, la autorregulación, el autocontrol o la flexibilidad cognitiva.
- Establecer planes de inserción y acceso al empleo de personas con discapacidad.
- Desarrollar estudios sobre trastornos del lenguaje y factores asociados.

Justificación:

En una sociedad cada vez más compleja y cambiante, una adecuada formación psicológica de los profesionales de la educación, constituye un pilar básico, no solo para favorecer un óptimo desarrollo académico, personal y social del alumnado, sino también proporciona al profesorado una serie de estrategias y competencias necesarias para afrontar los múltiples problemas que se presentan, cada vez con mayor frecuencia, en las aulas. Pretendemos investigar, principalmente, en estas tres direcciones:

- a. Nuevas comprensiones de los fenómenos del aprendizaje. Desde hace bastante tiempo, las Neurociencias, han favorecido una mayor comprensión al proceso de aprendizaje. En este sentido, a través del estudio de aspectos estructurales y funcionales del cerebro y del sistema nervioso, han aportado información muy valiosa acerca de funciones ejecutivas y procesos básicos como la atención, la percepción, la memoria, la motivación o las emociones que están siendo utilizados para favorecer aprendizajes académicos en diferentes áreas curriculares o para dar respuesta a posibles dificultades de aprendizaje. Sin embargo, el conocimiento que el profesorado tiene en su formación sobre estas funciones y procesos es relativamente escaso.
- b. Las funciones ejecutivas básicas son fundamentales para cualquier tipo de aprendizaje y no solo el escolar. En esta línea, diferentes autores han considerado que uno de los predictores de los problemas de conducta y de la competencia social en la infancia son las funciones ejecutivas. En esta línea, Baggetta y Alexander (2016) definen las funciones ejecutivas, como el conjunto de procesos cognitivos de orden superior que permiten controlar los comportamientos esenciales para el aprendizaje y la realización de tareas, contribuyendo a la supervisión y regulación de las mismas. Además, inciden en el control que las funciones ejecutivas ejercen, no sólo en el ámbito cognitivo, sino también en el dominio socioemocional y comportamental.
- c. Conductas antisociales y delictivas de los jóvenes. Problemas como el bullying, el ciber-acoso, el sexting o la adicción a las redes sociales o al móvil, reciben cada vez más atención por parte de los investigadores, poniendo en práctica programas que reducen su incidencia o minimizan sus efectos en las víctimas. Sin embargo, para evitar un problema, se requiere actuar con acciones preventivas, antes de que se produzca. En esta línea, proporcionar al profesorado la capacitación suficiente para trabajar desde el contexto escolar en el desarrollo de muchas de las funciones ejecutivas básicas como el control inhibitorio, la flexibilidad cognitiva, la atención, el control emocional o la memoria de trabajo podrá reducir problemas futuros como la agresividad, la ansiedad o la inadaptación social (Di Norcia et al., 2015; Schoemaker et al., 2013). Igualmente, la posibilidad de fomentar en el alumnado habilidades relacionadas con la competencia social, la autorregulación, el autocontrol o la flexibilidad cognitiva, favorecerá establecer relaciones interpersonales más adecuadas, fomentando el respeto a la diversidad tanto cultural, étnica, religiosa o afectivo-sexual, entre otras.

3.7. Tecnología Educativa: Tecnologías en educación y formación.

Palabras clave: Educación con tecnologías; enseñanza y aprendizaje basado en tecnologías digitales; ecologías del aprendizaje; entornos personales de aprendizaje; evaluación basada en tecnologías; innovación con tecnologías; educación en medios; aprendizaje abierto: medios, recursos, entornos



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

y culturas mediáticas; multimodalidad en la enseñanza; entornos enriquecidos con tecnologías; educación virtual y a distancia; espacios, modos e instrumentos de virtualización; comunicación y aprendizaje en red; diseño, desarrollo, implementación y evaluación de materiales curriculares y contenidos digitales. Competencia digital; Web 2.0 y redes sociales en educación.

Objetivos:

- Desarrollar y consolidar la línea de investigación centrada en la educación con tecnologías.
- Establecer y afianzar alianzas y redes con otros grupos de investigación nacionales e internacionales que compartan intereses en los temas de estudio de la enseñanza y aprendizaje basado en tecnologías digitales.
- Contribuir al área de estudio de las ecologías del aprendizaje.
- Analizar e incrementar el estudio de los modelos híbridos de aprendizaje, así como los entornos personales de aprendizaje.
- Producir resultados en cuanto a cómo los entornos enriquecidos de aprendizaje mejoran los rendimientos escolares y académicos.
- Diseño y desarrollo de contenidos para el aprendizaje en red.
- Formación del profesorado en la implementación y evaluación de materiales curriculares y contenidos digitales.
- Difundir nacional e internacionalmente los resultados de las investigaciones, contribuyendo a construir y generar conocimiento en la línea de investigación.
- Potenciar la formación en posgrado de estudios en TIC.
- Potenciar la formación en posgrado de estudios en enseñanza virtual y a distancia.

Justificación:

Internet nos ha cambiado nuestras vidas, aspecto este que nos ha venido sucediendo casi sin darnos cuenta y podemos decir que las redes sociales han venido para quedarse, ocasionando problemas y a su vez generando beneficios que tenemos que tener en cuenta: Mejora la comunicación dentro y fuera del aula, mejora en la búsqueda de información y recursos, genera nuevos escenarios para el trabajo en grupo, nuevos escenarios para el establecimiento de relaciones personales y nuevos modelos y contextos de aprendizaje.

Las TIC nos pueden servir para ayudar a una serie de aspectos como son: poner en acción mejores o nuevos aprendizajes, establecer con ellas innovaciones pedagógicas y cambios organizacionales, facilitar los procesos de comunicación y la ruptura de la unidad de tiempo, espacio y acción, que es donde, por lo general, se desarrolla la acción formativa tradicional.

La formación virtual y a distancia como modalidad educativa alternativa a la formación presencial, permite dar respuesta a las necesidades educativas planteadas por una sociedad cada vez más diversificada y en constante evolución. El empleo de las tecnologías digitales para la creación de museos virtuales de educación y enseñanza desde los cuales facilitar el estudio del patrimonio educativo, a la realidad aumentada para la recreación de situaciones de aula en la formación del docente son algunos ejemplos de las aplicaciones como herramientas de formación.

En esta línea se organizan los siguientes temas de investigación:

- a. Formación y aprendizaje con tecnologías digitales.

La web 2.0 junto con la popularización del uso de tecnologías móviles ha aumentado las oportunidades para aprender y diversificado los contextos y las formas de hacerlo. La sociedad digital ha originado



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

nuevas formas de aprendizaje basadas en la colaboración y el trabajo distribuido, lo que ha llevado a repensar la educación como una educación líquida y sin muros, donde el aprendizaje es móvil, conectado y distribuido. Esta línea se plantea indagar en las pedagogías que surgen a raíz de la aparición de tecnologías emergentes, así como en el desarrollo de nuevas habilidades y competencias. En especial, esta línea se ocupa de estudiar las ecologías de aprendizaje, indagando en los mecanismos y procesos que contribuyen a reducir las brechas digitales y aumentan el capital social y la participación plena en la sociedad digital.

b. Evaluación y Planificación de Políticas TIC.

Evaluación de los nuevos modelos, políticas y programas como fuente de información para mejorar el futuro de la educación. Diseño de acciones de políticas educativas destinadas a implantar y mantener actualizados los sistemas de tecnologías de la información aplicadas a la educación y la enseñanza.

c. TIC para la inclusión digital de grupos y colectivos vulnerables.

El objetivo de esta línea es reducir brechas digitales y aumentar el capital social y empoderamiento de grupos vulnerables a través de la formación y alfabetización tecnológica.

La relación de las TIC con la diversidad funcional puede ser percibida desde una doble perspectiva; por una parte, que con su utilización se puede favorecer el alcanzar una educación de calidad, y eliminar las barreras que impiden el acercamiento de todas las personas al hecho educativo ya que para algunas personas las tecnologías constituyen la única vía de acceso al mundo educativo y de la cultura; y que con su diseño podemos potenciar tanto la creación de entornos accesibles como entornos discapacitadores, y que con el no facilitar su acceso a determinados colectivos se crea una nueva forma de exclusión social.

Las tecnologías, en contra de lo que sucedía hace unos años, han dejado de estar relacionadas única y exclusivamente con el mundo del trabajo. En este sentido, se pretende recoger aquellas aportaciones relacionadas con el beneficio ocasionado por estas tecnologías al colectivo de personas mayores. Analizando aspectos como: Exclusión de los cambios generados por el uso de las TIC, efectos de esta exclusión, obstáculos en el uso de las TIC, aumento de la calidad de vida con el uso de las TIC.

d. Línea: Formación virtual y a distancia.

Este tipo de formación posibilita el acceso a la educación a todas aquellas personas que por circunstancias personales, sociales, geográficas, u otras, no pueden acceder a modalidades de enseñanza presencial, a la vez que ponemos el acento en el proceso de aprendizaje, aspecto este que en los últimos tiempos se desplaza de la formalidad a ambientes más informales.

Aunque a nivel de estudios universitarios, la brecha de género, parece estar cada vez más superada, con esta línea queremos examinar las relaciones existentes entre las TIC y la igualdad de género. Teniendo en cuenta y analizando aquellos aspectos que hacen que siga existiendo una brecha de género con respecto al acceso a la información y a la tecnología en general.

e. Línea: Tecnologías de la información y comunicación (TIC) aplicadas a la educación. Diseño, desarrollo, implementación y evaluación de materiales curriculares.

Posibilidades de la TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, los cambios de actitudes tanto de profesores como de alumnos con respecto a la utilización de tecnologías, centrándonos principalmente en el estudio de nuevas estrategias a utilizar con la inclusión de estas. Apropiación social de las TIC. Innovaciones curriculares que pueden incluir el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de materiales curriculares. y recuperar y difundir la historia de la educación. Localización, protección, inventariado, conservación y difusión del patrimonio histórico-educativo. Investigación de la cultura



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

material de la escuela a través del acceso virtual a las fuentes históricas del patrimonio histórico-educativo material e inmaterial. Reconstrucción de los procesos histórico educativos a través de la interpretación y puesta en valor del patrimonio de la educación en el marco de los Museos Pedagógicos. Diseño y promoción de propuestas y actuaciones didácticas ligadas a propiciar la transferencia del conocimiento histórico educativo a la sociedad. Puesta en valor y visualización del papel de la mujer a lo largo de la historia desde la musealización del patrimonio educativo.

f. Línea: Artes, tecnologías digitales y educación.

La imagen y las artes visuales, audiovisuales, sonoras y musicales, en relación con las tecnologías y contextos digitales, suponen espacios, modos e instrumentos poderosos de visibilización de problemáticas y realidades socioculturales. La relación de tales contextos con la dimensión educativa, desde una vertiente investigadora, favorece la transformación e innovación social. El estudio y el análisis crítico de las tecnologías que median la amplia realidad cultural en nuestros tiempos presentes, condicionarán nuestra proyección como sociedad y su desarrollo ulterior.

3.8. Cultura, Identidad y Educación.

Palabras clave: Cultura de aprendizaje; gestión del conocimiento; identidad; investigación en educación artística y musical; políticas y planes de estudio sobre educación artística y musical; investigación basada en patrimonio; arte terapia; pensamiento cultural.

Objetivos:

- Analizar la influencia institucional (en el alumnado) en la conformación de los recursos personales de afrontamiento del mundo.
- Elaborar estrategias metodológicas para (re)pensar los procesos de construcción de las identidades de escolares y docentes.
- Explorar modelos y establecer indicadores de engagement docente.
- Analizar y catalogar el patrimonio educativo asociado a la construcción de las identidades.
- Proyectar estrategias pedagógicas orientadoras de la conformación del sentido de agencia personal en contextos educativos formales, especialmente en el ámbito de la educación ética.
- Analizar las pedagogías críticas artísticas en relación con el desarrollo humano.
- Potenciar la investigación y conservación del Patrimonio Artístico: Visual, Sonoro y Musical.
- Identificar nuevos autores, corrientes e instituciones educativas asociados al desarrollo integral de las personas.
- Explorar la dimensión histórica de los fenómenos educativos individuales y sociales que conducen al desarrollo humano.
- Relacionar y evaluar las relaciones del patrimonio educativo con los distintos contextos institucionales, sociales y políticos.

Justificación:

La identidad cultural se hace latente a través de la historia y las obras que la representan como son: mitos, producción literaria y artística, monumentos, lenguas y tradiciones orales, entre otras categorías. Dentro de los elementos que integran el desempeño profesional pedagógico se encuentra contribuir a la preservación y desarrollo de la identidad. La educación musical y la artística, incluyendo el estudio del patrimonio, se ve necesitada de justificar su relevancia en la formación de una ciudadanía educada, para un desarrollo personal y social. En el informe de la OCDE (Winner, Goldstein y Vincent-Lancrin, 2013) sobre el impacto de la educación artística, y partiendo de la base de que las artes deberían

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

contribuir a la innovación, los estudios analizados determinan que las artes claramente influyen en el desarrollo de las capacidades generales del individuo (coeficiente de inteligencia, memoria...), se afirma que los resultados de la educación artística son “inconcluyentes” sobre su influencia en la creatividad de los estudiantes y sobre la promoción del pensamiento reflexivo, “por la dificultad de medir adecuadamente estas capacidades” (p. 256).

Las obras artísticas y culturales, en su entramado contextual antropológico, sociocultural y filosófico, son vehículos para el conocimiento y como tal deben ser potenciadas en un marco investigador para su estudio y transmisión. En cualquier sociedad, presente o histórica, las artes y sus necesarios estudio, práctica y educación suponen la generación de un conocimiento profundo de la misma sociedad y espejo cultural. La UNESCO subraya el importante carácter que la cultura y las artes mantienen en cualquier sociedad, y de manera específica, en relación a las posibilidades de la educación artística, señala que es “un medio para que los países puedan desarrollar los recursos humanos necesarios para explotar su valioso capital cultural” (UNESCO, 2006, p.3). La investigación en este contexto implica un avance en la implementación de tales recursos, favoreciendo la evolución, desarrollo e inclusión social.

3.9. Educación para la ciudadanía, educación ambiental y educación físico-deportiva para la salud.

Palabras clave: Estrategias innovadoras para la enseñanza intercultural y su aprendizaje; escolarización rural; la educación basada en el lugar y el lugar consciente; trayectorias y transiciones educativas; enlaces escuela-familia-comunidad; participación parental y familiar en las escuelas; Educación ambiental y sostenibilidad, educación global, educación al aire libre y cuestiones socio-científicas en educación científica; pedagogía del deporte; política deportiva; salud y bienestar; desarrollo personal y social desde el deporte; formación de profesores y entrenadores.

Objetivos:

- Desarrollar procesos de investigación, innovación e intervención socioeducativa desde una educación permanente, con un enfoque de ecojusticia (equidad, igualdad de género, interculturalidad...).
- Explorar procesos de planificación, desarrollo y evaluación de la educación socio-ambiental y su contribución al reequilibrio sustentable.
- Construir procesos y herramientas comunicacionales para una educación emancipatoria que diseñen nuevos escenarios de futuro para nuestra sociedad.
- Investigar los procesos educativos que se construyen en espacios donde se favorece el aprendizaje no dirigido o autoaprendizaje para transferir experiencias, recomendaciones, procesos de asesoramiento y estrategias a los contextos de educación social y formal.
- Explorar metodologías participativas, narrativas y sistémicas para la intervención socioeducativa en el desarrollo humano.
- Analizar, desarrollar y evaluar buenas prácticas de educación libre y alternativa en su aportación al desarrollo humano y al vínculo con la naturaleza.
- Explorar, desarrollar y evaluar propuestas de actividades físico-deportivas cercanas y accesibles a todos/as, como forma de democracia participativa efectiva de la ciudadanía y como elemento de mejora de la calidad de vida.
- Diseñar e implementar materiales didácticos que promuevan el aprendizaje en las aulas (escolares y universitarias) de contenidos curriculares vinculados con los nuevos escenarios de futuro y praxis para un buen vivir.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Establecer líneas de educación para la formación en ciudadanía, educación ambiental y educación físico-deportiva para la salud.
- Investigar en el currículum relacionado con esta línea y elaboración y experimentación de propuestas alternativas.

Justificación:

En ocasiones, ciudadanía, educación ambiental y educación físico-deportiva para la salud, son líneas de investigación que confluyen en investigaciones en las que se cruzan y complementan, dando lugar a propuestas de corte más inter o transdisciplinar.

Atender la demanda social de la incorporación de la educación para la sostenibilidad en los currículos de todos los niveles educativos y para ello se requieren profesores cualificados capaces de promover acciones formativas en esta dirección. Los modelos de ambientalización curricular que se promueven, proponen una reflexión sobre las directrices que nos marcan las instituciones internacionales en sus programas, actividades, metodologías y modelos docentes. La definición de marcos competenciales en Educación para la Sostenibilidad en la formación inicial del profesorado ha sido abordada en diferentes proyectos que han generado referentes teóricos relevantes. Este tópico puede ser un punto de confluencia multidisciplinar y acciones comunes en el ámbito de CTSA (Ciencia-Tecnología-Sociedad-Ambiente).

Las distintas actividades físicas y deportivas que forman parte de la cultura de las sociedades son contempladas en la educación física como una disciplina fundamental en el desarrollo y perfeccionamiento del ser humano.

3.10. Calidad y Evaluación.

Palabras clave: Garantía de calidad; sistemas de calidad; modelos de evaluación; metodologías de la evaluación en educación, pruebas e instrumentos evaluativos; indicadores evaluativos; evaluación de agentes, instituciones y sistemas educativos; meta-evaluación; evaluación de la investigación educativa; impactos de la evaluación investigación de evaluación; meta-evaluación.

Objetivos:

- Desarrollar y consolidar la línea de investigación centrada en indicadores de calidad de los programas de garantía de la calidad.
- Producir resultados en cuanto a cómo los sistemas educativos se transforman a través de la investigación evaluativa.
- Fortalecer la capacidad analítica a través del diseño de modelos de investigación para transformar el uso de datos en la educación para la mejora.
- Establecer y afianzar alianzas y redes con otros grupos de investigación nacionales e internacionales que compartan intereses en cuanto a las pruebas e instrumentos evaluativos.
- Contribuir al área de estudio ofreciendo formación en evaluación de la investigación educativa.
- Analizar e incrementar las prácticas de meta-evaluación.
- Formación del profesorado en investigación educativa.
- Movilizar el talento input-output en esta línea de investigación.
- Difundir nacional e internacionalmente los resultados de las investigaciones, contribuyendo a construir y generar conocimiento en la línea de investigación.
- Potenciar la formación en posgrado de metodologías de investigación y evaluación educativa.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Justificación:

Las acciones educativas están sujetas a la normativa nacional y autonómica dictada al respecto y con los “Criterios y directrices para la garantía de calidad en el EEES” elaborados por la European Network for Quality Assurance (ENQA). Lo que suma importancia los estudios relacionados con los distintos mecanismos y procedimientos de calidad, relativos tanto a la recogida y análisis de la información, así como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora de los mismos.

Esta línea se configura en torno a la calidad-mejora-evaluación. Entendiendo que sólo a través de una investigación empírica, transversal, aplicada y ajustada a estándares de calidad científica, es posible establecer lazos estrechos con la comunidad educativa que redunden en la mejora de los procesos y productos educativos inmersos en la actual sociedad del conocimiento.

3.11. Políticas y reformas educativas.

Palabras clave: Educación comparada e internacional; políticas curriculares comparadas; derechos y participación; educación, formación y empleo; comparaciones de sistemas y culturas en FP; empleabilidad: enfoques y estrategias; europeización; identidades locales y ciudadanía europea; globalización y educación; Organismos transnacionales: UNESCO y OCDE; los programas de evaluación de la IEA y el PISA; política sobre el conocimiento y la innovación educativa.

Objetivos:

- Analizar las complejas relaciones entre pensamiento pedagógico y políticas educativas.
- Diseñar e implementar programas de intervención en formación para el trabajo.
- Diseñar y evaluar medios, materiales y recursos para la formación profesional.
- Emprendimiento, creatividad y fortalecimiento del potencial humano.
- Indagar en la realidad de la formación del emprendimiento en el sistema educativo en sus diversas concreciones y niveles.
- Analizar programas de educación emprendedora y sus vinculaciones e incidencias institucionales, sociales y políticas.
- Evaluar programas de emprendimiento implementados en el sistema educativo.
- Generar prácticas de indagación sobre el acompañamiento durante los procesos de formación a lo largo de la vida.
- Incorporar herramientas, estrategias o métodos diversos en los procesos autoformativos, heteroformativos y ecoformativos (tales como diarios autobiográficos, artes escénicas, cuadernos escolares o profesionales, técnicas de relajación y meditación, etc.).
- Ofrecer mapas de competencias, estrategias de formación de orientadores/as y dinamizadores sociales comprometidos con el desarrollo humano y la transformación socio-ambiental (sostenibilidad holística).
- Analizar las políticas emanadas de los organismos transnacionales y en particular los programas PISA, TIMSS, PIRLS...

Justificación:

La educación y la formación profesional han sido objeto de un creciente interés en las últimas décadas por parte de diferentes actores políticos, académicos y empresarios, debido a la confluencia de diversos factores de índole económica, social, tecnológica e incluso histórico-cultural. Ello ha tenido como consecuencia más importante la modificación y redefinición de las relaciones entre educación,

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

formación y trabajo. En el marco estratégico europeo referido a la “educación y formación” dentro de la estrategia 2020 (ET 2020), la clave está en el crecimiento y en el empleo, lo que supone una “ciudadanía activa”, y para ello se apuesta por una educación y formación profesional abierta e innovadora, con una plena incorporación a la era digital y un incremento de la movilidad tanto en la formación como en el ámbito laboral.

Se trata de vincular las reformas educativas a dinámicas sociales más amplias, para saber y conocer cuándo las reformas dan lugar a procesos de cambio social y cuándo son en realidad puros vehículos discursivos que no afectan a la esencia y naturaleza de las acciones e instituciones sociales en las que interactúan individuos y grupos.

Podemos destacar dos pilares en la justificación de la línea de investigación propuesta, por una parte, desde una perspectiva social destacar la importancia de las políticas y acciones de formación como respuesta a los retos de una sociedad y un contexto sociolaboral en continuo proceso de transformación, así como la necesidad de permanente revisión, análisis y mejora. Y por otra parte, desde una perspectiva académica coordinar la formación de posgrado (Máster en Formación y Orientación para el Trabajo) y la formación de doctorado (Línea Agentes y Procesos de orientación, formación y desarrollo profesional). Junto con los dos proyectos europeos de los investigadores garantes tratan de esta temática (emprendimiento y políticas que apoyan a los jóvenes). En esta línea queremos investigar:

- a. Una formación profesional innovadora mediante la introducción de nuevos contenidos curriculares con una incidencia teórico-práctica más pronunciada y una vertiente práctica, con el desarrollo y fomento de destrezas que eviten la dualidad, superando el antagonismo entre lo teórico y lo práctico, lo intelectual y lo manual, buscando una orientación formativa integradora, buscando también el atractivo que posibilita la viabilidad práctica de los conocimientos adquiridos. La importancia de una formación generalista y orientada hacia el trabajo, con una orientación curricular flexible, integrada, que desarrolle en el alumnado unos niveles de conocimiento y de habilidades necesarias para alcanzar un bienestar personal y social adecuado.
- b. El mercado laboral requiere cada vez mayores niveles de cualificación, por lo que una formación amplia y generalista orientada al empleo habrá de ofrecer también un amplio abanico de competencias cognitivas y profesionales que permitan a los jóvenes afrontar una amplia diversidad de trayectorias profesionales, junto a las cada vez mayores situaciones cambiantes de empleo, que fomente el espíritu empresarial y el emprendimiento (Valiente, 2014), recogiendo los mejores resultados de países tan cercanos como Francia en programas evaluados recientemente (Tanguy, 2016). La formación profesional no solo es un ámbito de aplicación de conocimientos donde se destila el aprendizaje, sino que constituye un campo conceptual y práctico donde los objetivos económicos, culturales y políticos se unen con las prácticas educativas complejas.
- c. Una nueva redefinición del aprendizaje y su vinculación con el mundo del trabajo, al mismo tiempo que se incide en el desarrollo en el alumnado de enseñanza secundaria obligatoria del espíritu del emprendimiento. En la ya larga tradición de la relevancia de la educación politécnica y ante un conocimiento cada vez más codificado y tecnologizado, las habilidades adquiridas a través de la experiencia o la práctica suponen una incorporación ineludible a la formación para hacer viable esas competencias cognitivas y profesionales de una formación más generalizada y al mismo tiempo integradora. Esta formación de la que hablamos habrá de considerar otros tipos y modos de conocer, con unas cualidades específicas propias como son la intuición, la imaginación, la flexibilidad, la originalidad, la premonición, y la creatividad. En los diferentes ámbitos sociales se demandan individuos con notables niveles de autogestión, de responsabilidad y de compromiso; pero igualmente con capacidad de innovar y de emprender. El emprendimiento

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

trata de generar un sentido de autonomía que permite afrontar los difíciles retos del mundo laboral y, últimamente, se encuentra vinculado al bienestar social y no meramente al ámbito estrictamente productivo.

- d. Investigación autobiográfica-narrativa desde perspectivas de educación existencial y social, desde la reformulación de epistemologías, métodos y metodologías que profundicen en la construcción del conocimiento y su incidencia en la acción cotidiana, con unas perspectivas integradoras, que tomen a los sujetos desde la singularidad, como seres sociales y socializadores. Valorando y configurando el aprendizaje experiencial como eje de los procesos de teorización en las dinámicas de formación permanente.
- e. Orientación para el desarrollo de carrera a lo largo-ancho del ciclo vital y justicia social, desde el diseño, desarrollo y evaluación de las intervenciones de orientación para las transiciones y el desarrollo humano con un enfoque eco-sistémico e integral-holístico (interacción de planos físico, emocional, cognitivo, ético, espiritual...).
- f. Análisis de las políticas públicas en el campo educativo, contextualizadas o problematizadas en el marco de las reformas educativas nacionales y regionales dentro del ámbito de las ciencias sociales, que incluye campos de innovación como la sociología histórica, o bien la economía política, la sociología o la ciencia política. Ello induce al análisis no sólo de aquellos casos o situaciones singulares, sino también profundizar en los grandes cambios estructurales que implican los cambios sociales y educativos. En esta línea se trata de analizar discursos y los sistemas de lenguaje usados por los actores y las instituciones sociales.
- g. Estudio y análisis del impacto, repercusión e incidencia que está teniendo el “efecto PISA” y la OCDE en las políticas educativas. Se trata, también, de analizar las consecuencias para las políticas educativas del denominado “gobierno de los números”, así como la visibilidad social y resonancia que ha adquirido PISA y su “mediatización”, convirtiéndolo en una “estrella mediática” de primer orden frente a otros informes internacionales de menor alcance.

4. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES Y CIENTÍFICAS.

La educación juega un papel determinante para el progreso y éxito de las personas, instituciones, países, economías, sociedades, colectivos. Decía el Informe Delors que la educación encierra un tesoro: el tesoro del aprendizaje de la persona. La educación no puede construirse, gestionarse, legislarse, evaluarse o diseñarse al margen del conocimiento científico acumulado a lo largo de décadas de investigación educativa.

Los investigadores proponentes del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa estamos convencidos de la necesidad de establecer vínculos fuertes y estables entre las instituciones educativas encargadas del diseño, desarrollo, gestión y evaluación de la educación tanto escolar como no escolar (a lo largo de la vida). Creemos en la necesidad de apoyar la toma de decisiones (políticas, sociales, económicas, profesionales) en evidencias basadas en las investigaciones desarrolladas dentro de los cánones y estándares de calidad científica.

Destacamos la necesidad para Andalucía de contar con un Instituto Interuniversitario de Investigación educativa por las siguientes razones:

- La necesidad de disponer de un instrumento ágil, dinámico y actual para afrontar demandas de investigación vinculadas con necesidades del sistema educativo andaluz, que ofrezca a las administraciones públicas y privadas el desarrollo de proyectos sistemáticos de indagación para dar respuestas a problemas educativos como: la formación del profesorado, la gestión

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

de los centros educativos, convivencia en los centros, rendimiento y aprendizaje, pruebas internacionales, diversidad, tecnologías digitales, etc.

- La necesidad de crear sinergias de colaboración entre docentes e investigadores de las dos mejores universidades de Andalucía, especialmente en lo referido a la educación y a la investigación educativa.
- La necesidad de crear las condiciones para aspirar a conseguir presencia y financiación en convocatorias públicas altamente competitivas.
- La necesidad de promover una cultura de la excelencia a nivel de Andalucía, generando ejemplos y ocasiones de colaboración interinstitucional en una amplia diversidad de temáticas de investigación.
- La necesidad de atraer talento externo nacional e internacional, interesado en mejorar su formación a través de su vinculación en programas de formación de doctorado o de posdoctorado.

5. ACTIVIDADES PRECEDENTES.

Los investigadores adscritos al futuro Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa han desarrollado en los últimos 5 años las siguientes actividades científicas:

5.1. Publicaciones en revistas indexadas: JCR y SCIMAGO, SCOPUS.

- Abu-Heran, N., Abukhyran, A., Domingo, J., & Pérez-García, M. P. (2014). Perceptions and expectations of Palestinian teachers towards inclusive education in Bethlehem district. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 1(33), 46 1-482. (SJR 2014 Q3 0,264).
- Acebedo-Afanador, M. J., Aznar-Díaz, I., & Hinojo-Lucena, F. J. (2017). Instrumentos para la evaluación del aprendizaje basado en competencias: Estudio de caso [A method for the assessment of competence-based learning tools: A case study]. *Información Tecnológica*, 28(3), 107-118. doi: 10.4067/S0718-07642017000300012 (SJR 2016 Q3 0,221).
- Acevedo, J. A. y García-Carmona, A. (2016). «Algo antiguo, algo nuevo, algo prestado». Tendencias sobre la naturaleza de la ciencia en la educación científica. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 13(1), 3-19. SCOPUS SJR.
- Acevedo, J. A. y García-Carmona, A. (2016). Una controversia de la Historia de la Tecnología para aprender sobre Naturaleza de la Tecnología: Tesla vs. Edison - La guerra de las corrientes. *Enseñanza de las Ciencias*, 34(1), 193-209. JCR.
- Acevedo, J. A., García-Carmona, A. y Aragón, M. M. (2016). Un caso de Historia de la Ciencia para aprender Naturaleza de la Ciencia: Semmelweis y la fiebre puerperal. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 13(2), 408-422. SCOPUS SJR.
- Acevedo, J. A., García-Carmona, A. y Aragón, M. M. (2017). Historia de la ciencia para enseñar naturaleza de la ciencia: una estrategia para la formación inicial del profesorado de ciencia. *Educación Química*, 28(3), 140-146. SCOPUS SJR.
- Addessi, A. R., Lopez, R. & Lorenzo, O. (2015). Music education in Puerto Rican elementary schools: A study from the perspective of music teachers. *International Journal of Music Education*, 2 (33), 146-162. (WOS) Q2.
- Agreda Montoro, M., Hinojo-Lucena, F. J., & Raso Sánchez, F. (2015). A study on ICT training among faculty members of spanish faculties of education. *New Educational Review*, 42(4), 27-39. doi:10.15804/tner.2015.42.4.02 (SJR 2015 Q3 0,233).
- Aguilar Parra, José Manuel, López Liria, Remedios, Fernandez Batanero, Jose Maria, Padilla Góngora, David, Álvarez Hernández, Joaquín (2016). Influencia de la Ocupación en Actividades



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- de la Vida Diaria y de Ocio Sobre la Salud Real de la Persona Mayor. En: *Psychology, Society & Education*. Vol. 8. Núm. 2. Pag. 135-147 S SJR SCOPUS.
- Alba, G., Justicia, A., Justicia, F., & Pichardo, M.C. (2013) "Aprender a convivir". A prevention program for improving social competence in 3 to 12 year olds. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 3 (11), 883-904. Recuperado de <https://goo.gl/ZDV8CM> SJR-Q3.
 - Alba, G.; Fernández-Cabezas, M.; Justicia, F., & Pichardo, M.C. (2015). The longitudinal effect of the Aprender a Convivir (learning to live together) programme in childhood: The development of social competence | [Efecto longitudinal del programa Aprender a Convivir en la infancia: Desarrollo de la competencia social]. *Journal Cultura y Education*, 27 (1), 186-220. <https://doi.org/10.1080/11356405.2015.1012804>. JCR-Q4.
 - Albanese, V. y Perales, F.J. (2014). Microproyectos etnomatemáticos sobre danzas folclóricas: aprender matemática desde el contexto con maestros en formación. *Profesorado*, 18(3), 457-472.
 - Albanese, V. y Perales, F.J. (2014). Pensar matemáticamente: una visión etnomatemática de la práctica soguera. *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa (RELIME)*, 17(3), 261-288.
 - Albanese, V., Perales, F.J. y Oliveras, M.L. (2016). Matemáticas y lenguaje: concepciones de los profesores desde una perspectiva etnomatemática. *Perfiles Educativos*, 152, 31-50.
 - Alegre, C., Lorenzo, O. & Quijano, D. (2016) Election and preferences values in Mexican university students. *Profesorado – Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 2 (20), 18-38.
 - Altopiedi, M.; López, J. y Hernández, E. (2015). Características relevantes de grupos de investigación destacados en Andalucía. *Revista Iberoamericana de Educación Superior - RIES*, 16 (VI), 126-142. S SJR SCOPUS.
 - Álvarez Rojo, V.; García-Gómez, S.; Gil Flores, J. y Romero Rodríguez, S. (2015). Necesidades de información y orientación del alumnado de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. *Bordón*, 67 (3), 15-34. SCOPUS.
 - Álvarez-Rodríguez, J.; Gámez-Durán, R.P.; Rodríguez-Sabiote, C., Serna-Quiles, L.; (2017). Do anxiety and English proficiency level affect writing performance in second language (L2) learning?. *Journal of English Studies*, 15, 261-278.
 - Álvarez-Suárez, P., Cepero-Espinosa, S., Arce, C. y Perales-Palacios, F.J. (2013). Posibilidades del escalamiento subjetivo como técnica de análisis del pensamiento espontáneo del profesorado de ciencias en formación. *Profesorado*, 17(2), 347-368.
 - Álvaro-González, J.I., Zurita-Ortega, F., Castro-Sánchez, M., Martínez-Martínez, A., García-Sánchez, S. (2016). Relación entre consumo de tabaco y alcohol y el autoconcepto en adolescentes. *Revista Complutense de Educación*, 27(2), 533-550. SCOPUS.
 - Álvaro-González, J.I., Zurita-Ortega, F., Viciano-Garofano, V., Martínez-Martínez, A., García-Sánchez, S., y Estévez-Díaz, M. (2016). Actividad física de adolescentes implicación de sustancias nocivas, modalidad practicada y familia. *Revista Psicología Escolar e Educational*, 1, 13- 22. SCOPUS.
 - Amber, D., & Domingo, J. (2015). El discurso de y sobre los desempleados españoles mayores de 45 años en los blogs [Blog discourses of and about middle-aged unemployed spaniards.] *Forum Qualitative Sozialforschung*, 16(3). (SJR 2015 Q3 0,207).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Amber, D., & Domingo, J. (2015). La presencia y representación del desempleo de los mayores de 45 años en la prensa española [The presence and representation of unemployment of people older than 45 years in the spanish press.] *Observatorio*, 9(4), 85-91. (SJR 2015 Q3 0,251).
- Amber, D., & Domingo, J. (2016). The discourse on the unemployment of people over 45 years old in times of crisis. A study of spanish blogs. *Journal of Social Research and Policy*, 7(2), 63-78. (SJR 2016 Q3 0,144).
- Amber, D., & Domingo, J. (2017). Desempleo y precariedad laboral en mayores de 45 años desde la voz de los expertos una luz al final del túnel. *Sociologia, Problemas e Praticas*, 84, 27-41. doi:10.7458/SPP2017847397 (SJR 2016 Q3 0,137).
- Amiana, C. y Mayor-Ruiz, C. (2017) Lectura digital en la competencia lectora: La influencia en la generación Z de la República Dominicana. *Revista Comunicar*, 52 (3), 105-114JCR.
- Arancibia Carvajal, R., Trigueros Cervantes, C. (2017). Aproximaciones a la deserción universitaria vespertina en Chile. *Educação e Pesquisa*, 44.
- Arco, J. L., Fernández, F. D., y Hernández, N. (2016). Skill learning through a bilingual mentors program in Higher Education. *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism*. doi:10.1080/13670050.2016.1228601 JCR-Q1.
- Arco, J. L., Fernández, F. D., y Hoyle, R. H. (2017). Development and validation of a Spanish version of the Grit-S scale. *Frontiers in Psychology*, 9(96). doi:10.3389/fpsyg.2018.00096 JCR-Q2.
- Arcos, A., Contreras, J. M., Rueda, M.M (2014). A novel calibration estimator in social surveys. *Sociological methods & research*. 43(3), 465-489.
- Arenas Ortiz, M., Hinojosa Pareja, E. F., & López López, M.C. (2013). La Carta de la Tierra: experiencias internacionales de innovación en Educación Superior. *Teoría de la Educación* 25(1), 79-107. (SJR 2013 Q4 0,163).
- Aróstegui, J. L. (2017). Looking to the future with optimism: An interview with Glenn Nierman on the occasion of the recent end of his appointment as NAFME president. *Arts Education Policy Review*, 1-7. doi: 10.1080/10632913.2017.1342108. Indexado en SCOPUS.
- Arriscado D, Knox E, Zabala M, Zurita-Ortega F, Dalmau JM, Muros JJ (2017). Different healthy habits between northern and southern Spanish children. *Journal of Public Health*, DOI 10.1007/s10389-017-0823-2. Impact factor: 2.050 (Q1).
- Arroyo González, R. (2013). Descripción de procesos en la composición escrita de estudiantes universitarios para un desarrollo multilingüe y tecnológico. *Revista de Investigación Educativa*, 31(1), 167-184. doi:10.6018/rie.31.1.148441 (SJR 2013 Q4 0,181).
- Arroyo González, R.; Jiménez Baena, A.F.; Martínez Sánchez, E. (2016). Eficacia de un curso en PLE, multilingüe, para la enseñanza del ensayo científico [Effectiveness of a multilingual, educational course of the scientific essay on PLE]. *Profesorado: Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 20(2), 400-422. (SJR 2016 Q3 0,196).
- Arroyo González, R.; & Jiménez Baena, A. F. (2016) Estructuración del ensayo científico sobre contenidos interculturales y competencias escritoras en estudiantes universitarios. *Revista de Investigación Educativa*, 34(2), 351-367. (SJR 2016 Q2 0,593).
- Arto, M., Meira, P.A. y Gutierrez, J. (2017). Climate literacy among university students in Mexico and Spain: influence of scientific and popular culture in the representation of the causes of climate change, *International Journal of Global Warming* Vol. 12, n. 3-4, 448-467.
- Artola, E.C., Benarroch, A. & Mayoral, L. (2016). Dificultades de aprendizaje de las representaciones gráficas cartesianas asociadas a biología de poblaciones en estudiantes de



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- educación secundaria. Un estudio semiótico. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 1 (13), 36-52.
- Avila Moreno, A. K.; Herrera Torres, L.; Buitrago Bonilla, R. E.; (2016) Empathy in future teachers of the Pedagogical and Technological University of Colombia. *New Approaches in Educational Research* Vol. 5. No. 1, 31-38.
 - Aznar-Díaz, I. & Laitón, I. (2017). Desarrollo de Habilidades Básicas de Pensamiento Crítico en el Contexto de la Enseñanza de la Física Universitaria. *Formación Universitaria*, Vol. 10 (1), 71-78.
 - Bajardi, A.; Álvarez - Rodríguez, D. (2013) Contribuciones de la educación artística a la construcción de la identidad profesional docente: competencias básicas y comunicativas. *Historia y Comunicación Social*. Vol. 18. N° Esp. Nov. (2013) 615-626. ISSN: 1137-0734 http://dx.doi.org/10.5209/rev_HICS.2013.v18.44266. Recuperado de Dialnet.
 - Bajardi, A.; Álvarez - Rodríguez, D. (2016) Patrimonio e Identidad en la Investigación Educativa Basada en las Artes desde un Enfoque Multimodal. *Arte, Individuo y Sociedad* 28 (2) 215-233. ISSN: 1131-5598. http://dx.doi.org/10.5209/rev_ARIS.2016.v28.n2.47964. Recuperado de Dialnet.
 - Bajardi, A.; Álvarez - Rodríguez, D. (2015). El cuerpo docente y los procesos de configuración de la identidad profesional. *Opción*, 31 (5), 111-129. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31045570007>. Recuperado de Dialnet.
 - Barozzi, S. y Guijarro, JR (2014). "Discussing sexual identities with pre-service primary school English language teachers from a Spanish context", *Perspectives in Education*, 32(3): 131-145.
 - Batanero, C. Díaz, C., López- Martín, M. M. y Cañadas, G. (2015). Interpretando las tablas de contingencia. *Uno*, 70. ISSN: 0212-3096.
 - Batanero, C. Gea, M. M., López-Martín, M. M. y Arteaga, P. (2017) Análisis de los conceptos asociados a la correlación y regresión en los textos de bachillerato. *Didacticae* 1, 60-76. DOI: 10.1344/did.2017.1.60-76.
 - Batanero, C., Cañadas, G. R., Díaz, C. y Gea, M. M. (2015). Psychology students' perception of potential risk factors in 2-way tables. *The Mathematics Enthusiast*, 12(1 & 2). 347-363. ISSN 1551-3440.
 - Batanero, C., Contreras, J. M. y Díaz, C. y Sánchez, E. (2015). Prospective teachers' semiotic conflicts in computing probabilities from a two-way table. *Matematics Education* 10 (1), 3-16. ISSN: 1306-3030.
 - Batanero, C., Gea, M., Díaz-Levicoy, D. y Cañadas, G. R. (2015). Objetos matemáticos ligados a la regresión en los textos de bachillerato. *Educación Matemática* 27(2), 9-35, 2015. ISSN: 1659-2573.
 - Batanero, C., González-Ruiz, I., López- Martín, M.M., Contreras, J.M. (2015). La dispersión como elemento estructurador del currículo de estadística y probabilidad. *Epsilon* 32(2), 7-20. ISSN: 1131-9321.
 - Batanero, C., Ortiz, J., Serrano, L. y Albanese, V. (2016). Razonamiento sobre probabilidad condicional en situaciones de riesgo. *Suma*, 83, 73-80.
 - Batanero, C., Cañadas, G., Contreras, J.M. y Gea, M. (2015). Understanding of contingency tables: A synthesis of educational research. *BEIO*, 31(3), 288-315. ISSN: 1889-3805.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Bautista, A. y Cañadas, M. C. (2015): Book review of The Singapore model method for the learning of mathematics / Reseña del libro, The Singapore model method for the learning of mathematics. *Estudios de Psicología: Studies in Psychology*, 15(1), 201-208.
- Benarroch, A. (2013). El currículo de Ciencias Experimentales en la formación de maestros antes y después del Espacio Europeo de Educación Superior. Publicaciones: Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla, 43, 59-77. Recuperado de <https://goo.gl/uqzNw2> (Dialnet).
- Benarroch, A. (2013). La Formación del Profesorado de Secundaria en Israel. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 10 (Núm. Extraordinario), 807-820.
- Benarroch, A. & Núñez, G.I. (2015). Aprendizaje de competencias científicas versus aprendizaje de contenidos específicos: una propuesta de evaluación. *Enseñanza de las Ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas*, 2 (33), 9-27. Recuperado de <https://goo.gl/cywN7s> (Dialnet).
- Benarroch, A., Briceño, J.J. & Marín, N. (2013.) Coherencia epistemológica entre ciencia, aprendizaje y enseñanza de profesores universitarios colombianos: comparación de resultados con profesores chilenos y españoles. *Enseñanza de las Ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas*, 2 (31), 55-74. Recuperado de <https://goo.gl/DtNmPD> (Dialnet).
- Benarroch, A., Cepero, S. y Perales, F.J. (2013). Implementación del Máster de Profesorado de Secundaria: aspectos metodológicos y resultados de su evaluación. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 10, 594-615.
- Benarroch, A., Marín, N. & Niaz, M. (2013). Revisión de consensos sobre naturaleza de la ciencia. *Revista de Educación*, 361, 117-140. Recuperado de <https://goo.gl/6AbKvf> (Dialnet) Q2.
- Bernal Guerrero, A. (2014). Competencia emprendedora e identidad personal. Una investigación exploratoria con estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria. *Revista de Educación*, 363, pp. 384-411. JCR.
- Bernal Guerrero, A. y Cárdenas, A.R. (2014). La formación de emprendedores en la escuela y su repercusión en el ámbito personal. Una investigación narrativa centrada en el programa EME. *Revista Española de Pedagogía*, 72 (257), 125-144. . JCR.
- Bernal Guerrero, Antonio y Cárdenas Antonio R. (2017) Evaluación del potencial emprendedor en escolares. Una investigación longitudinal. *Educación XX1*, 20 (2), 73- 94. JCR.
- Bernal Guerrero, Antonio, Cárdenas Gutiérrez, Antonio Ramón, Donoso González, Macarena (2013). Reconceptualization of Reading as a Cultural and Educational Practice in the Information Era. En: *The International Journal of Literacies*. 2013. Vol. 19. Núm. 3. Pag. 111-120.
- Bernal Guerrero, Antonio, König Bustamante, Katterina Luz (2017) Percepciones de adolescentes sobre la educación según la identidad personal. *Revista Española de Pedagogía*, 75 (267), 181-198. JCR.
- Berrocal, E., Olmedo, E. y Olmos, M.C. (2014). Validation of an evaluation tool for shared experience in intercultural secondary classrooms through a structural equation model. *Procedia-Social and Behavioral Sciences Journal*. Vol. 114, 244 – 256. Encontrado WOS.
- Blackmore, J.; Sánchez-Moreno, M. & Sawers, N. (2015) Globalised re/gendering of the academy and leadership. *Gender & Education*, 27 (3), pp. iii-vii. JCR.
- Blanco, H., Mayorga, D. & Viciano, J. (2017). Propiedades psicométricas del cuestionario de percepción de justicia en la lectura de la prensa deportiva. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 1 (17), 81-90. Recuperado de <https://goo.gl/fgDm7y> (Dialnet) Q3.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Bolívar, A. (2014). Las historias de vida del profesorado: voces y contextos. *Revista mexicana de investigación educativa*, 19(62), 711-734. (SJR 2014 Q3 0,244).
- Bolívar, A. (2015). The comprehensive school in Spain: A review of its development cycle and crises. *European Educational Research Journal*, 14(3-4), 347-363 (SJR 2015 Q2 0,684).
- Bolívar, A. B., Caballero Rodríguez, K., & García-Garnica, M. (2017). Evaluación multidimensional del liderazgo pedagógico: Claves para la mejora escolar. *Ensaio Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 25(95), 483-506. doi:10.1590/S0104-40362017002500780 (SJR 2016 Q2 0,405).
- Bolívar, A., & Ritacco, M. (2016). Identidad profesional de los directores escolares en España. Un enfoque biográfico narrativo *Opcion*, 32(79), 163-183 (SJR 2016 Q3 0,189).
- Bolívar, A., & Ritacco, M. (2016). Impacto del Modelo Español de Dirección Escolar en la Identidad Profesional de los Líderes Escolares [Impact of the Spanish model of school management on the professional identity of school leaders]. *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24. doi:10.14507/epaa.24.2512 (SJR 2016 Q2 0,548).
- Bolívar, A., Domingo, J. & Pérez-García, P. (2014). Crisis and Reconstruction of Teachers' Professional Identity: The Case of Secondary School Teachers in Spain. *Open Sports Sciences Journal*, 7, 106-112. doi:10.2174/1875399X01407010106 (SJR 2014 Q4 0,119).
- Bosque, B., Segovia, I. y Lupiáñez, J. L. (2017). Exploración del papel de la estética en la enseñanza y el aprendizaje de las Matemáticas. *PNA*, 12(1), 1-25.
- Bracho López, R., Jiménez Fanjul, N.N., Maz Machado, A., Torralbo Rodríguez, M. y Fernández Cano A. (2014). Producción científica sobre narrativa en Educación matemática en la Web of Science. *BOLEMA: Boletim de Educação Matemática*, 28(49), 744-761.
- Bretón, S., Zurita-Ortega, F., y Cepero-Gonzalez, M. (2017). Análisis de los constructos de autoconcepto y resiliencia, en jugadoras de baloncesto de categoría cadete, *Revista de Psicología del Deporte*, 26(1), 127- 132. JOURNAL CITATION REPORT.
- Bretón, S.; Zurita, F.; & Cepero, M. (2017). Análisis de los constructos de autoconcepto y resiliencia, en jugadoras de baloncesto de categoría cadete. *Revista de psicología del deporte* 26 (1), 127-132.
- Bretón, S.; Zurita, F.; & Cepero, M. (2017). La resiliencia como factor determinante en el rendimiento deportivo. *Revisión bibliográfica. E-Balomnana*, 12 (2), 79-88.
- Briceño, J.J.; Benarroch, A. y Marín, N. (2013). Coherencia epistemológica entre ciencia, aprendizaje y enseñanza de profesores universitarios colombianos. Comparación de resultados con profesores chilenos y españoles. *Enseñanza de las Ciencias*, 31(2), 55-75.
- Buckingham, D., & Martínez-Rodríguez, J. B. (2013). Interactive youth: New citizenship between social networks and school settings. *Comunicar*, 20(40), 10-13. doi:10.3916/C40-2013-02-00 (JCR 2013 Q4 0,350).
- Buendía Eisman, L.; Berrocal de Luna, E.; Tomé Fernández, M. (2014). Intercultural values education in Europe. A comparative analysis of Norwegian and Spanish reality. *Procedia. Social and Behavioral Sciences*, 132, 441-446. Encontrado en WOS.
- Buendía, L., Expósito, J., Aguaded, E. y Sánchez, Ch. (2015). Análisis de la convivencia escolar en las aulas multiculturales de Educación Secundaria. *Revista de Investigación Educativa*, 33(2), 303-319. ISSN: 0212-4068. Base: SCOPUS.
- Burgos-García, A. (2013). Prevención de riesgos laborales en los centros educativos: Análisis de los sistemas de formación [Occupational Safety and Health in Schools: Analysis of Education



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Systems]. *Revista de Educación*, 361, 37-64. doi: 10.4438/1988-592X-RE-2011-361-134. (JCR 2013 Q4 0,201).
- Burgos-García, A. (2015). Mainstreaming health and safety in schools: Practical insights from the teachers. *Educational Research Review*, 10(13), 1851-1860. doi:10.5897/ERR2015.2252 (JCR 2015 Q1 3,860).
 - Burgos, O., Gutiérrez, J. & Perales, F.J. (2014). The eco-schools program a critical evaluation of strengths and weaknesses. *Perfiles Educativos*, 145 (36), 98-119.
 - Caballero Rodríguez, K. (2013). Nivel de satisfacción del profesorado universitario con los sistemas de evaluación [Academics Satisfaction with Evaluation Systems]. *Revista de Educación*, 360, 483-508. (JCR 2013 Q4 0,201).
 - Cabero Almenara, J., Ballesteros Regaña, C. y López Meneses, E. (2015). Los mapas conceptuales interactivos como recursos didácticos en el ámbito universitario. *Revista Complutense de Educación*, 26, 51-76. S SJR SCOPUS.
 - Cabero Almenara, J.; Llorente Cejudo, M. C. y Rodríguez- Gallego, M. R. (2014). Estudio y análisis de e-actividades formativas para PLE. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 79 (28.1), 83-93. S SJR SCOPUS.
 - Cabero, J. , Llorente, M.C. y Morales, J.A. (2013). Contributions to e-Learning from a Best Practices Study at Andalusian Universities. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*, 10, 1, 226-239. S SJR SCOPUS.
 - Cabero, J. , Llorente, M.C. y Morales, J.A. (2013). Aportaciones al e-learning desde un estudio de buenas prácticas en las universidades andaluzas. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*, 10, 1,45-60. S SJR SCOPUS.
 - Cabero, J. , Llorente, M.C. y Vazquez, A. (2014). Las tipologías de MOOC: su diseño e implicaciones educativas. *Profesorado. Revista de Currículum y formación del profesorado*, 18, 1, 13 – 26. S SJR SCOPUS.
 - Cabero, J. (2014). Formación del profesorado universitario en TIC aplicación del método Delphi para la selección de los contenidos formativos. *Educación XXI*. 17.1, 109-132 S SJR SCOPUS.
 - Cabero, J. y Marín, V. (2013). Latin American university students' perceptions of social networks and group work. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*, 10, 2, 469-477. S SJR SCOPUS.
 - Cabero, J. y Marín, V. (2013). Valoración del entorno formativo universitario Dipro 2.0. *Profesorado. Revista de Currículum y formación del profesorado*, 17, 2, 369-383. S SJR SCOPUS.
 - Cabero, J. y Marín, V. (2014). Posibilidades educativas de las redes sociales y el trabajo en grupo. *Percepciones de los alumnos universitarios. Comunicar*, 42,165-172. JCR.
 - Cabero, J., Fernández Batanero, J. M. y Córdoba, M. (2016). Conocimiento de las TIC Aplicadas a las Personas con Discapacidades. Construcción de un Instrumento de Diagnóstico. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 8 (17), 157-176. S SJR SCOPUS.
 - Calvo de Mora, J., Gallego-Arrufat, M. J., Lamas, F. J., & García-López, P. A. (2015). Students' acceptance of university institutions. *Education Policy Analysis Archives*, 23. doi:10.14507/epaa.v23.1687 (SJR 2015 Q2 0,512).
 - Camacho, M^a.C., Pérez Ferra, M. y Domingo, J. (2014). Aspectos que influyen en las competencias estratégicas didáctico curriculares para atender alumnado sordo desde la voz del profesorado. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado*; 18 (1), 341-366.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Campos-Sánchez, A., López-Núñez, J. A., Carriel-Araya, V. S., Martín-Piedra, M. A.; Sola-Martínez, T.; Alaminos-Mingorance, M. (2014). Motivational component profiles in university students learning histology between genders and different health science curricula. *BMC Medical Education*, 14, 46-59. doi: 10.1186/1472-6920-14-46 (JCR 2014 Q1 1,409).
- Campos-Sánchez, A., Sánchez-Quevedo, M.C., Crespo-Ferrer, P.V., García-López, J.M., Rodríguez, I.A., Sola-Martínez, T., López-Núñez, J.A. & Alaminos-Mingorance, M. (2013). The use of microteaching as a self-regulated learning process in histology. *Histology and Histopathology*, 28(1), 141.
- Cano, F., Berbén, A.B.G., Fernández, M., Gea, M. & Diaz, M. (2014). Metodología docente en las universidades europeas: la percepción de los Erasmus. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 18, 307-322 SJR-Q3.
- Cano, F., García, A., Berbén, A.B.G., & Justicia, F. (2014). Science Learning: A path analysis of its links with reading comprehension, question-asking in class and science achievement. *International Journal of Science Education*, 36(10), 1710-1732 doi: 10.1080/09500693.2013.876678 JCR-Q2.
- Cano, F., García, A., Berbén, A. B. G., Pichardo, M.C & Justicia, F. (2014). The effects of question-generation training on metacognitive knowledge, self-regulation and learning approaches in Science. *Psicothema*, 26(3), 385-390 doi: 10.7334/psicothema2013.252 JCR-Q2.
- Cano, F., García, A., Justicia, F., García-Berbén, A.B. (2014). Learning Approaches and Reading Comprehension: The Role of Student Questioning and Prior Knowledge. *Revista de Psicodidáctica*, 19(2), 247-265 doi: 10.1387/RevPsicodidact.10186 JCR-Q3.
- Cañadas, M. C., Brizuela, B. M., y Blanton, M. (2016). *The Journal of Mathematical Behavior*, 41, 87-103.
- Cañadas, M. C., Gómez, P. y Rico, L; (2014). Primary teachers' initial training in mathematics education in Spain, 1991-2010. *Revista de Educación*, 363. 35-59.
- Cañadas, M. C., Gómez, P. y Rico, L. (2013). Structure of primary mathematics teacher education programs in Spain. *International Journal of Science and Mathematics Education*, 11(4), 879-894.
- Cañadas, M.C. (2015). Errores en la traducción de enunciados algebraicos entre los sistemas de representación simbólico y verbal. *PNA*, 9 (4). 273-293.
- Cañadas, M.C. (2015). La resolución de problemas matemáticos a través del análisis secuencial de procesos. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*. 13 (1). 73-110.
- Cañadas, M.C. y Segovia, I. (2013). Las diapositivas como apoyo al discurso oral en la docencia universitaria. *Perspectiva de los estudiantes en el marco de un proceso de mentorización. Profesorado: revista de currículum y formación de profesorado*. 17 (3). 359-371.
- Cañadas, M.C., Gómez, P. y Rico, L. (2013). Structure of primary mathematics teacher education programs in Spain. *International Journal of Science and Mathematics Education*. 11 (4). 879-894.
- Caraballo, R., Rico, L. y Lupiáñez, J. L. (2013). Cambios conceptuales en el marco teórico competencial de PISA: el caso de las matemáticas. *Profesorado, revista de currículum y de formación de profesorado*, 17(2), 225-241.
- Caracuel, R.; Zurita, F; Padial, R.; Cepero, M.; Torres, B.; & Collado, D. (2017). Physical activity and substance use in adolescents. *Journal of sport and health research*, 9 (1), 65-73.
- Cardenas, R. N., Hargreaves, D. & Lorenzo, O. (2015). The training of music teachers in Colombia: A descriptive analysis. *International Journal of Music Education*, 1 (33), 3 -17. Recuperado de <https://goo.gl/2hRM7f> (WOS) Q2.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Cardoso, M.J. y Guijarro, J.R. (2017). Percepciones sobre el bienestar docente del profesorado de EFL en formación, *Porta Linguarum*, monográfico II: 157-172.
- Carmona, M. y Expósito, J. (2015). Auto-concepto, dificultades interpersonales, habilidades sociales y conductas asertivas en adolescentes. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 26(2), 42-67. ISSN: 1989-7448. Base: SCOPUS.
- Casasempere, A.; Fernandez-Cano, A.; Gutierrez-Braojos, C.; Martin-Romera, A.; Salmerón Pérez, H. (2017) Thematic analysis of educational research supported on Grounded Theory. Encontrado en WOS.
- Castellanos, M.T., Flores, P. y Moreno, A.J. (2017). Reflexión de futuros profesores de matemáticas sobre problemas profesionales relacionados con la enseñanza del álgebra escolar. *BOLEMA* Vol. 31, nº 57, 408-429.
- Castellanos, M.T., Flores, p. y Moreno, A.J. (2018). Reflexión en el prácticum: Un experimento de enseñanza con estudiantes colombianos. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 22 (1), 413-439.
- Castillo-Mateo, J., Segovia, I. y Molina, M. (2017). Estudio comparativo de la estimación de cantidades continuas que hacen los estudiantes de secundaria y futuros maestros. *PNA*, 12(1), 45-62.
- Castro-Rodríguez, E., Castro, E. y González, F. (2016). Interpretación de diagramas de comparación multiplicativa por estudiantes de secundaria. *PNA*, 4 (10), 280 -306.
- Castro-Rodríguez, E., Lupiáñez, J.L., Ruiz-Hidalgo, J.F. y Rico, L. (2015). Matemáticas escolares y cambio curricular (1945-2014). El caso de los números racionales. *Profesorado: revista de currículum y formación de profesorado*. 19(3), 420-438.
- Castro-Rodríguez, E., Pitta-Pantazi, D., Rico, L. y Gómez, P. (2016). Prospective teachers' understanding of the multiplicative part-whole relationship of fraction. *Educational Studies in Mathematics* 92 (1). 129-146.
- Castro-Sánchez, M., Zurita-Ortega, F., Chacón-Cuberos, R., Martínez-Martínez, A., Espejo-Garcés, T., y Álvaro-González, J.I. (2015). Sustancias nocivas y clima motivacional en relación a la práctica de actividad física. *Revista Salud y Drogas*, 15(2), 115- 126. SCOPUS.
- Castro-Sánchez, M., Zurita-Ortega, F., Martínez-Martínez, A., Chacón-Cuberos, R., y Espejo-Garcés, T., (2016). Clima motivacional de los adolescentes y su relación con el género, la práctica de actividad física, la modalidad deportiva, la práctica deportiva federada y la actividad física familiar. *Revista internacional de ciencias del deporte*, 12(45), 262-277. SCOPUS.
- Castro-Sánchez, M.; Cepero-González, M.; Chacón-Cuberos, R.; Olmo-Extremera, M.; Rodríguez-Fernández, S.; Zurita-Ortega, F. (2017). Analysis of resilience, anxiety and sports injuries in soccer by competition level. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 12, 135-142.
- Castro, E. (2014). Diagrams Produced by Secondary Students in Multiplicative Comparison Word Problems. *Journal of Mathematics and System Science*. 4(2). 83-92.
- Castro, E., Cañadas, M. C. y Castro-Rodríguez, E. (2013). Pensamiento numérico en edades tempranas. *EDMA 0-6. Educación Matemática en la infancia*, 2(2),1-11.
- Castro, E., De Castro, C. y Segovia, I. (2014) Multiplicative computational estimation with decimal numbers. *Enseñanza de las ciencias*, 32 (2). 171-190.
- Castro, E., López, R. y Molina, M. (2016). Modelización en el aula de ingeniería: un estudio de caso en el marco de un experimento de enseñanza. *PNA*, 2 (11), 75-96.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Cepero González, M.; De La Cruz Márquez, J.C.; Padial Ruz, R.; Rojas Ruiz, F.J.; Romero Sánchez, D.; (2016) Effects of carbohydrate-protein beverages on recovery from exercise | [Efectos de bebidas carbohidratadas y proteicas sobre la recuperación del esfuerzo]. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 62. DOI: <https://revistas.uam.es/rimcafd/article/view/4419>. Recuperada de SCOPUS.
- Cepero-González, M.; Reche Garcia, C.; Rojas-Ruiz, F.J. (2013). Considerations for training in psychological skills in fencing | [Consideraciones en el entrenamiento de habilidades psicológicas en esgrima]. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 13 (2).
- Cepero, M.; De La Cruz, J.C.; Padial, R., Romero, D.; Rojas, F.J., (2016) Effects of carbohydrate-protein beverages on recovery from exercise | [Efectos de bebidas carbohidratadas y proteicas sobre la recuperación del esfuerzo]. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 6 (62), 373-401.
- Cepero, M.; Ortega, M.A.; Martín, J.A.; Muros, J.J.; Palomares, J. (2015) Influence of body mass index on self-esteem of children aged 12-14 years | [Influencia del índice de masa corporal en la autoestima de niños y niñas de 12-14 años]. *An Pediatr (Barc)*; 83(5): 311-317. Recuperado de pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/ibc-145403 (Scopus).
- Cepero, M.; Padial, R.; Viciano, V.; & Zurita, F. (2017). Levels of satisfaction to the degree of Master of senior students | [Niveles de satisfacción hacia el grado de maestro en alumnos de último curso]. *European Journal of Child Development, Education and Psychopathology* 5 (1), 5-20.
- Chacón-Cuberos, R., Castro-Sánchez, M., Zurita-Ortega, F., Espejo-Garcés, T., Martínez-Martínez, A., (2016). Videojuegos Activos como recurso TIC en el Aula de Educación Física estudio a partir de parámetros de Ocio Digital, *Revista Digital Education Review*, 29, 112-123. SCOPUS.
- Chacón-Cuberos, R., Chacón-Borrego, F., Zurita-Ortega, F., y Cachón-Zagalaz, J., (2016). Perfiles deportivos según sexo y edad en la población adulta de Sevilla. Un modelo de regresión, *Revista Cultura, Ciencia Y Deporte*, 11(33), 207-215. SCOPUS.
- Chacón-Cuberos, R., Zurita-Ortega, F., Castro-Sánchez, M., Espejo-Garcés, T., Martínez-Martínez, A., y Pérez-Cortés, A. J. (2017). Clima motivacional hacia el deporte y su relación con hábitos de ocio digital sedentario en estudiantes universitarios, *Revista Saúde e Sociedade*, 26(1), 29-39.
- Chacón-Cuberos, R., Zurita-Ortega, F., Castro-Sánchez, M., Espejo-Garcés, T.; Martínez-Martínez, A., y Lucena-Zurita, M, (2017). Análisis descriptivo del consumo de sustancias nocivas, adhesión a la dieta mediterránea y tipo de residencia en estudiantes universitarios de Granada. *Revista Complutense de Educación*, 28(3), 823-837. SCOPUS.
- Chacón-Cuberos, R., Zurita-Ortega, F., Castro-Sánchez, M., Espejo-Garcés, T.; Martínez-Martínez, A., Linares-Manrique, M. (2016). Estudio sobre la aplicabilidad de los exergames para la mejora de los índices de obesidad y la imagen corporal en escolares. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 11(1), 97-105. SCOPUS.
- Chaves Barboza, E., Trujillo Torres, J. M. & López Núñez, J. A. (2015). Autorregulación del aprendizaje en entornos personales de aprendizaje en el Grado de Educación Primaria de la Universidad de Granada, España. *Revista Formación Universitaria*. Chile. Vol. 8, 4 (Julio-Agosto).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Codina, A., Cañadas, M. C. y Castro, E. (2015). La resolución de problemas matemáticos a través del análisis secuencia de procesos. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 13(1), 73-110.
- Codina, A., Cañadas, M. C. y Castro, E. (2015). La resolución de problemas matemáticos a través del análisis secuencia de procesos. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 13(1), 73-110. (ISSN: 1699-5880). Scopus (SNIP 0.327; SJR 0.663).
- Colás Bravo, María Pilar y Contreras Rosado, José A. (2013). La participación de las familias en los centros escolares de Educación Primaria. *Revista de investigación educativa*, Vol. 31, Nº 2, págs. 484-499. S SJR SCOPUS.
- Colás Bravo, María Pilar, González Ramírez, Teresa y de Pablos Pons, Juan (2013). Juventud y redes sociales: Motivaciones y usos preferentes. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, Nº 40, págs. 15-23. JCR.
- Colás, P., De Pablos, J., Conde, J., Reyes, S., & Llorent, M. (2016). L'attuazione delle TIC nel sistema di istruzione spagnolo. *Pedagogia oggi*, 2, 126-152.
- Cruz-Guzmán, M., García-Carmona, A. y Criado, A. M. (2017). An analysis of the questions proposed by elementary pre-service teachers when designing experimental activities as inquiry. *International Journal of Science Education*, 39(13), 1755-1774. JCR.
- Colas, P., González, T. y De Pablos, J (2013): "Young People and Social Networks: Motivations and Preferred Uses". *Comunicar no 40.V. XX, Scientific Journal of Media Education*; pp: 15-23. JCR.
- Conde Lacárcel, A., Sola Martínez, T., & López Núñez, J. A. (2016). Social inclusion of nongovernmental organizations from the christian context. *International Journal of Organizational Diversity*, 16(4), 39-47. 10.18848/2328-6261/CGP (SJR 2016 Q2 0,132).
- Conde-Lacárcel, A., Sola-Martínez, T., & López-Núñez, J.A. (2016). Social Inclusion of Nongovernmental Organizations from the Christian Context. *The International Journal of Organizational Diversity*, 16(4), 39-47.
- Corral Robles, S. Madrid, D. Y González-Gijón, G. (2017). Cultural Diversity and Its Implications for Second Language Writing. *The International Journal of Diversity in Education*, 17 (1), 1-19.
- Cortina Pérez, B., Gallardo Vigil, M. A., Jiménez Jiménez, M. A. & Trujillo Torres, J. M. (2014). El profesorado de Melilla ante el uso de la web 2.0. Un estudio descriptivo. *Cultura y Educación*. Volumen 26 (2), 231-264.
- Cortina, B., Gallardo, M.A., Jimenez, M.A. y Trujillo, J.M. (2014), Digital illiteracy: a challenge for 21st century teachers, *Cultura y Educación*, 26(2), 231-264.
- Criado, A. M.; Cruz-Guzmán, M.; García-Carmona, A.; Cañal, P. (2014) ¿Cómo mejorar la educación científica de Primaria en España desde el currículo oficial? Sugerencias a partir de un análisis curricular comparativo en torno a las finalidades y contenidos de la Ciencia escolar. *Enseñanza de las Ciencias* 32.3, pp.249-266). JCR.
- Cruz-Guzmán, M., García-Carmona, A. y Criado, A. M. (2017). Aprendiendo sobre los cambios de estado en educación infantil mediante secuencias de pregunta - predicción - comprobación experimental. *Enseñanza de las Ciencias*, 35(3), 175-193. JCR.
- Cubero, M., Santamaría, A., Rebollo-Catalan, A., Cubero, R., García-Pérez, R. & Vega-Caro, L. (2015): Teachers negotiating discourses of gender (in) equality: the case of equal opportunities reform in Andalusia, *Gender and Education*. *Gender and Education*, 27(6), 635-653. JCR.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Cuevas López, M. & Díaz Rosas, F. (2016). Género y liderazgo en la universidad española. Un estudio sobre la brecha de género en la gestión universitaria. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 23 (106), 1-22.
- Curiel-Marín, E y Fernández-Cano, A. (2015). Análisis cuantitativo de tesis doctorales españolas en Didáctica de las Ciencias Sociales (1976-2012). *Revista Española de Documentación Científica*, 38(4), e1-10.
- De Castro, C., Castro, E. y Segovia, I. (2014). Estimación en cálculo multiplicativo con números decimales. *Enseñanza de las Ciencias*. 32 (2). 263-282.
- De la Fuente, J., Berbén, A.B.G. y Zapata, L. (2013) How regulatory teaching impacts university students' perceptions of the teaching-learning process: The role of teacher training. *Infancia y Aprendizaje*, 36 (3), 375-385.
- De La Torre, A., Moral, C., Perales, F.J., Roldán, C. & Ruiz, B., (2018). Computer programming teaching in learning High School Physics | [Enseñando a programar por ordenador en la resolución de problemas de Física de Bachillerato]. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 1 (15). (Scopus) Q3.
- De León, M., Timón, A. y Rico, L. (2013). Unidad Didáctica Matemáticas del Planeta Tierra. Madrid, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. ISBN. 07/03/2018 FQM193 7 / 47.
- De Pablos, J., Colás, P., Conde, J., & Reyes, S. (2017). La competencia digital de los estudiantes de educación no universitaria: variables predictivas. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 69(1), 169-185.
- De Pablos, J., Colas, P., Gonzalez, T. y Camacho, C. (2013): Teacher well-being and innovation with information and communication technologies; proposal for a structural model. *Quality & Quantity. International Journal of Methodology*, Volume 47, Issue 5, pp 2755-2767. JCR.
- De Pablos, J., Colás, P., González, T., Conde, J., & Reyes, S. (2017). Video and its Incorporation into Social Networking Sites for Teacher Training. En P.G. Rossi, & L. Fedeli (Eds.), *Integrating Video into Pre-Service and In-Service Teacher Training*. (pp. 229-254). Hershey: IGI GLOBAL. doi:10.4018/978-1-5225-0711-6.
- De Pablos, J., Colás, P., González, T., Villaciervos, P., Conde, J. & Reyes, S. (2016). La participación de los universitarios en la cultura digital de los servicios de e-orientación. *RELATEC*, 15(2), 67-8.
- Del Castillo, O., Romero, S., González, T. y Campos, C. (2014): Gender Equity in Physical Education: The Use of language. *Motriz: Revista de Educação Física*. Vol.20, n.3, pp. 239-248. JCR.
- Delgado, J.J.; Rivera, E.; Trigueros, C. (2017) Las tic y el alumno mayor en los programas universitarios para mayores desde la perspectiva del enseñante: Análisis en el contexto español. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 72 (1), 273-293. Recuperado de <https://goo.gl/rkoiSS> (SCOPUS). Q2.
- Delgado, P. y Ramírez-Macías, G. (2016). ¿Conveniencia o necesidad? La formación de la clase obrera en las Universidades Laborales franquistas (1955-1978). *Historia Crítica*, 63, 117-136JCR.
- Díaz Costa, E., Fernández-Cano, A., Faouzi, T., Henríquez, C. F. (2015). Validación del constructo subyacente en una escala de evaluación del impacto de la investigación educativa sobre la práctica docente mediante análisis factorial confirmatorio [Revista de Investigación Educativa, 33(1), 47-63.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Díaz-Levicoy, D., Arteaga, P., Batanero, C. y Gea, M.M. (2016). Gráficos estadísticos en libros de texto de primaria: Un estudio comparativo entre España y Chile. *Bolema* 30(5), 713-737. ISSN: 0103-636X.
- Díaz-Levicoy, D., Batanero, C., Arteaga, P., y López-Martín M. M. (2015). Análisis de los gráficos estadísticos presentados en libros de texto de educación primaria chilena. *Educação Matemática y Pesquisa*, 17 ISSN: 1983-3156.
- Díaz-Levicoy, D., Batanero, C., Arteaga, P. y Gea, M.M. (2015). Análisis de gráficos estadísticos en libros de texto de educación primaria española. *Unión*, 44, 90-112.
- Díez, A., Cañadas, M. C., Picado, M., Rico, L. y Castro, E. (2016). Magnitudes y su medida en el currículo de primaria en España (1945-2013)”. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 20(1), 341-363.
- Domingo Segovia, J., Fernández Gálvez, J. D., & Barrero Fernández, B. (2016). El orientador escolar ante el reto de la mejora curricular. Un estudio de caso. [School counselor and the challenge of improving curricula: A case study] *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 18(2), 27-39. (SJR 2016 Q3 0,208).
- Domingo Segovia, J., Gallego Ortega, J. L. & Rodríguez Fuentes, A. (2013). Percepción del profesorado sobre la competencia comunicativa en estudiantes de Magisterio [Perception of teachers on competition communicative student teachers]. *Perfiles Educativos*, 35(142), 54-74. (SJR 2013 Q4 0,017).
- Domingo, J. y Martos, J.M. (2016). Análisis del discurso político en España sobre el fracaso escolar en twitter. *Education Policy Analysis Archives / Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24(70), 1-27.
- Domingo, Jesús & Martos, José M. (2017). ¿Cómo investigar la exclusión educativa? [68 párrafos]. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 18(2), Art. 3, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs170237>.
- Domínguez-Castillo, J.G., Cantó-Herrera, Ortega-Carrillo, J.A. & P.J. McCalman, D.G. (2016). Raising the technological competence of high school science and mathematics teachers of México through delivery of an online program. *International Journal Technology, Policy and Management*, 16(2,) 163-180.
- Drombé, B. y Ortega Martín, J.L. (2014) El uso de la lengua meta en el curso inicial de Español Lengua Extranjera (E/LE) en Costa de Marfil. *Porta Linguarum*, 21, 151-162.
- Dyja, V., Hibsich, C., Tarantola, A., Cathelineau, M., Boiron M.C., Marignac C, Bartier, D., Carrillo-Rosúa, J., Morales-Ruano, S., Boulvais, P. (2016). From deep to shallow fluid reservoirs: evolution of fluid sources during exhumation of the Sierra Almagrera, Betics, Spain. *Geofluids*, 16, 103-128.
- Elbe, A.E., Hatzigeorgiadis, A., Morela, E., Ries, F., Kouli, O., & Sánchez Masnou, X. (2016). Acculturation through sport: Different contexts different meanings. En: *International Journal of Sport and Exercise Psychology*. S SJR SCOPUS.
- Escaño, C. (2013). Educación Move Commons. Procomún, Cultura Libre y acción colaborativa desde una pedagogía crítica, mediática y e-visual. *Arte, Individuo y Sociedad*, 25 (2), 319-336. SJR SCOPUS.
- Escaño, C. (2017). Bienes comunes del conocimiento: Una propuesta de desarrollo histórico del procomún digital. *Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, Año 33, No. 82 (2017): 239-262. SCOPUS SJR.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Escoz, A., Gutiérrez, J., Arto, M., Meira, P.A. (2017). “La representación social del cambio climático en el alumnado universitario español de Ciencias e Ingeniería “ Enseñanza de las Ciencias, N. Extra 2017, pp. 1765-1770.
- Escrivà-Colomar, I. y Rivero, A. (2017). Progresión de las ideas de los futuros maestros sobre la construcción del conocimiento científico a través de mapas generados en una secuencia de actividades. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 14(1), 199-214. DOI: 10498/18856. SCOPUS SJR.
- Escudero, I., Gavilán, J. M. y Sánchez-Matamoros, G. (2014). Una aproximación a los cambios en el discurso matemático generados en el proceso de definir. *Revista Latinoamericana de Investigación en Matemática Educativa*, 17(1), 7-32. JCR.
- Espejo-Garcés, T., Martínez-Martínez, A., Chacón-Cuberos, R., Zurita-Ortega, F., Castro-Sánchez, M., y Cachón-Zagalaz, J., (2017). Consumo de alcohol y actividad física en adolescentes de entorno rural. *Revista Salud y Drogas*, 17(1), 97-105. SCOPUS.
- Espinar, R. y Ortega, J.L.; (2015) Motivation: the road to successful learning. *Profile: Issues in Teachers’ Professional Development*, 2(17), 125- 136.
- Espinoza-González, J., Lupiáñez, J. L. y Segovia, I. (2013). Características del talento matemático asociadas a la invención de problemas. *Revista Científica*, junio-diciembre 2013, 181-186.
- Espinoza-González, J., Lupiáñez, J. L. y Segovia, I. (2016) La invención de problemas aritméticos por estudiantes con talento. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 14(2), 368-392.
- Espinoza, J., Lupiáñez, J. L. y Segovia, I. (2015). Un esquema para analizar los enunciados de los estudiantes en contextos de invención de problemas. *Uniciencia*, 29(1), 58-81.
- Estévez, B. y León, M. (2017). Organizational and Curricular Conditions of School Inclusion for Primary Education Students with ADHD in Spain, *The International Journal of Diversity in Education* 17 (3), pp.15-36.
- Estévez, M., Muros-Molina, J. J., Torres-Campos, B., Pradas-De La Fuente, F., Zurita-Ortega, F., y Cepero-González, M. (2015). Influencia de la composición corporal y la aceptación por las clases de educación física sobre la autoestima de niños de 14-16 s de Alicante (España). *Revista Nutrición Hospitalaria*, 31(4) JOURNAL CITATION REPORT.
- Estévez, M., Muros-Molina, J.J., Torres-Campos, B., Pradas-De La Fuente, F., Zurita-Ortega, F., y Cepero-González, M. (2015). Influencia de la composición corporal y la aceptación por las clases de educación física sobre la autoestima de niños de 14-16 años de Alicante (España). *Nutrición Hospitalaria*, 31(4), 1519-1524.
- Estévez, M.; Muros, J.J.; Torres, B.; Pradas, F.; Zurita, F.; & Cepero, M. (2016). Influencia de la composición corporal y la aceptación por las clases de educación física sobre la autoestima de niños de 14-16 años de Alicante, España. *Nutrición Hospitalaria*, Vol. 31, (4) 1519-1524. 0212-1611. Sociedad Española de Nutrición. España.
- Expósito, J., Buendía, L. y Martín, M. (2014). La formación profesional para el empleo. Propuestas para el desarrollo local. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 23(1), 66- 81.
- Expósito, J., Olmedo, E., Pegalajar, M. Y Tomé, M. (2014). Pseudo conflicts in intercultural ESO (Mandatory Secondary Education) classroom climate from the point of view of students and teachers. *Procedia-Social and Behavioral Sciences Journal*. Vol. 132, 100-106. Encontrado WOS.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Exposito, J.; Gutiérrrez, M.; (2015) Autoconcepto, dificultades interpersonales, habilidades sociales y conductas asertivas en adolescentes Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 26 (2).
- Fadda, S., Giorgi, G., Justicia, F.J, Benítez, J.L., & Solinas, G. (2015) Do negative acts in Italian academia have a quadratic relationship with determinants of health?. Int. J. Educ. Manag. 29, 158–166. Recuperado de SCOPUS.
- Fernández, J., Batanero, C., Correia, P. y Gea, M. (2015). Comparação de probabilidades de acontecimentos formulados de forma explícita e implícita. Revemat 10(2), 42-60. ISSN 1981-1322.
- Fernández -Castillo, A. (2013). Horas de sueño, ansiedad de los exámenes y agresividad en estudiantes universitarios. Ansiedad y estrés, 19, 71-82.
- Fernández Batanero, J. M. (2015). Competencias emprendedoras del alumnado de Educación Permanente en Andalucía. Percepción del profesorado. Educación XX1, 19. JCR.
- Fernández Batanero, J. M. y Cardoso, J.F. (2016). Musicoterapia e integración social en menores infractores. Perfiles educativos, XXXVIII (152), 163-180.
- Fernández Batanero, J. M. y Colmenero Ruíz, M. J. (2016). ICT and Inclusive Education: Attitudes of the teachers in secondary education. Journal of Tecnology and Science Education, Vol 6(1), 19-25. S
- Fernández Batanero, J. M., Roman Graván, P. y El Homrani, M. (2017). Tic y discapacidad. Conocimiento del profesorado de educación primaria en Andalucía. Aula Abierta, 46, 65-62.
- Fernández Batanero, J. M^a y Reyes Rebollo, M. M. (2017). Competencias Emprendedoras del Alumnado de Educación Permanente de Andalucía. Percepción del Profesorado. Educacion XX1. 20 (1), 253-275.
- Fernández Batanero, J.M y Blanco Montañez, G. (2015). Family Dynamics and Cochlear Implant: a Case Study / Dinámica Familiar e Implante Coclear: Estudio de Casos. Infancia y aprendizaje. Vol. 38. Núm. 1. Pag. 1-18. JCR.
- Fernández Batanero, J.M. (2014): Strategies for Inclusion in the Face of Social Exclusion. Case Study in Andalusia (Spain). European Journal of Special Needs Education, vol. 29, Núm. 3, pp. 415-428. S JCR.
- Fernández Batanero, J.M. y Torres González, J. A (2015). Actitudes Docentes y Buenas Prácticas con TIC del Profesorado de Educación Permanente de Adultos en Andalucía. Revista Complutense de Educación. Vol. 26. Núm. Especial, 33-49. S.
- Fernandez Batanero, Jose Maria (2013). Competencias Docentes y Educación Inclusiva. En: Revista Electrónica de Investigación Educativa. Vol. 15. Núm. 2. Pag. 82-99 S.
- Fernandez Batanero, Jose Maria, Aguilar Parra, José Manuel. (2016). Competencias Docentes Interculturales del Profesorado de Educación Física en Andalucía (España). En: Movimento. Revista de Educação Física da UFRGS. Vol. 22. Núm. 3. Pag. 753-766. JCR.
- Fernandez Batanero, Jose Maria, Benitez Jaén, Ana Maria (2016). Respuesta Educativa de los Centros Escolares Ante Alumnado con Síndrome de Down: Percepciones Familiares y Docentes. En: Profesorado: Revista de Currículum y Formación del Profesorado. Vol. 20. Núm. 2. Pag. 296-311 S.
- Fernandez Batanero, Jose Maria, Hernández Fernández, Antonio (2013). El Liderazgo Como Criterio de Calidad en la Educación Inclusiva. En: Estudios Sobre Educación. Vol. 24. Pag. 83-102.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Fernandez Batanero, Jose Maria, Hernández Fernández, Antonio (2013). Liderazgo Directivo e Inclusión Educativa. Estudio de Casos. En: Perfiles Educativos. Vol. XXXV. Núm. 142. Pag. 27-41 S.
- Fernandez Batanero, Jose Maria, Sobreiro Abreu da Silva, Adelia Maria (2013). A Autarquia Na Expansão e Desenvolvimento da Rede Pública da Educação Pré-escolar em Portugal. En: Revista Lusófona de Educação. Núm. 23. Pag. 95-118.
- Fernández Cruz, M., Lizarte Simón, E. J., & Gijón Puerta, J. (2017). Design of a child development baseline (children aged 0 to 6 years) in Bolivia. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 237, 486-491. (SJR 0,159).
- Fernández Cruz, M., Lizarte Simón, E. J., & Gijón Puerta, J. (2017). Measurement of Child Development (Children from Birth to Six Years of Age) in Bolivia. *Test Results. Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 237, 1143-1147. (SJR 0,159).
- Fernández de Haro, E., Justicia Justicia, F., & Martínez, V., (2016). El papel de la asertividad docente en el desarrollo de la competencia social de su alumnado. *Electronic journal of research in educational psychology*, 14 (39) pp. 310-332. ISSN-e 1696-2095. Recuperado de SCOPUS, Q3.
- Fernandez-Cano, A. (2016) A methodological critique of the PISA evaluations | [Una crítica metodológica de las evaluaciones PISA]. Recuperado de SCOPUS.
- Fernandez-Cano, A., Fernández-Guerrero, I.M. (2017) A multivariate model for evaluating emergency medicine journals. Recuperado de SCOPUS
- Fernández-Cano, A.; Fernández-Guerrero, C.; Fernández-Guerrero, I.M., (2016) Hispanic women in doctoral medical education in 19th century | [Mujeres hispanas en la educación médica doctoral del siglo XIX] Recuperado de SCOPUS.
- Fernández-Cano, A.; Torralbo, M.; Vallejo, M., (2016) Gender Bias in Higher Education: Spanish Doctoral Dissertations in Mathematics Education. *Journal of Hispanic Higher Education* Recuperado de SCOPUS.
- Fernández-Castillo A. y Vílchez-Lara M. J. (2016). La ansiedad y su asociación con elementos de funcionamiento familiar en los padres de niños atendidos en servicios de urgencias pediátricas andaluces. *Emergencias*, 28, 239-42.
- Fernández-Castillo, A. y Caurcel, M. J. (2015). State test anxiety, selective attention and concentration in university students. *International Journal of Psychology*, 50, 265-271.
- Fernández-Castillo, A. y Vílchez-Lara, M. J. (2014). Anxiety and parent's beliefs about medication in primary pediatric health care. *Clínica y Salud*, 25, 117-122.
- Fernández-Castillo, A. y Vílchez-Lara, M. J. (2015). Alteración emocional en atención primaria y urgencias pediátricas. ¿Se enfadan los padres durante la atención pediátrica? *Revista Latinoamericana de Psicología*, 47, 205-212.
- Fernández-Castillo, A. y Vílchez-Lara, M. J. (2015). Factors related to dissatisfaction and anger in parents of children treated at paediatric emergency services. *Anales de Pediatría*, 82, 12-18.
- Fernández-Castillo, A. y Vílchez-Lara, M. J. (2015). Parental beliefs on medication and satisfaction with child healthcare. *Gaceta Médica de Mexico*, 151,315-321.
- Fernández-Castillo, A., Vílchez-Lara, M. J. y López-Naranjo, I. (2013). Parental stress and satisfaction during children's hospitalization: differences between immigrant and autochthonous population. *Stress and Health*, 29, 22-30.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Fernandez-Garcia, R., Zurita-Ortega, F., Linares-Girela, D., Ambris-Sandoval, J., Pradas-De La Fuente, F., y Linares, M. (2014). Relación entre la ansiedad estado/ rasgo, posición en el terreno de juego y ocurrencia de lesiones deportivas, *Universitas Psychologica*, 13(2), 433- 441. JCR.
- Fernandez-Garcia, R., Zurita-Ortega, F., y Sánchez-Sánchez, L. (2013). Eficacia de la hipnosis en la modificación de variables psicológicas y fisiológicas en deportistas, *Universitas Psychologica*, 12(2), 483- 491. JOURNAL CITATION REPORT.
- Fernández-Guerrero I.M. y Fernández-Cano A. (2013). Una tesis pionera en la Medicina de Urgencias y Emergencias española: Alcance de la cirugía [sic] de urgencias en las Casas de Socorro (1907). *Emergencias*, 25(5), 409-414. ISSN: 1137-6821).
- Fernández-Guerrero, I. M., Torralbo, M. y Fernández-Cano, A. (2014). A forerunner of qualitative health research: Risueño's Report against the use of statistics. *Qualitative Health Research*, 24(1), 124–135.
- Fernández-Guerrero, IM., Fernández-Guerrero, C, y Fernández-Cano, A. (2016). A pioneering on medical education: The seminal text of J.P. Frank's *De medicis peregrinationibus – Medical travels* (1792). *Educación Médica*, 17(1), 29–34.
- Fernández-Herrería, A. & López-López, M.C (2014). Educar para la paz. Necesidad de un cambio epistemológico. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 21(64), 117-142. (JCR 2014 Q4 0,019).
- Fernández-Millán E. y Molina, M. (2016). Indagación en el conocimiento conceptual del simbolismo algebraico de estudiantes de secundaria mediante la invención de problemas. *Enseñanza de las Ciencias*, 34(1), 53-71.
- Fernández-Millán, E. y Molina, M. (2017). Secondary students' implicit conceptual knowledge of algebraic symbolism. An exploratory study through problem posing. *Mathematics Education*, 12(9), 799-826.
- Fernández-Plaza, J.A., Rico, L. y Ruiz-Hidalgo, J.F. (2013). Concept of finite limit of a function at a point: meanings and specific terms. *International Journal of Mathematical Education in Science and Technology* 44 (5), 699-710.
- Fernández-Plaza, J.A., Ruiz-Hidalgo, J.F. y Rico, L. (2015). Razonamientos basados en el concepto de límite finito de una función en un punto. *Enseñanza De Las Ciencias*, 33 (2), 211-229.
- Fernández-Plaza, J.A., Ruiz-Hidalgo, J.F., Rico, L. y Castro, E. (2013). Definiciones personales y aspectos estructurales del concepto de límite finito de una función en un punto. *PNA* 7 (3), 117-130.
- Fernandez-Sanchez, M., Fernandez-Garcia, R., Zurita-Ortega, F., y Jimenez-Schyke, C.E. (2015). Relación entre escoliosis, sexo y lateralidad. Manual en una muestra de escolares, *Revista International Journal of Morphology*, 33(1), 24-30. JCR.
- Fernández, R., Zurita, F., Cepero, M., Molina, V.A., Vilches, J.M, & Ambris, J. (2015). Influence of the physical and psychological variables on physical injuries in football. *Journal of Human Sport & Exercise*, 10 (3), 785-794. 1988-5202. Universidad de Alicante. España. Scopus.
- Fernández, A. & Vilchez, M.J. (2015). Alteración emocional en atención primaria y urgencias pediátricas; Se enfadan los padres durante la atención pediátrica?. *Revista Latinoamericana de Psicología* 47 (3), 205-212 JCR-Q4.
- Fernández, A. & Vilchez, M.J. (2015). Factores desencadenantes de insatisfacción e ira en padres de niños atendidos en servicios de urgencias pediátricos. *Anales de Pediatría: Publicación Oficial de la Asociación Española de Pediatría (AEP)*, 1 (82), 12-18 JCR-Q4.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Fernández, A. & Vílchez, M.J. (2015). Parental beliefs on medication and satisfaction with child healthcare. *Gac Med Mex* 151, 315-21 JCR-Q4.
- Fernández, A. & Vílchez, M.J. (2016). La ansiedad y su asociación con elementos de funcionamiento familiar en los padres de niños atendidos en servicios de urgencias pediátricos andaluces. *Emergencias: Revista de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias*, 28 (4), 239-242. JCR-Q1.
- Fernández, A. & Caurcel, M.J. (2015). State test-anxiety, selective attention and concentration in university students. *International Journal of Psychology* 50 (4), 265-271 JCR-Q2.
- Fernández, A., García, J.A., Jiménez, R. & Perales, F.J. (2016). Teachers' perception of visual deficiencies and their impact on students. *Revista Complutense de Educacion*, 2 (27), 395-419. (Scopus) Q2.
- Fernández, A., Vílchez, M.J., & López, I. (2013). Parental stress and satisfaction during children's hospitalization: differences between immigrant and autochthonous population. *Stress and Health*, 29 (1), 22-30 JCR-Q2.
- Fernández, C., Polo, M^a.T. y Fernández, M^a. (2017). Aplicación de la autoevaluación en una experiencia de Aprendizaje Basado en Problemas con alumnado de educación en asignaturas relacionadas con la discapacidad. *Estudios sobre Educación*, 32, 73-93.
- Fernández, M. J., Blanco, F. J. y Latorre, M. J. (2016). Assessing the Potential of Innovation as a Generator of Change. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 9, 687-705.
- Fragoso, A. & Lucio-Villegas, E. (2014). A mediação na comunidade e no desenvolvimento comunitário: tendências e potencialidades. *Revista Lusófona de Educação*, 28, 55-69. S.
- Froment, Facundo; García-González, Alfonso Javier; Bohórquez, M. Rocío (2017). The Use of Social Networks as a Communication Tool between Teachers and Students: A Literature Review. *Turkish Online Journal of Educational Technology*. 16, 4, pp. 126-144.
- Galafat-Hurtado, A., Rute-Vega, N., Aguaded-Ramírez, E. y Carrillo-Rosúa, J. (2016). Validación de un registro de observación, para analizar interacciones de éxito, en un grupo interactivo en comunidades de aprendizaje. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía (REOP)*, 27(1), 83-98.
- Gallego Ortega, J.L.; García Guzmán, A.; & Rodríguez Fuentes, A. (2014). Estrategias metacognitivas en la expresión escrita: un estudio de caso con futuros docentes [Metacognitive strategies in written expression: a study case with future teachers]. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 66(4), 39-53. doi:10.13042/Bordon.2014.66404 (JCR 2014 Q4 0,190).
- Gallego Vega, M.C., Rodríguez Gallego, M. R. y Corujo Velez, M.C. (2016). La perspectiva comunitaria en la educación inclusiva: desarrollo de dinámicas de trabajo colaborativa-participativas en los Grupos de Apoyo Mutuo (GAM). *Prisma Social*, 16. 60-110. SCOPUS SJR.
- Gallego-Arrufat, M. J., & Dandis, M. (2014). Rubrics in a Secondary Mathematics Class. *Mathematics Education*, 9(1), 73-82.(SJR 2014 Q4 0,101).
- Gallego-Arrufat, M. J., & Gutiérrez-Santiuste, E. (2014). Liderazgo instruccional y distribuido en espacios virtuales de comunicación en educación post-obligatoria. *Revista electrónica de investigación educativa*, 16(2), 97-118. (SJR 2014 Q4 0,114).
- Gallego-Arrufat, M.-J.; Gutiérrez-Santiuste, E., Rodríguez-Sabiote, C., (2015) Cognitive presence through social and teaching presence in communities of inquiry: A correlational-predictive study. Recuperado de SCOPUS.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Gallego-Arrufat, M.J. & Gutiérrez-Santiuste, E. (2015). Perception of democracy in computer-mediated communication: participation, responsibility, collaboration and reflection. *Teaching in Higher Education*, 20(1), 92-106. doi:10.1080/13562517.2014.957270 (JCR 2015 Q3 0,632).
- Gallego-Arrufat, M.J., Gutiérrez-Santiuste, E., & Campaña-Jiménez, R. L. (2017). School technology leadership in a spanish secondary school: The TEI model. *Improving Schools*, 20(3), 247-263. doi:10.1177/1365480217732232 (SJR 2016 Q3 0,324).
- Gallego-Arrufat, M.J.; & Gámiz-Sánchez, V.M. (2014). Personal Learning Environments (PLE) in the Academic Achievement of University Students. *Australian Educational Computing*, 29(2) (SJR 2014 Q3 0,199).
- Gallego-Arrufat, M.J.; Gámiz-Sánchez, V.M.; & Gutiérrez-Santiuste, E. (2015). Tendencias en la evaluación del aprendizaje en cursos en línea masivos y abiertos. *Educación XX1*, 18(2), 77-96. doi:10.5944/educxx1.12935 (JCR 2015 Q4 0,406).
- Gallego-Arrufat, M.J.; Gutiérrez-Santiuste, E.; & Campaña-Jiménez, R.L. (2015). Online distributed leadership: a content analysis of interaction and teacher reflections on computer-supported learning. *Technology, Pedagogy and Education*, 24(1), 81-99. doi:10.1080/1475939X.2013.814585 (JCR 2015 Q2 0,979).
- Gallego-Vega, C.(2013). Una Formación compartida entre familias y profesores para el desarrollo de Grupos de Apoyo Mutuo. *Revista de Investigación en Educación*, 11 (nº extraordinario), 109-119 S SJR SCOPUS.
- Galván, L. y Gutiérrez, J. (2017).Evaluación de recursos educativo-ambientales y herramientas de sensibilización y aprendizaje conceptual sobre el agua. *Enseñanza de las Ciencias*, N. Extra 2017, 3249-3255.
- Gámiz Sánchez, V., Montes Soldado, R., & Pérez López, M. C. (2014). Autoevaluación a través de una estrategia de blended-learning para la mejora del rendimiento en una asignatura de contabilidad, *RUSC Universities and Knowledge Society Journal [International Journal of Educational Technology in Higher Education]*, 11(2), 41-54. 10.7238/rusc.v11i2.2055 (SJR 2014 Q2 0,308).
- Gámiz-Sánchez, V.M., Gallego-Arrufat, M.J., & Crisol-Moya, E. (2016). Impact of electronic portfolios on prospective teachers' participation, motivation, and autonomous learning. *Journal of Information Technology Education: Research*, 15, 517-533. (SJR 2016 Q3 0,192).
- Gámiz-Sánchez, V.M.; & Gallego-Arrufat, M.J. (2016). Modelo de análisis de metodologías didácticas semipresenciales. *Educación XX1*, 19(1), 39-61. doi:10.5944/educXX1.13946 (JCR 2016 Q3 1,094).
- Garay, M. y Sánchez-Moreno, M. (2017). Los Procesos de Asesoramiento Externo a Centros Educativos Chilenos: Una Mirada desde la Perspectiva de sus Protagonistas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25 (77) pp. 1-27. ISSN 1068-2341. Scopus.
- Garcés Rodríguez, A. y Pérez-Valverde, C (2017). Repensando la competencia poética en la enseñanza del inglés en edad temprana: una práctica de lingüística poética”, *Revista Complutense de Educación*, 28 (1), 165-183.
- García Gómez, T., & Martínez Rodríguez, J.B. (2015). Redes sociales y dispositivos móviles en la comunicación de los estudiantes de educación secundaria [Social networks and mobile devices in communication of high school students]. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 19(3), 306-324 (SJR 2015 Q3 0,196).

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

- García Gómez, T.; Martínez Rodríguez, J. B.; (2015). Redes sociales y dispositivos móviles en la comunicación de los estudiantes de Educación Secundaria. *Revista de currículum y Formación del Profesorado*. 3 (19), 309-324.
- García Gómez, T.; Martínez Rodríguez, J. B.; (2015). Social networks and mobile devices in communication of high school students. *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*. 19 (3).
- García Lupion, B.; Gonzalez Gonzalez, D.; Martinez Sanchez, I. (2017) Descriptive study on the quality of attention to diversity plans. *Procedia*, 237 Encontrado en WOS.
- García Lupion, B.; Gonzalez Gonzalez, D.; Martinez Sanchez, I. (2017) What Do the Teaching Staff in Three Secondary Schools with ISO 9001/2008 Certification Think about the Quality of Diversity Improvement Plans?. Encontrado en WOS.
- García Ruiz, M.J. y Llorent Bedmar, V.(2014) Un elemento de prolongado consenso en la política educativa española: la acción educativa de España en el exterior. *Revista de Educación*, nº 363, pp. 360-383. JCR.
- García Suarez, J.; Rivera Garcia, E.; Trigueros Cervantes, C.; (2015) Twitter as a resource to evaluate the university teaching process. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 12 (3). págs. 32-45.
- García-Carmona, A. (2017). Pre-service primary science teachers' abilities for solving a measurement problem through inquiry. *International Journal of Science and Mathematics Education*, 1-21. DOI: 10.1007/s10763-017-9858-7 JCR.
- García-Carmona, A. y Acevedo, J. A. (2016). Concepciones de estudiantes de profesorado de Educación Primaria sobre la naturaleza de la ciencia: Una evaluación diagnóstica a partir de reflexiones en equipo. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 21(69), 583-610. SCOPUS SJR.
- García-Carmona, A. y Acevedo, J. A. (2016). Learning about the nature of science using newspaper articles with scientific content: A study in initial primary teacher education. *Science & Education*, 25(5-6), 523-546. JCR.
- García-Carmona, A. y Acevedo, J. A. (2017). Understanding the nature of science through a critical and reflective analysis of the controversy between Pasteur and Liebig on fermentation. *Science & Education*, 26(1-2), 65-91. JCR.
- García-Carmona, A., Criado, A. M. y Cruz-Guzmán, M. (2017). Primary pre-service teachers' skills in planning a guided scientific inquiry. *Research in Science Education*, 47(5), 989-1010. JCR.
- García-Carmona, A., Criado, A.M. & Cruz-Guzmán, (2016). Prospective Primary Teachers' Prior Experiences, Conceptions, and Pedagogical Valuations of Experimental Activities in Science Education. *International Journal of Science and Mathematics Education* doi:10.1007/s10763-016-9773-3. JCR.
- García-Carmona, Antonio (2013). Educación científica y competencias docentes: Análisis de las reflexiones de futuros profesores de Física y Química. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, Vol. 10, No. Extra. 4, pp. 552-567. S SJR SCOPUS.
- García-Carmona, Antonio (2014). Naturaleza de la ciencia en noticias científicas de la prensa: análisis del contenido y potencialidades didácticas. *Enseñanza de las Ciencias*, Vol. 32, No. 3, pp. 493-509. JCR.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- García-Carmona, Antonio; Acevedo, José A. (2016). Concepciones de estudiantes de profesorado de Educación Primaria sobre la naturaleza de la ciencia: Una evaluación diagnóstica a partir de reflexiones en equipo. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 21, No. 69, pp. 583-610. S SJR SCOPUS.
- García-Carmona, Antonio; Acevedo, José A. (2016). Learning about the nature of science using newspaper articles with scientific content: A study in initial primary teacher education. *Science & Education*, Vol. 25, No. 5-6, pp. 523-546. . JCR.
- García-Carmona, Antonio; Criado, Ana (2013). Enseñanza de la energía en la etapa 6-12 años: un planteamiento desde el ámbito curricular de las máquinas. *Enseñanza de las Ciencias*, Vol. 31, No. 3, pp. 87-102. JCR.
- García-Carmona, Antonio; Criado, Ana; Cañal, Pedro(2014). ¿Qué educación científica se promueve para la etapa de Primaria en España? Un análisis de las prescripciones oficiales de la LOE. *Enseñanza de las Ciencias*, Vol. 32, No. 1, pp. 139-157. JCR.
- García-Carmona, Antonio; Criado, Ana; Cañal, Pedro(2014). Alfabetización científica en la etapa 3-6 años: un análisis de la regulación estatal de enseñanzas mínimas. *Enseñanza de las Ciencias*, Vol. 32, No. 2, pp. 131-149. JCR.
- García-Carmona, Antonio; Criado, Ana; Cruz-Guzmán, Marta (2016). Primary pre-service teachers' skills in planning a guided scientific inquiry. *Research in Science Education*, DOI: 10.1007/s11165-016-9536-8. JCR.
- García-Carmona, Antonio; Cruz-Guzmán, Marta (2016). ¿Con qué vivencias, potencialidades y predisposiciones inician los futuros docentes de Educación Primaria su formación en la enseñanza de la ciencia? *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, Vol. 13, No. 2, pp. 440-458. S SJR SCOPUS.
- García-Gómez, S. y Cabanillas López, M. (2017). Incidencia de la crisis económica en alumnado de educación primaria. La perspectiva del profesorado. *Revista Complutense de Educación*, 28 (1), 35-52. SCOPUS SJR.
- García-Gómez, S., Ordóñez-Sierra, R., Vinuesa, E. & Izquierdo, R. (2016). Expectativas de las familias del alumnado de formación profesional acerca de su futuro laboral. *Revista Archivos Analíticos de Políticas Educativas (AAPE)*, 9(3), 372-384. 10.7203/Rase.9.3.8985. SCOPUS SJR.
- García-González, Alfonso Javier; Bohórquez-Gómez-Millán, M. Rocío; Rubio-Rubio, Laura (2017) Competencias comunicativas mediadas en estudiantes universitarios mayores. Alfabetización tecnológica como experiencia innovadora. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa (RELATEC)*. Vo. 16, 1, pp. 67- 77. JCR.
- García-González, Alfonso Javier; Bohórquez, M. Rocío; Froment, Facundo (2016). Empoderando a las personas mayores mediante estrategias de afrontamiento que mejoran su calidad de vida. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, Vo. 1, N.1, pp. 1-3JCR.
- García-González, Alfonso Javier; Froment, F (2017). Beneficios de la actividad física sobre la autoestima y la calidad de vida de personas mayores. *Retos. Nuevas tendencias en educación física, deportes y recreación*.33, pp. 3- 9 JCR.
- García-González, Alfonso Javier; Froment, Facundo (2016). La calidad total y la responsabilidad social como gestión de centros gerontológicos. *Habilidad Motriz. Revista de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*. Vo. 1, N. 1, pp. 4-13JCR.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- García-González, Alfonso Javier; Froment, Facundo; Bohórquez, M. Rocío, Vieira, L. S. (2017). Análisis bibliométrico de la interacción profesor-alumno a través de las redes sociales. *Pixel-Bit*, Vo.51, pp. 53-67JCR.
- García-Jiménez, E y Guzmán-Simón, F. (2015). La alfabetización académica en la Universidad. Un estudio predictivo. *RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativas*, 21(1). S SJR SCOPUS.
- García-Jiménez, E. y Guzmán-Simón, F. (2016). La Acreditación de títulos universitarios oficiales en el ámbito de las Ciencias de la Educación: Una cuestión de alfabetización académica. *Educación XX1*, 19 (2), 19-43. . JCR.
- García-Pérez, R., Quiñones, C. y Espigares, M.J. (2013). La organización escolar coeducativa. Indicadores de género y colaboración de los centros en planes de igualdad. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 17(1), 141-160. SJR Scopus.
- García-Pérez, R., Rebollo-Catalán, A. y García-Pérez, C. (2016). Relación entre las preferencias de formación del profesorado y su competencia digital en las redes sociales. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 68(2), 137-153. S SJR SCOPUS.
- García-Pérez, R., Ruiz-Pinto, E. y Rebollo-Catalán, A. (2016). Preferencias relacionales de género en el contexto escolar: una nueva medida para el diagnóstico en educación. *RELIEVE: Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 22(1). DOI: 10.7203/relieve.22.1.6877. Scopus. SCOPUS SJR.
- García-Pérez, R., Santos-Delgado, Juan Manuel y Buzón-García, Olga (2016). Virtual empathy as digital competence in education 3.0. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 13:30. DOI 10.1186/s41239-016-0029-7 S SJR SCOPUS.
- García-Pérez, R.; Ruiz-Pinto, E. y Rebollo-Catalán, A. (2016). Gender Relationship Preferentes in the School Contexts: A new measure for assessment of gender relationships in education. *RELIEVE*, 22 (1), art. 3. DOI: <http://dx.doi.org/10.7203/relieve22.1.6877> S SJR SCOPUS.
- García-Pérez, Rafael; Ruiz-Pinto, Estrella & Rebollo-Catalán, Ángeles (2016). Preferencias relacionales de género en el contexto escolar: Una nueva medida para el diagnóstico de relaciones de género en educación. *RELIEVE*, 22 (1), art. 3. DOI: 10.7203/relieve22.1.6877. Scopus. SCOPUS SJR.
- García, J., Segovia, I. y Lupiáñez, J. L. (2014). El uso de las letras como fuente de errores de estudiantes universitarios en la resolución de tareas algebraicas. *Bolema*, 28(50), 1545-1566.
- García, J.A., Perales, F.J., Gómez-Robledo, L. y Romero, J. (2013). Assessment of a visit to an optics laboratory during university science week. *Journal of Science Education*, 14(2), 78-81.
- García, M., Gallego-Vega, C y Cotrina, M. (2014). Movilizando sistemas de apoyo inclusivos a través de grupos de apoyo mutuo. *Revista de Educación Inclusiva*, 7 (1), 46-62 S SJR SCOPUS.
- Garzón-Umerenkova, A., de la Fuente-Arias, J., Martínez-Vicente, J., Zapata-Sevillano, L., Pichardo-Martínez, M.C. & García-Berbén, A.B. (2017). *Frontiers in Psychology*, 8, 276, 1-11, doi: 10.3389/fpsyg.2017.00276 JCR-Q2.
- GARZÓN, A. y GIL, J. (2017). El papel de la procrastinación académica como factor de la deserción universitaria. *Revista Complutense de Educación*, 28 (1), 35-52. SCOPUS SJR.
- Garzón, A. y Gil, J. (2017). Gestión del tiempo y procrastinación en la educación superior. *Universitas Psychologica*, 16 (3).JCR.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

- Garzón, A. y Gil, J. (2017). Propiedades psicométricas de la versión en español de la prueba Procrastination Assessment Scale-Students (PASS). *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 43 (1), 149-163. JCR.
- Garzón, A. y Gil, J. (2017). Propiedades psicométricas del Time Management Behavior Questionnaire (TMBS) en universitarios. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 19 (4), 49-59. . SCOPUS SJR.
- Gavilán J. M., Sánchez-Matamoros G. y Escudero, I. (2014). Aprender a definir en Matemáticas: estudio desde una perspectiva sociocultural. *Enseñanza de las Ciencias*, 32 (3), 529-550. JCR.
- Gea, M. M., Batanero, C., López-Martín, M. M. y Contreras, J. M. (2015). La tecnología en la estadística bidimensional en los textos españoles de bachillerato. *Tecné, episteme y didaxis* 38, 113-132. ISSN : 0121-3814.
- Gea, M., Batanero, C. y Roa, R. (2014). El sentido de la correlación y regresión. *Números* 87, 25-35. ISSN: 0212-3096.
- Gea, M., Batanero, C., Fernández, J. A. y Gómez, E. (2014). La distribución de datos bidimensionales en los libros de texto de matemáticas de bachillerato. *Cuadrante*, 23 (2), 147-172. ISSN 0872-3915.
- Gea, M.M., Arteaga, P. y Cañadas, G. (2017). Interpretación de gráficos estadísticos por futuros profesores de Educación Secundaria. *AIEM*, 12, 19-37 ISSN 2254-4313.
- Gea, M.M., Arteaga, P., Batanero, C. y Ortiz, J.J. (2018, aceptado). Conocimiento tecnológico sobre la correlación y regresión; un estudio exploratorio con futuros profesores. *Bolema*. ISSN: 0103-636X.
- Gea, M.M., Batanero, C., Fernández, J.A. y Arteaga, P. (2016). Interpretación de resúmenes estadísticos por futuros profesores de educación secundaria. *Redimat*. 5(2), 135-157. doi: 10.4471/redimat.2016.1902.
- Gil Flores, J. y García-Jiménez, E. (2014). Evaluación formativa y resultados de aprendizaje en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria. *Revista Española de Pedagogía*, 72(259), 437-455. JCR.
- Gil J. y Mejias, A. (2017). Conocimientos sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en futuros profesionales del ámbito escolar. *Bordón*, 69 (3), 145-159. SCOPUS SJR.
- Gil, J. (2016). Autoeficacia percibida por el profesorado de ciencias en educación secundaria. *Revista de Educación*, 373, 85-108. JCR.
- GIL, J. (2017). Características del profesorado y desempeño docente en aulas con alumnado de bajo nivel socioeconómico. *Revista de Investigación Educativa*, 35 (1), 133-150. SCOPUS SJR.
- Gil, J. (2017). Características personales y de los centros educativos en la explicación de la satisfacción laboral del profesorado. *Revista de Psicodidáctica*, 22 (1), 16-22. JCR.
- Gil, J. (2017). Rasgos del profesorado asociados al uso de diferentes estrategias metodológicas en las clases de ciencias. *Enseñanza de las Ciencias*, 35 (1), 175-192. JCR.
- Gil, J. y García-Gómez, S. (2017). Importancia de la actuación docente frente a la política educativa regional en la explicación del rendimiento en PISA. *Revista de Educación*, 378, 52-77. JCR.
- Gil, J., Rodríguez, J. y Torres, J.J. (2017). Factors that explain the use of ICT in secondary-education classrooms: the role of teacher characteristics and school infrastructure. *Computers in Human Behavior*, 68, 441-449. JCR.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Godino, J. D., Aké, L. P., Contreras, A., Díaz-Batanero, C., Estepa, A. Blanco, T. F., Lacasta, E., Lasa, A., Neto, T., Oliveras, M. L. y Wilhelmi, M. R. (2015). Diseño de un cuestionario para evaluar conocimientos didáctico - matemáticos sobre razonamiento algebraico elemental. *Enseñanza de las Ciencias*, 33 (1), 127 - 150. ISSN : 0212-4521.
- Godino, J. D., Batanero, C., Cañadas, G. R. y Contreras, J. M. (2016). Linking inquiry and transmission in teaching and learning mathematics and experimental sciences. *Acta Scientiae*, 18(4), 29-47. ISSN: 1517-4492.
- Godino, J. D., Giacomone, B., Batanero, C., y Font, V. (2017). Enfoque ontosemiótico de los conocimientos y competencias del profesor de matemáticas. *Bolema*, 31(57), 90-113.
- Godino, J.D. y Batanero, C. (2016) Implicaciones de las relaciones entre Epistemología e Instrucción Matemática para el Desarrollo Curricular: el caso de la Combinatoria. *La Matemática e la sua Didattica*. 24 (1-2), 19-41.
- Gómez-Torres E., Batanero, C. y Contreras, J. M. (2014). Procedimientos probabilísticos en libros de texto de matemáticas para educación primaria en España. *Epsilon* 87,25-42. ISSN: 1131-9321.
- Gómez, B., Picado, M. y Rico, L. (2015). The teaching of metric units in Spain in the second half of the Nineteenth Century. *Enseñanza de las Ciencias*, Vol. 33, Nº 3, 175-196.
- Gómez, E., Batanero, C., Díaz, C. y Contreras, J. M. (2016). Developing a questionnaire to assess the probability content knowledge of prospective primary school teachers. *Statistics Education Research Journal*. 15(2), 197- 215. ISSN: 1570-1824.
- González-Campos, G., Valdivia-Moral, P., A., Cachón-Zagalaz, J., y Zurita-Ortega, F. (2016). Visualisation and goal-setting in footballers. *Journal of Human Sport And Exercise*, 11, 279-291. SCOPUS.
- González-Campos, G., Valdivia-Moral, P., A., Cachón-Zagalaz, J., y Zurita-Ortega, F. (2015). Visualisation and goal-setting in footballers. *Journal of Human Sport And Exercise*, 11(2), 279-291. SCOPUS.
- González-García, F. y Contreras-Fernández, D. E. (2013). Diversidad vegetal: de los mapuches a la enseñanza formal chilena. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 6 (12). Edición especial Enseñanza de las ciencias y diversidad cultural, 153-167.
- González-Moneagudo (2013): Célestin Freinet, la escritura en libertad y el periódico escolar. Un modelo de innovación educativa en la primera mitad del siglo XX. *História da Educação (Porto Alegre, Brasil)*, vol. 17, nº 40, 11-26. . SCOPUS SJR.
- González-Monteagudo (2016): Transitions et transformations des étudiants internationaux en contextes de mobilité académique. *Pensée Plurielle*, 41 (1), Éditeur De Boeck Supérieur (Belgique), 111-122. SCOPUS SJR.
- González-Monteagudo, J. y Ochoa, C. (2014). El giro narrativo en España: investigación y formación con enfoques auto/biográficos, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 19, nº 62, 809-829. S SJR SCOPUS.
- González-Monteagudo, José (2013) Célestin Freinet, la escritura en libertad y el periódico escolar. Un modelo de innovación educativa en la primera mitad del siglo XX. *História da Educação (Porto Alegre, Brasil)*, vol. 17, nº 40, 11-26. S SJR SCOPUS.
- Gonzalez-Ramírez, T., Pedraza-Navarro, Concepción (2016): The role of family in university drop out cases facing social and family related difficulties. *Journal of Global Research in Education and Social Science*, 8 (3). pp: 138-143. S SJR SCOPUS.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- González, F. & Rivas, M.L. (2016) ¿Comprenden y aceptan los estudiantes la evolución? Un estudio en bachillerato y universidad. *Revista Eureka sobre enseñanza y divulgación de las ciencias*, 2 (13), 248-263.
- González, F., Mayoral., L. E. & Naranjo, J.A. (2016). Homeostasis en la ciencia escolar: análisis del tema y resultados de una propuesta para su trabajo en el aula. *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 30, 137-149.
- González, F., Romero, M.C. & Vílchez, J.M. (2016) Científicamente demostrado.. por el momento. *Alambique: Didáctica de las ciencias experimentales*, 81, 17-24.
- González, I., Batanero, C., Contreras, J. M. (aceptado). Recursos interactivos para el estudio de la varianza: análisis de su idoneidad didáctica. *SUMA*, 80, 31-38. ISSN: 1130-488X.
- Gonzalez, M., Leon, J. & Ureña Espa, A. (2013). Study about game continuity in children's male volleyball. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 49 (13), 149-162. Q3.
- Gualda, E., Fragoso, A. & Lucio-Villegas, E. (2013). The border, the people and the River: development of the cross-border area between southern Spain and Portugal. *Community Development Journal*, 48, 23-39. JCR.
- Guerrero, H., Ortiz, J.J., y Contreras, J. M. (2017). Evaluación del conocimiento sobre esperanza matemática y juegos equitativos en estudiantes de Bachillerato. *AIEM Avances de Investigación en Educación Matemática* 11, 107-125. ISSN 2254-4313.
- Guijarro Ojeda, Juan Ramón y Ruiz Cecilia, Raúl (2013). Perceptions of Spanish EFL trainee teachers on the introduction of queer issues in the classroom, *Onomázein: Revista de Lingüística, Filología y Traducción*, 27(1): 193-206.
- Guijarro, J.R. y Ruíz, R. (2016). Lenguaje e ideología. A propósito de la nueva ley del aborto española. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 71, 201-222.
- Guimarares, P., Lucio-Villegas, E. & Mayo, P. (2017). Southern-European signposts for critical popular adult education: Italy, Portugal and Spain. *Compare: a Journal of Comparative and International Education*. DOI 10.1080/03057925.2017.1283584. SCOPUS SJR.
- Gutierrez Braojos, C., Martín Romera, A., Casasempere Satorres, A. y Fernández Cano, A. (2015). A scientometric analysis of the Grounded Theory in Education. *Revista de Educación*, 370, Octubre-Diciembre, 121-148.
- Gutierrez-Braojos, C.; Munoz-Cantero, J. M.; Salmerón Pérez, H. (2014) Moderator Effect of Time Orientation Patterns in Achieving Self-Regulated Learning. Encontrado en WOS.
- Gutierrez-Braojos, C.; Salmeron-Perez, H.(2016) Exploring collective cognitive responsibility and its effects on students' impact in a knowledge building community. Encontrado en WOS.
- Gutiérrez-Gutiérrez, A., Gómez, P. y Rico, L. (2014). Conocimiento didáctico de los estudiantes españoles de magisterio sobre números: resultados en TEDS-M. *Cultura y Educación*. 26 (2).
- Gutiérrez-Gutiérrez, A., Gómez, P. y Rico, L. (2016). Conocimiento matemático sobre números y operaciones de los estudiantes de magisterio. *Educacion XX1* 19(1). 135-158.
- Gutiérrez-Pérez, J., Ojeda-Barceló, F. y Perales-Palacios, F.J. (2014). Sustainability Culture and Communication Technologies: Possibilities for Environmental Educators. *The International Journal of Sustainability Education*, 9, 21-39.
- Gutiérrez-Pérez, J.; Monti, A.J.A.; Perales-Palacios, F.J.; Raimondo, A.M., (2017) Evaluation of an action-research project by university environmental volunteers. Recuperado de SCOPUS.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Gutiérrez-Pérez, J.; Olvera-Lobo, M.-D.; Ouariachi, T. (2017). Criterios de evaluación de juegos en línea sobre cambio climático: Aplicación del método Delphi para su identificación. Recuperado de SCOPUS.
- Gutiérrez-Pérez, J.; Perales-Palacios, F.J., Vilchez-González, J.M., (2017) Previous autor's information and quality standards fot international journals on science education. *Investigacion Bibliotecologica*. 31(72), 139-159). Recuperado de SCOPUS.
- Gutiérrez-Santiuste, E., & Gallego-Arrufat, M. J. (2017). Type and degree of co-occurrence of the educational communication in a community of inquiry. *Interactive Learning Environments*, 25(1), 62-71. (JCR 2016 Q1 1,674).
- Gutiérrez-Santiuste, E., Gámiz-Sánchez, V.M., & Gutiérrez-Pérez, J. (2015). MOOC & B-learning: Students' barriers and satisfaction in formal and non-formal learning environments. *Journal of Interactive Online Learning*, 13(3), 88-111. (SJR 2015 Q1 0,664).
- Gutiérrez-Santiuste, E.; & Gallego- Arrufat, M.J. (2015). Internal Structure of Virtual Communications in Communities of Inquiry in Higher Education: Phases, Evolution, and Participants' Satisfaction. *British Journal of Educational Technology*, 46(6), 1295 – 1311. doi: 10.1111/bjet.12218 (JCR 2015 Q1 1,633).
- Gutiérrez-Santiuste, E.; & Gallego-Arrufat, M.J. (2015). Tipos de comunicación en una comunidad colaborativa virtual de futuros docentes [Types of communication in a collaborative virtual community of pre-service teachers]. *CADMO*, 2, 65-80. Milán (Italia): Franco Angeli Editore (JCR 2015 Q4 0,649).
- Gutiérrez-Santiuste, E.; & Gallego-Arrufat, M.J. (2017). Presencia social en un ambiente colaborativo de aprendizaje. Análisis de una comunidad orientada a la indagación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 22(75), 1169-1186 (SJR 2016 Q2 0,39).
- Gutiérrez-Santiuste, E.; & Gallego-Arrufat, M.J.; Simone, A. (2016). Barriers in computer-mediated communication: typology and evolution over time. *Journal of e-learning and Knowledge Society*, 12(1), 107-119. doi:10.20368/1971-8829/953 (SJR 2016 Q4 0,184).
- Gutiérrez-Santiuste, E.; Gallego-Arrufat, M.J.; & Rodríguez-Sabiote, C. (2015). Cognitive presence through social and teaching presence in communities of inquiry: A correlational-predictive study. *Australasian Journal of Educational Technology*, 31(3), 349-362. doi: 10.14742/ajet.1666 (JCR 2015 Q3 0,798).
- Gutiérrez, J., Gutiérrez, J., Monti, A.J.A., Perales, F.J. & Raimondo, A.M. (2017). Evaluation of an action-research project by university environmental volunteers. *International Research in Geographical and Environmental Education*, 1 (26), 54-70. Recuperado de SCOPUS Q3.
- Gutiérrez, J., Perales, F.J. & Vilchez, J.M. (2017). Previous autor's information and quality standards for international journals on science education | [Información de autor y estándares de calidad previos en revistas internacionales sobre educación científica]. *Investigación Bibliotecologica*, 72 (31), 139-159. Recuperado de <https://goo.gl/X2azvR> (Scopus).
- Guzmán-Simón, F. y García-Jiménez, E. (2014). Los hábitos lectoescritores en los alumnos universitarios. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17 (3), 79-92. S SJR SCOPUS.
- Guzmán-Simón, F. y García-Jiménez, E. (2015). Evaluación de la alfabetización académica. RELIEVE. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativas*, 21(1). S SJR SCOPUS.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Hamed, S., Rivero, A. y Martín del Pozo, R. (2016). El cambio en las concepciones de los futuros maestros sobre la metodología de enseñanza en un programa formativo. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 13 (2), 476-492. S SJR SCOPUS.
- Hani Mustafa, E. & Aznar-Díaz, I. (2017). Evaluation study of government kindergartens between the city and the rural area. *International Journal of basic and applied sciences*, 6 (4), 85-89.
- Hein, V., Emeljanovas, A., Ries, F., Valantine, I., Ekler, J.H., & Galán López, P. (2018, in press). The Perception of the Autonomy Supportive Behaviour as a Predictor of Perceived Effort and Physical Self-esteem Among School Students from Four Nations. *Montenegrin Journal of Sport Sciences and Medicine*, March . SCOPUS SJR.
- Hernández Merayo, E., Robles Vílchez, M., & Martínez Rodríguez, J. B. (2013). Jóvenes interactivos y culturas cívicas: sentido educativo, mediático y político del 15M *Comunicar*, 20(40), 59-67. doi:10.3916/C40-2013-02-06 (JCR 2013 Q4 0,350).
- Hernández Merayo, E.; Martínez Rodríguez, J.B (2017). Revisión crítica de los informes sobre el uso de las nuevas tecnologías y sus efectos socioeducativos. *Revista Mexicana de Psicología*, 1 (30), 24-31. Recuperado de Dialnet.
- Hernández-Sánchez, A. M. y Ortega-Carrillo, J. A. (2015). Aprendizaje electrónico afectivo: un modelo innovador para desarrollar una acción tutorial virtual de naturaleza inclusiva. *Revista Formación Universitaria*, 8 (2), 19-26.
- Hernández-Sánchez, A.M.; & Ortega Carrillo, J.A. (2016). Aprendiendo en línea Lengua de Signos Española: Análisis de la satisfacción del alumnado sordo y oyente en una experiencia realizada en la modalidad. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 20(2), 350-365. (SJR 2016 Q3 0,196).
- Hernández, C., López, M.D. y Olmedo, E. (2015). Evaluación de la satisfacción de estudiantes universitarios de nuevo ingreso con el programa ESCLOSA: experiencia de un programa de orientación. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía. REOP Vol. 26, 2.2* 123-136.
- Hernández, E. y Medina, R. (2014). Análisis de los obstáculos y barreras para el cambio y la innovación en colaboración en los centros de secundaria: un estudio de caso. *Revista de Investigación Educativa*. 32 (2), 499-512. S SJR SCOPUS.
- Hernández, E. y Murillo, P. (2017). Las evaluaciones externas repercuten en mejoras y cambios en los centros educativos? Dos estudios de caso. *Revista REOP*, 28 (2) SCOPUS SJR.
- Hernández, E. y Navarro, M.J. (2017). Las redes educativas para trabajar mejor desarrollando procesos de aprendizaje. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(3). En Prensa SCOPUS SJR.
- Herrera Torres, L.; Lorenzo Quiles, O.; Ocaña Fernández, A. (2010) Formación inicial del profesorado de música en Irlanda y Reino Unido. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*. 14 (2).
- Herrera Torres, L.; Lorenzo Quiles, O.; Jorge Manjon, G.; (2015). Music performance anxiety in tertiary - flute students at a conservatory. July 2015, *Revista Mexicana de Psicología* 32(2):169-181. Recuperado de WOS.
- Herrera-Torres, L.; Lorenzo-Quiles, O.; Vilchez-Fernandez, N.; (2015) Educational effectiveness analysis of the use of digital music learning objects. Comparison of digital versus non-digital teaching resources in compulsory secondary education. *Infancia y Aprendizaje*: 38:2, 295-326.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Herrera, L., Buitrago, R. E., & Cepero, S. (2017). Emotional Intelligence in Colombian Primary School Children. Location and Gender. *Universitas Psychologica*, 16(3), 1-10,. doi:10.11144/Javeriana.upsy16-3.eips JCR-Q4.
- Herrera, L., Hernández-Candelas, M., Lorenzo, O., & Ropp, C. (2014). Music Training Influence on Cognitive and Language Development in 3 to 4 year-old Children. *Revista de Psicodidáctica*, 19(2), 367-386, doi:10.1387/RevPsicodidact.9761 JCR-Q2.
- Herrera, L., Jorge, G. & Lorenzo, O. (2015) Music performance anxiety in tertiary-flute students at a conservatory. *Revista Mexicana de Psicología*, 2 (32), 169-181. (Wos) Q4.
- Herrera, L., Jorge, G., & Lorenzo, O. (2015). Ansiedad escénica musical en alumnos de flauta travesera de conservatorio. *Revista Mexicana de Psicología*, 32(2), 169-181 JCR-Q4.
- Herrera, L.; Lorenzo, O. & Vilchez, N. (2015). Educational effectiveness analysis of the use of digital music learning objects. Comparison of digital versus non-digital teaching resources in compulsory secondary education. *Infancia y Aprendizaje*, 2 (38), 295-326. (WOS) Q3.
- Herrera, M.E., Velasco, M.V. y Ruiz-Hidalgo, J. F. (2017). Comparando textos de cálculo: el caso de la derivada. *PNA*, 11(4), 280-306.
- Hervás, M., Fernández, F. D., Arco, J. L., y Miñaca, M. I. (2017). Efectos de un programa de Aprendizaje-Servicio en el alumnado universitario. *Electronic journal of research in educational psychology* 15(1), 126-146. doi:10.14204/ejrep.41.16049 SJR-Q3.
- Hinojosa Pareja, E. F.; Arenas Ortiz, M., & López López, M.C. (2014). La Carta de la Tierra en Educación obligatoria desde una perspectiva Internacional. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 21(66), 65-92 (JCR 2014 Q4 0,019).
- Hinojosa Pareja, E.F., & López López, M.C. (2016). Impacto de la formación inicial docente intercultural. Una revisión de la investigación. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 71, 89-110. (JCR 2016 Q4 0,232).
- Hinojosa-Nogueira D, Muros JJ, Rufián-Henares JA, Pastoriza S (2017). New method to estimate total polyphenol excretion: comparison of Fast Blue BB versus Folin-Ciocalteu Performance in urine. *Journal of Agricultural and Food Chemistry*, 65(20), 4216-4222. Impact factor: 3.164 (Q1).
- Jaime Cuadros, M. D. P., Cáceres Reche, M. P., & Hinojo Lucena, F. J. (2018). Analysis of leadership styles developed by teachers and administrators in technical-technological programs: The case of the cooperative university of Colombia. *International Journal of Leadership in Education*, 21(1), 1-16.
- Jiménez-Cortés, R., Rebollo Catalán, A. Y García Pérez, R. (2015). La influencia de procesos de aprendizaje informal en las redes sociales digitales en el bienestar subjetivo de mujeres de zonas rurales. *Cultura & Educación*, 27(2), 421-434. JCR.
- Jiménez-Cortés, R., Vico-Bosch, A. y Rebollo-Catalán, A. (2016). Female university student's ICT learning strategies and their influence on digital competence. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 14:10. DOI 10.1186/s41239-017-0040-7. Scopus. SCOPUS SJR.
- Jiménez-Cortés, R.; Rebollo-Catalán, A.; García-Pérez, R. & Buzón-García, O. (2015). Social network user motivation: An analysis of rural women's profiles RELIEVE, 21 (1), art. 2. DOI: 10.7203/relieve.21.1.5153 S SJR SCOPUS.
- Jiménez-Fernández, G. (2015). Detective questions: a strategy for improving inference-making in children with mild disabilities. *Intervention in School and Clinic*, 51(1), 45-50 JCR-Q4.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Jiménez-Ramírez, M. (2015). Citizenship, Education and Social Exclusion. Good Practice in Teaching and the Risk of Educational Exclusion in Compulsory Secondary Education. *Educational, Cultural and Psychological Studies*, 12, 117-141.
- Jiménez-Ramírez, M. (2016). Doctoral Studies in Spain: Changes to converge with Europe in the internationalisation of the Doctorate. *Educational Research and Reviews*, 11, 23, 2097-2107. (Scopus) SJR: Q4 AÑO 2016.
- Jiménez-Ramírez, M. (2017). Convergencia europea e internacionalización del Doctorado: panorámica sobre las tendencias de cambio en España. *Revista Estudios Pedagógicos*, XLIII, 1, 405-422. (Scopus) SJR: Q3.
- Jiménez-Ramírez, M. (2017). Los nuevos estudios de Doctorado en España: avances y retos para su convergencia con Europa. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, VIII, 21, 123-137. SJR: Q4.
- Jiménez-Ramírez, M. y Del Pozo Serrano, F.J. (2016). Memória, patrimonio educativo e espaços virtuais de aprendizagem. Uma experiência na Universidade de Granada. *Tempo & Argumento. Revista de História do Tempo Presente*, 8, 19, 34-59. <http://dx.doi.org/10.5965/2175180308192016034> (Scopus) SJR: Q2.
- Jiménez-Ramírez, M. y Sevilla Merino, D. (2017). El Doctorado en España. Estudios e implicaciones dentro del Espacio Europeo de la Educación Superior. *Revista Lusófona de Educaçao*, 35, 51-65. doi:10.24140/issn.1645-7250.rle35.03 (Scopus) SJR: Q4.
- Jimenez-Schyke, C.E., Fernandez-Garcia, R., Zurita-Ortega, F., Linares-Girela, D., y Farias, A. (2014). Programas de educación en salud y entrenamiento de la fuerza en adultos mayores con artrosis de cadera leve a moderada. *Revista Médica de Chile*, 142, 436- 442.
- Jiménez, M., Luzón, A. y Torres, M. (2015). La Beca 6000 en Andalucía: política, discurso y prácticas. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación de Profesorado*, 19, 3, 58-77. Scopus; SJR= 0,2; Q3.
- Justicia-Arráez, A.; Justicia, F.; Pichardo, C., (2015) Effect of the “Aprender a Convivir” program on social competence and behavioral problems in three-year-old children | [Efecto del programa Aprender a Convivir en la competencia social y en los problemas de conducta del alumnado de 3 años]. *Anales de Psicología* 31(3), 825-836. DOI: 10.6018/analesps.31.3.185621. JCR-Q4.
- Justicia-Arráez, A.; Justicia, F.; Pichardo, M.C. (2015) Longitudinal study of the effects of the aprender a convivir program on children’s social competence | [Estudio longitudinal de los efectos del programa Aprender a Convivir en la competencia social infantil]. *Revista de Psicodidáctica*, 20 (2), 263-283. ISSN: 1136-1034, el ISSN: 2254-4372, DOI: 10.1387/RevPsicodidact.13313. JCR-Q3.
- Latorre Medina, M. J., & Blanco Encomienda, F. J. (2014). Professional ethics training in higher education. *New Educational Review*, 38(4), 17-28. (SJR 2014 Q3 0,252).
- León Guerrero, M. J., & López López, M. C. (2014). Criterios para la Evaluación de los Proyectos de Innovación Docente Universitarios [Evaluation criteria for university teaching innovations projects.] *Estudios Sobre Educación*, 26, 79-101. doi:10.15581/004.26.79-101 (SJR 2014 Q4 0,149).
- Linares Manrique, M., Linares Girela, D., Schmidt Rio-Valle, J., Mato Medina, O., Fernández García, R., y Cruz Quintana, F. (2016). Relación entre autoconcepto físico, ansiedad y IMC en estudiantes universitarios mexicanos. *International Journal of Medicine and Science of Physical Activity and Sport*. 16(62) 497-519. JCR.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Llorent Bedmar, V., Llorent García, V.J., Mata Justo, J.M. y Messina Roberta (2013): “Valutazione dell’ autostima e della motivazione al successo scolastico in studenti luso-africanos della scuola secundaria del Portogallo”, CADMO, XXI, pp. 23-40 . JCR.
- Llorent Bedmar, V. y Cobano-Delgado, V. (2014): La mujer en las ilustraciones de los libros de texto de educación primaria de Marruecos. CADMO, Año XXII, vol. 2, pp. 79-92. JCR.
- Llorent Bedmar, V. y Cobano-Delgado, V. (2014): La mujer en los libros de texto de bachillerato en España. Cadernos de Pesquisa, 44, nº 151, pp. 156-175. S SJR SCOPUS.
- Llorent Bedmar, V. y Cobano-Delgado, V. (2015): La prensa digital ante la integración de los inmigrantes. Los casos del Zeit Online y The Times Online. Estudios sobre el mensaje periodístico, vol. 21, nº 2. JCR.
- Llorent Bedmar, V. y Llorent-Vaquero, M. (2015): A Educação dos países do Cone Sul americano. Ensaio: Avaiiação e Políticas Públicas em Educação, Janeiro, v. 23, n. 87, p. 293-310, S SJR SCOPUS.
- Llorent-Bedmar, V., Cobano-Delgado, V. (2017): La mujer en los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla. Estudios Feministas, vol. 25, nº 1, enero-abril, pp. 237-258. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n1p241>. SCOPUS SJR.
- Llorent-Bedmar, V., Cobano-Delgado, V. (2017): Familia y educación en las constituciones de los países de la Unión Europea. Revista de Ciencias Sociales (RCS), vol. XXIII, n. 2. SCOPUS SJR.
- Llorent-Bedmar, V., Cobano-Delgado, V. & Navarro-Granados, M. (2017). Liderazgo pedagógico y dirección escolar en contextos desfavorecidos. Revista Española de Pedagogía, LXXV, nº. 268 / septiembre - diciembre. DOI: 10.22550/REP75-3-2017-13JCR.
- Llorent-Bedmar, V., Cobano-Delgado, V. & Navarro-Granados, M. (2017). School leadership in disadvantaged contexts in Spain. Obstacles and improvements. Educational Management Administration & Leadership, September, 2017. DOI: <https://doi.org/10.1177/1741143217728084>. SCOPUS SJR.
- Llorent-Bedmar, V., Llorent-Vaquero, M., & Navarro-Granados, M. (2017). Towards gender equality in Moroccan universities: Female university teachers from a gender perspective. Women’s Studies International Forum, vol. 64, septiembre-octubre, pp. 36-40. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2017.09.002>JCR.
- Lopes, A.M.B. y Ruiz, R. (2017). Designing Technology-Mediated Tasks for Language Teaching: A Methodological Framework. Hacettepe University Journal of Education, 32(2), 265-279.
- López López, C., Benedito Antolí, V., & León Guerrero, M. J. (2016). El enfoque de competencias en la formación universitaria y su impacto en la evaluación. La perspectiva de un grupo de profesionales expertos en Pedagogía Formación Universitaria, 9(4), 11-22. doi:10.4067/S0718-50062016000400003 (SJR 2016 Q3 0,206).
- López López, M.C., & Hinojosa Pareja, E.F. (2016). Construction and validation of a questionnaire to study future teachers’ beliefs about cultural diversity International Journal of Inclusive Education, 20(5), 203-519. doi: 10.1080/13603116.2015.1095249 (JCR 2016 Q3 0,844).
- López López, M.C.; Hinojosa Pareja, E.F., & Sánchez Morillo, M.D. (2014). Evaluación de la calidad de los proyectos de innovación docente universitaria. Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado, 18(3), 377-391. (SJR 2014 Q3 0,191).
- López Martínez, Antonia, Navarro Montaña, M Jose, Hernandez de la Torre, Elena (2016). Compromiso y Colaboración a través de las Redes Educativas de Centros Escolares. En:



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Profesorado. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado. 2016. Vol. 20. Núm. 3. SCOPUS SJR.
- Lopez Martinez, Antonia, Ordoñez Sierra, Rosario, Hernandez de la Torre, Elena, Navarro Montaña, M. Jose: (2013). Funcionamiento de las Redes Educativas de centros escolares: desarrollo de un trabajo colaborativo. En: Revista Española de Orientación y Psicopedagogía REOP. Vol. 24. Núm. 1. Pag. 25-41 S SJR SCOPUS.
 - López Meneses, E.; Vázquez Cano, E. & Román Graván, P. (2015). Análisis e implicaciones del impacto del movimiento MOOC en la comunidad científica: JCR y Scopus (2010-13). Comunicar, Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación, 44, 73-80. JCR.
 - López- Martín, M.M., Contreras, J.M., Carretero, M. y Serrano, L. (2016). Análisis de los problemas de probabilidad propuestos en las pruebas de acceso a la Universidad en Andalucía, AIEM, Avances de Investigación en Educación Matemática 9, 65-84. ISSN 2254-4313.
 - López-Alcarria, A., Gutiérrez-Pérez, J., Perales-Palacios, F.J. y Burgos-Peredo, Ó. (2014). Greening the Curricula: A Comparison between Primary and Secondary Eco-school Projects. The International Journal of Sustainability Education, 9, 2-18.
 - López-López, M.C., Pérez-García, M. P., & Rodríguez-Entrena, M. J. (2015). Concepciones del profesorado universitario sobre la formación en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Revista de Investigación Educativa, 33(1), 179-194. doi:10.6018/rie.33.1.189811 (SJR 2015 Q3 0,293).
 - López-Martín, M. M., Batanero, C., Gea, M. y Arteaga, P. (2016), Análisis de los problemas de inferencia propuestos en las pruebas de acceso a la universidad en Andalucía, Vidya, 36(2), 409-428. ISSN: 0104-270 X.
 - López-Martín, M. M., Contreras, J. M., Batanero, C. y Carretero, M (2015). Los problemas de probabilidad propuestos en las pruebas de acceso a la universidad en andalucía, Areté 1(1), 39-60. ISSN: 2443 – 4566.
 - López-Martín, M.M., Batanero, C., Díaz-Batanero, C. y Gea, M.M. (2016). La inferencia estadística en las pruebas de acceso a la universidad en Andalucía. Revista Paranaense de Educação Matemática, 5(8), 33-59. ISSN: 2238-5800.
 - López-Yáñez, J. y Altopiedi, M. (2015). Evolution and social dynamics of acknowledged research groups. Higher Education, 70(4) 629-647. . JCR.
 - López-Yáñez, J. y Sánchez Moreno, M. (2013) Levers for sustainable improvement of Spanish schools in challenging contexts. Journal of Educational Change, 14(2) 203-232. S SJR SCOPUS.
 - López-Yáñez, J., Sánchez-Moreno, M., Altopiedi, M. y Oliva-Rodríguez, N. (En prensa). Formación de directivos escolares mediante un programa basado en el coaching grupal, la retroalimentación y el análisis de la práctica. Profesorado. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado. SJR SCOPUS.
 - López, A., Castro, E. y Cañadas, M.C. (2016). Caracterización del significado de múltiplo por maestros en formación. PNA 10 (2), 111-134.
 - Lopez, J.R.; Medina, N.M.; Núñez, M.P.; Padilla, N.; Polo, J.R.; Rodriguez, P.P. y Vela, F.L.G. (2014) Implementation of continuous assessment in educational video games what, how and where to evaluate. International Symposium on Computers in Education (SIIE), Logroño, pp. 163-168.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- López, M.C., Tejero, R. y Fernández, A. (2017). Los conflictos escolares y su gestión en la formación inicial del profesorado. Un estudio de caso. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 21(4), 281-230 (SJR 2016 Q3 0,196).
- López, R., & Morriña, A. (2015). Hidden voices in Higher Education: inclusive policies and practices in Social Science and Law Classrooms. *International Journal of Inclusive Education*. 19 (4): 365-378. . JCR.
- López, R., Castro, E. y Molina, M. (2013). Actitudes de estudiantes de ingeniería de nuevo ingreso hacia el uso de la tecnología en matemáticas. *PNA*, 8(1), 31-50.
- López, R., Morriña, A., Melero, N., & Perera, V. H. (2016). Proposals for the improvement of university classrooms: the perspective of students with disabilities. *Procedia – Social and Behavioral Sciences*, 228, 175-182. <http://dx.doi.org/10.1016/j.sbspro.2016.07.026>. SCOPUS SJR.
- Lorenzo Delgado, M., Cáceres Reche, M. P., Hinojo Lucena, F. J., & Aznar Díaz, I. (2013). Student leadership: A case study at the University of Granada, Spain. *International Journal of Leadership in Education*, 16(1), 94-105. doi: 10.1080/13603124.2012.671367 (SJR 2013 Q2 0,499).
- Lorenzo, O., Vílchez, N., & Herrera, L. (2015). Educational effectiveness analysis of the use of digital music learning objects. Comparison of digital versus non-digital teaching resources in compulsory secondary education. *Infancia y Aprendizaje*, 38(2), 295-396.
- Lozano, J.; Alcaraz, S.; y Colás Bravo, Pilar (2013). Los centros educativos multiculturales y sus relaciones con las familias: el caso de la Región de Murcia. *Revista Educación XX1*, 16 (1):210-232. JCR.
- Lucio-Villegas, E. (2016). Building knowledge democracy from the university: A case study in Spain. *Action Research*. 14(1), pp. 3-18. JCR.
- Lucio-Villegas, E. (2016). Like a rolling stone: non-traditional spaces of adult education. *European Journal for Research on the Education and Learning of Adults*, 7 (1), pp. 75-88. S SJR SCOPUS.
- Lupiáñez, J. L. (2014). Competencias del profesor de educación primaria. *Educação & Realidade*, 39(4), 1089-1111.
- Luzón, A. y Pereyra, M. A. (2013). Le processus de Bologne et la gouvernance des universités espagnoles: Les subterfuges du discours et le vide de la pratique. *Éducation Comparée*, 8; 149-176. ERIH Plus; EBSCO, ERIC y ELECTRE (Francia).
- Luzón, A. y Torres, M. (2013). La presencia de PISA en la literatura científica y su tratamiento en la prensa diaria internacional. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 17 (2); 193-224 (Scopus; SJR= 0,111 Q4).
- Madrid, D. y Ortega Martín, J. L. (2015). The Internalisation and European Dimension of School Experience in Teacher Education. *The International Journal of Learning in Higher Education*. 22(4), 119-132.
- Mahmoud, O. Rodriguez, S. y Álvarez, J. (2015). Professors' perceptions of distance education in virtual environments: The case of the Education Faculty of University of Al-Yarmouk (Jordan). *Digital Education Review*. 2 - 28, 145 - 162. (Scopus). SJR=0,36, Q2.
- Manhey Moreno, M.; Salmeron Perez, H. (2016) Evaluation of family involvement in early childhood education curriculum in Chile. Encontrado en WOS.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Marcelo García, C.; Gallego Dominguez, C.; Mayor-Ruiz, C. (2016). B-learning para inducción del profesorado principiante. El caso del programa INDUCTIO en la República Dominicana. RED: Revista de Educación a Distancia. 48(4), 1 - 28. SCOPUS SJR.
- Marcelo García, C.; Yot Domínguez, C.; Murillo Estepa, P.; Mayor-Ruiz, C. (2016) Actividades de aprendizaje con tecnologías en la universidad. ¿Qué uso hacen los profesores? Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado. 20(3), 283 - 312. . SCOPUS SJR.
- Marcelo-García, Carlos; Yot-Domínguez, Carmen Rocío; Perera-Rodríguez, Víctor-Hugo. 2016. El conocimiento tecnológico y tecnopedagógico en la enseñanza de las ciencias en la universidad. Un estudio descriptivo. Enseñanza De Las Ciencias. 34: 67-86.
- Marcelo, C. , Carmen Yot, Cristina Mayor, Marita Sánchez Moreno, Paulino Murillo, José María Rodríguez López, y Adnaloy Pardo. (2014). Las actividades de aprendizaje en la enseñanza universitaria: ¿hacia un aprendizaje autónomo de los alumnos? Revista de Educación. Nº. 363, pp. 334-359. . JCR.
- Marcelo, C. y Vaillant, (2017). Políticas y programas de inducción a la docencia en América latina. Cadernos de Pesquisa, Vo. 47, N. 166, pp. 1224-1249. SCOPUS SJR.
- Marcelo, C., Gallego, C. y Murillo, P. (2017). Aprender a acompañar: análisis de diarios reflexivos de mentores en un programa de inducción. Profesorado. .SCOPUS SJR.
- Marcelo, C., Yot, Alvarez, J.A., Ortega, J. y Arcos, A. (2016). Learning in mobility with Context4Learning: Developing a context-aware mobile learning application. International Journal of Mobile Learning and Organisation, 18(4):203-222. S SJR SCOPUS.
- Marcelo, C., Yot, C. and Mayor, C. (2015). University Teaching with Digital Technologies, Comunicar, Vo. 45. JCR.
- Marín, N.; Benarroch, A. y Níaz, M. (2013). Revisión de consensos sobre naturaleza de la ciencia. Revista de Educación, 361, pp. 117-140.
- Martín del Pozo, R.; Rivero, A. y Azcárate, P. (2014). Las concepciones de los futuros maestros sobre la naturaleza, cambio y utilización didáctica de las ideas de los alumnos. Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de la ciencia 11(3), 348-363. S SJR SCOPUS.
- Martín Fernandez, J.M.; Trigueros Cervantes, C. (2016). Instant messaging and shared construction of meaning: An experience of collaborative learning in the Practicum of Primary Education Teacher. RED. Revista de Educación a Distancia. Núm. 51. Art. 4. 15-11-2016.
- Martín-Fernández, E., Ruiz-Hidalgo, J.F. y Rico, L. (2016). Significado escolar de las razones trigonométricas elementales. Enseñanza De Las Ciencias 34(3). 51-71.
- Martín-Romera, A., & Molina Ruiz, E. (2017). Valor del Conocimiento Pedagógico para la Docencia en Educación Secundaria: Diseño y validación de un cuestionario. Estudios Pedagógicos, 43(2), 195-220. (SJR 2016 Q3 0,197).
- Martín-Romera, A., & Molina-Ruiz, E. (2018). Motivaciones hacia la formación inicial pedagógica en estudiantes del Máster en Educación Secundaria de la Universidad de Granada. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía. (SJR 2016 Q3 0,286).
- Martínez Rodríguez, J. B.; Rodríguez Pech, J. (2015) Conocimiento práctico del profesor universitario. Una exploración desde el análisis del discurso. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 18 (3), 139-151. Recuperado de Dialnet.
- Martínez Valdivia, E., & Molina Ruiz, E. (2017). Incidencia de factores académicos en el fracaso escolar. Reflexiones derivadas de la experiencia de profesores jubilados. Profesorado, 21(2), 191-211 (SJR 2016 Q3 0,196).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Martínez-Martínez, A., Ruiz Rico, G., Zurita-Ortega, F., Chacón-Cuberos, R., Castro-Sánchez, M., y Cachón-Zagalaz, J., (2017). Actividad física y conductas agresivas en adolescentes en régimen de acogimiento residencial. *Revista Suma Psicológica*, 24, 135-141. SCOPUS.
- Martínez-Martínez, A., Zurita-Ortega, F., Castro-Sánchez, M., Espejo-Garcés, T., Chacón-Cuberos, R. y Ruiz Rico, G., (2017). La elección de la lengua extranjera como titulación universitaria Expectativas y rasgos de estudio. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 23, 2-13. SCOPUS.
- Martínez-Sánchez, I., García-Lupión, B., & González-González, D. (2017). What Do the Teaching Staff in Three Secondary Schools with ISO 9001/2008 Certification Think about the Quality of Diversity Improvement Plans? *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 237 (21), 237-241.
- Martínez-Sánchez, I., García-Lupión, B., & González-González, D. (2017). Descriptive Study on the Quality of Attention to Diversity Plans. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 237 (21), 77-82. doi: 10.1016/j.sbspro.2017.02.032 (SJR 0,159).
- Martínez, AL. y Torres, I.C (Ed.), 10th International Technology, Education and Development Conference (INTED). INTED Proceedings, 7938-7946. Valencia: International Academy of Technology, Education and Development (IATED).
- Martínez, R. M Cepero, D Collado, R Padial, A Pérez, J Palomares (2014). Acquisition of values and attitudes across games and sports in Physical Education, in the secondary education. *Journal of Sport and Health Research* 6 (3), 207-216.
- Martos Sánchez, E., Pérez-García, P., & Bernal Vázquez, J. (2016). Relación entre la edad del profesorado de música andaluz y el desarrollo de la Escuela TIC 2.0 The relationship between the age of music teachers in Andalucía and the development of the IT program Escuela TIC 2.0. *Revista Complutense de Educación*, 27(2), 757-777. (SJR 2016 Q2 0,361).
- Mayor, C.; Hernández, E.; Altopiedi, M. y Rodríguez, J.M. (2014). La visión de los profesores eméritos sobre la universidad: un proceso de transición hacia la calidad. *Revista Profesorado*. 18 (1), 339-359. S SJR SCOPUS.
- Medina Ferrer, B. ; Y Llorent García, V. y Llorent Bedmar, V. (2013): Evolución y concepto de la educación permanente en España. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, Vol. XIX, nº 3, Julio-Septiembre. JCR.
- Medina, L. y Pérez, C. (2017), Adaptaciones metodológicas en el aula de lengua extranjera para el alumnado con discapacidad intelectual leve: estudio de caso, *Porta Linguarum*, monográfico II, 267-282.
- Melo Simoës, M., Aznar-Díaz, I. & Hinojo Lucena, M^a. A. (2017). Factors Related to Student Dropout rates and school intervention in settings in Portugal. *The International Journal of Diverse Identities*, Vol. 17 (1), 35-44.
- Molina Fernández, E.; Villena Higuera, J.L. (2010). El discurso de la calidad en educación: ¿escuelas ISO 9001/2000? *Tendencias Pedagógicas*, 15. pp. 112-123. Recuperado de Dialnet.
- Molina Fernández, E.; Villena Higuera, J.L. (2011) ¿Por qué amo las redes sociales?: vida social de jóvenes en red. *Revista interuniversitaria de Formación del Profesorado* 25 (2). Recuperado de Dialnet.
- Molina, M., Cañadas, M. C. y Segovia, I. (2013). Las diapositivas como apoyo al discurso oral en la docencia universitaria. Perspectiva de los estudiantes en el marco de un proceso de mentorización. *Profesorado: Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 17(3), 359-371.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Molina, M., Rodríguez-Domingo, S., Cañadas, M. C. y Castro, E. (2017). Secondary School Students' Errors in the Translation of Algebraic Statements. *International Journal of Science and Mathematics Education*, 15(6), 1137-1156.
- Molina, V., Melero, N., Perera, V. H., & Moriña, A. (2015). The role of lecturers and inclusive education. *Journal of Research in Special Educational Needs*. 16 (1), 1046-1049. . JCR.
- Moral Santaella, C. (2016). Estrategias para resistir a la crisis de confianza en la investigación cualitativa actual. *Educación XX1*, 19(1), 159-177, doi:10.5944/educXX1.14227 (JCR 2016 Q3 1,094).
- Moral Santaella, C. (2018). Una aproximación al concepto de liderazgo para el aprendizaje. El qué, quién, cómo y dónde del liderazgo para el aprendizaje [An approach to the concept of leadership for learning. what, who, how and where of the leadership for learning.] *Bordón, Revista de Pedagogía*, 70(1), 73-87. 10.13042/Bordon.2018.53235 (JCR 2016 Q4 0,429).
- Moral Santaella, C., & Amores Fernández, F. J. (2014). Arquitectura resistente determinante de liderazgo pedagógico en los centros de Educación Secundaria. *Bordón. Revista de pedagogía*, 66(2), 121-138. (JCR 2014 Q4 0,190).
- Moral Santaella, C., Amores Fernández, F. J., & Ritacco Real, M. (2016). Liderazgo distribuido y capacidad de mejora en centros de educación secundaria. *Estudios sobre Educación*, 30, 115-143. doi:10.15581/004.30.115-143 (SJR 2016 Q2 0,345).
- Moral Santaella, C., García-Garnica, M., & Martínez-Valdivia, E. (2017). Leading for social justice in challenging school contexts. *International Journal of Leadership in Education*, 43, 23-48. doi:10.1080/13603124.2016.1274784 (SJR 2016 Q2 0,428).
- Moral, C., Martín-Romera, A., Martínez-Valdivia, E., & Olmo-Extremera, M. (2018). Successful secondary school principalship in disadvantaged contexts from a leadership for learning perspective. *School Leadership and Management*, 38(1), 32-52. (SJR 2016 Q2 0,39).
- Morales, R., Cañadas, M. C. y Castro, E. (2017). Generación y continuación de patrones por dos alumnas de 6-7 años en tareas de seriaciones. *PNA*, 11(4), 233-252.
- Moreno Doña, Alberto; Valencia Peris, Alexandra; Rivera García, Enrique. La Educación Física Escolar en tres Centros Educativos de Chile: una caracterización de sus prácticas docentes. *Qualitative Research in Education*. 5 - 3, pp. 255 - 275. 2016. Disponible en Internet en <<http://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/qre/article/view/2105>>. ISSN 2014-6418 (WOS).
- Moreno-Dona, A.; Rivera-Garcia, E.; Trigueros - Cervantes, C. (2014). Physical Education in Chile: an Analysis of Primary and Secondary Education Teachers' beliefs. *Movimiento, Porto Alegre*, v. 20, n. esp., p. 81-96. http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/35461/1/MorenoDona_EducacionFisica.pdf. Recuperado de WOS.
- Moreno, A., Cardeñoso Domingo, J.J. y González García, F. (2014) El Pensamiento Probabilístico de los Profesores de Biología en Formación. *Bolema-Mathematics Education Bulletin*, 28(50), 1415-1442.
- Moreno, A., Cardeñoso Domingo, J.J. y González García, F. (2014) La aleatoriedad en profesores de biología y de matemática en formación: análisis y contraste de significados. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias* 11(2), 198-215.
- Morgado, B., López, R., & Moriña, A. (2017). The Ideal University Classroom: stories by students with disabilities. *International Journal of Educational Research*.85, 148-155. doi: <https://doi.org/10.1016/j.ijer.2017.07.013>JCR.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Morgado, B., Cortés, M^a D., López-Gavira, R., Álvarez, E., & Moriña, A. (2015). Inclusive education in higher education? *Journal of Research in Special Educational Needs*. 16 (1), 639-642. S SJR SCOPUS.
- Morgado, B., López, R., & Moriña, A. (2017). The Ideal University Classroom: stories by students with disabilities. *International Journal of Educational Research*.85, 148-155. doi: <https://doi.org/10.1016/j.ijer.2017.07.013> JCR.
- Moriña, A. (2015). "We aren't Heroes, we're Survivors:" Higher Education as an Opportunity for Students with Disabilities to Reinvent an Identity. *Journal of Futher and Higher Education*. Doi: <http://dx.doi.org/10.1080/0309877X.2015.1070402> S SJR SCOPUS.
- Moriña, A. (2015). Inclusive university settings? An analysis from the perspective of students with disabilities. *Cultura & Educación*. 27 (3), 669-694, S SJR SCOPUS.
- Moriña, A. (2017). "We aren't Heroes, we're Survivors:" Higher Education as an Opportunity for Students with Disabilities to Reinvent an Identity. *Journal of Futher and Higher Education*. 41 (2), 215-226. Doi: <http://dx.doi.org/10.1080/0309877X.2015.1070402>. SCOPUS SJR.
- Moriña, A. (2017). Different theoretical perspectives on inclusive education in higher education: challenges and opportunities. *European Journal of Special Needs Education*. 32 (1), 3-17. Doi:<http://dx.doi.org/10.1080/08856257.2016.1254964>JCR.
- Moriña, A., & Carballo, R. (2017) The Impact of a Faculty Training Program on Inclusive Education and Disability. *Evaluation and Program Plannig*. 65, 77-83. Doi: [10.1016/j.evalprogplan.2017.06.004](https://doi.org/10.1016/j.evalprogplan.2017.06.004)JCR.
- Moriña, A., & Melero, N. (2016). Redes de apoyo sociales y académicas de estudiantes con discapacidad que contribuyen a su inclusión en la Enseñanza Superior. *Prisma Social*, 16, 32-59. S SJR SCOPUS.
- Moriña, A., & Morgado, B. (2017). University Surroundings and Infrastructures that are Accessible and Inclusive For All: Listening to Students with Disabilities. *Journal of Further and Higher Education*, 42 (1), 13-23.doi: [10.1080/0309877X.2016.1188900](https://doi.org/10.1080/0309877X.2016.1188900). SCOPUS SJR.
- Moriña, A., Cortes, M^a D., & Molina, V. (2015). Faculty training: an unavoidable requirement for approaching more inclusive university classrooms. *Teaching in Higher Education*, 28 (8), 795-806. JCR.
- Moriña, A., López, R., & Molina, V. M. (2016). What if We Could Imagine an Ideal University? Narratives by Students with Disabilities. *International Journal of of Disability, Development and Education*. <http://dx.doi.org/10.1080/1034912X.2016.1228856>. JCR.
- Moriña, A., López, R., & Molina, V. M. (2017). What if We Could Imagine an Ideal University? Narratives by Students with Disabilities. *International Journal of Disability, Development and Education*. 64 (4), 353-367. Doi: <http://dx.doi.org/10.1080/1034912X.2016.1228856>. JCR.
- Moriña, A., Molina, V. M., & Cortés-Vega, M^a D. (2017). Voices from Spanish Students with Disabilities: Willpower and Effort to Survive University. *European Journal of Special Needs Education*. doi: [10.1080/08856257.2017.1361138](https://doi.org/10.1080/08856257.2017.1361138)JCR.
- Moriña, A., Morgado, B., & López, R. (2017). How do disability support offices contribute to inclusive education in the university. *Disability & Society*. 32 (10), 1627-1640. [10.1080/09687599.2017.1361812](https://doi.org/10.1080/09687599.2017.1361812)JCR.
- Moriña, A.; Cortés, M^a D. & Molina, V. (2015). What if we could imagine the ideal professor? Proposals for improvement by university students with disabilities. *Teaching and Teacher Education*. 52, 91-98. . JCR.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Moriña, A.; Cortés, M^a. D. y Melero, N. (2014). Inclusive curricula in Spanish higher education? Students with disabilities speak out. *Disability & Society*. 29 (1): 44-57. . JCR.
- Moriña, A.; López, R., & Molina, V. (2015). Do lecturers aid or hinder students with disabilities: a biographical-narrative study. *Higher Education Research & Development*, 34 (1): 147-159. JCR.
- Muros JJ, Cofre-Bolados C, Arriscado D, Zurita F, Knox E (2017). Mediterranean diet adherence is associated with lifestyles, physical fitness and mental wellness among 10-year-olds, in Chile. *Nutrition*, 35, 87-92. Impact factor: 3.420 (Q2).
- Muros JJ, Cofre-Bolados C, Zurita-Ortega F, Castro-Sánchez M, Linares-Manrique M, Chacón-Cuberos R. (2016). Relación entre condición física, actividad física y diferentes parámetros antropométricos en escolares de Santiago (Chile). *Nutrición Hospitalaria*, 33(2), 314-318. Impact factor: 0.747 (Q4).
- Muros JJ, Salvador-Pérez F, Zurita-Ortega F, Gámez-Sánchez V, Knox E (2017). The association between healthy lifestyle behaviors and health-related quality of life among Spanish adolescents. *Jornal de Pediatria*, 93(4), 406-412. Impact factor: 2.081 (Q2).
- Muros-Molina, J. J., Cofre-bolados, C., Arriscado, D., Zurita-Ortega, F., y Knox, E.,(2017). Mediterranean diet adherence is associated with lifestyles, physical fitness and mental wellness among 10-year-olds, in Chile. *Nutrition*, 35, 87- 92. JOURNAL CITATION REPORT.
- Muros-Molina, J. J., Cofre-Bolados, C., Zurita-Ortega, F., Castro-Sánchez, M., Linares-Manrique, M. y Chacón-Cuberos, R., (2016). Relación entre condición física, actividad física y diferentes parámetros antropométricos en escolares de Santiago (Chile).*Revista Nutrición Hospitalaria*, 33(2), 314-318. JOURNAL CITATION REPORT.
- Navarro Montaña, M Jose (2017) :Mejorar la calidad de la educación inclusiva: propuesta de indicadores. *Revista de Pedagogía*. Vol. 38. Núm. 102. Pag. 122-143.
- Navarro Montaña, M Jose, Hernandez de la Torre, Elena (2017). La Colaboración en Red Entre Profesorado de Aulas Específicas de Autismo para Promover el Intercambio Profesional para la Inclusión Educativa. *Perfiles Educativos*. Vol. XXXIX. Núm. 156. Pag. 58-71.
- Navarro Montaña, M Jose, López Martínez, Antonia, Hernandez de la Torre, Elena (2017). El trabajo colaborativo en red impulso del desarrollo profesional del profesorado. *Revista Brasileira de Educação*. Vol. 22. Núm. 70. Pag. 651-667. <http://dx.org/10.1590/S1413-24782017227033>.
- Níkleva, D. G. y Núñez, M.^a P. (2013). El correo electrónico como género discursivo: percepciones y habilidades para su composición en estudiantes universitarios. *RESLA (Revista Española de Lingüística Aplicada)*, 26: 385-407.
- Níkleva, D. G. y Ortega, J. L. (2015). The pre-service training of students in the Bachelor's in Primary Education on how to teach immigrant students and different educational intervention measures / La formación del alumnado del Grado de Primaria para enseñar a alumnos inmigrantes y las medidas de intervención educativa. *Cultura y Educación*, 27(2), 301-336.
- Nuñez-Cubero, Luis & Romero-Pérez, C. (2013). Promoting emotional, social and civic competencies: educational policies in Spain. *KEDI Journal of Educational Policy*. Special Issue (2). 65-80.
- Núñez, M.P. y Santamarina, M. (2017) Propuesta de análisis crítico del discurso en entrevistas clínicas en profundidad, *Cinta de Moebio*, 59, 198-210.
- Núñez, M.P., Santamarina, M. (2014). Prerrequisitos para el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura: Conciencia fonológica y destrezas orales de la lengua. *Lengua y habla*, 18, 72-92.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Ocaña Fernández, A.; Reyes, L. (2011). La voz del alumnado del Grado en Maestro de Educación Infantil en la Universidad de Granada: una evaluación cualitativa a través del grupo de discusión. REIFOP, 14 (4). <http://www.aufop.com>. Recuperado de Dialnet.
- Ocaña Fernández, A.; Reyes, L. (2010). El imaginario sonoro de la población infantil andaluza: análisis musical de “La Banda”. Comunicar 35: Lenguajes fílmicos. Vol. XVIII, nº 35, 2º semestre, 1 octubre 2010.
- Ocaña-Fernández, Almudena (2013). Título: The Wedding’s Missing Issue. Qualitative Inquiry, 19, 650-652.
- Oliva, P.M., Núñez, M.P. (2016) Lengua y contenido significativo para motivar al aprendiente de lengua extranjera. Revista española de lingüística aplicada, 29 (1), 270 - 295.
- Olmedo-Moreno, E.M., López-Delgado, A. (2015). From Smart Cities to Smart Human Cities: Digital inclusion in App’s. Revista Fuentes. Vol. 17, Diciembre, 41-65. Encontrado en SCOPUS.
- Olmedo, E. et al. (2014). Constructing an Instrument for Evaluating Group Relations in Intercultural Secondary School Classes. The International Journal of Assessment and Evaluation Vol. 21,1. 11-21.
- Olmedo, E. (2013). El género en el contexto cultural de aprendizaje universitario: La fotografía como voz reveladora. Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado. Vol 17,1. 89-103.
- Olmedo, E. (2013). Enfoques de aprendizaje de los estudiantes y metodología docente: Evolución hacia el nuevo sistema de formación e interacción propuesta en el EEES. Revista de Investigación Educativa. Vol. 31,2. 411- 429.
- Olmedo, E. y Expósito, J. (2015). Análisis de la conceptualización del aprendizaje del alumnado de Grados en Educación: Una aplicación de la metodología Q. Revista Electrónica Universitaria de Formación del Profesorado. RIAFOP Vol. 83, 29.2, 45-61.
- Olmedo, E. y otros (2013). Construcción de un instrumento de evaluación de la convivencia en aulas de secundaria interculturales. Revista Internacional de Educación y Aprendizaje. Vol. 1, Nº 2, 65-76.
- Olmedo, E., Olmos, M.C., Berrocal, E. y Expósito, J.(2014). The adjustment process of tool “The evaluation of intercultural secondary classrooms” through model SEM. Revista Suma Psicológica. Vol. 21, 2. 107-115.
- Olmos, M., Olmedo, E., Zurita, F. y Cepero, M. (2017). Validation of Resilience Scale (CD-RISC) in elite athletes through a structural equation model. Revista Retos. Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación. Vol. 32. 96-100.
- Olvera-Lobo, Ma. D., Gutiérrez-Pérez, J.; Ouariachi, T., (2017) Evaluation of online games for teaching and learning on climate change. Enseñanza de las Ciencias, 35 (1), 193-214.
- Ordóñez Sierra, R. y Rodríguez Gallego, M. R. (2016). Las expectativas de los estudiantes y la calidad del servicio ofertada por la universidad de Sevilla. Revista Complutense de Educación, 27 (3), 901-922. http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCED.2016.v27.n3.46999 . SCOPUS SJR.
- Ordóñez Sierra, R. y Rodríguez Gallego, M. R. (2016). Los Grupos Interactivos como metodología didáctica en Educación Secundaria: Estudio de casos en un centro constituido en Comunidad de Aprendizaje. Revista de Investigación en Educación, 14 (2), 141-155 . SCOPUS SJR.
- Ordóñez Sierra, R. y Rodríguez-Gallego, M. R. (2014). Expectativas del colectivo estudiantil de la Universidad de Sevilla. Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 18 (3), 393- 410. S SJR SCOPUS.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Ordóñez- Sierra, R. y Rodríguez-Gallego, M. R. (2016). Análisis diferencial de las expectativas mostradas por los estudiantes españoles. *Revista Complutense de Educación*, 27 (2), 1-25. S SJR SCOPUS.
- Ordóñez-Sierra, R. & Rodríguez-Gallego, M.R. (2015). Docencia en la Universidad: Valoraciones de los estudiantes de la Universidad de Sevilla. *Revista Bordón: Sociedad Española de Pedagogía*, 67(3), 85-101. S SJR SCOPUS.
- Ordóñez-Sierra, R., Rodríguez-Gallego, M.R. & Rodríguez-Santero, J. (2017). Interactive groups as strategy to improve education: case study in a learning community / Grupos Interactivos como estrategia para la mejora educativa: estudio de casos en una comunidad de aprendizaje. *RIE. Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 71-91. DOI: 10.6018/rie.35.1.247061. SCOPUS SJR.
- Ortega Carrillo, J.A.; & Pérez García, Á. (2013). El cine digital en la formación inicial del profesorado: Una experiencia innovadora realizada en la Universidad de Granada. *Educación XXI*, 16(2), 297-320. (JCR 2013 Q4 0,163).
- Ortega Martín, J. L. (2016). Narrative creativity in a multicultural classroom in comparison with a monocultural classroom. *International Journal of Diversity in Education*. 16(4). 57-62.
- Ortega Martín, J. L. & Drombe Djandue, B. (2014). The use of the target language in the initial course of Spanish Foreign Language (S/FL) in Ivory Coast. *Porta Linguarum*. 151-162.
- Ortega-Tudela, Juana M^a; Cámara Estrella, África M^a y Díaz Pareja, Elena M^a (2015). Service learning as a tool to enhance future teacher's media competence. *Cultura y Educación*. 2, 440-445.
- Ortiz Colón, A., Pontes de Oliveira J. & Trujillo Torres, J. M. (2014). Implementation of the M@IVES Website in Postgraduate Education. *New Educational Review*, 37(3), 19-31. (SJR 2014 Q3 0,252).
- Ortiz, J. J., Teodoro, M. y Serrano, L. (2016). ¿Cómo comparan probabilidades los niños que ingresan en la educación secundaria obligatoria? *Suma* 81, 33-4. ISSN: 1130-488X.
- Ouariachi, T., Olvera, D. y Gutierrez, J. (2017). Criterios de evaluación de juegos en línea. sobre cambio climático. Aplicación del método Delphi para su identificación. *Rev. Mexicana Investigación Educativa*, Vol. 22, n. 73, 445-474.
- Ouariachi, T., Olvera, D. y Gutierrez, J. (2017). Evaluación de juegos online para la enseñanza y aprendizaje del cambio climático. *Enseñanza de las Ciencias*, 35(1), pp. 193-214.
- Ouariachi, T., Olvera, D. y Gutierrez, J. (2017). Analysis of online climate change games: exploring opportunities” *REDIE, Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 19 (2), 40-62.
- Ouariachi, T., Olvera, D. y Gutierrez, J. (2017). Analyzing climate change communication through online games: Development and application of validated criteria. *Science Communication* , 39 (1), 10-44.
- Pacheco-Salazar, B. y López Yáñez, J. (En prensa). Yo no me quedo dao': el alumnado ante la violencia escolar. *Revista Complutense de Educación*. SJR SCOPUS.
- Pacheco, R., Rodríguez-Díaz, R. y García-Pérez, R. (2013). Impacto de las brechas de género y generacional en la construcción de actitudes en padres y madres frente a las innovaciones coeducativas. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 17(1), 181-200. SJR Scopus.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Padial-Ruz R, Moreno-Arrebola R, Linares-Manrique M, Zurita-Ortega F, San Román-Mata S, Espejo-Garcés T, Muros JJ (2017). Rompiendo estereotipos. Jugar para educar en igualdad y corresponsabilidad en la etapa de infantil. *Trances*, 9(1), 397-404.
- Padilla Carmona, María Teresa, González Monteagudo, José y Soria Vílchez, Alejandro (2017). Gitanos en la Universidad: Un estudio de caso de trayectorias de éxito en la Universidad de Sevilla. *Revista de Educación*, 377, 187-211. SCOPUS SJR.
- Padilla Carmona, María Teresa, Sánchez García, Marifé y Suárez Ortega, Magdalena (2016). Necesidades de orientación profesional de usuarios de servicios públicos de empleo en España. *Revista Brasileira de Orientação Profissional*, 17, 2, 151-162. SCOPUS SJR.
- Padilla Carmona, María Teresa, Suárez Ortega, Magdalena y Sánchez García, Marifé. (2016). Inclusión digital de los estudiantes adultos que acceden a la universidad. Análisis de sus actitudes y competencias digitales. *Revista Complutense de Educación*, 27, 3, 1229-1246. SCOPUS SJR.
- Padilla-Carmona, T., Suárez, M. and Sánchez, M.F. (2016). Inclusión digital de los estudiantes adultos que acceden a la universidad. Análisis de sus actitudes y competencias digitales. *Revista Complutense de Educación*, 27, 3, 1229-1246. S SJR SCOPUS.
- Padilla, M.T. (2013). The importance of work, family and leisure among girls finishing compulsory education. *Revista de Educación*, 361, 490-512. . JCR.
- Padilla, N., Vela, F.L.G., Lopez, J.R., Polo, J.R., Medina, N.M., Rodriguez, P.P., Núñez Delgado, M.P. (2014) Implementation of continuous assessment in educational video games what, how and where to evaluate, 2014 International Symposium on Computers in Education, SIIE 2014, art. no. 7017723, 163-168.
- Palacios-Gómez, R. y Criado, A.M. (2016) Explicaciones acerca de fenómenos relacionados con el volumen de líquido desplazado por un sólido en inmersión, con la densidad y con la flotación, en alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias* 13 (2), 230–247. S SJR SCOPUS.
- Parraguez, R., Gea, M. M., Díaz-Levicoy, D., y Batanero, C. (2017). ¿Conectan los futuros profesores las aproximaciones frecuencial y clásica de la probabilidad?. *Revista Digital: Matemática, Educación e Internet*, 17(2). ISSN 1659-0643.
- Parrilla, A., Gallego, C. and Sierra, S. (2016) When Educational Transitions are supported by students. *Journal of Research in Special Educational Needs*, 16, (1), 1104–1107. JCR.
- Perales, F. J., Cabo, J. M., Vílchez, J. M., Fernández-González, M., González-García, F. y Jiménez-Tejada, P. (2014). La reforma de la formación inicial del profesorado de ciencias: propuesta de un diseño del currículo basado en competencias. *Enseñanza de las Ciencias*, 32(1), 9-28.
- Perales, F.J. y Vílchez, J.M. (2015). Iniciación a la investigación educativa con estudiantes de secundaria: el papel de las ilustraciones en los libros de texto de ciencias. *Enseñanza de las Ciencias*, 33(1), 243-262.
- Perales, F.J., Vílchez, J.M. y Gutiérrez, J. (2017). Información de autor y estándares de calidad previos en revistas internacionales sobre educación científica. *Investigación Bibliotecológica*, 72(31), 139-159.
- Perales, F.J., Burgos, O. y Gutiérrez, J. (2014). El programa ecoescuelas: una evaluación crítica de fortalezas y debilidades. *Perfiles Educativos*, XXXVI (145), 98-119.
- Perera, V. H., & Moriña, A. (2017). Technological challenges and students with disabilities in higher education. *Exceptionality*. Doi: 10.1080/09362835.2017.1409117JCR



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Perez Lopez, I.; Rivera Garcia, E.; Trigueros Cervantes, C.; (2014) PE's social imaginary built from "teen series" on Spanish TV. *Movimiento*, 20 (3): 853-873 (2014). <http://hdl.handle.net/10481/35302>. Recuperado de WOS.
- Pérez López, I.J., Rivera García, E. (2017) Formar docentes, formar personas: análisis de los aprendizajes logrados por estudiantes universitarios desde una experiencia de gamificación. *Signo y pensamiento*. 36 - 70, pp. 112 - 129.
- Perez Lopez, IJ; Rivera Garcia, E; Delgado-Fernández, M.; Mejora de hábitos de vida saludables en alumnos universitarios mediante una propuesta de gamificación. *Nutrición hospitalaria*. 34 - 4: 942 - 951. Julio 2017. ISSN 1699-5198.
- Pérez-García, M. P., Latorre-Medina, M. J., & Blanco-Encomienda, F. J. (2015). Fostering professional ethical competence during teacher training practice. [Profesinètinèskompetencijos plètojomis pedagoginèsk praktikos metu] *Pedagogika*, 118(2), 5-17. doi:10.15823/p.2015.01 (SJR 2015 Q3 0,187).
- Perez-Lopez, I. J.; Rivera Garcia, E.; Trigueros Cervantes, C. (2017). The Prophecy of the Chosen Ones: an example of gamification applied to university teaching. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* vol. 17 (66) pp. 243-260.
- Pérez, C. (2016), Toward an ethics of responsibility: exploring dispossession and renewal through Helen Ward and Marc Craste's multimodal narratives, 16 (4), 25-36.
- Pérez, C. & Medina, L. (2017), Adaptaciones metodológicas en el aula de lengua extranjera para el alumnado con discapacidad intelectual leve: estudio de caso Porta Linguarum. *Revista Internacional de Didáctica de las Lenguas Extranjeras*, Monográfico II.
- Pérez, C. & Ruiz, R. (2014), The development of FL Teachers' Professional Identity through the Production of Narratives. *Porta Linguarum. Revista Internacional de Didáctica de las Lenguas Extranjeras*, 22, 61-72.
- Pérez, C. y Ruiz, R. (2013), Narrativas de la identidad docente en la formación del profesorado de lenguas extranjeras. *Andamios*, 24(11), 215-234.
- Pérez, C., Guijarro, J. R. y Cardoso, M. J., (2016). From burnout to wellbeing in foreign language teaching: state of the art in theoretical and applied research. En Chova, L.G.
- Pérez, I.J., Rivera, E. & Trigueros, C. (2017) "The prophecy of the chosen ones": An example of gamification applied to university teaching. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 66 (17), 243-260. Recuperado de <https://goo.gl/YE6prD> (SCOPUS) Q3.
- Pichardo, M.C., Justicia, F., De la Fuente, J. y Martínez Vicente, J.M. & Berbén, A. B. G. (2014). Factor Structure of the Self-Regulation Questionnaire (SRQ) at Spanish Universities. *The Spanish Journal of Psychology*, 17, 1-8 doi: 10.1017/sjp.2014.63 JCR-Q3.
- Piedra de la Cuadra, J., Rodríguez Sánchez, A.R., Ries, F., y Ramírez Macías, G. (2013). Homofobia, heterosexismo y educación física: percepciones del alumnado. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 17 (1), 326-338. S SJR SCOPUS.
- Piedra, J., García-Pérez, R. & Channon, A.G. (2017). Between Homophobia and Inclusivity: Tolerance Towards Sexual Diversity in Sport. *Sexuality & Culture*, 21(4), 1018-1039. SJR Scopus.
- Piedra, J., Ramírez-Macías, G., Ries, F., Rodríguez-Sánchez, A.R., y Phipps, C. (2016) Homophobia and heterosexism: Spanish physical education teachers' perceptions. *Sport in Society*, 19(8-9), 1156-1170. SCOPUS SJR.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Pineda-Alfonso, J.A. y García Pérez, F.F. (2016). Conflicto y convivencia: profesores y alumnos en el proceso de enseñanza en un aula de secundaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. XXI, núm. 71, octubre-diciembre S SJR SCOPUS.
- Pineda-Alfonso, J.A. y García Pérez, F.F. (2016). Conflicto y convivencia: profesores y alumnos en el proceso de enseñanza en un aula de secundaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. XXI, núm. 71, octubre-diciembre S SJR SCOPUS.
- Pineda-Alfonso, J.A. y García Pérez, F.F. (2016). Conflicto y convivencia: profesores y alumnos en el proceso de enseñanza en un aula de secundaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, volumen XXI, núm. 71, octubre-diciembre 2016, pp. 1073-1091. En: <http://www.comie.org.mx/v1/revista/portal.php?idm=es&sec=SC03&&sub=SBB&criterio=ART71003>. ISSN: 1405-6666. SCOPUS SJR.
- Pineda-Alfonso, J.A. y García Pérez, F.F. (2017; en prensa; publicación diciembre 2017). La enseñanza del conflicto y la convivencia en la educación secundaria. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 10(20), pp. 141-158. doi: 10.11144/Javeriana.m10-20.cfse. Accesible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/20625>. SCOPUS SJR.
- Pineda, J.A. y García Pérez, F.F. (2014). Convivencia y disciplina en el espacio escolar: discursos y realidades. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, Vol. XVIII, núm. 496 (05). JCR.
- Piñeiro, J.L., Castro-Rodríguez, E. y Castro, E. (2016). Resultados PISA y resolución de problemas matemáticos en los currículos de educación primaria. *Edma 0-6: Educación Matemática en la Infancia*, 5(2), 50-64.
- Porta, A., & Herrera, L. (2017). Music and its Significance in Children Favourite Audiovisuals. *Comunicar*, 52, 83-91, JCR-Q1.
- Quilez, A. & Rojas Ruiz, F. J. (2017). Assessment of the point of no return in choice reaction time under uncertainty conditions in basketball pass. *Sport TK- Revista Euroamericana de Ciencias del Deporte*, 1 (6), 213-220.
- Raimondo, A.M., Monti, A., Perales, F.J. y Gutiérrez, J. (2017). Evaluation of an Action-Research Project by University Environmental Volunteers. *International Research in Geographical and Environmental Education*, 26(1), 54-70.
- Ramírez-Macías, G., y Sanchís, J. (2016), Salvador Lopez Gomez: Apostle of Gymnastics in Spain. *The International Journal of the History of Sport*, 33(10), 1046-1064 JCR.
- Ramírez-Uclés, R., Flores, P. (2017). Habilidades de visualización de estudiantes con talento matemático: comparativa entre los test psicométricos y las habilidades de visualización manifestadas en tareas geométricas. *Enseñanza de las Ciencias*, 35 (2), 179-196.
- Ramírez-Uclés, R., Ramírez-Uclés, I., Flores, P. y Castro, E. (2013). Análisis de las capacidades de visualización espacial e intelectual en los alumnos con talento matemático. *Revista Mexicana de Psicología*, 30 (1). 24-31.
- Ramírez, G., Piedra, J., Ries, F., & Rodríguez, A.R. (2014). Women and sport in films in twenty-first century (2000-2009). *International Journal of Medicine and Sport Sciences*. JCR.
- Ramos-Rodríguez, E., Flores Martínez, P. y Ponte, J.P. (2017). An Approach to the Notion of Reflective Teacher and Its Exemplification on Mathematics Education. *Systemic Practice and Action Research* 30 (1), 85-102.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Ramos-Rodríguez, E., Flores, P. y Ponte, J.P. (2017). Práctica y reflexión de profesores de matemáticas chilenos bajo la perspectiva del estudio de clases. *Quadrante* Vol. XXVI, N.º 2, 69-98.
- Ramos-Rodríguez, E., Flores, P., Ponte, J.P. y Moreno, A. (2015). Desarrollo profesional del docente de matemáticas a través de sus tareas propuestas en un curso de formación. *BOLEMA, Boletim de Educação Matemática*, 29/51. 389-402.
- Ramos, L., Castro, E. y Castro-Rodríguez, E. (2016). Instrucción en el uso de esquemas para la resolución de problemas aditivos a estudiantes con necesidades educativas especiales. *Enseñanza de las ciencias*. 34(1), 173-192.
- Raposo-Rivas, M., & Gallego-Arrufat, M.J. (2016). University students' perceptions of electronic rubric-based assessment. *Digital Education Review*, 30, 220-233. (SJR 2016 Q2 0,356).
- Raso Sánchez, F., Cáceres Reche, M. P. & Aznar Díaz, I. (2013). Teacher's Satisfaction Concerning the use of ICT in Rural Educational Centers of Andalusia (Spain). *New Educational Review*, 34(4), 246-258. (SJR 2013 Q3 0,211).
- Raso Sánchez, F.; Sola Martínez, T.; Hinojo Lucena, F.J. (2017). Satisfacción del profesorado de la escuela rural de la provincia de Granada (España) respecto a la Organización Escolar. *Bordón-Revista de Pedagogía*, 69(2), 79-96.
- Rebollo-Catalán, A. (2013). La innovación educativa con perspectiva de género. Retos y Desafíos para el profesorado. Editorial. Profesorado. *Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 17(1), 3-8. S SJR SCOPUS.
- Rebollo-Catalán, A., García-Pérez, R., Buzon-García, O. y Vega-Caro, L. (2014). Las emociones en el aprendizaje universitario apoyado en entornos virtuales: diferencias según actividad de aprendizaje y motivación del alumnado. *Revista Complutense de Educación*, 25(1), 69-93. http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCED.2014.v25.n1.41058 S SJR SCOPUS.
- Rebollo-Catalan, A., Jiménez-Cortés, R., Sabuco, A. y Vega-Caro, L. (2013). Metáforas que usan las profesoras en los procesos de cambio educativo con perspectiva de género. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 17(1), 43-56. S SJR SCOPUS.
- Rebollo-Catalán, A., Mayor-Buzón, V. y García-Pérez, R. (2017). Competencias digitales de las mujeres en el uso de las redes sociales virtuales: diferencias según perfil laboral. *Revista de Investigación Educativa*, 35(2), 427-444. DOI: 10.6018/rie.35.2.270881 Scopus. SCOPUS SJR.
- Rebollo-Catalán, A., Ruiz-Pinto, E. y García-Pérez, R. (2017). Preferencias relacionales en la adolescencia según el género. *REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 19(1), 58-72. Recuperado de <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/1022> S SJR SCOPUS.
- Rebollo-Catalán, A., Vico-Bosch, A. y García-Pérez, R. (2015). El aprendizaje de las mujeres de las redes sociales y su incidencia en la competencia digital. *Prisma Social. Revista de Ciencias Sociales*, 15, 122-147. S SJR SCOPUS.
- Rebollo-Catalan, M.A., y Vico-Bosch (2014). Perceived Social Support as a Factor of Rural Women's Digital Inclusion in Online Social Networks. *Comunicar*, 43, 173-180. JCR.
- Rico, A. M. y Níkleva, D. G. (2017). Análisis de recursos en red para el desarrollo de la competencia intercultural y el español como segunda lengua (EL2) en Educación infantil. *Tonos digital. Revista de estudios filológicos*, 32, s/p (1-23).
- Rico, A.M. y Níkleva, D. G. (2016). Análisis de la competencia lingüístico-discursiva de los alumnos de nuevo ingreso del Grado de maestro en Educación Primaria. *Revista Signos*, 49 (90), 48-70.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Rico, L., Gómez, P. y Cañadas, M.C. (2014). Formación inicial en educación matemática de los maestros de primaria en España, 1991-2010. *Revista de Educación*. 363. 35-59.
- Rienda, J. (2014) Descriptors Related to Stilistyc Devices in Spanish as a Foreign Language: A Contribution from a Research in the French Baccalaureat, *Porta Linguarum*, 22, 303-320.
- Rienda, J. (2014) Límites conceptuales de la competencia literaria conceptual, *Signa*, 23, 753-777
- Rienda, J. (2016) Límites conceptuales de la composición escrita: Alcance de su espacio epistemológico y didáctico, *Signa*, 25, 879-901.
- Rienda, J. (2017) Meeting on stage: the escenica look of Heredia Maya, *Estreno-cuadernos del teatro español contemporáneo*, 43(1), 87-104.
- Rienda, J., Núñez Delgado, M.P. (2013) Una lectura funcional de “Diario de un poeta recién casado”. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*. 189-762.
- Rivas, M.L. y González García, F. (2016) ¿Comprenden y aceptan los estudiantes la evolución? Un estudio en bachillerato y universidad. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias* 13(2), 248-263. DOI: 10498/18287.
- Rivero, A., Martín del Pozo, R., Solís, R., Azcárate, P. y Porlán, R. (2017). Cambio del conocimiento sobre la enseñanza de las ciencias de futuros maestros. *Enseñanza de las Ciencias*, 35(1), 29-52. <https://doi.org/10.5565/rev/ensciencias.2068JCR>.
- Rodríguez Gallego, M. R., López Martínez, A. y Martín Herrera, I. (2017). Percepciones de los estudiantes de Ciencias de la Educación sobre las redes sociales como metodología didáctica. *Pixel-Bit. Revista de Medio y Educación*, 50. 77-93. <http://dx.doi.org/10.12795/pixelbit.2016.i50.05>.
- Rodríguez González, C. A, y Fernández Batanero, J. M^a (2017). Application of a problem-based learning in university students of irrigation engineering. *Journal of Science Education*. 18 (2), 90-96. SCOPUS SJR.
- Rodríguez González, C. A, y Fernández Batanero, J. M^a (2017). Evaluación del Aprendizaje Basado en Problemas en Estudiantes Universitarios de Construcciones Agrarias. *Formación Universitaria*, 10 (1), 61-70. SCOPUS SJR.
- Rodriguez Santero, Javier, Garcia-Carpintero Muñoz, Maria Angeles, Porcel Gálvez, Ana María (2017). os estilos de amor en estudiantes universitarios. Diferencias en función del sexo-género. En: *Revista Internacional de Sociología*. 2017. Vol. 75. Núm. 3. Pag. 1-13. <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2017.75.3.15.171>. SCOPUS SJR.
- Rodriguez Santero, Javier, Torres Gordillo, Juan Jesús, Perera Rodríguez, Víctor Hugo (2016). Aportaciones del método ABP en la consecución de competencias de acción profesional. En: *Bordón*. Vol. 68. Núm. 4. Pag. 155-177. 10.13042/Bordon.2016.41995 . SCOPUS SJR.
- Rodríguez-Domingo, S., Molina, M., Cañadas, M. C. y Castro, E. (2015). Errores en la traducción de enunciados algebraicos entre los sistemas de representación simbólico y verbal. *PNA*, 9(4), 273-293.
- Rodríguez-Gallego, M. R. (2014). El Aprendizaje-Servicio como estrategia metodológica en la Universidad. *Revista Complutense de Educación*, 25 (1), 95-113. S SJR SCOPUS.
- Rodríguez-Gallego, M. R. y Ordóñez Sierra, R. (2015). Una experiencia de Aprendizaje-Servicio en Comunidades de Aprendizaje. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 19 (1), 314-333. S SJR SCOPUS.
- Rodríguez-Pérez, M. V., & Hinojo-Lucena, F. J. (2017). Incidencia de los programas de formación pedagógica en el perfil de los profesionales no licenciados en la facultad de educación de



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- UNIMINUTO [Incidence of the teacher training programs in the profile of the not-graduate professionals in the faculty of education of UNIMINUTO]. *Formación Universitaria*, 10(5), 17-31. doi:10.4067/S0718-50062017000500003 (SJR 2016 Q3 0,206).
- Rodríguez-Santero, J. y Torres-Gordillo, J.-J. (2016). La evaluación de cursos de formación online: el caso ISTAS. RED, *Revista de Educación a Distancia*, 49. doi:10.6018/red/49/9 S SJR SCOPUS.
 - Rodríguez, C. Álvarez, J. y Gámez, R. (2017). Comparative-causal study of the immigration's term in students of the University of Granada (Spain). *Revista Paideia*. Pp. 27 – 68. (Scopus). SJR=0,2 Q3.
 - Rodríguez, C. Álvarez, J.López, J.A. y Campos, N. (2017). Análisis y establecimiento de una jerarquía de valores del alumnado de ciclos formativos de grado Medio-superior de formación Profesional mediante un proceso de triangulación analítica. *Revista complutense de la Educación*. (Prensa). (Scopus). SJR= 0,36 Q3.
 - Rodríguez, C. García. I. y Álvarez, J. (2013). La problemática de la función directiva en primaria desde posiciones encontradas. Los directores frente al profesorado. *Revista de curriculum y formación del profesorado*. 17 - 2, 421 - 440. (Scopus; SJR= 0,111 Q4).
 - Rodríguez, J.M.; Mayor, C. y otros (2014) La visión de los profesores eméritos sobre la universidad: un proceso de transición hacia la calidad. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*. V.18 (3). Pág. 339-359 S SJR SCOPUS.
 - Rodríguez, S. y Álvarez, J. (2015). Bibliometric Study and Methodological Quality Indicators of the Journal *Porta Linguarum* During Six-Year Period 2008-2013. *Porta Linguarum*. 1 - 24, 135 - 150. JCR Impact factor: 2015: 0,426 Q3; (Scopus; SJR=0,3 Q2).
 - Rojas-Ruiz, F. J., Cepero-Gonzalez, M., Zurita-Ortega, F., y Chinchilla-Minguet, J. L., (2015). Simulación del desempeño profesional, recurso didáctico en docencia de ciencias del deporte, *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 15(57), 17-28. JCR.
 - Rojas, F.J.; Cepero, M.; Zurita, F. y Chinchilla, J.L. (2015). Simulación del desempeño profesional, recurso didáctico en docencia de ciencias del deporte / Simulation Of Professional Performance, Didactic Tool In Teaching Sport Sciences. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 15 (57), 17-28.
 - Rojas, N., Flores, P., y Carrillo, J. (2015). Conocimiento especializado de un profesor de matemáticas de educación primaria al enseñar los números racionales. *BOLEMA, Boletim de Educação Matemática*. 29/51. 143-166.
 - Román Graván, P. & Martín Gutiérrez, A. (2014). Las redes sociales como herramientas para la adquisición de competencias en la universidad: los códigos QR a través de Facebook. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 11 (2), 27-42. S SJR SCOPUS.
 - Román Graván, P. & Méndez Rey, J.M. (2014). Experiencia de innovación educativa con curso MOOC: Los códigos QR aplicados a la enseñanza. *Profesorado: Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 18 (1), 113-136. S SJR SCOPUS.
 - Romero -Tena, R.; Ríos-Vazquez, y Roman- Graván, P (2017). YouTube: evaluación de un catálogo social de vídeos didácticos de matemáticas de calidad. *Prisma Social*. 18, 516-539. SJR SCOPUS.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Romero Tena, R y Espasandín Bustelo, F. (2016). Iniciativa personal y emprendedora del alumnado de Primaria y 1º ciclo Secundaria: Aspectos personales, familiares y escolares. *Intangible Capital*, 12, 5, 1221-1254. SJR SCOPUS.
- Romero Tena, R, Cabero Almenara, J. y Barroso Osuna, J. (2016). ELearning of Andalusian Universitys Lecturers. *Gender. Turkish Online Journal of Educational Technology. TOJET*. 15, 2, 25-37 S SJR SCOPUS.
- Romero-Díaz De-La-Guardia, J. J., Sola-Martínez, T., & Trujillo-Torres, J. M. (2015). Posibilidades didácticas de las herramientas Moodle para producción de cursos y materiales educativos. *Digital Education Review*, (28), 59-76. (SJR 2015 Q3 0,246).
- Romero-Pérez, C. Mateos-Blanco, T. & De las Heras, B. (2017). What Works? The Culture of Evidence in University Teaching. *International Education Studies*, 10(10), 1-11. SJR SCOPUS.
- Romero-Tena, R., Rios-Vazquez, A. y Román-Graván, P. (2017). YouTube: evaluación de un catálogo social de vídeos didácticos de matemáticas de calidad. *Prisma Social*, 18. Pag. 515-539. SJR-SCOPUS.
- Rubio-Rubio, Laura; Dumitrache-, Cristina Gabriela; García-González, Alfonso Javier; Córdón-Pozo, Eulogio (2017) Coping strategies in Spanish older adults: a MIMIC model of socio-demographic characteristics and activity level. *Aging & Mental Health*. 2, 1-7JCR.
- Ruiz Rico, G., Zagalaz-Sanchez, M.L., Zurita-Ortega, F., Castro-Sánchez, M., Chacón-Cuberos, R., y Cachón-Zagalaz, J. (2017). Actitudes hacia el dopaje según el deporte practicado por los jóvenes. *Revista Apunts. Educación Física y Deportes*, 1(30), 29- 39. SCOPUS.
- Ruiz-Pinto, E., García-Pérez, R. y Rebollo-Catalán, A. (2013). Relaciones de género de adolescentes en contextos educativos. Análisis de redes sociales desde una perspectiva de género. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 17(1), 123-140. SJR Scopus.
- Ruiz, R. (2013). Estudio empírico sobre la adquisición de vocabulario en lengua extranjera. *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 51(2), 105-125.
- Ruiz, R. (2013). Estudio empírico sobre la adquisición de vocabulario en lengua extranjera. *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 51(2), 105-125.
- Ruiz, R. & Guijarro, J.R. (2016): Lenguaje e ideología. A propósito de la nueva ley del aborto española. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 71, 201-222.
- Salvador-Pérez F, Muros JJ, Gámiz-Sánchez V, Zurita-Ortega F (2017). Revisión teórica en la relación entre los conceptos de actividad física y salud. *Trances*, 9(1), 377-386.
- Sánchez Moreno, M. y López-Yáñez, J. (2013) Buenas prácticas de gobierno y gestión en la universidad. *Teoría de la Educación*, 25(1) 125-148. SJR SCOPUS.
- Sánchez-Moreno, M. y Altopiedi, M. (2016). Académicos gestores en la Universidad: Desafíos y aprendizajes. *Intangible capital*, 12(2). S SJR SCOPUS.
- Sánchez-Moreno, M. y Toussaint-Banville, M. (2017). Dilemas en la gestión académica universitaria. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 21, 2 201-218. ISSN 1138-414X, ISSNe 1989-639X Scopus.
- Sánchez-Moreno, M., López-Yáñez, J. y Altopiedi, M. (2015) Leadership characteristics and training needs of women and men in charge of Spanish universities. *Gender and Education*, 27(3) 255-272. JCR.
- Sánchez-Moreno, M., Tomás Folch, M., y Lavié Martínez, J. M. (2013). Visibilidad y poder de las mujeres en instituciones universitarias. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 21 (32). S SJR SCOPUS.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Sánchez, V & García, M. (2014). Socio-mathematical and mathematical norms related to definition in pre-service primary teachers' discourse. *Educational Studies in Mathematics*, Volume 85, Issue 2, pp.305-320. JCR.
- Sánchez, V. & García, M. & Escudero, I. (2013). An analytical framework for analyzing student teachers' verbal interaction in learning situations. *Instructional Science*, 41 (2), 247-269. JCR.
- Saura, G. y Luengo, J. (2015). Biopolítica y educación. Medición, estandarización, regularización poblacional. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*. 27(2). 115-135. (Scopus, SJR= 0,168 Q4).
- Saura, G. y Luengo, J. 2015. Política Global. Más allá de lo nacional. *Reforma educativa (LOMCE) y el régimen de estandarización (OECD)*. Bordón. *Revista de Pedagogía*. 67(1). 135-148. (Scopus, SJR= 0,1 Q4).
- Saura, G., Muñoz, J.L., Luengo, J. y Martos, J.M. 2017. Protesting on Twitter: Citizenships and empowerment from public education. *Comunicar*. 83(4). 1-13. ; JCR y Scopus SJR= 1,16 Q1.
- Scheiner, T., Montes, M.A., Godino, J.D., Carrillo, J. y Pino-Fan, L. (2017). What makes mathematics teacher knowledge specialized? Offering alternative views. *International Journal of Science and Mathematics Education*, 1-20. <https://doi.org/10.1007/s10763-017-9859-6>.
- Serna, L. Rodríguez, S. Álvarez, J. y Gámez, R. (2017). Do anxiety and english proficiency level affect writing performance in second language (L2) learning? *Journal of English Studies*. 15, pp. 261 - 278. (Scopus). SJR=0,11 Q4.
- Solís, C.; Escrivà, I. y Rivero, A. (2015). Una experiencia de aprendizaje por investigación con Cajas negras en Formación Inicial de Maestros. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 12(1), 167-177. S SJR SCOPUS.
- Solís, E.; Martín del Pozo, R.; Rivero, A. y Porlán, R. (2013). Expectativas y concepciones de los estudiantes del MAES en la especialidad de Ciencias. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de la ciencia*, Número Extraordinario, 496-513. S SJR SCOPUS.
- Sponsiello, M., & Gallego-Arrufat, M.J. (2016). Ethnographic approach to second life in education: A focus on technological difficulties. *Ethnography and Education*, 11(3), 283-297. doi:10.1080/17457823.2015.1089181 (SJR 2016 Q1 0,44).
- Torres-Gordillo, J.J. y Cobos-Sanchiz, D. (2013). Evaluación de la satisfacción de los participantes en e-Learning. Un estudio sobre formación en prevención de riesgos y medio ambiente. *Cultura & Educación*, 25(1), 109-122. JCR.
- Torres-Gordillo, J.J. y Perera-Rodríguez, V.H. (2015). Factores sociales y didácticos en el proceso de aprendizaje en foros online. *Estudios sobre Educación*, 29, 143-163. S SJR SCOPUS.
- Torres-Gordillo, J.J., Perera-Rodríguez, V.H. Y Cobos-Sanchiz, D. (2014). Investigación evaluativa de la formación online en prevención de riesgos laborales y medio ambiente: un análisis cualitativo de los programas impartidos por la fundación ISTAS. *Revista de Investigación Educativa*, 32(1), 73-90. S SJR SCOPUS.
- Torres, J. J. y Herrero, E. A. (2016). PLE: Entorno Personal de Aprendizaje vs. Entorno de Aprendizaje Personalizado. *REOP: Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 27(3), 26-42. doi:10.5944/reop.vol.27.num.3.2016.18798. SCOPUS SJR.
- Trigueros Cervantes, C., Rivera García, E. Moreno Doña, A. y Muñoz Luna, R. (2016). Uso del software CAQDAS Nvivo en Ciencias Sociales para la investigación con grupos de discusión. *Index de Enfermería*. 25 - 3, pp. 171 - 174. Granada(España): Disponible en Internet en: <<http://www.index-f.com/index-enfermeria/v25n3/10332.php>>. ISSN 1699-5988.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Trigueros, C., Rivera, E. & Rivera, I. (2018). The use of NVivo in the different stages of qualitative research. Reis L.P., Costa A.P., de Souza F.N. & Moreira A. (Ed.). 2nd International Symposium on Qualitative Research: Vol. 621. Advances in Intelligent Systems and Computing (pp.381-392). Salamanca: American Anthropological Association. Recuperado de <https://goo.gl/q68mED>.
- Trujillo Torres, J. M., Aznar Díaz, I., & Cáceres Reche, M. P. (2015). Análisis del uso e integración de redes sociales colaborativas en comunidades de aprendizaje de la Universidad de Granada (España) y John Moores de Liverpool (Reino Unido). *Revista Complutense de Educación*, 26, 289-311. doi:10.5209/rev_RCED.2015.v26.46380 (SJR 2015 Q4 0,178).
- Tyka, AK; Chwastowski, M; Cison, T; Palka, T; Tyka, A; Szygula, Z; Pilch, W; Strzala, M; Cepero, M. (2015). Effect of creatine malate supplementation on physical performance, body composition and selected hormone levels in sprinters and long-distance runners. *Acta Physiologica Hungarica*. Volumen: 102 Número: 1 Páginas: 114-122.
- Vázquez, A., Manassero, M. A., García-Carmona, A. y Montesano, M. (2016). Diagnosing conceptions about the epistemology of science: Contributions of a quantitative assessment methodology. *Asia-Pacific Forum on Science Learning and Teaching*, 17(1), 1-28. SCOPUS SJR.
- Vazquez, Angel; García-Carmona, Antonio; Manassero, María; Bennàssar, Antoni (2013). Science Teachers' Thinking about the Nature of Science: A New Methodological Approach to its Assessment. *Research in Science Education*, Vol. 43, No. 2, pp. 781-808. JCR.
- Vazquez, Angel; García-Carmona, Antonio; Manassero, María; Bennàssar, Antoni (2013). Spanish Secondary-School Science Teachers' Beliefs about ScienceTechnology-Society (STS) Issues. *Science & Education*, Vol. 22, No. 5, pp. 1191-1218. JCR.
- Vazquez, Angel; García-Carmona, Antonio; Manassero, María; Bennàssar, Antoni (2014). Spanish students' conceptions about NOS and STS issues: A diagnostic study. *Eurasia Journal of Mathematics, Science & Technology Education*, Vol. 10, No. 1, pp. 33-45. JCR.
- Vazquez, Angel; Manassero, María A.; García-Carmona, Antonio y Montesano, Marisa (2016). Diagnosing conceptions about the epistemology of science: contributions of a quantitative assessment methodology. *Asia-Pacific Forum on Science Learning and Teaching*, Vol. 17, No. 1, pp. 1-28. S SJR SCOPUS.
- Vázquez, F. J., Sosa, P.I., & De Pablos, J. (2017). Toma de decisiones en deporte en edad escolar medida con herramienta digital. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, Vol. 17 (68), pp. 589-603. SCOPUS SJR.
- Vega-Caro, L, Buzón-García y Rebollo-Catalán, A. (2013). Estrategias del profesorado en la aplicación de planes de igualdad. *Profesorado*. *Revista de Curriculum y Formación del profesorado*, 17(1), 57-70. SJR Scopus.
- Vera, O., Batanero, C., Díaz, C. y López-Martín, M.M. (2016). Assessing psychology students' difficulties in elementary variance analysis. *Dialogo Educativo*. 48, 487-511. doi: 10.7213/dialogo.educ.16.048.DS11. ISSN 1518-3483.
- Vera, O., Díaz, C. y Batanero, C. (2016). Comprensión de las hipótesis del análisis de varianza por estudiantes de psicología. *Educação Matemática Pesquisa*, 18(3), 1365-1388. ISSN: 1516-5388 (impresa), 1983-3156 (online).
- Vilchez González, J.M. y Bravo Torija, B. (2015). Percepción del profesorado de ciencias de educación primaria en formación acerca de las etapas y acciones necesarias para realizar una indagación escolar. *Enseñanza de las Ciencias*, 33(1), 185-202.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Vílchez González, J.M. y Ramos Tamajón, C. (2015). La enseñanza-aprendizaje de fenómenos astronómicos cotidianos en la Educación Primaria española. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 12(1), 2-21.
- Vílchez-Marín, M., Rico, L. y Ruiz-Hidalgo, J.F. (2017). Significados de los conceptos de número positivo y de número negativo manifestados por estudiantes de secundaria obligatoria.: *Educatio Siglo XXI*. 25 (1), 99-124.
- Villanueva Roa, J.D. (2013): La enseñanza del español en los centros de educación de personas adultas en Andalucía, en *Educational Cultural And Psychological Studies*, Volumen 7, 45-62.
- Villanueva Roa, J.D. y Fornieles, F. (2015): Estudio comparativo en el aprendizaje de la escritura en la Educación Infantil: Constructivismo vs. método silábico, en *OCNOS*, Volumen 14, 100-113.
- Villanueva Roa, J.D. y Timón Camacho, S. (2016): Uso de las TIC y la lectura en secundaria, en *Profesorado, Revista De Currículum Y Formación Del Profesorado*, Volumen 20.1.
- Wisniewska, L., Yeo-Won, J., Sang-Yong, K. Amr, S. Khoury, G., Galindo, P., Sánchez, E., Carrillo, A., Renta, A.I., Marenzi, G., Sanmartino, G., Hom-Lay, W., Ehrenfest, D., & Fernandez-Cruz, M. (2014). The impact of leaders of internacionalization in hyghly specialized academic fields: case study in implant dentistry and biomaterial education and research. Part 1: general comparison of campus strategies in European and Korean universities using the ISAIAS FAST score. *Poseido* 2 (3), 179-194.
- Worjin, Mohamad y Villoria, Javier (2017). "Teaching Arabic to Spanish Speakers: Teacher's Opinion-Perspective". *Porta Linguarum, Monografico II*: 283-291.
- Yot, C. and Marcelo, C. (2017). University students' self-regulated learning using digital technologies. *International Journal of Educational Technology in higher Education*, 14:38. SCOPUS SJR.
- Yot, C. Y Marcelo, C. (2013). Tareas y competencias del tutor online. *Profesorado*, Vo. 17, No. 2, pp. 306-325. S SJR SCOPUS.
- Zurita-Ortega F, Álvaro-González JI, Castro-Sánchez M, Knox E, Muros JJ, Viciano-Garófano V. (2016). The influence of exercise on adolescents self-concept. *International Journal of Sport Psychology*, 47, 67-80. Impact factor: 0.610 (Q4).
- Zurita-Ortega F, Castro-Sánchez M, Rodríguez-Fernández S, Cofre-Boladós C, Chacón-Cuberos R, Martínez-Martínez A, Muros JJ (2017). Actividad física, obesidad y autoestima en escolares chilenos: análisis mediante ecuaciones estructurales. *Revista Médica de Chile*, 145, 327-334. Impact factor: 0.519 (Q4).
- Zurita-Ortega F, Muros JJ, Rodríguez-Fernández S, Zafra Santos EO, Knox E, Castro-Sánchez M (2016). Associations of motivation, self-concept and resilience with the competitive level of Chilean judokas. *Archives of Budo*, 12, 201-209. Impact factor: 1.506 (Q3).
- Zurita-Ortega F, Zafra Santos EO, Valdivia-Moral P, Rodríguez-Fernández S, Castro-Sánchez M, Muros JJ (2017). Análisis de la resiliencia, autoconcepto y motivación en judo según género. *Revista de Psicología del Deporte*, 26(1), 71-82. Impact factor: 0.789 (Q4).
- Zurita-Ortega, F. y Álvaro-González, J.I., (2014). Repercusión del tabaco y alcohol sobre factores académicos y familiares en adolescentes, *Revista Salud y Drogas*, 14(1), 59-71. SCOPUS.
- Zurita-Ortega, F., Álvaro-González, J.I., Castro-Sánchez, M., Knox, E., Muros-Molina, J. J., Viciano-Garofano, V. (2016). The influence of exercise on adolescents self-concept. *Revista International Journal of Sport Psychology*, 47(1), 67- 80. JCR.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Zurita-Ortega, F., Cachon-zagalaz, J., Linares-Girela, D., Pérez-Cortés, A.J., y Fernandez-Garcia, R., (2014). Aspectos psicomaticos implicados en las lesiones deportivas, Cuadernos de Psicología del Deporte, 14(2), 81-88. SCOPUS.
- Zurita-Ortega, F., Castro-Sánchez, M., Álvaro-González, J.I., Rodríguez-Fernández, S., Pérez-Cortés, A. J. (2016). Autoconcepto, Actividad Física y Familia Análisis de un modelo de ecuaciones estructurales. Revista de Psicología del Deporte, 25(1), 97-104. JCR.
- Zurita-Ortega, F., Castro-Sánchez, M., Rodríguez-Fernández, S., Cofré-bolados, C., Chacón-Cuberos, R., Martinez-Martinez, A., y Muros-Molina, José J. (2017). Actividad física, obesidad y autoestima en escolares chilenos Análisis mediante ecuaciones estructurales. Revista Médica de Chile, 145, 327- 334. JCR.
- Zurita-Ortega, F., Fernandez-Sanchez, M., Fernandez-Garcia, R., Jimenez-schyke, C.E., y Zaleta-Morales, L. (2014). Factores predictores de escoliosis en la población escolar, Gaceta Médica de Mexico,150(6), 533- 539. JCR.
- Zurita-Ortega, F., Muros-Molina, José J., Rodríguez-Fernández, S., Zafra-Santos, E., Knox, E., y Castro-Sánchez, M., (2016). Associations of motivation, self-concept and resilience with the competitive level of Chilean judokas, Revista Archives of Budo, 12, 201-209. JCR.
- Zurita-Ortega, F., Padial-Ruz, R., Viciano-Garofano, V., Martinez-Martinez, A., Hinojo-Lucena, M.A., y Cepero-Gonzalez, M. (2016). Perfil del estudiante de Educación Física en primaria. Revista REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 18(2), 156-169. SCOPUS.
- Zurita-Ortega, F., Rodríguez-Fernández, S., Olmo -Extremera, M., Castro-Sánchez, M., Chacón-Cuberos, R., y Cepero-Gonzalez, M. (2017) Análisis de la resiliencia, ansiedad y lesión deportiva en fútbol según el nivel competitivo. Revista Cultura, Ciencia y Deporte, 12(35), 135-142. SCOPUS.
- Zurita-Ortega, F., Rojas-Cabrera, M., Linares-Girela, D., Lopez-Gutierrez, C.J., Martinez-Martinez, A., y Castro-Sánchez, M., (2015). Satisfacción laboral en el profesor de educación física de Cienfuegos (Cuba), Revista de ciencias sociales, 21(2), 261- 274. SCOPUS.
- Zurita-Ortega, F., Vilches-Aznar, J. M., Cachón-Zagalaz, J., Padial-Ruz, R., Martinez-Martinez, A., y Castro-Sánchez, M., (2015). Violencia escolar en adolescentes un análisis en función de la actividad física y lugar de residencia habitual, Revista Universitas Psychologica, 14(2), 759-769. JCR.
- Zurita-Ortega, F., Vilches-Aznar, J.M., Padial-Ruz, R., Pérez-Cortés, A.J., y Martinez-Martinez, A., (2015). Conductas agresivas y de Bullying desde la perspectiva de actividad física, lugar de residencia y género en adolescentes de Granada. Revista Complutense de Educación, 26(3), 527-542. SCOPUS.
- Zurita-Ortega, F., Zafra, E., Valdivia-Moral, P., A., Rodríguez-Fernández, S., Castro-Sánchez, M., y Muros-Molina, J., J., (2017). Análisis de la Resiliencia, Autoconcepto y Motivación en Judo según el Género. Revista de Psicología del Deporte, 26, 71- 82. JCR.
- Zurita-Ortega, F.; Rodríguez-Fernández, S.; Olmo-Extremera, M., Castro, M.; Chacón, R. & Cepero, M. (2017). Análisis de la resiliencia, ansiedad y lesión deportiva en fútbol según el nivel competitivo. (Analysis of resilience, anxiety and sports injuries in soccer by competition. CCD. Cultura_Ciencia_Deporte, 12 (35), 135-142.
- Zurita, F.; Padial, R.; Viciano, V.; Martínez, A.; Hinojo, M. y Cepero, M. (2016). Perfil del estudiante de educación física en el grado de primaria. Revista Electrónica de Investigación Educativa (REDIE) 18(2),156-169.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

5.2. Proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas.

RELACIÓN DE PROYECTOS CONCEDIDOS EN LOS QUE EL IP PERTENECE AL FUTURO INSTITUTO

INVESTIG. PRINCIPAL	Univ	TÍTULO	AÑO CONCES.	ENTIDAD FINANCIAD.	NÚMERO O ID DEL PROYECTO	FINANCIAC (€)
Pilar Colás Bravo y Juan de Pablos	USE	Red Universitaria de Investigación e Innovación Educativa.	2010	Ministerio de Ciencia e Innovación.	EDU2010-12194-E	30.000
Paulino Murillo Estepa	USE	¿Mejoran los centros educativos como consecuencia de los resultados de la evaluación de diagnóstico? Impacto en el desarrollo institucional y su vinculación con el rendimiento del alumnado.	2010	Dirección General de investigación y Gestión	ID EDU2009-11329	26.136
Carlos Marcelo García	USE	La Teleformación en Andalucía: Un Estudio sobre la Implantación, Metodologías Formativas, Competencias Formativas y casos de Buenas Prácticas de la Teleformación en Andalucía y Nuevos Desarrollos.	2010	Junta de Andalucía. Consejería de Empleo	EXP. 8109-AC/1	20.000
Marita Sanchez Moreno	USE	Formación de gestores y construcción de una red de buenas prácticas para el gobierno y la gestión de la universidad	2011	Ministerio de Ciencia e Innovación. Dirección General de Investigación	EDU2011-26437	35.200
Carmen Gallego Vega	USE	Escuelas que caminan hacia la inclusión educativa: trabajar con la comunidad local, la voz del alumnado y el apoyo educativo para promover el cambio	Convocat. 2011	Ministerio de Ciencias e Innovación (MICIN)	EDU 2011-29928-C03-02	38.720
Ana Rivero García	USE	La Progresión del Conocimiento Didáctico de los Futuros Maestros en un Curso Basado en la Investigación y en la Interacción con una Enseñanza Innovadora de las Ciencias	2011	Ministerio de Ciencia e Innovación	EDU2011-2355	21.000
Anabel Moriana Díaz	USE	Barreras y ayudas que los estudiantes con discapacidad identifican en la Universidad	2011	Ministerio de Economía y Competitividad	ref. EDU2010-16264	50.820
José González Monteagudo	USE	Install. Innovative Solutions to Acquire Learning to Learn,	2011	Unión Europea	Ref.: 517750-LLP-1-2011-1-IT-ERASMUS-ESIN	299.508



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

María Teresa Padilla Carmona	USE	La orientación del proyecto vital y profesional en la edad adulta: análisis de necesidades, valoración de servicios para el empleo e identificación de buenas prácticas	2011	Ministerio de Ciencia e Innovación, España	Ref. EDU2010-21873-C03-01	21.780
Pilar Colás, Juan de Pablos y Teresa González Ramírez	USE	Las políticas de un «ordenador por niño» en España. Visiones y prácticas del profesorado ante el programa escuela 2.0. Un análisis comparado comunidades autónomas.	2011	Ministerio de Ciencia e Innovación.	CSO2010	48.000
Teresa González Ramírez	USE	Red Universitaria de Investigación e Innovación Educativa.	2011	Ministerio de Ciencia e Innovación. Secretaría de Estado de Investigación.	EDU2010-12194-E	30.000
Juan de Pablos, Pilar Colás y Teresa González Ramírez	USE	Students guidance at university for inclusion.	2012	Lifelong learning programme. Erasmus multilateral projects	526600-LLP-1-2012- IT-Erasmus-Esin	479.285
López-Yáñez, Julián.	USE	Distribución del liderazgo en centros escolares. Alcance y modalidades	2012	Ministerio de Ciencia e Innovación	EDU2011-26436	39.204
Cristina Yanes Cabrera	USE	Análisis del Modelo Formativo del Profesorado de Educación Secundaria: Detección de Necesidades y Propuestas de Mejora	2012	Ministerio de Ciencia e Innovación	EDU2011-28946	27.800
Francisco García Pérez	USE	Estrategias de formación del profesorado para educar en la participación ciudadana,	2012	Ministerio de Ciencia e Innovación	EDU2011-23213	36.542
Cristina Mayor Ruíz	USE	FUGA de talentos: Un estudio sobre los motivos que han condicionado a profesores universitarios con experiencia a abandonar la profesión docente. Diseño de una propuesta”	2013	Ministerio de Economía y Competitividad.	EDU2012-37068	15.000
Anabel Moraña Díaz	USE	Análisis de las aulas universitarias andaluzas desde la perspectiva de estudiantes con discapacidad	2013	Junta de Andalucía	ref. P11-SEJ-7255	12.000
Magdalena Suárez Ortega	USE	Diseño de la Carrera y Gestión del Talento Emprendedor	2013	Ministerio de Economía y Competitividad, España	Ref. EDU2013-45704-P	43.560
José González Monteagudo	USE	FORMACIÓN EN MEDIACIÓN POR LA INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA MOVILIDAD EUROPEA / ARLEKIN	2013	Unión Europea	539947-LLP-1-2013-1-FR-GRUNDTVIG-GMP	296.615



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Carlos Marcelo García	USE	La Formación a Través de Dispositivos Móviles. Diseño y Evaluación de Contenidos y Actividades Formativas a Través de M-Learning	2013	Junta de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas)	P11-TIC-7124	95.245
Carlos Marcelo García	USE	De la Tiza al Teclado. Aprender a Enseñar con Tecnologías en la Universidad	2013	Junta de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas)	P10-HUM-6677	33.900
Pilar Colás	USE	EDU-FAM. Mejora del sistema educativo a través de la formación de familiares de grupos vulnerables'	2014	Ministerio de Economía y Competitividad.	Referencia EDU2013-47731-R)	17.000
Javier Gil Flores y Juan Jesús Torres Gordillo	USE	Mejora de la COMPetencia en comunicación LIngüístiCa del alumnado de Educación infantil y educación primaria (COMPLICE)	2014	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2013-44176-P	25.410
Alfonso Javier García González	USE	Optimización de habilidades de comunicación interpersonal mediante implementación de técnicas asertivas en el trabajo en equipo de estudiantes de Faro y Andalucía	2014	Junta de Andalucía	14.44103.82A.03	2.700
Antonio García Carmona y Ana María Criado García-Legaz	USE	Las actividades experimentales en la formación científico-didáctica de futuro profesorado de educación primaria	2014	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2013-41003-P	14.278
Anabel Moriña Díaz		Caminando hacia la inclusión social y educativa en la universidad: diseño, desarrollo y evaluación de un programa de formación para el profesorado	2014	Ministerio de Economía y Competitividad	ref. EDU2013-46303-R	32.670
María Teresa Padilla Carmona	USE	Higher Education Internationalisation and Mobility: Inclusions, Equalities and Innovations (HEIM)	2014	Unión Europea	Ref. 643739	207.000
José González Monteagudo	USE	EMPLOY, Enhancing the employability of non traditional students in Higher Education	2014	Unión Europea	Ref. 2014-1-uk01-ka203-001842	430.870



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Antonio Bernal Guerrero	USE	Educación para emprender: Evaluando programas para la formación en la identidad emprendedora en la educación obligatoria	2014	Ministerio de Economía y Competitividad, España	EDU2013-42936-P	36.000
Sánchez-Moreno, M. y López-Yáñez, J	USE	Formación de directores de instituciones de formación primaria, secundaria y superior basada en el análisis de la práctica y el coaching	2015	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2014-53175-P	51.000
Julio Cabero Almenara y Julio Barroso Osuna	USE	Realidad Aumentada para Aumentar la Formación. Diseño, Producción y Evaluación de Programas de Realidad Aumentada para la Formación Universitaria	2015	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2014-57446-P	82.280
Francis Ries	USE	Focus on Automatic Institutional Recognition (FAIR)	2015	Unión Europea	388450-EPP-1-2014-1-NL-EPPKA3-PI-POLICY	21.125
Francis Ries	USE	Modernizing Indonesian Higher Education with Tested European Pedagogical Practices” (INDOPED)	2015	Unión Europea	561866-EPP-1-2015-1-FI-EPPKA2-CBHE-JP	87.205
Paulino Murillo Estepa	USE	¿Cómo Mejoran los Centros Educativos? Análisis de los Proyectos y Procesos de Mejora Escolar y su Incidencia en el Aprendizaje Organizativo.	2015	Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa IDEICE	Proyecto N00077918	25.000
Juan de Pablos, Pilar Colás y Teresa González Ramírez	USE	Red de Investigación e Innovación Educativa. Cambios sociales y retos para la educación en la era digital.	2015	Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica de Excelencia,	EDU2015-68718-REDT	20.000
Carmen Gallego Vega	USE	Redes de innovación para la inclusión educativa y social: colaboración interinstitucional en el desenganche y abandono escolar	2015	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO)	EDU 2015-68617-C4-3-R	60.500
Anabel Morfiña Díaz	USE	Pedagogía inclusiva en la universidad: narrativas del profesorado	2016	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2016-76587-R	58.000
José González Montegudo	USE	Cultural agent – promoting 6 targeting intervention vs violence and enslavement / captive	2016	Unión Europea	Just/2015/Rdap/Ag/Vict/9243	421.162
José María Fernández Batanero	USE	Diagnostico y formación del profesorado para la incorporación de las TIC en alumnado con diversidad funcional	2016	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2016-75232-P	51.000



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

José María Fernández Batanero	USE	Teaching and Learning in Special Education with Information Communication Technologies	2016	Unión Europea	2016-1-PT01-KA203-022950	430.950
De Alba, Nicolás y Porlán Ariza, Rafael	USE	La formación docente del profesorado universitario. Progresos y obstáculos de los participantes en un programa basado en ciclos de mejora de su práctica	2016	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2016-75604-P	38.000
Guichot Reina Virginia	USE	Economía, patriotismo y ciudadanía: La dimensión económica de la socialización política en los manuales escolares españoles desde el Tardofranquismo hasta la Transición.	01/01/2017 - 31/12/2019	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2016-78143-R	54.200
González Monteagudo José	USE	EUROPEAN LEARNING ENVIRONMENT FORMATS FOR CITIZENSHIP AND DEMOCRACY / ELEF	31-12-2016 a 30-12-2018		580426	348.013
Aróstegui Plaza, José Luis	UGR	El impacto de la educación musical en la sociedad y en la economía del conocimiento	2014	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2014-58066-P	37.510
Bolívar Botia, Antonio	UGR	Liderazgo centrado en el aprendizaje y su impacto en la mejora: Prácticas y resultados en Secundaria	2010	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2010-16131.	74.000
Batanero Bernabéu, Carmen	UGR	Evaluación y desarrollo de competencias matemáticas y didácticas de profesores. Aplicación a los contenidos relacionados con la estadística y probabilidad.	2010	Ministerio de Ciencia e Innovación	EDU2010-14947	30.250
Francisco Cano García	UGR	Comprensión lectora, Enfoques de aprendizaje y Auto-regulación	2010	Ministerio de Ciencia e Innovación	EDU2011-27416	18.700
Sevilla Merino, Diego y Julián Luengo Navas	UGR	Dinámicas de privatización exógenas y endógenas en y de la educación: la implantación del modelo de cuasi mercado en España	2010	Ministerio de Ciencia e Innovación	EDU 2010/20853	74.778
Olmedo Moreno, Eva María	UGR	Desarrollo y evaluación de estrategias de adaptación intercultural para la mejora de la convivencia en centros de educación secundaria	2010	Ministerio de Ciencia e Innovación	EDU2010-22130	16.940
Martínez Rodríguez, Juan Bautista	UGR	La ciudadanía en los nuevos escenarios digitales y escolares: relaciones e implicaciones en el alumnado de la educación secundaria obligatoria (eso)	2010	Ministerio de Ciencia e Innovación	EDU2010-18585	49.610



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Díaz Godino, Juan	UGR	Evaluación y desarrollo de competencias matemáticas y didácticas en la formación inicial de maestros: visualización y razonamiento algebraico elemental	2012	Ministerio de Ciencia e Innovación		23.868
Raúl Ruiz Cecilia (IP en España)	UGR	Pan-european Task Activities for Language Learning (PETALL) ()	2013	Unión Europea	530863-LLP-2012-NL-KA2-K2MP	532.278
Pichardo Martínez, María Del Carmen	UGR	El programa “aprender a convivir en casa” y su influencia en la mejora de la competencia social y la reducción de problemas de conducta	2013	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2013-41054-P	37.994
Pérez Valverde, María Cristina	UGR	Estudio del bienestar docente del profesorado de lenguas ante los retos del plurilingüismo y las aulas multiculturales	2013	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2013-44890-P	16.698
Cañadas Santiago, María Consuelo	UGR	Pensamiento funcional en estudiantes de educación primaria como aproximación al pensamiento algebraico	2013	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2013-41632-P	56.991
Batanero Bernabéu, Carmen	UGR	Significados de la probabilidad en el currículo de la enseñanza obligatoria y la formación de profesores	2013	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2013-41141-P.	37.994
María Mercedes Cuevas López	UGR	GENDERCIT - Gender and Citizenship	2013	Comisión Europea. Proyecto VII Programa Marco.)	2013/IRS/318960	643.000
Bolívar Botia, Antonio	UGR	Liderazgo pedagógico y desarrollo del centro como comunidad profesional: prácticas de éxito en educación obligatoria	2013	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2013-48432-P	30.250
Guijarro Ojeda, Juan Ramon	UGR	Estudio del bienestar docente del profesorado de lenguas ante los retos del plurilingüismo y las aulas multiculturales”	2013	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2013-44890-P	16.698
Georgieva Nikleva, Dimitrinka	UGR	La formación de los docentes de español para inmigrantes en diferentes contextos educativos	2013	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2013-43868-P.	17.182
Martínez Rodríguez, Juan Bautista	UGR	La implicación cívica del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria de Andalucía en las redes sociales	2013	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	SEJ2578	9.886,90
Jose L. Arco Tirado	UGR	Cultural Pathways to Economic Self-sufficiency and Entrepreneurship (CUPESE)	2013	FP7 – Collaborative project [SSH.2013.1.2-1]	Grant #613257	336,904.00



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Martínez Rodríguez, Juan Bautista	UGR	Ecologías del aprendizaje en contextos múltiples: análisis de proyectos de educación expandida y conformación de ciudadanía	2014	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2010-18585	72.600
Pereyra-García Castro, Miguel Atanasio	UGR	Análisis y evaluación de los programas de formación profesional básica en la transición de la juventud a la vida laboral y adulta	2014	Ministerio de Economía y Competitividad	2014-52702R	27.830
Rico Romero, Luis y Lupiáñez, José Luis	UGR	Competencia didáctica del profesor y aprendizaje de conceptos matemáticos escolares	2015	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2015-70565-P.	29.645
Bolívar Botia, Antonio	UGR	Identidad de la dirección escolar: Liderazgo, formación y profesionalización	2015	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2016-78191-P	54.208
Batanero Bernabéu, Carmen	UGR	Desarrollo del razonamiento inferencial en estudiantes de educación secundaria obligatoria y bachillerato	2016	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2016-74848-P	56.700
Molina González, Marta	UGR	Pensamiento funcional en educación primaria: relaciones funcionales, representaciones y generalización	2016	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2013-41632-P	47.100
Añaños Bedriñana, Fanny Tania	UGR	Procesos de reinserción socioeducativa y acompañamiento a reclusas en semilibertad	2016	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2016-79322-R	121.200
Luzón Trujillo, Antonio	UGR	Policies Supporting Young People in their Life Course. A Comparative Perspective of Lifelong Learning and Inclusion in Education and Work in Europe	2016	H2020-YOUNG-SOCIETY-2015	693167.	118.033,75
José Miguel Contreras García	UGR	Evaluación de la cultura estadística para enfrentarse a la sociedad de la información. La alfabetización estadística en España	2016	Ministerio de Economía y Competitividad	FCT-16-10974	26.000
Núñez Delgado, Pilar	UGR	Differentiation of instruction for teacher professional Development and students' Success	2014	Erasmus+	2015-1-CY01-KA201-011845	26.728
Arco Tirado, José Luis	UGR	Análisis y garantía de calidad de la educación plurilingüe en la educación superior de Andalucía	2014	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	SEI 1588	91.935
Aróstegui Plaza, José Luis y María Cecilia Jorquera Jaramillo	UGR	Formación de profesorado y música en la sociedad y en la economía del conocimiento	2017	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2017-84782-P	54.450



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Antonio Bolívar Botía	UGR	Investigación sobre formación y desarrollo profesional del profesorado para el siglo XXI.	2017	Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada.	UCE PP2017-07	30.000
Manuel Fernández Cruz	UGR	Mathematical logical thinking skills through education technology in Preschool	2017	Banco Mundial	CR-T1134-SN1	675.000
Olmedo Moreno, Eva	UGR	Modelos de aprendizaje híbridos para la inclusión para la intervención educativa con menores extranjeros no acompañados (MENAS). Herramientas eficaces para la integración escolar y social	2017	Ministerio de Economía y Competitividad	Referencia EDU2017-88641-R	46.706
Aróstegui Plaza, José Luis	UGR	El impacto de la educación musical en la sociedad y en la economía del conocimiento	2014	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2014-58066-P	37.510
Bolívar Botía, Antonio	UGR	Liderazgo centrado en el aprendizaje y su impacto en la mejora: Prácticas y resultados en Secundaria	2010	Ministerio de Economía y Competitividad	EDU2010-16131.	74.000
TOTAL: 7.410.704						

5.3. Relación de revistas editadas por grupos de investigación implicados en la propuesta de Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa.

El Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa cuenta en la actualidad con un conjunto de revistas, tanto en su sede de Sevilla como de Granada, que configuran un buen potencial de partida (algunas JCR, Scopus, ESCI, Sello de Calidad FECYT) para la difusión de la investigación, al tiempo que pretendemos consolidar y mejorar su posición.

--Revista PORTA LINGUARUM

Porta Linguarum es una revista interuniversitaria especializada en la didáctica de lenguas extranjeras y la educación bilingüe. Su objetivo es desarrollar la enseñanza de lenguas extranjeras y la investigación y el desarrollo de la educación bilingüe dentro de la comunidad científica internacional. La revista publica estudios empíricos, revisiones críticas y modelos teóricos que contribuyen a la comprensión de la relación entre el contexto, el presagio, el proceso y las variables del producto de la clase lengua extranjera.

Página web: <http://www.ugr.es/~portalin>

INDEXACIÓN: Arts and Humanities Citation Index, Scopus (Q2), Social Science Citation Index = +3.5. Está al tiempo en WoS. JCR Impact factor: 2016 impact factor: 0,426 (AHCI, SCIE o SSCI) y en Scopus (Arts and Humanities Citation Index, Scopus, Social Science Citation Index) Sello de Calidad FECYT.

--Revista PROFESORADO. REVISTA DE CURRÍCULUM Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Con una antigüedad de 20 años, la revista la edita el Grupo de Investigación FORCE (Formación del Profesorado Centrada en la Escuela) de la Universidad de Granada, ha logrado consolidarse en el ámbito iberoamericano como una revista de las más consultadas. La revista Profesorado es una publicación interdisciplinar de carácter científico-académico, dirigida a investigadores y profesionales



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

de la educación. Pretende fomentar el debate científico-profesional, el intercambio de ideas y la difusión de resultados de investigación.

Página web: <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado>

INDEXACIÓN: Scopus- SJR (Q3), ESCI, DOAJ, Sello de Calidad FECYT, ERIHPLUS, DICE.

--Revista FUENTES

La Revista FUENTES es una publicación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla. Su fin principal es el de propiciar la difusión y el intercambio del conocimiento científico producido sobre formación y enseñanza. Los ámbitos de los que la Revista se nutre son diversos y van desde los distintos Departamentos y Grupos de Investigación de nuestra Facultad hasta otros más amplios procedentes de la Comunidad Autónoma Andaluza, el resto del territorio español e Iberoamérica.

La REVISTA FUENTES tiene una periodicidad anual y está estructurada en una serie de secciones, de entre las cuales cabe destacar la elección de un TEMA MONOGRÁFICO para cada uno de los números. Esta temática preferente incluirá trabajos especializados en una doble vertiente: de un lado, los trabajos podrán ser propiamente de investigación, o bien referirse a experiencias docentes, siempre que impliquen un análisis y sistematización de la práctica.

Página web: <https://ojs.publius.us.es/ojs/index.php/fuentes/index>

INDEXACIÓN: Latindex, ERIHPLUS, DICE, RESH, MIAR, DIALNET, ULRICHSWEB.

--Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación

Píxel-Bit, Revista de Medios y Educación, persigue servir de plataforma para el intercambio de ideas, experiencias e investigaciones sobre la aplicación de las TIC, independientemente del formato en el cual se presenten y de los contextos de formación en los que se desarrollen, sean estos formales, no formales, o informales, y nivel educativo.

Píxel-Bit, Revista de Medios y Educación persigue ser un canal de distribución e intercambio de ideas e información entre investigadores de diferentes países y comunidades, que presenta una clara vocación internacional, preocupados por la introducción, mejora y entendimiento de las TIC en los procesos de formación.

Página web: <http://acdc.sav.us.es/ojs/index.php/pixelbit>

INDEXACIÓN: EMERGING SOURCES CITATION INDEX (Thomson Reuters), DICE, DOAJ, LATINDEX, ERIHPLUS, REDALYC, RESH.

--Revista INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA

Los Grupos de Investigación DIE (Universidad de Sevilla) y GAIA (Universidad de Sevilla y Universidad de Huelva) son los responsables académicos de la Revista Investigación en la Escuela.

Página web: <http://www.investigacionenlaescuela.es/>

INDEXACIÓN: CINDOC, DIALNET, LATINDEX, IRESIE, RESH, DICE, MIAR.

-- La revista PNA (www.pna.es), elaborando actuaciones que permitan incluirla a corto plazo en SCOPUS y a medio plazo en WoS. En la actualidad está indexada en ESCI y tiene el sello de calidad de la FECYT.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

--PNA. Revista de investigación en Didáctica de la Matemática. Su objetivo es promover y difundir la investigación de calidad que se realiza a nivel nacional e internacional. Va dirigida a investigadores y agentes educativos interesados en el área. Es una publicación trimestral seriada del Grupo de Investigación Didáctica de la Matemática: Pensamiento Numérico, (FQM-193), del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI). Los artículos que se publican en PNA son escritos en inglés o en español, siguen las normas APA y se revisan mediante el sistema doble ciego. Se publican tres artículos por número y cuatro números al año, en los meses de septiembre, enero, marzo y junio. PNA publica tanto estudios empíricos, como estudios teóricos en Didáctica de la Matemática.

Página web: www.pna.es

INDEXACIÓN: ESCI y tiene el sello de calidad de la FECYT. Además en; DOAJ, ERA, ERIC (Education Resources Information Center), Psycodoc, DOAJ.

--REVISTA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL

La Revista Internacional de Educación Musical publica informes de investigación y artículos sobre investigaciones realizadas en cualquier ámbito relacionado con la educación musical tanto escolar (educación infantil, primaria, secundaria, especial) como extraescolar (aprendizaje no-formal, etc. Se aceptan igualmente propuestas de monográficos o cualesquier otro formato que pueda ser relevante para la difusión de conocimiento sobre la educación musical.

(<http://riem.isme.org> y <http://revistaeducacionmusical.org>), actualmente en la WoS, al estar indexada en ESCI. Se trataría de incluirla a corto plazo en SCOPUS y mejorar su inclusión en WoS.

INDEXACIÓN: ESCI, ERA, DOAJ, Dialnet, ERIHPlus.

Además, el Instituto cuenta con otras revistas, más recientes, que están en fase de conseguir una mejor indexación. Entre ellas:

--REVISTA DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página web: www.reugra.es

--REVISTA INTERNACIONAL DE DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Página web: <http://www.re-doe.com/index.php?journal=reidoe>

--Journal for Educators, Teachers and Trainers

Página web: <http://jett.labosfor.com/index.php/jett>

6. PLAN CUATRIENAL.

6.1. Línea de investigación: Aprendizaje, curriculum e innovación educativa.

Objetivo 1

Elaborar y desarrollar nuevas estrategias de intervención educativa que contribuyan a la mejora del proceso de alfabetización en contextos socioculturales desfavorecidos.

Actividades

- Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación competitivos sobre la mejora de la alfabetización en contextos socioculturales desfavorecidos.

Indicadores

- Presentación y, en caso de ser aprobado, desarrollo de proyectos en el marco de las siguientes convocatorias:



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Dos proyectos al Plan nacional de I+D+i. (2017 y 2020).
- Proyecto europeo en colaboración con la Universidad de Sheffield.

Objetivo 2

Compartir y armonizar los enfoques y los métodos de investigación que utilizan los equipos de ambas universidades.

Elaborar de protocolos y propuestas de investigación en la que participen ambos equipos.

Actividades

- Colaboración estratégica con el Centre for the Study of Literacies de la School of Education (The University of Sheffield).

Indicadores

- Estancia de 2 becarios y 4 profesores, por cada una de dos las universidades.
- Organización de 2 talleres, uno en cada universidad, sobre alfabetización.
- Elaboración de un protocolo de investigación para la evaluación del desarrollo de la alfabetización.
- Elaboración de 1 proyecto investigación conjunto (ver indicador 2).

Objetivo 3

Divulgar las acciones y los productos generados en la línea de investigación, en el marco de redes de investigación.

Actividades

- Participación en congresos internacionales (ECER) y nacionales (AIDIPE, SEDLL, RIUL).

Indicadores

- Participación en las actividades anuales de la Red 31 de la EERA (Language and Education), la Red Internacional de Universidades Lectoras (RIUL).
- Presentación de, al menos una comunicación, en cada uno de los congresos de ECER, AIDIPE, SEDLL).

Objetivo 4

Realizar publicaciones que permitan dar a conocer los resultados de la investigación realizada.

Actividades

- Publicación de resultados de investigación.

Indicadores

- Publicar, al menos, dos artículos en revistas JCR de los primeros dos cuartiles por cada proyecto de investigación desarrollado. Así como un libro o capítulo de libro.

Objetivo 5

Extraer productos educativos y desarrollar aplicaciones de interés social a partir de los resultados de la investigación realizada en esta línea.

Actividades

- Tránsito de investigación.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Indicadores

- Creación del Laboratorio de la Evaluación de la Alfabetización (LEA).
- Elaboración de objetos de aprendizaje y/o aplicaciones informáticas destinadas a la mejora de la alfabetización en contextos socioculturales desfavorecidos.
- Formación de profesores de los diferentes niveles educativos en el ámbito de la alfabetización.

Objetivo 6

Identificar y caracterizar habilidades para la invención y la resolución de problemas matemáticos, en estudiantes de Educación Primaria y Secundaria.

Actividades

- Diseñar y validar instrumentos de recogida de datos y procesos de análisis de los mismos.
- Definir la consideración de la estética en las Matemáticas, a partir de su significado filosófico.

Indicadores

- Publicación de al menos seis artículos en revistas de reconocido prestigio.
- Presentar al menos 3 tesis doctorales, 2 de ellas ya en curso.

Objetivo 7

Profundizar en la descripción del pensamiento funcional y desarrollar materiales que favorezcan el desarrollo de este pensamiento y la superación de los obstáculos que lo limitan.

Actividades

- Describir el pensamiento funcional que ponen de manifiesto estudiantes españoles de los diferentes cursos de educación primaria.
- Identificar dificultades que encuentran estudiantes españoles de educación primaria de diferentes niveles en tareas que implican el uso de pensamiento funcional y formas para ayudarlos a superarlas.
- Diseñar materiales didácticos y tareas útiles para la introducción y desarrollo del pensamiento funcional en educación primaria.
- Difundir los resultados de las tres actividades anteriores entre la comunidad de investigadores en Educación Matemática y entre el profesorado, tanto en activo como en formación, de la etapa de Educación Primaria.
- Fortalecer las relaciones con otras instituciones internacionales que trabajan en temas relacionados con los objetivos señalados, con las que ya hemos iniciado la colaboración. Entre ellas, Tufts University (Boston) y University of California-Davis.

Indicadores

- Publicación de 12 artículos en revistas de reconocido prestigio.
- Presentar 6 tesis doctorales ya en curso, una de las cuales dispone de una beca de formación del personal investigador (FPI) y otras 3 con becas, para realizar la tesis doctoral, financiadas países latinoamericanos.

Objetivo 8

Elaborar y desarrollar nuevas estrategias de intervención educativa que contribuyan a la mejora de la enseñanza de la estadística en la educación primaria y secundaria.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Actividades

- Análisis de los contenidos estadísticos en el currículo y libros de texto de Educación Primaria y Secundaria.
- Diseño de actividades para la formación estadística en Educación Primaria y Secundaria.
- Colaboración con el CINVESTAV, Centro de Investigaciones Avanzadas del IPN, México y recepción de un profesor en estancia sabática el curso 2018-2019.
- Organización de unas jornadas virtuales internacionales de didáctica de la estadística en 2019 y otras sobre el enfoque ontosemiótico de la educación matemática en 2021.
- Participar en los congresos internacionales ICOTS 10 (2018), CERME (2019 y 2021), RELME (2018 a 2021).

Indicadores

- Realización de 4 tesis doctorales.
- Presentación y, en caso de ser aprobado, desarrollo de un proyecto al Plan nacional de I+D+i. (2019).
- Ampliación las páginas web sobre educación estadística y sobre el enfoque ontosemiótico que mantiene el grupo FQM126.
- Presentación de resultados obtenidos de las diferentes actividades en congresos de investigación.
- Publicación de varios capítulos en libros editados por Springer y de artículos en revistas JCR y Scopus.
- Cuestionarios y actividades desarrolladas.

Objetivo 9

Investigar los contextos educativos por los que transita la infancia y la juventud y en los que se adquiere conocimientos y aprendizajes, afectados por las mediaciones culturales, institucionales, sociopolíticas y mediáticas.

Actividades

- Finalizar los estudios de casos correspondientes al proyecto La implicación cívica del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria de Andalucía en las redes sociales. Entidad financiadora: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía SEJ-2578 Proyecto de Excelencia.
- Cartografiar las prácticas disruptivas en educación secundaria del proyecto concedido en Febrero de 2018 titulado Nómadas del conocimiento en contextos pedagógicos emergentes. Desarrollado por los grupos de investigación Icufo, Procie y Nodo educativo.
- Realización de una tesis que desarrolle la evaluación de las prácticas formativas en los Moocs como entornos abiertos masivos cuya mediación tecnológica permite desarrollar otras formas de producción, divulgación y experimentación del conocimiento.

Indicadores

- Lectura y defensa de los dos proyectos de tesis doctorales que se han iniciado y que se desarrollarán en este periodo.
- Realización del Informe multicases y devoluciones a los diferentes colectivos para la elaboración del informe final con los resultados que se transferirán en las publicaciones correspondientes.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Presentación y difusión de la cartografía sobre las experiencias de comunidades prácticas seleccionadas.

Objetivo 10

Investigar cómo se producen los aprendizajes, saberes y conocimientos para experimentar respuestas curriculares y educativas a las situaciones sociales en las que se desenvuelve y ha de participar el ciudadano.

Actividades

- Realizar la última fase del proyecto Ecologías del aprendizaje en contextos múltiples: análisis de proyectos de educación expandida y conformación de ciudadanía. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto I+D+ i Plan Nacional de Investigación Científica. EDU2014-51961-P.
- Compartir con los grupos de investigación los resultados de la investigación a través de los seminarios anuales en la Red Universitaria de Investigación e Innovación Educativa (REUNI+D). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto I+D+ i Plan Nacional de Investigación Científica.
- Publicar en Morata los resultados de las 16 comunidades de prácticas en las que se han realizado las exploraciones.

Indicadores

- Realización de dos seminarios de presentación y contraste de los análisis y resultados, uno en relación a las ecologías del aprendizaje y el otro relacionado con las prácticas de educación expandida en el marco de Reunid y de invitaciones abiertas a los grupos de investigación nacionales e internacionales que tratan la temática.

Objetivo 11

Investigar y experimentar con prácticas educativas que conformen el aprendizaje ciudadano desde la participación en el disfrute individual y colectivo de los bienes procomunes de los diferentes entornos (corporal, doméstico, urbano, cultural, medioambiental y digital).

Actividades

- Implementar un espacio transversal de encuentro virtual en forma de Laboratorio de pedagogías y prácticas alternativas emergentes que conecte, traduzca y recombinde el conocimiento generado en las comunidades de dichas prácticas.
- Documentar el proceso de creación así como el resultado de la interacción social y participación desarrollado a través de conocimientos adquiridos.
- Presentación de proyectos para la continuidad de la línea de investigación.

Indicadores

- Presentación y puesta en marcha del prototipo del Laboratorio, alojamiento de las experiencias y articulación de la estructura que permita su sostenibilidad.
- Participación en los eventos internacionales AERA, ECER para difundir los resultados de la puesta en práctica.
- Publicación de los artículos en colaboración con los diferentes agentes que han intervenido en los intercambios de las experiencias. Difusión en Web y de los blogs.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Objetivo 12

Evaluar la incidencia de metodologías activas en las actitudes de Primaria y Secundaria hacia la Ciencia y el Ambiente.

Actividades

- Implementación de las metodologías (activa y por proyectos) en sendos centros educativos.
- Talleres de ciencia en la Facultad de CCEE.
- Publicación periódica de artículos de divulgación.
- Introducción de la Educación Ambiental en las aulas de Infantil.

Indicadores

- Resultados de ambas intervenciones.
- Evaluaciones cualitativas.

Objetivo 13

Desarrollar diferentes trabajos de investigación sobre Didáctica de la Lengua y la Literatura que contribuyan a la innovación educativa en este ámbito.

Actividades

- Elaboración de proyectos para concurrir a convocatoria nacional.
- Elaboración de proyectos para concurrir a convocatoria europea.
- Promoción de investigaciones sobre las líneas prioritarias del grupo HUM 508 desde la perspectiva de la innovación en la enseñanza del español como lengua extranjera y de la literatura infantil.

Indicadores

- Solicitud de proyecto I+D+I en colaboración con las universidades de Almería y Oviedo sobre el canon escolar de lecturas literarias en Educación Secundaria.
- Solicitud de Erasmus + sobre literacidad.
- Finalización de tres tesis doctorales sobre Español como Lengua Extranjera y de una sobre literatura infantil actualmente en curso. De cada una de ellas derivarán al menos 3 artículos en revistas de impacto.

6.2. Línea de investigación: Formación del profesorado

Objetivo 1

Elaborar y desarrollar nuevas estrategias de formación docente que contribuyan a la mejora del proceso de formación de profesores.

Actividades

- Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación competitivos sobre la mejora de la formación docente.

Indicadores

- Presentación y, en caso de ser aprobado, desarrollo de proyectos en el marco de las siguientes convocatorias:
 - Dos proyectos al Plan nacional de I+D+i. (2017 y 2020).
 - Proyecto europeo en colaboración con la Universidad de Haifa (Israel).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Objetivo 2

Divulgar las acciones y los productos generados en la línea de investigación, en el marco de redes de investigación.

Actividades

- Participación en congresos internacionales (ECER) y nacionales (AIDIPE, SEDLL, RIUL).

Indicadores

- Participación en las actividades anuales de la Red 31 de la EERA (Language and Education), la Red Internacional de Universidades Lectoras (RIUL).
- Presentación de, al menos una comunicación, en cada uno de los congresos de ECER, AIDIPE, SEDLL).

Objetivo 3

Realizar publicaciones que permitan dar a conocer los resultados de la investigación realizada.

Actividades

- Publicación de resultados de investigación.
- Elaboración y publicación de libro “Manual para mejorar la docencia universitaria”.

Indicadores

- Publicar, al menos, cinco artículos en revistas JCR de los primeros dos cuartiles por cada proyecto de investigación desarrollado. Así como un libro o capítulo de libro.

Objetivo 4

Extraer productos educativos y desarrollar aplicaciones de interés social a partir de los resultados de la investigación realizada en esta línea.

Actividades

- Tránsito de investigación.

Indicadores

- Creación de aplicaciones móviles para la formación del profesorado.

Objetivo 5.

Ofrecer a la Administración Educativa un modelo de implantación de la formación DIR (Docente Interno Residente) en España.

Actividades

- Recopilación de modelos disponibles y condiciones políticas, sociales y organizativas en que se desarrollan modelos similares en UE y OCDE.
- Propuesta de un modelo adaptado a las necesidades y posibilidades del Sistema Educativo en España.
- Acompañamiento de previsiones administrativas, organizativas y económicas para la implantación del modelo.

Indicadores

- Publicación de recopilaciones y síntesis realizadas en revistas españolas de impacto.
- Elaboración de un Libro Blanco para ofrecerlo al Ministerio de Educación.



Objetivo 6

Elaborar y desarrollar nuevas estrategias de intervención educativa que contribuyan a la mejora de la enseñanza de la estadística en la educación primaria y secundaria.

Actividades

- Análisis de los contenidos estadísticos en el currículo y libros de texto de Educación Primaria y Secundaria.
- Diseño de actividades para la formación estadística en Educación Primaria y Secundaria.
- Colaboración con el CINVESTAV, Centro de Investigaciones Avanzadas del IPN, México y recepción de un profesor en estancia sabática el curso 2018-2019.
- Organización de unas jornadas virtuales internacionales de didáctica de la estadística en 2019 y otras sobre el enfoque ontosemiótico de la educación matemática en 2021.
- Participar en los congresos internacionales ICOTS 10 (2018), CERME (2019 y 2021), RELME (2018 a 2021).

Indicadores

- Realización de 4 tesis doctorales.
- Presentación y, en caso de ser aprobado, desarrollo de un proyecto al Plan nacional de I+D+i. (2019).
- Ampliación las páginas web sobre educación estadística y sobre el enfoque ontosemiótico que mantiene el grupo FQM126.
- Presentación de resultados obtenidos de las diferentes actividades en congresos de investigación.
- Publicación de varios capítulos en libros editados por Springer y de artículos en revistas JCR y Scopus.
- Cuestionarios y actividades desarrolladas.

Objetivo 7

Identificar, describir e interpretar la competencia profesional de los profesores sobre la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas escolares.

Actividades

- Solicitar la concesión de un proyecto de investigación del Plan I+D+I del Ministerio de Competitividad, que dé continuidad al proyecto en curso EDU70565-P (Competencia didáctica del profesor y aprendizaje de conceptos matemáticos escolares), que finaliza el 31 de diciembre de 2019.
- Establecer un convenio específico con la Universidad de Québec, en Montreal, centrado en la formación de profesores de Matemáticas.
- Examinar los significados atribuidos por profesores en formación a nociones didácticas sobre la enseñanza y el aprendizaje de las Matemáticas.
- Diseñar, aplicar y evaluar propuestas formativas dirigidas a profesores en formación que promuevan el desarrollo de su competencia didáctica en el área de Matemáticas.

Indicadores

- Publicación de al menos cuatro artículos en revistas de reconocido prestigio.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Presentar un total de cuatro tesis doctorales, ya en curso, una de las cuales dispone de beca de investigación.

Objetivo 8

Elaborar y desarrollar nuevas estrategias de formación docente que contribuyan a la mejora del proceso de formación del profesorado de Música a través de un planteamiento performativo de la Educación Musical.

Actividades

- Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación competitivos sobre la mejora de la formación docente.
- Participación en congresos internacionales (EAS, ISME, Hispano-Alemán) y nacionales.

Indicadores

- Publicación de resultados de investigación.
- Elaboración y publicación del libro “Manual para mejorar la formación inicial del profesorado de música”.
- Dar a conocer los resultados prácticos también en conservatorios de Música.
- Proyecto al Plan nacional de I+D+i. (2020).
- Proyecto europeo en colaboración con la Red PerforME (Performative Music Education) que aglutina a los siguientes países: España, Portugal, Alemania, Austria, Eslovaquia, Polonia.

Objetivo 9

Introducir al profesorado de Primaria y Secundaria en la metodología STEM.

Actividades

- Implementar metodologías STEM en centros de Primaria (educación permanente) y la formación inicial del Profesorado de Secundaria.
- Abordar dicha evaluación mediante un estudio de casos y observación no participante.

Indicadores

- Resultados de la evaluación competencial en ambos colectivos.
- Analizar las prácticas de profesores en activo sobre Educación Ambiental.

Objetivo 10

Transferir a la formación permanente del profesorado los resultados de las investigaciones realizadas en el grupo mediante impartición de ponencias en distintos CEP de Andalucía.

Actividades

- Intervención como ponente y tutora virtual en cursos de formación sobre Proyecto Lingüístico de Centro, Didáctica de la lengua Oral y Didáctica de la Comprensión Lectora.
- Elaboración de materiales para esta formación del profesorado.

Indicadores

- Certificaciones de la Consejería de Educación.
- Presentaciones y propuestas de tareas de formación.
- Publicaciones de artículos sobre formación del profesorado de Lenguas y Literatura, especialmente sobre PLC.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

6.3. Línea de investigación: Liderazgo para la mejora de las organizaciones educativas.

Objetivo 1

Impulsar una investigación científica de calidad sobre Liderazgo y política para la mejora de las organizaciones educativas.

Actividades

- Participación en convocatorias para la financiación de proyectos de investigación liderados por el Instituto.
- Participación en proyectos de investigación en colaboración con otras instituciones.

Indicadores

- Financiación de 2 proyectos en los que la US figure como entidad principal.
- Participación como socio o partner en 2 proyectos financiados liderados por otras universidades.

Objetivo 2

Crear sinergias con agentes, instituciones y asociaciones especializadas en esta materia para colaborar en iniciativas y proyectos conjuntos que supongan un beneficio para la comunidad educativa.

Actividades

- Desarrollar convenios o acuerdos de cooperación con otros institutos y universidades para fomentar la investigación y la formación en este campo.
- Incorporar investigadores de otras universidades o centros de investigación extranjeros para fortalecer redes y proyectar a nivel internacional la actividad del instituto en esta materia.
- Realizar un “Marco para la buena dirección”, al modo como lo han hecho y tienen otros países.
- Colaborar y coordinar con FEDADI, FEDEIP y con FEAE, así como con las asociaciones regionales para potenciar el liderazgo, formación y profesionalización de los directivos.
- Colaborar con redes, asociaciones y entidades encaminadas a analizar el liderazgo y política para la mejora de las organizaciones educativas.

Indicadores

- Firma de convenios y acuerdos de colaboración con al menos 2 entidades.
- Invitación anual a una investigadora extranjera que sea referente en este campo a realizar una estancia en el Instituto.
- Participación de representantes de asociaciones y entidades relacionadas con Liderazgo y política para la mejora de las organizaciones educativas.
- Aportar las evidencias empíricas y competenciales de la profesionalización y liderazgo. En publicaciones al respecto.
- Establecer líneas de acción, que puedan reafirmar la identidad y ampliación de la profesionalidad.

Objetivo 3

Estudio de la identidad profesional de la dirección escolar en España: grado de estabilidad, modalidades que adopta su rol, procesos de negociación y construcción.

Actividades

- Analizar en los casos seleccionados las interacciones entre dimensiones personales.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Explorar las dualidades en el ejercicio cotidiano: gestor/líder, representante de la administración o de los compañeros; responsable ejecutor de la normativa y el primus inter pares representante del profesorado.

Indicadores

- Participar en solicitudes de proyectos en los que la UGR figure como entidad principal.
- Participación como socio o partner en actividades y proyectos financiados liderados por otras universidades.

Objetivo 4

Divulgar resultados de las investigaciones realizadas mediante publicaciones de impacto.

Actividades

- Presentación de los resultados de la investigación en congresos internacionales.
- Difundir los resultados de las investigaciones realizadas mediante publicaciones de impacto.

Indicadores

- Participación con ponencias o comunicaciones en, al menos, 4 congresos internacionales.
- Publicar, al menos, 12 artículos en revistas indexadas (de los cuales de 6 artículos serán de impacto JCR/SJR) y 1 libro de carácter divulgativo en editorial de prestigio con los resultados de la investigación en curso.

Objetivo 5

Promover la formación científica de alto nivel en este campo.

Actividades

- Formación de personal investigador mediante dirección de tesis doctorales sobre Liderazgo y política para la mejora de las organizaciones educativas.
- Realización de seminarios y encuentros para presentar resultados de la investigación.

Indicadores

- Dirección de, al menos, 4 tesis doctorales que tengan como foco el Liderazgo y política para la mejora de las organizaciones educativas.
- Celebración de un seminario anual para la formación científica en alguno de los temas prioritarios de este área.

Objetivo 6

Identificar estilos de liderazgo para la mejora de las organizaciones educativas.

Actividades

- Realización de un estudio amplio sobre los modelos de liderazgo que imperan actualmente en los centros educativos andaluces, Ceuta y Melilla.

Indicadores

- Liderar proyecto competitivo financiado.
- Consolidar una red internacional de estudios sobre Liderazgo y mejora organizacional.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Objetivo 7

Reforzar los estudios sobre el “Liderazgo & Género”, analizando la presencia de la mujer en diferentes cargos y posiciones de poder, así como los factores ambientales y los estilos de liderazgo desarrollados para cumplir con el proyecto institucional, posibilitando referentes para una cultura social inclusiva y de equidad.

Actividades

* Internacionalización.

- colaboraciones científicas con instituciones y grupos internacionales.
- participación en grandes consorcios y redes de investigación internacionales.
- medidas destinadas a incentivar la participación en Horizonte 2020.
- desarrollo de intercambios de movilidad con fines de investigación (estancias pre y posdoctorales) en grupos, empresas y universidades pioneras, de renombre y prestigio internacional.
- realización de eventos científicos (Congresos, Jornadas, Seminarios, etc.) con participación de diferentes entes sociales del tejido organizacional, como espacios de reflexión y aprendizaje compartido derivado de diferentes experiencias en materia de liderazgo y desarrollo organizacional.

* Explotación y difusión de los resultados de investigación.

- la colaboración con el entorno productivo y social, con centros de I+D+i y observatorio de la igualdad de género y organismos públicos competentes, que incrementen el impacto social y económico de los resultados de la investigación.
- la difusión y comunicación a la sociedad de los resultados de las actividades del instituto.
- el fomento del acceso abierto a las publicaciones científicas así como el impulso de nuevas formas de acceso y difusión en grupos de revistas de impacto internacional (Routledge, Springer, Elsevier, entre otras).

Indicadores

- Incrementar el número de publicaciones científicas de alto impacto.
- Potenciar la formación predoctoral y postdoctoral en esta línea de investigación a través de cursos, seminarios, estancias, etc.
- Transferir resultados y evidencias empíricas sobre estilos de liderazgo y su impacto en el desarrollo organizacional, en diferentes ámbitos (educativo, psicológico, empresarial) y áreas de conocimiento (creación de start ups, spin off, pymes, etc.).
- Promover la divulgación científica de buenas prácticas de liderazgo y género, para visibilizar el empoderamiento de la mujer en posiciones estratégicas y de poder y contribuir a una mayor inclusión y equidad social.
- Crear y fortalecer los vínculos de colaboración y participación inter e intragrupos de investigación y redes, a nivel nacional e internacional, mediante la creación de sociedades científicas y/o proyectos europeos (Marie Curie, Cost Actions, etc.).
- Potenciar espacios de discusión científica, donde se incorporen diferentes contribuciones sobre la línea de investigación, por medio de eventos científicos de gran alcance internacional, auspiciados por el Espacio Europeo de Investigación (ERA).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Objetivo 8

Elaborar y desarrollar estrategias de intervención educativa dirigidas a la mejora del liderazgo ejercido por los equipos directivos para facilitar la inclusión.

Actividades

- Presentación y, en caso de ser aprobado, desarrollo de proyectos de investigación en el marco de las siguientes convocatorias:
 - Plan nacional de I+D+i. (2017 y 2020).
 - Proyectos de I+D+i por equipos de investigación en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

Indicadores

- Presentación y, en caso de ser aprobado, desarrollo de proyectos en el marco de las siguientes convocatorias:
 - Plan nacional de I+D+i. (2017 y 2020).
 - Proyectos de I+D+i por equipos de investigación en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

Objetivo 9

Divulgar las acciones y los productos generados en la línea de investigación, en el marco de redes de investigación.

Actividades

- Participación en congresos internacionales (ECER) y nacionales (CILME).
- Participación en las actividades anuales de la red de excelencia: Red de Liderazgo y Mejora Educativa (RILME).

Indicadores

- Asistencia a las reuniones convocadas por RILME y realización de las actividades propuestas en las mismas.
- Presentación de, al menos ocho comunicaciones, en los congresos nacionales e internacionales del área.
- Publicar, al menos, cuatro artículos en revistas JCR de los primeros dos cuartiles por cada proyecto de investigación desarrollado. Así como un libro o capítulo de libro.

Objetivo 10

Extraer productos educativos y desarrollar aplicaciones de interés social a partir de los resultados de la investigación realizada en esta línea.

Actividades

- Tránsito de investigación.

Indicadores

- Creación de una aplicación informática que permita la autoevaluación del liderazgo inclusivo en centros de Educación Primaria y Secundaria.
- Crear una Red de Escuelas colaboradoras sobre Liderazgo inclusivo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Asesoramiento en procesos de mejora de los centros educativos de Primaria y Secundaria sobre liderazgo inclusivo.
- Formación Centrada en Centros sobre liderazgo inclusivo.
- Crear un observatorio de buenas prácticas de liderazgo inclusivo.

Objetivo 11

Promover investigaciones dentro del ámbito de estudio sobre liderazgo escolar exitoso para la mejora de los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Actividades

- Participación en convocatorias para la financiación de proyectos de investigación liderados por el Instituto en relación a esta línea de investigación sobre liderazgo para el aprendizaje y liderazgo escolar exitoso.
- Participación en proyectos de investigación en colaboración con otras instituciones para el estudio del liderazgo escolar exitoso.

Indicadores

- Financiación de 2 proyectos en los que la Universidad de Granada figure como entidad principal.
- Participación como socio en 2 proyectos financiados liderados por otras universidades para el estudio del liderazgo para el aprendizaje y su conexión con el éxito escolar.

Objetivo 12

Crear sinergias con agentes, instituciones y asociaciones especializadas en liderazgo para el aprendizaje y mejora de los resultados académicos, para colaborar en iniciativas y proyectos conjuntos que supongan un beneficio para la comunidad educativa.

Actividades

- Desarrollar convenios o acuerdos de cooperación con otros institutos y universidades para fomentar la investigación y la formación en el campo del liderazgo escolar exitoso como el centro CRELM - Center for Research of Leadership and Management. University of Nootingham.
- Incorporar investigadores de otras universidades o centros de investigación extranjeros para fortalecer redes y proyectar a nivel internacional la actividad del instituto en la materia de liderazgo escolar exitoso y liderazgo facilitador del aprendizaje de los alumnos.
- Colaborar con redes, asociaciones y entidades encaminadas a analizar el liderazgo como variable del éxito escolar como la asociación BELMAS (The British Educational Leadership, Management and Administration Society).

Indicadores

- Firma de convenios y acuerdos de colaboración con al menos 2 entidades para el estudio del liderazgo escolar exitoso.
- Invitación anual a una investigador/a extranjero/a que sea referente en liderazgo para el aprendizaje para realizar una estancia en el Instituto.
- Participación de representantes de asociaciones y entidades relacionadas con Liderazgo escolar exitoso.

Objetivo 13

Divulgar resultados de las investigaciones realizadas mediante publicaciones de impacto.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Actividades:

- Presentación de los resultados de la investigación realizadas sobre liderazgo para el aprendizaje como variable del éxito escolar en congresos internacionales.
- Difundir los resultados de las investigaciones realizadas mediante publicaciones de impacto.

Indicadores

- Participación con ponencias o comunicaciones en, al menos, 4 congresos internacionales.
- Publicar, al menos, 12 artículos en revistas indexadas (de los cuales de 6 artículos serán de impacto JCR/SJR) y 1 libro de carácter divulgativo en editorial de prestigio con los resultados de la investigación en curso.

Objetivo 14

Promover una formación científica de alto nivel en el campo del liderazgo escolar exitoso.

Actividades

- Formación de personal investigador mediante dirección de tesis doctorales sobre Liderazgo para el aprendizaje y liderazgo escolar exitoso.
- Realización de seminarios y encuentros para presentar resultados de la investigación sobre liderazgo escolar exitoso.

Indicadores

- Dirección de, al menos, 4 tesis doctorales que tengan como foco el Liderazgo escolar exitoso.
- Celebración de un seminario anual para la formación científica en liderazgo vocalizado en la mejora de los resultados de aprendizaje de los alumnos.

6.4. Línea de investigación: Estudios de las mujeres y de género en educación.

Objetivo 1

Impulsar una investigación científica de calidad en el área de estudios de género.

Actividades

- Búsqueda de financiación externa a través de la participación en contratos y convocatorias de proyectos de investigación nacionales, europeos...
- Promover proyectos de investigación en colaboración con otros institutos universitarios (Universidad de Granada, Universidad de la Laguna...).

Indicadores de seguimiento

- Conseguir financiación para 1 a 2 proyectos de investigación que aborden las diferencias de género, siendo la Universidad de Sevilla (Instituto de Investigación Educativa) la entidad investigadora principal.
- Participar como socios o partners en 1 o 2 proyectos de investigación liderados por otras universidades españolas o extranjeras.

Objetivo 2

Fomentar y transversalizar la formación en perspectiva de género en Grados y Postgrados.

Actividades

- Fortalecer la formación en género de profesionales de la educación mediante el estudio y análisis de la oferta formativa existente cara a elevar propuestas de mejora.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Dirección de tesis doctorales en torno a las temáticas prioritarias de esta área, vinculadas principalmente a la mejora de la vida y desarrollo de las mujeres a través de la educación y la prevención y sensibilización en violencia de género.
- Análisis de la oferta formativa en género. Reclamar la presencia de expertas en género en la evaluación de planes de estudio. La Ley de Igualdad aboga por que se incluya este tema en los planes formativos y cuando las agencias valoran los títulos deberían disponer de expertas que puedan hacerlo desde una perspectiva de género.

Indicadores de seguimiento

- Dirigir al menos 3 tesis doctorales que tengan como foco el género o los estudios de las mujeres.
- Diseñar y aplicar un módulo de formación en género (a aplicar en alguna de las materias de los Planes de Estudio) dirigido a estudiantes del Grado en Maestro/a de Educación Primaria y Grado en Maestro/a de Educación Infantil.
- Elaboración de un panel de expertas en género y en evaluación de Planes de Estudio y remisión a las agencias nacionales de evaluación.

Objetivo 3

Contribuir a la difusión de publicaciones de impacto para la divulgación del conocimiento producido por el área de estudios de género.

Actividades

- Realización de seminarios y encuentros sobre contenidos, metodologías y recursos que han mostrado su utilidad en el abordaje y respuesta a problemas y cuestiones relacionadas con el desarrollo de las mujeres y del género desde una perspectiva educativa.
- Contactos con editoriales especializadas para la divulgación de conocimiento científico a través de la publicación de materiales (impresos o en línea) relacionados con los estudios de las mujeres y del género.
- Difundir los resultados de las investigaciones realizadas desde el Instituto a través de publicaciones de impacto y de la participación en congresos internacionales.

Indicadores de seguimiento

- Organizar un congreso de carácter internacional con periodicidad bianual para difundir la investigación en este campo.
- Publicar entre 6-10 artículos en revistas indexadas (de los cuales de 1 a 2 artículos serán de impacto JCR/SJR) y 1 libro de carácter divulgativo en editorial especializada, con los resultados de la investigación en curso.
- Participar con ponencias/comunicaciones que difundan los resultados de la investigación del grupo en, al menos, 1 congreso de ámbito internacional (sean estos o no específicos del tema).
- Organizar un seminario con carácter anual para favorecer el intercambio de buenas prácticas en metodología de investigación con perspectiva de género.

Objetivo 4

Crear y colaborar con redes que permitan internacionalizar la actividad del área de investigación en estudios de género.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Actividades:

- Colaborar con redes y asociaciones relacionadas con los estudios de la Mujer y de género para dinamizar el Doctorado Andaluz de Estudios de las Mujeres e impulsar en el Plan Andaluz de Investigación un campo específico de Estudios de las Mujeres y del Género.
- Plantear convenios o acuerdos de cooperación con otros grupos de Estudios de las mujeres y profesorado de otras Universidades para fomentar la formación, la investigación y la innovación.
- Integrarnos en la Plataforma Estatal Universitaria de Estudios Feministas y de Género (que se está constituyendo, pero en el futuro integrará a centros, institutos, asociaciones, etc. españolas que trabajan en el tema).
- Incorporación de investigadores/as de otras Universidades o Instituciones de Investigación extranjeras.
- Propiciar la creación de Redes que vinculen a las instituciones, asociaciones y grupos de base que trabajan en género a nivel regional, nacional e internacional como entes interesados en la producción científica del Instituto y su transferencia a la realidad social en esta línea de género.
- Realización de estudio sobre el tratamiento de la igualdad en centros educativos.

Indicadores de seguimiento

- Firma de convenios y acuerdos específicos de colaboración.
- Membresía como Instituto en la Plataforma Estatal Universitaria de Estudios Feministas y de Género.
- Realización anual de una estancia de duración superior a 1 mes en una universidad fuera del territorio español en la que exista previamente un Seminario o Grupo de investigación en género.
- Invitación anual a una profesora extranjera que sea referente en temas de género para realizar una estancia de investigación en nuestra universidad.
- Frecuencia de participación de representantes de asociaciones y grupos de base que participan en las actividades desarrolladas desde la línea de investigación de Estudios de las Mujeres y de Género (proyectos de investigación, publicaciones, seminarios, congresos bianuales, etc.).
- Elaboración de una rúbrica para el análisis del tratamiento de la igualdad de género en los documentos educativos de centros andaluces.
- Presentación de proyecto europeo en colaboración con la universidad de Florencia y de Lisboa.

6.5. Línea de investigación: Diversidad y Procesos de Inclusión y Exclusión Social y Educativa.

Objetivo 1

Desarrollar y consolidar la línea de investigación centrada en la diversidad y en los procesos de inclusión social y educativa.

Actividades

- Presentación de proyectos (individuales y coordinados) a convocatorias competitivas, especialmente Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación y convocatorias de la Unión Europea.
- Formación de los recursos humanos de la línea con el fin de capacitarlos para alcanzar los requisitos establecidos en las convocatorias competitivas europeas.
- Elaborar vídeos educativos para concienciar, mediante procesos autorreguladores del aprendizaje, y reducir los estigmas que hay hacia las costumbres y valores culturales de las minorías étnicas.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Indicadores de seguimiento

- Financiación de cuatro proyectos de investigación competitivos (nacionales e internacionales), siendo el Instituto de Investigación Educativa de la Universidad de Sevilla (US) la entidad investigadora principal.
- Participar, en caso de que se conceda, en un proyecto europeo en colaboración con las Universidades Do' Minho (Portugal) y Oviedo.
- Participación de los investigadores del Instituto como miembros de equipos de investigación competitivos en cuatro proyectos dirigidos desde la US y/o desde otras universidades.
- Desarrollo de dos seminarios específicos sobre cómo ser más competitivos en las convocatorias europeas orientados a empoderar a los recursos humanos de esta línea de investigación.

Objetivo 2

Establecer y afianzar alianzas y redes con otros grupos de investigación nacionales e internacionales que compartan intereses en los temas de estudio.

Actividades

- Continuación de la participación en redes nacionales e internacionales vinculadas a esta línea de investigación (Red Latinoamericana de Inclusión, In-cluded, Red CIES, etc.).
- Adhesión a otras redes y participación en convocatorias públicas para crear nuevos consorcios de colaboración entre universidades nacionales e internacionales.

Indicadores de seguimiento

- Desarrollo de Actividades en las redes en las que ya se participa.
- Participación con una candidatura liderada por el Instituto en la convocatoria del Plan Propio de Investigación de la US para la creación de consorcios de investigación.
- Participación con una candidatura liderada por el Instituto en la convocatoria de Redes de Investigación promovida por el Ministerio de Economía y Competitividad.
- Firma de nuevos convenios y acuerdos específicos de colaboración.

Objetivo 3

Movilizar el talento input-output en esta línea de investigación.

Actividades

- Realización de estancias de investigación de los profesores de la línea de investigación en instituciones de reconocido prestigio nacional y, especialmente, internacional.
- Realización de estancias de investigación de estudiantes de la línea de investigación en instituciones de reconocido prestigio nacional y, especialmente, internacional.
- Invitación a la US de profesorado de reconocido prestigio, tanto para colaborar en acciones formativas como de investigación.
- Inclusión en los proyectos de investigación competitivos de profesorado internacional de reconocido prestigio.

Indicadores de seguimiento

- Realización de tres estancias de investigación (financiadas por convocatorias competitivas como University of Harvard y el Massachusetts Institute of Technology o el programa Salvador de Madariaga) del profesorado en instituciones destacadas en la línea de investigación.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Realización de los estudiantes de tres estancias en el extranjero con equipos de investigación punteros en diversidad e inclusión social y educativa.
- Captación de profesorado reconocido en la línea para que participe en la US, dentro de la convocatoria como profesorado invitado, como experto en seminarios de formación, asesoramiento en trabajos de investigación y participación en los equipos de investigación de la línea.

Objetivo 4

Difundir nacional e internacionalmente los resultados de las investigaciones, contribuyendo a construir y generar conocimiento en la línea de investigación.

Actividades

- Elaboración de artículos de calidad para ser publicados en las revistas de impacto del área de estudio.
- Publicación de libros en las editoriales de prestigio en educación.
- Diseño de recursos audiovisuales y online que contribuyan a difundir los resultados de la línea de investigación.
- Realización de congresos, jornadas y seminarios sobre contenidos específicos vinculados a la diversidad, procesos de inclusión y exclusión social y educativa.

Indicadores de seguimiento

- Publicación de seis artículos JCR en revistas del área (como por ejemplo en European Journal of Special Needs Education, International Journal of Inclusive Education, Teacher and Teaching Education), seis artículos Scopus y 10 artículos en otras revistas indexadas en otras bases de datos.
- Publicación de dos libros en editoriales situadas en los primeros puestos de SPI.
- Creación de un material audiovisual y un material online relacionado con la línea de investigación.
- Organización de un Congreso Internacional sobre Educación Inclusiva.
- Organización de dos seminarios científicos para intercambiar experiencias y resultados de las investigaciones llevadas a cabo.

Objetivo 5

Potenciar la formación en posgrado y doctorado de estudios en diversidad e inclusión y exclusión social y educativa.

Actividades

- Dirección de trabajos de investigación y tesis doctorales sobre diversidad y procesos de inclusión y exclusión social y educativa.
- Firma de convenios con otras universidades para promover programas en la formación de estudiantes de posgrado y doctorado.
- Inclusión de los estudiantes de la línea en becas de inicio a la investigación de la US, becas FPI y FPU.
- Estancias de docencia de los estudiantes en otras universidades.

Indicadores de seguimiento

- Dirección de cuatro tesis doctorales en la línea de investigación.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Firma de dos nuevos convenios para que haya intercambio de estudiantes con un fin formativo.
- Dirección por parte del profesorado de la línea de una beca de inicio a la investigación y una beca FPI o FPU.
- Realización de dos estancias docentes en otras universidades (por ejemplo, a través de la convocatoria Erasmus se podría concurrir a estas estancias).

Objetivo 6

Transferir a la sociedad y políticas de los conocimientos generados en las diferentes investigaciones.

Actividades

- Transferencia a la sociedad a través de capacitación profesional los resultados derivados de la línea de investigación.
- Transferencia a la política social y educativa los resultados de la línea de investigación.

Indicadores de seguimiento

- Planificación y desarrollo de, al menos, dos acciones formativas para asesorar a centros educativos, asociaciones, instituciones formales y no formales.
- Contacto con representantes políticos de la propia universidad, provinciales y regionales para hacer propuestas que contribuyan a mejorar las prácticas de inclusión social y educativa y las condiciones de vida de las personas a las que se destinan los trabajos de esta línea de investigación.

Objetivo 7

Investigar sobre las altas capacidades en el área del lenguaje y en la materia de Lengua y Literatura, así como sobre Enseñanza Diversificada en esta misma área.

Actividades

- Es un proyecto conjunto con algunos profesores de Didáctica de la Matemática y de Didáctica de las Ciencias Experimentales que ha quedado recogida en la propuesta presentada por el Grupo FQM 193. Remitimos a este documento para no repetir.
- Continuar con las publicaciones derivadas del proyecto Europeo DIDESU sobre enseñanza diversificada que finalizó a finales de 2017.

Objetivo 8

Contribuir a la disminución del fracaso académico en el Sistema Universitario de Andalucía.

Actividades

- Conjunción de las bases de datos disponibles sobre fracaso académico y abandono del sistema en las universidades andaluzas. Realización de estudios en profundidad sobre las causas de abandono universitario y el fracaso académico expresadas por su protagonistas. Identificación y descripción de metodologías docentes que mejor previenen el abandono y el fracaso.

Indicadores

- Conseguir un proyecto I+D+i para realizar las acciones previstas; (2) Consolidar una red internacional de estudio sobre el fracaso y el abandono universitario.
- Publicaciones de un libro colectivo y de artículos de investigación sobre ambos proyectos.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Objetivo 9

Identificar y caracterizar las competencias profesionales de profesores de Ciencias, Lengua y Matemáticas para el trabajo con estudiantes de altas capacidades o con talentos específicos en esas áreas.

Actividades

- Diseñar y valorar tareas de enriquecimiento curricular en Ciencias, Lengua y Matemáticas.
- Diseñar, aplicar y evaluar propuestas formativas dirigidas a profesores de esas áreas para desarrollar su actividad docente con estudiantes de altas capacidades o con talentos específicos.
- Concretar un convenio específico de investigación con la Facultad de Educación de Albacete, en la Universidad de Castilla La Mancha.

Indicadores

- Publicación de al menos tres artículos en revistas de reconocido prestigio.
- Presentar al menos dos tesis doctorales, una ya en curso.

6.6. Línea de investigación: Procesos de desarrollo y dificultades de aprendizaje.

Objetivo 1

Estudiar y analizar, desde una perspectiva psico-evolutiva-educativa diversos aspectos y/o dificultades de la relación del alumno con el entorno educativo e indagar y diseñar diferentes actuaciones destinadas a la prevención y/o intervención en el mismo.

Actividades

- Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación competitivos para la prevención temprana y promoción de actitudes positivas hacia la discapacidad y el abordaje de dificultades educativas y de aprendizaje.

Indicadores

- Presentación y, en caso de ser aprobado, desarrollo de proyectos en el marco de las ayudas para la Formación del Profesorado Universitario.

Objetivo 2

Divulgar las acciones y los productos generados en la línea de investigación.

Actividades

- Participación en congresos internacionales y nacionales (por ejemplo INFAD y CIPE).

Indicadores

- Presentación de aportaciones en foros científicos y congresos, publicaciones científicas, etc.

Objetivo 3

Elaborar y desarrollar medidas de intervención que estimulen el desarrollo de las competencias cognitivas y no-cognitivas del alumnado.

Actividades

- Colaboración estratégica con el Character Lab y la University of Pennsylvania; Desarrollo de convenios o acuerdos de colaboración con estas instituciones.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Indicadores

- Estancia de 2 investigadores en estas instituciones; Firma de un convenio o acuerdo de colaboración entre las instituciones implicadas.

Objetivo 4

- Elaborar y desarrollar proyectos de investigación competitivos en torno a esta temática.

Actividades

- Diseño e implementación de proyectos de investigación en colaboración con dichas instituciones.

Indicadores

- Participación como socio en un proyecto financiado en convocatorias competitivas liderados por alguna de estas instituciones.

Objetivo 5:

Divulgar y publicar los resultados de investigación.

Actividades

- Participación en reuniones científicas nacionales e internacionales; Elaboración de publicaciones en revistas indexadas en JCR o SJR.

Indicadores

- Participación con ponencias o comunicaciones en, al menos, 2 reuniones científicas nacionales o internacionales; Publicación de, al menos, 2 artículos en revistas indexadas en JCR o SJR.

Objetivo 6

Divulgar las acciones y los productos generados en la línea de investigación, en el marco de redes de investigación.

Actividades

- Participación en congresos internacionales (International Conference on Diversity in Organizations, Communities & Nations) y nacionales (Congreso Internacional y Jornadas de Universidades y Educación Inclusiva).
- Participación en las Actividades de la Red de Universidades y Educación Inclusiva (RUEI).

Indicadores

- Asistencia a las reuniones convocadas la red RUEI y realización de las Actividades propuestas en las mismas.
- Presentación de, al menos ocho comunicación, en los congresos nacionales e internacionales del área.

Objetivo 7

Crear sinergias con agentes, instituciones y asociaciones especializadas en esta materia para colaborar en iniciativas y proyectos conjuntos que supongan un beneficio para la comunidad educativa.

Actividades

- Desarrollar convenios o acuerdos de cooperación con otros institutos y universidades para fomentar la investigación y la formación en este campo.
- Incorporar investigadores de otras universidades o centros de investigación extranjeros para fortalecer redes y proyectar a nivel internacional la actividad del instituto en esta materia.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Colaborar con redes, asociaciones y entidades encaminadas a analizar el desarrollo de culturas escolares inclusivas.

Indicadores

- Firma de convenios y acuerdos de colaboración con al menos 2 entidades.
- Invitación anual a una investigadora extranjera que sea referente en este campo a realizar una estancia en el Instituto.
- Participación de representantes de asociaciones y entidades relacionadas con la inclusión educativa y social.

Objetivo 8:

Desarrollar programas de intervención educativa que favorezcan las funciones ejecutivas del alumnado de Educación Infantil y Primaria.

Actividades

- Solicitud de un proyecto de investigación dentro de las convocatorias del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- Solicitud de dos becas dentro del plan de Ayudas para la Formación de Profesorado Universitario.
- Diseño e implementación de dos programas para alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria para la mejora de funciones ejecutivas básicas como la planificación, flexibilidad cognitiva, control emocional, Inhibición y memoria de trabajo.
- Publicación de los resultados de investigación en revistas indexadas en JCR.

Indicadores

- Edición de un programa para el desarrollo de las funciones ejecutivas.
- Presentación de un proyecto de investigación I+D+i.
- Publicaciones en primer y segundo cuartil de JCR.
- Incorporación al menos de un becario FPU.

Objetivo 9

Analizar y proponer un modelo de las relaciones entre funcionamiento ejecutivo, estrategias de aprendizaje, autorregulación y rendimiento en estudiantes universitarios.

Actividades

- Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación competitivos para el análisis de las relaciones en variables neuropsicológicas, cognitivo-motivacionales y rendimiento académico de estudiantes universitarios.
- Estancias de investigación y/o contacto con investigadores/as de países europeos e iberoamericanos.

Indicadores

- Solicitud y, en caso de ser concedido, desarrollo de proyectos autonómicos y nacionales:
 - Dos proyectos de I+D+i por equipos de investigación en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.
 - Dos proyectos al Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 y posterior Plan Estatal de Investigación.
- Creación de una red internacional con países europeos e iberoamericanos.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

6.7. Línea de investigación: Tecnología Educativa: Tecnologías en educación y formación.

Objetivo 1

Impulsar una investigación científica de calidad sobre tecnologías digitales aplicadas a la educación.

Actividades

- Participación en convocatorias para la financiación de proyectos de investigación liderados por el Instituto.
- Participación en proyectos de investigación en colaboración con otras instituciones.

Indicadores

- Financiación de 2 proyectos en los que la US figure como entidad principal.
- Participación como socio o partner en 2 proyectos financiados liderados por otras universidades.

Objetivo 2

Crear sinergias con agentes, instituciones y asociaciones especializadas en esta materia para colaborar en iniciativas y proyectos conjuntos que supongan un beneficio para la comunidad educativa.

Actividades

- Desarrollar convenios o acuerdos de cooperación con otros institutos y universidades para fomentar la investigación y la formación en este campo.
- Incorporar investigadores de otras universidades o centros de investigación extranjeros para fortalecer redes y proyectar a nivel internacional la actividad del instituto en esta materia.
- Colaborar con redes, asociaciones y entidades encaminadas a aplicar e integrar las tecnologías en la educación.

Indicadores

- Firma de convenios y acuerdos de colaboración con al menos 2 entidades.
- Invitación anual a una investigadora extranjera que sea referente en este campo a realizar una estancia en el Instituto.

Participación de representantes de asociaciones y entidades relacionadas con usos educativos de las tecnologías en las Actividades emprendidas en esta línea.

Objetivo 3

Divulgar resultados de las investigaciones realizadas mediante publicaciones de impacto.

Actividades

- Presentación de los resultados de la investigación en congresos internacionales.
- Difundir los resultados de las investigaciones realizadas mediante publicaciones de impacto.

Indicadores

- Participación con ponencias o comunicaciones en, al menos, 4 congresos internacionales.
- Publicar, al menos, 12 artículos en revistas indexadas (de los cuales de 6 artículos serán de impacto JCR/SJR) y 1 libro de carácter divulgativo en editorial de prestigio con los resultados de la investigación en curso.

Objetivo 4

Promover una formación científica de alto nivel en este campo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Actividades

- Formación de personal investigador mediante dirección de tesis doctorales sobre el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje y la formación.
- Realización de seminarios y encuentros para presentar resultados de la investigación.

Indicadores

- Dirección de, al menos, 4 tesis doctorales que tengan como foco el aprendizaje o la formación con tecnologías digitales.
- Celebración de un seminario anual para la formación científica en alguno de los temas prioritarios de este área.

Objetivo 5

Desarrollo de App para el trabajo y el conocimiento en modelos de aprendizaje híbridos conectados en el concepto pedagógico de PLE y ALE.

Actividades

- Evaluación de las condiciones de las App actuales vinculadas al modelo de aprendizaje en entornos mixtos, en cuanto a su usabilidad, accesibilidad, interacción social y contenidos. Trabajo que ya se está desarrollando desde el Grupo HUM-983.
- Implementación en el mercado de una App que responda a las necesidades que el propio modelo propone.

Indicadores

- Participación en Networking.
- Proyecto Retos-colaboración con empresas externas y Spin-Off universitarias.
- Tesis doctoral con Doctorado industrial.

Objetivo 6

Promover el desarrollo de planes educativos con contenidos y Actividades enfocados a trabajar en las competencias digitales en las cinco áreas establecidas en el marco Común de competencia digital docente.

Actividades

- Realización de Congresos específicos y asociados a la línea de investigación -Configuración de encuentros y seminarios de trabajo internacionales con especialistas del campo.
- Conformación de publicaciones de impacto que deriven de investigaciones en el campo de los recursos didácticos y tecnológicos aplicados a la educación.
- Desarrollo, como desafío, de propuestas de efectiva integración en el aula de Actividades, proyectos y tareas con TIC (canal de TV educativa).
- Prevención en el abuso de las TIC: adicciones a videojuegos, apps, redes sociales,...
- Investigación en nuevas metodologías docentes a través del uso de las TIC.

Indicadores

- Aumento de la producción científica de impacto.
- Número de proyectos y convenios que surjan de la propuesta.
- Redes colaborativas de trabajo compartido creadas.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Material multimedia y recursos confeccionados.
- Puesta en marcha del canal de TV educativa.
- Proyectos de colaboración con empresas externas.
- Congresos realizados.

Objetivo 7

Aplicar la inteligencia artificial al desarrollo de la comunicación escrita multilingüe.

Actividades

- Diseño, traducción y adaptación de recursos didácticos inclusivos a diferentes idiomas.
- Diseño, validación y aplicación de instrumentos de evaluación.
- Planificación e implementación de cursos para la capacitación multilingüe en Web 4.0, de profesionales de la enseñanza homologados.

Indicadores

- Presentación de solicitud de los siguientes proyectos:
 - CostAction dentro del programa Horizon2020
 - Proyecto Explora del Plan Nacional del Ministerio
- Aprobación y desarrollo de un proyecto I+D
- Aprobación y desarrollo de proyectos de innovación del Plan de la Universidad de Granada con:
- Doce becas Ícaro trabajando en este proyecto desde el 2009 y un contrato a cargo del grupo de investigación.
- Cinco tesis doctorales leídas en esta línea.
- Organización de dos congresos internacionales.
- Comunicaciones, capítulo de libro, libros, Artículos con índice de impacto.
- Organización de curso de formación en el doctorado de la Facultad Ciencias de la Educación de Granada y en la Facultad de Ciencias de la Educación autónoma de Barcelona.
- Máster Internacional aprobado por la Junta de Andalucía.
- Desarrollo de dos TFM y once TFG en esta línea.

Objetivo 8

Diseñar modelos didácticos usando tecnologías (4.0) para la evaluación de la enseñanza a todos los niveles y contextos.

Actividades

- Diseño e implementación de ACI en Web 4.0, en diferentes niveles educativos y contextos de aprendizajes.
- Diagnósticos pedagógicos en Web 4.0 de competencias, lingüísticas, cognitivas, afectivas y comportamentales en contextos de inclusión e interculturales.
- Planificación e implementación de cursos para la capacitación multilingüe en Web 4.0, de profesionales de la enseñanza homologados.

Indicadores

- Beca de iniciación a la Investigación.
- Desarrollo de cinco TFG y un TFM en esta línea.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Comunicaciones y artículos.

Objetivo 9

Analizar y desarrollar nuevas metodologías de investigación en entornos mediados con tecnologías que contribuyan a la mejora de la educación superior.

Actividades

- Se crearán ciclos de seminarios y workshops que pasamos a describir.
- Ciclo de seminarios “Retos de investigación en las fronteras de la educación y formación con tecnologías”.
- Workshops internos sobre métodos mixtos de investigación en tecnologías e investigación basada en el diseño y en entornos enriquecidos de aprendizaje con tecnologías.
- Se promoverá la iniciación a la investigación en másteres, los posdocs y la estancia de invitados del instituto especialmente en octubre-noviembre, febrero-marzo, mayo-junio.
- Se ofrecerán medios a los jóvenes investigadores del Instituto, en un Programa de Movilidad, para formarse en áreas emergentes de interés, para lo que se establecerán convenios de colaboración con los centros de investigación del más alto nivel en las áreas de Tecnología Educativa y Tecnologías en Educación, y se fortalecerán los mecanismos de apoyo a dichos investigadores.

Indicadores

- Elaboración de un protocolo de investigación para la evaluación con tecnologías en la educación superior.
- Elaboración y presentación de un proyecto investigación conjunto (UGR-US) en el marco de la próxima convocatoria del Plan nacional de I+D+i.
- Movilidad de tres jóvenes investigadores y tres seniors en los centros de investigación educativa de Coimbra-Lisboa/U Minho, Colonia y Roma Tre (Italia).

Objetivo 10

Divulgar las acciones y los productos generados en la línea de investigación, en el marco de redes de investigación y publicaciones de impacto.

Actividades

- Participación en congresos internacionales (ECER) y nacionales (Eduotec).

Indicadores

- Publicación de tres artículos en revistas de primer nivel.

Objetivo 11

Mejorar la competencia digital del docente, proyectando acciones formativas de transferencia de la formación.

Actividades

- Proponemos una serie de acciones que pensamos son necesarias para dinamizar y enriquecer la actividad científica de los miembros del instituto, fomentar las colaboraciones entre sus miembros y favorecer relaciones con otros grupos de investigadores de alta calidad. En la investigación sobre la competencia digital docente, en el área competencial del uso seguro de Internet, centradas en el diseño y desarrollo de acciones formativas dirigidas al uso seguro y responsable de Internet y a la evaluación de aplicaciones y contenidos digitales.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Indicadores

- Elaboración de un proyecto de investigación en el marco de la próxima convocatoria andaluza, nacional o europea H2020, centrado en la CDD sobre el uso seguro y responsable de Internet.
- Establecimiento de relaciones con organismos y administraciones (Dirección Gral de la Policía, Centros GuadalInfo, etc) y empresas (Movistar, Vodafone, etc) para la dinamización y colaboración, realizando un congreso anual.

6.8. Línea de investigación: Cultura, Identidad y Educación.

Objetivo 1

Analizar la influencia institucional (en el alumnado) en la conformación de los recursos personales de afrontamiento del mundo.

Actividades

- Búsqueda de financiación externa a través de la participación en contratos y convocatorias de proyectos de investigación nacionales, europeos...
- Promover proyectos de investigación en colaboración con otros institutos universitarios (Universidad de Granada, Universidad de la Laguna...).

Indicadores de seguimiento

- Conseguir financiación para 1 a 2 proyectos de investigación que aborden procesos educativos, de formación y orientación de la identidad y el desarrollo a escala humana, siendo la Universidad de Sevilla (Instituto de Investigación Educativa) la entidad investigadora principal.
- Participar como socios o partners en 1 o 2 proyectos de investigación liderados por otras universidades españolas o extranjeras.

Objetivo 2

Elaborar estrategias metodológicas para (re)pensar los procesos de construcción de las identidades de escolares y docentes.

Actividades

- Fortalecer la formación de profesionales de la educación en los aspectos esenciales de esta área (formación de la identidad; pedagogía orgánica y buen vivir; artes y desarrollo cultural-social; metodologías narrativas; formación y orientación para el desarrollo de la carrera) mediante la oferta de acciones formativas específicas (dirigidas a PDI, PAS, estudiantes y público en general) y el estudio y análisis de la oferta formativa existente de cara a elevar propuestas de mejora.
- Dirección de tesis doctorales en torno a las temáticas prioritarias de esta área, vinculadas principalmente al desarrollo de la persona con un enfoque de aprendizaje a lo largo de toda la vida, como identidades integrales que se construyen como parte de un todo global.
- Análisis de la oferta formativa relacionada el desarrollo humano sostenible. Reclamar la presencia de expertos/as en sostenibilidad en la evaluación de planes de estudio. La CRUE aboga por que se incluya este tema en los planes formativos y cuando las agencias valoran los títulos deberían disponer de experto/as que puedan hacerlo desde una perspectiva de sostenibilidad curricular.
- Integrar aspectos de formación y orientación para el desarrollo de la carrera y para el emprendimiento en el seno de los planes formativos de Grado, Máster y Doctorado de la Facultad, al objeto de que el estudiantado pueda elaborar su propio proyecto profesional y vital.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Ofrecer recursos para la elaboración de estrategias que contribuyan a (re)pensar los procesos de construcción de las identidades de escolares y docentes, desde un enfoque ético.

Indicadores de seguimiento

- Dirigir al menos 3 tesis doctorales que tengan como foco las temáticas vinculadas a esta área.
- Diseñar y aplicar e integrar en el curriculum formativo uno o varios módulos dirigidos a estudiantes de los grados de la Facultad en relación con el desarrollo humano sostenible y las herramientas para fomentarlo como educadores/as. Desarrollar un banco de recursos y material didáctico (niveles universitarios y no universitarios) para el desarrollo de la sostenibilidad curricular y la educación medioambiental (en colaboración con el Grupo de Sostenibilidad de la CRUE).
- Participar en las Actividades y trabajos organizados desde el Grupo de Sostenibilización Curricular de la CRUE.
- Puesta en marcha de Título Propio de la Universidad de Sevilla (Centro Formación Permanente): Nuevas formas de crianza y educación para el siglo XXI.
- Desarrollo de Seminarios sobre Pedagogía Crítica; Educación y Cultura Libre; Educación libre y Alternativa
- Elaboración de un panel de expertas/os en desarrollo humano sostenible y en evaluación de Planes de Estudio y remisión a las agencias nacionales de evaluación.
- Ideación y elaboración de un repositorio de recursos formativos de las identidades.

Objetivo3

Proyectar estrategias pedagógicas orientadoras de la conformación del sentido de agencia personal en contextos educativos formales, especialmente en el ámbito de la educación ética.

Actividades

- Realización de seminarios y encuentros sobre contenidos, metodologías y recursos que han mostrado su utilidad en el abordaje y respuesta a problemas y cuestiones relacionadas con las temáticas del área.
- Contactos con editoriales especializadas para la divulgación de conocimiento científico a través de la publicación de materiales (impresos o en línea) relacionados con las temáticas del área.
- Difundir los resultados de las investigaciones realizadas desde el Instituto a través de publicaciones de impacto y de la participación en congresos internacionales.

Indicadores de seguimiento

- Organizar un congreso de carácter internacional con periodicidad bianual para difundir la investigación en este campo.
- Organización del XXX Congreso Internacional y Seminario de Pedagogía Social.
- Publicar entre 6-10 artículos en revistas indexadas (de los cuales de 1 a 2 artículos serán de impacto JCR/SJR) y 1 libro de carácter divulgativo en editorial especializada, con los resultados de la investigación en curso.
- Participar con ponencias/comunicaciones que difundan los resultados de la investigación del grupo en, al menos, 1 congreso de ámbito internacional (sean estos o no específicos del tema).
- Organizar un seminario con carácter anual para favorecer el intercambio de buenas prácticas en metodología de investigación con una perspectiva de formación de la identidad y desarrollo



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

humano sostenible (Jornadas sobre Investigación en enseñanzas artísticas; Jornadas sobre autobiografías...).

- Implicación en el desarrollo de revista especializada COMMUNIARS. 2017-2021.
- Desarrollo de las Jornadas Territoriales de Deporte para Todos” en el Municipio” (Convenio con Junta de Andalucía).

Objetivo 4

Analizar las pedagogías críticas artísticas en relación con el desarrollo humano.

Actividades

- Colaborar con redes y asociaciones relacionadas con los estudios sobre identidad y desarrollo humano sostenible e impulsar en el Plan Andaluz de Investigación un campo específico de Desarrollo Humano Sostenible.
- Plantear convenios o acuerdos de cooperación con otros grupos y profesorado de otras Universidades para fomentar la formación, la investigación y la innovación.
- Incorporación de investigadores/as de otras Universidades o Instituciones de Investigación extranjeras.
- Propiciar la creación de Redes que vinculen a las instituciones, asociaciones y grupos de base que trabajan en temáticas relacionadas con el desarrollo humano sostenible a nivel regional, nacional e internacional como entes interesados en la producción científica del Instituto y su transferencia a la realidad social en esta línea.
- Promover y participar en Proyectos de Cooperación al Desarrollo Humano integral y sostenible. Modalidad internacional.

Indicadores de seguimiento

- Firma de convenios y acuerdos específicos de colaboración.
- Realización anual de una estancia de duración superior a 1 mes en una universidad fuera del territorio español en la que exista previamente un Seminario o Grupo de investigación en las materias de esta área.
- Invitación anual a un/a profesor/a extranjero/a que sea referente en temas de este área para realizar una estancia de investigación en nuestra universidad.

Frecuencia de participación de representantes de asociaciones y grupos de base que participan en las Actividades desarrolladas desde el área de investigación (proyectos de investigación, publicaciones, seminarios, congresos bianuales, etc.).

- Participación en el Máster Interuniversitario de Educación Ambiental.
- Coordinación y/o participación en proyectos presentados a convocatorias de Cooperación al Desarrollo, Consejo Social, Erasmus+ (Solidaris; Open Hearts; Educación Artística y Desarrollo Humano...).
- Participación en los encuentros anuales de la Red Interuniversitaria de Profesorado de Orientación (RIPO).
- Participación en los eventos organizados por la Red SITE (Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Objetivo 5

Investigar sobre los ajustes y desajustes entre la formación del profesorado generalista y especialista y las demandas del currículo para la formación artística.

Actividades

- Estudio de los programas de formación inicial del profesorado en lo que al hecho artístico se refiere y de las prácticas profesionales que se desarrollan en las aulas universitarias y durante el desarrollo de la fase de prácticas generales y específicas de música.
- Estudio de la formación permanente del profesorado en lo que al hecho artístico se refiere. Demandas del profesorado y ofertas de los centros de profesorado.
- Estudio de la conformación de las identidades y disposiciones docentes y musicales del profesorado generalista y especialista de música a lo largo de su carrera profesional.

Indicadores

- Presentación de resultados en congresos nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
- Publicación de artículos en revistas indizadas en JCR o SJR/SCOPUS.
- Difusión de resultados a nivel divulgativo mediante la realización de un vídeo documental.

Objetivo 6

Desarrollo de instrumentos de evaluación acordes a la naturaleza del hecho artístico y que al tiempo rindan cuentas de los resultados de estas materias dentro del currículo.

Actividades

- Estudio de propuestas de evaluación de educación artística (Model Cornerstone Assessment en música, ARTA en Artes Plásticas, ELA en teatro...).
- Elaboración de recursos dirigidos a evaluar las propuestas artísticas desde un punto de vista educativo y estético.

Indicadores

- Presentación de resultados y de la herramienta en congresos nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
- Publicación de los instrumentos evaluadores en una editorial de prestigio indizada en SPI.
- Aplicación de la misma en las experiencias artísticas.

Objetivo 7

Promocionar proyectos artísticos de aplicación en enseñanzas de régimen general e investigación evaluativa de los mismos.

Actividades

- Producción de espectáculos artísticos (conciertos didácticos, exposiciones, representaciones teatrales, etcétera) encaminadas al público escolar.
- Producción de espectáculos artísticos con el público escolar. Grabación de estas Actividades.
- Promoción de Aprendizaje Basado en Proyectos en centros escolares tomando como eje transversal de desarrollo Actividades artísticas.
- Evaluación de estas Actividades mediante los procesos evaluativos desarrollados.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Indicadores

- Representación en centros escolares, auditorios y teatros de las Actividades de artes escénicas y exposición de las de artes plásticas también en centros escolares y además en museos y salas de exposiciones.
- Grabaciones de las mismas.
- Publicación de las investigaciones evaluativas en revistas indizadas en JCR o SJR/SCOPUS.

Objetivo 8

Investigar sobre los problemas de convivencia e interculturalidad entre iguales en los centros escolares y desarrollar instrumentos y métodos de formación para su mejora desde la educación artística.

Actividades

- Estudio de campo en los centros escolares para valorar los niveles de convivencia e interculturalidad.
- Elaboración de recursos y materiales como instrumentos de mejora de la convivencia.
- Elaboración de una propuesta de formación para su mejora a través de las artes.

Indicadores

- Presentación de resultados en congresos nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
- Publicación de artículos en revistas indizadas en JCR o SJR/SCOPUS.
- Representación en público de Actividades por parte de los escolares. Grabación de las mismas.
- Publicación de la propuesta como método de formación.

Objetivo 9

Sintetizar y revisar la investigación realizada en la enseñanza de las artes visuales, estableciendo las líneas actuales de profundización y acción.

Actividades

- Desarrollar actuaciones de formación (cursos, talleres, seminarios y jornadas) en materia de gestión bibliográfica, repositorios científicos y revisión de investigaciones en el ámbito del campo interdisciplinar de las Artes Visuales y la Educación.
- Establecer acuerdos con diferentes revistas de impacto en WOS y SCOPUS para la elaboración de un monográfico centrado en la revisión metodológica.
- Desarrollar diferentes actuaciones promocionales en materia de buenas prácticas docentes e investigadoras en Educación Artística.

Indicadores

- Publicación de artículos de impacto.
- Publicación de un monográfico.
- Solicitud de un Proyecto de Innovación Docente centrado en la gestión de revistas científicas dedicadas al Arte y la Educación.
- Solicitud de un I+D centrado en la comparativa de metodologías de enseñanza artística en Europa, con una atención especial a las conexiones con la imagen mediática y su didáctica.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Objetivo 10

Incentivar los procesos de transferencia y vinculación teórico-práctica destinados a enriquecer el ámbito de los museos patrimoniales y de arte como entornos de Educación No Formal.

Actividades

- Crear un MOOC centrado en la enseñanza artística en los museos, con una atención especial a los medios digitales y la virtualización de exposiciones.
- Monográfico centrado en museos y patrimonio en la Cultura Digital.
- Elaboración de revisiones bibliográficas y prospectiva en torno a esta temática.

Indicadores

- Impacto de las publicaciones realizadas y publicación de un monográfico en las revistas de impacto del sector.
- Número de instituciones y profesionales implicados/as en la iniciativa.
- Material docente creado de forma conjunta por la comunidad investigadora y profesional.

6.9. Línea de investigación: Educación para la ciudadanía, educación ambiental y educación físico-deportiva para la salud.

Objetivo 1

Desarrollar procesos de investigación, innovación e intervención socioeducativa desde una educación permanente, con un enfoque de ecojusticia (equidad, igualdad de género, interculturalidad...).

Actividades

- Realización de seminarios formativos con la participación de expertos internacionales por cada línea de investigación.
- Realización de un seminario anual en el que participen investigadores y estudiantes en relación con diversas problemáticas de interés de ambas líneas de investigación.
- Desarrollo de Actividades formativas que permitan la transferencia del conocimiento generado por el grupo a la Facultad de Ciencias de la Educación y a otros actores educativos.
- Colaboración con la revista científica Investigación en la escuela.

Indicadores de logro

- Realización de al menos dos Actividades anuales que impliquen la colaboración con centros educativos y otras asociaciones o instituciones de carácter educativo.
- Inclusión de diversos actores educativos en la realización de los proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas.
- Edición anual de tres números de la revista Investigación en la escuela en formato digital y en abierto.
- Difusión en la revista Investigación en la escuela de los resultados de estas líneas de investigación.

Objetivo 2

Promover acciones de innovación y desarrollo profesional del docente universitario en materia de sostenibilidad en Educación Superior.

- Promover acciones de investigación sobre cambio climático en Espacios Naturales Protegidos.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Actividades

- Diagnóstico del grado de ambientalización de los currícula universitarios en la Ugr en diferentes titulaciones.
- Diseño de planes de innovación docente universitaria en sostenibilidad.
- Solicitud Proyecto en Evaluación Plan Nacional I+D, convocatoria de Parques Naturales en diciembre de 2017 (2018-2010).

Indicadores

- Nº de guías docentes que incorporan aspectos de ambientalización curricular en sus competencias, contenidos y Actividades.
- Constitución de Equipo de Investigación Interdisciplinar e interuniversitario para desarrollar el Proyecto Solicitado y realizar publicaciones conjuntas con los resultados.

Objetivo 3

Promover acciones de innovación y desarrollo profesional del docente universitario en materia de sostenibilidad en Educación Superior.

Promover acciones de investigación sobre cambio climático en Espacios Naturales Protegidos.

Actividades

- Diagnóstico del grado de ambientalización de los currícula universitarios en diferentes titulaciones.
- Diseño de planes de innovación docente universitaria en sostenibilidad.
- Solicitud Proyecto en Evaluación Plan Nacional I+D, convocatoria de Parques Naturales en diciembre de 2017 (2018-2010).

Indicadores

- Nº de guías docentes que incorporan aspectos de ambientalización curricular en sus competencias, contenidos y Actividades.
- Constitución de Equipo de Investigación Interdisciplinar e interuniversitario para desarrollar el Proyecto Solicitado y realizar publicaciones conjuntas con los resultados.

6.10. Línea de investigación. Calidad y Evaluación.

Objetivo 1

Liderar la formación de los evaluadores y agentes que pertenecen a los sistemas de garantía de la calidad en el ámbito universitario.

Actividades

- Generar investigación de carácter metaanalítico en este tema.
- Formación en el desarrollo de Indicadores en sistemas de garantía de la calidad.

Indicadores

- Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía.
- Reconocimiento de la formación posgrado en garantía de la calidad.

Objetivo 2

Formación en la evaluación de la investigación educativa.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Actividades

- Generar un Título Propio en Evaluación y la Formación Docente en Investigación Educativa.
- Cursos SPOOC.
- Summer School internacional como medio para captar a investigadores de reconocido prestigio y jóvenes en formación con gran potencial investigador.

Indicadores

- Reconocimiento de la formación posgrado en evaluación e investigación educativa.
- Evaluación de los cursos SPOOC por usuarios y expertos externos.
- Demanda de la Summer School y reconociendo dado por los usuarios.

Objetivo 3

Analizar y reflexionar sistemáticamente sobre la capacidad del instituto de realizar y evaluar investigación de calidad.

Actividades

- Colaboración con organizaciones e institutos europeos y norteamericanos de investigación y evaluación de la investigación en Educación; diseño y solicitud de proyectos de investigación en convocatorias competitivas.

Indicadores

- Pilotaje de un inventario de auto-evaluación de la capacidad del instituto de realizar y evaluar la investigación al menos en el 75% de las unidades /grupos; Estancia de 2 investigadores en estas organizaciones e instituciones; Firma de un convenio o acuerdo de colaboración entre las organizaciones e instituciones implicadas; Estancia en el instituto de un investigador de reconocido prestigio en este área.

Objetivo 4

Mejorar la calidad de los diseños de investigación y los análisis estadísticos.

Actividades

- Participación en congresos nacionales e internacionales; Publicación de artículos en revistas indexadas en JCR o SJR; Organización de seminarios, talleres y/o Actividades formativas sobre esta temática.

Indicadores

- Participación con ponencias o comunicaciones en, al menos, 2 reuniones científicas nacionales o internacionales; Publicación de, al menos, 2 artículos en revistas indexadas en JCR o SJR; Celebración de un seminario, taller y/o actividad formativa sobre esta temática anualmente.

Objetivo 5

Comprobar si las pruebas externas de evaluación de ámbito nacional se ajustan a sus marcos de referencia.

Actividades

- Se están realizando análisis exploratorio-descriptivos mediante observación de grupo de expertos.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Indicadores

- Publicaciones en revista del estudio de cada colectivo.

Objetivo 6

Valorar y comparar la presencia de las competencias científico-tecnológica y matemática en las pruebas competenciales a nivel nacional e internacional.

Actividades

- Se han estudiado las de la competencia científico-tecnológica de ámbito nacional, y se están estudiando las de la competencia matemática. Tras ello, se procederá a las de ámbito internacional y a una propuesta de evaluación de estas competencias con validación mediante intervención didáctica.

Indicadores

- Talleres de desarrollo de competencia STEM.

Objetivo 7

Elaborar propuestas de mejora para la evaluación de estas competencias.

Actividades

- Talleres de desarrollo de competencia STEM.

Indicadores

- Propuestas para evaluación externa de competencia STEM.

6.11. Línea de investigación: Políticas y reformas educativas.

Objetivo 1

Generar prácticas de indagación sobre el acompañamiento durante los procesos de formación a lo largo de la vida, así como analizar y diseñar programas de intervención en formación para el empleo.

Actividades

- Participación y organización de debates, fórum y seminarios en contextos nacionales e internacionales sobre la amplia gama de cuestiones relevantes para la investigación en el campo de la Educación y Formación Profesional (VET) en toda su amplitud.
- Creación de redes orientadas a potenciar la colaboración y análisis de políticas relacionadas con el campo de la Formación Profesional y los procesos de formación a lo largo de la vida.
- Estancias en diversos centros de investigación y universidades europeas y americanas, así como la recepción de investigadores de reconocido prestigio durante el periodo (2018-2021).
- Organización de unas jornadas internacionales sobre la trascendencia y relevancia de la FP, y diferentes modelos de implementación en 2020.
- Organización y participación en distintos eventos sobre emprendimiento y empleo juvenil.
- Participación en los congresos nacionales (SEEC-2018-2020) e internacionales CESE-2020, EERA-2019 y 2020.

Indicadores

- Participación en la conferencia anual “Vocational Education and Training – Emerging Issues. Voices from Research”(2018-2021).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Realización de 2 tesis doctorales relacionadas con la Formación Profesional y los procesos de formación a lo largo de la vida.
- Presentación y, en caso de ser aprobado, desarrollo de un proyecto en el marco del Plan nacional de I+D+i. (2019).
- Desarrollo de la página web del grupo de investigación con resultados de investigación.
- Presentación de resultados obtenidos en proyectos de investigación nacionales y europeos en congresos de investigación (SEEC, CESE y EERA, entre otros).
- Publicación de artículos en revistas indexadas en JCR y Scopus, capítulos en libro editado por Octaedro.

Objetivo 2

- Analizar las complejas relaciones entre pensamiento pedagógico y políticas educativas.

Actividades

- Participación y colaboración en investigaciones relacionadas sobre jóvenes adultos y grupos vulnerables (FPBásica, jóvenes con escasa cualificación, abandono escolar temprano) en situaciones de exclusión social.
- Visibilización y externalización de los resultados de la investigación, mediante la elaboración de trabajos para su presentación en congresos nacionales e internacionales.
- Publicación de resultados de investigaciones y redes de colaboración.
- Elaboración y creación de nuevas bases teóricas y metodológicas para el desarrollo de una investigación relevante en el campo de políticas educativas, proporcionando Indicadores sensibles para el análisis de estrategias nacionales y regionales de políticas relacionadas los jóvenes adultos en general y en situación de vulnerabilidad en particular.
- Potenciación redes de colaboración para la investigación y análisis de políticas relacionadas con jóvenes en situación de vulnerabilidad y de exclusión social.
- Jornadas, seminarios sobre el impacto, repercusión e incidencia que está teniendo el “efecto PISA” y la OCDE en las políticas educativas.

Indicadores

- Presentación de resultados obtenidos en congresos nacionales y europeos en congresos de investigación (SEEC, CESE y EERA, entre otros).
- Publicaciones de artículos en revistas indexadas en JCR y Scopus, libros y capítulos de libro relacionadas con jóvenes en situación de vulnerabilidad y exclusión social.
- Realización de dos Tesis doctorales, ya aprobado su plan de investigación.
- Participación y, en caso de ser aprobado, desarrollo de un proyecto sobre abandono escolar temprano en Andalucía, desde una perspectiva jurídica: ejecución de políticas europeas por administraciones autonómicas, educación inclusiva, autonomía escolar, escolarización y “guetos”.
- Participación y, en caso de ser aprobado, desarrollo de un proyecto en el marco de Erasmus+ (convocatoria 2018).
- Organización de seminarios, jornadas o mesas redondas sobre políticas relacionadas con jóvenes adultos y grupos vulnerables (FPBásica, jóvenes con escasa cualificación, abandono escolar temprano) en situaciones de exclusión social.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

- Publicaciones en revistas indexadas en Scopus, en editoriales de impacto internacional artículos y capítulos sobre el “efecto PISA” y su mediatización.

Objetivo 3

Mejorar la formación de profesionales de la educación para el desarrollo del emprendimiento en el alumnado de Andalucía.

Actividades

- Consolidación de red internacional sobre emprendimiento. Impulso de contribuciones científicas para la ATEE.

Indicadores

- Participación en la red internacional de formación para el emprendimiento ENTENP y organización del symposium 2020. (2) Participación en las reuniones anuales 2018, 2019, 2020 y 2021 de la ATEE con contribuciones científicas en la línea de investigación que lideramos dentro de la ATEE sobre formación para el emprendimiento.

Objetivo 4

Elaborar estrategias de europeización a través de una Educación Musical performativa.

Actividades

- Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación competitivos sobre Educación Musical Comparada.
- Participación en congresos internacionales (EAS, ISME, Hispano-Alemán) y nacionales.
- Publicación de resultados de investigación.
- Dar a conocer los resultados prácticos a nivel internacional a través de la Red PerforME.

Indicadores

- Publicación de artículos en revistas JCR, así como un libro o capítulo de libro.

7. RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO.**PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

NOMBRE	NIVEL	SEXENIOS
RAFAEL PORLÁN ARIZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6
CARLOS MARCELO GARCÍA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5
EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5
JUAN DE PABLOS PONS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5
PILAR COLÁS BRAVO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5
JULIO CABERO ALMENARA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4
MARITA SÁNCHEZ MORENO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4
ANA RIVERO GARCÍA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD (ACREDITADA CATEDRÁTICA)	3
PAULINO MURILLO ESTEPA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (ACREDITADO CATEDRÁTICO)	3

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

NOMBRE	NIVEL	SEXENIOS
CRISTINA MAYOR RUÍZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD (ACREDITADA CATEDRÁTICA)	3
JULIÁN LÓPEZ YÁÑEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (ACREDITADO CATEDRÁTICO)	3
FRANCISCO GARCÍA PÉREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (ACREDITADO CATEDRÁTICO)	3
SOLEDAD GARCÍA GÓMEZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
ANTONIO BERNAL GUERRERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3
M ^a TERESA PADILLA CARMONA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD (ACREDITADA CATEDRÁTICA)	3
JULIO BARROSO OSUNA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
ANA CRIADO GARCÍA-LEGAZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
ANTONIA LÓPEZ MARTÍNEZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
EMILIO LUCIO-VILLEGAS RAMOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
M ^a ÁNGELES REBOLLO CATALÁN	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
ROSALÍA ROMERO TENA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
ROSA M ^a ÁVILA RUIZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
JOSÉ M ^a FERNÁNDEZ BATANERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
GARCÍA-CARMONA, ANTONIO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
JOSÉ GONZÁLEZ MONTEAGUDO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
TERESA GONZÁLEZ RAMÍREZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
ELENA HERNÁNDEZ DE LA TORRE	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
VICENTE LLORENT BEDMAR	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
JUAN ANTONIO MORALES LOZANO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
JAVIER RODRÍGUEZ SANTERO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
ANABEL MORIÑA DIEZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
CARMEN GALLEGO VEGA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
MAGDALENA SUÁREZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
SOLEDAD ROMERO RODRÍGUEZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
ALFONSO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
RAFAEL GARCÍA PÉREZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
JOSÉ M ^a GAVILÁN IZQUIERDO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
ROSARIO GIL GALVÁN	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
VIRGINIA GUICHOT REINA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
M ^a JOSÉ NAVARRO MONTAÑO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
ROSARIO ORDÓÑEZ SIERRA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

NOMBRE	NIVEL	SEXENIOS
FRANCIS RIES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
CLARA ROMERO PÉREZ	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
JUAN JESÚS TORRES GORDILLO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
CRISTINA YANES CABRERA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
CARLOS ESCAÑO GONZÁLEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (ACREDITADO TITULAR)	1
CARMEN LLORENTE CEJUDO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
GONZALO RAMÍREZ MACÍAS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1
PEDRO ROMÁN GRAVÁN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
MARGARITA RODRÍGUEZ GALLEGO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
HERVÁ GÓMEZ, CARLOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
JORQUERA JARAMILLO, M ^a CECILIA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
LLORENTE CEJUDO, MARÍA DEL CARMEN	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
MONTERO PEDRERA, ANA MARÍA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
PACHECO COSTA, ALEJANDRA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
RODRÍGUEZ MARÍN, FÁTIMA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1

PROFESORADO UNIVERSIDAD DE GRANADA

NOMBRE	CATEGORIA	SEXENIOS
MIGUEL PEREYRA GARCIA-CASTRO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6
LUIS RICO ROMERO	CATEDRÁTICO EMER. DE UNIV	5
FRANCISCO JAVIER PERALES PALACIOS	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5
ENRIQUE CASTRO MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5
CARMEN BATANERO BERNABEU	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5
ANTONIO BOLÍVAR BOTIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5
FERNANDO JUSTICIA JUSTICIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5
MARÍA JOSÉ LEÓN GUERRERO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4
MARÍA DEL MAR CEPERO GONZÁLEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4
MANUEL FERNÁNDEZ CRUZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4
JUAN BAUTISTA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4
JESÚS DOMINGO SEGOVIA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4
ENRIQUETA MOLINA RUIZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4
ANTONIO FERNÁNDEZ CANO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4
TOMÁS SOLA MARTÍNEZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

NOMBRE	CATEGORIA	SEXENIOS
ROSARIO ARROYO GONZÁLEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
MARÍA JESÚS GALLEGO ARRUFAT	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3
MARÍA DOLORES ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
MARÍA CRISTINA PÉREZ VALVERDE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
MARI CARMEN PICHARDO MARTINEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
JOSÉ LUIS ARÓSTEGUI PLAZA	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3
JOSÉ GUTIÉRREZ PÉREZ	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3
JOSÉ ANTONIO ORTEGA CARRILLO	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3
ISIDORO SEGOVIA ALEX	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
ALICIA BENARROCH BENARROCH	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3
PURIFICACIÓN PÉREZ GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
PABLO FLORES MARTÍNEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
OSWALDO LORENZO QUILES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
MARÍA TERESA POZO LLORENTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
MARÍA PILAR NÚÑEZ DELGADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
MARÍA JOSÉ LATORRE MEDINA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
MARÍA CRISTINA MORAL SANTAELLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
ANA BELEN GARCIA BERBEN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
MARÍA CARMEN LÓPEZ LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
MARÍA ASUNCIÓN ROMERO LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
JULIAN LUENGO NAVAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
JUAN RAMÓN GUIJARRO OJEDA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
JUAN ANTONIO LÓPEZ NÚÑEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
JOSÉ LUIS ORTEGA MARTÍN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
JOSE LUIS ARCO TIRADO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
JOSÉ A. RODRÍGUEZ-QUILES Y GARCÍA	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIV.	2
INMACULADA AZNAR DÍAZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
FRANCISCO JAVIER HINOJO LUCENA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
FRANCISCO FERNANDEZ MARTIN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
EVA MARÍA OLMEDO MORENO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
CLEMENTE RODRÍGUEZ SABIOTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
ANTONIO LUZON TRUJILLO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2
MONICA TORRES SANCHEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

NOMBRE	CATEGORIA	SEXENIOS
RAÚL RUIZ CECILIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
MARÍA VIRGINIA VICIANA GARÓFANO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
MARÍA MERCEDES CUEVAS LÓPEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
MARÍA DEL PILAR CÁCERES RECHE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
DANIEL GONZALEZ GONZALES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
MARÍA DEL MAR ORTIZ CAMACHO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
MARÍA CONSUELO CAÑADAS SANTIAGO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
MARCIANA PEGALAJAR MORAL	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
MAGDALENA JIMENEZ RAMIREZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1
KATIA CABALLERO RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
JUAN JESÚS ORTIZ DE HARO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
JOSÉ LUIS LUPIÁÑEZ GÓMEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
JOSÉ ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
JORGE EXPÓSITO LÓPEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1
JAVIER VILLORIA PRIETO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
FRANCISCO DÍAZ ROSAS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
FRANCISCO CANO GARCIA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
FÉLIX ZURITA ORTEGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
ENRIQUE RIVERA GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
EMILIO BERROCAL DE LUNA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
DANIEL LINARES GIRELA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
CARMEN TRIGUEROS CERVANTES	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
ANTONIO BURGOS GARCÍA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
ÁNGEL CUSTODIO MINGORANCE ESTRADA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1
ALMUDENA OCAÑA FERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1

8. RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES.

Los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas y de investigación, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. A continuación se detallan los recursos disponibles para su desarrollo en las dos sedes (Sevilla y Granada).

8.1. La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

Se ubica en edificio de nueva planta, que alberga titulaciones de Grado (Pedagogía; Educación Infantil; Educación Primaria; Ciencias de las Actividad Física y del Deporte), Máster (Dirección, Evaluación



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

y Calidad de Instituciones de Formación; Formación y Orientación Profesional para el Empleo; Educación Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores, Psicopedagogía, Necesidades educativas especiales) y un programa de doctorado en educación acreditado por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la DEVA. La Facultad se asienta en una superficie de 22.500 metros cuadrados en dos bloques de edificios (de cinco plantas), comunicados por galerías y provista de un sótano (se sitúan 126 plazas de aparcamiento y depósito de libros de la biblioteca).

En la planta baja, los dos bloques de edificios se encontrarán separados por una zona ajardinada con asientos; en esta planta, desde la puerta principal se suceden el vestíbulo, conserjería, secretaría, salón de grado, dependencia del decanato, delegación de alumnos, copistería, cafetería, salón de actos con las más modernas tecnologías entre ellas la de traducción simultánea y un gimnasio.

El resumen de los recursos para la Facultad es el siguiente:

Aulas y seminarios

- 5 aulas de 120-125 plazas
- 5 aulas de 100-105 “
- 8 aulas de 85-90 “
- 12 aulas de grupo de 54 plazas
- 10 seminarios de 20-30 “
- 15 aulas multiuso o pequeños seminarios de 10-16 plazas
- 3 aulas de informática de 54 plazas

Biblioteca de más de 1500 m2

- 1 sala de lectura de 304 plazas
- 1 sala de investigadores de 9 plazas
- 4 salas de estudio en grupo de 8 plazas
- 7 cabinas de audición

La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con una serie de recursos propios y otros que facilita la Universidad de Sevilla. Por lo que se refiere a los recursos propios destaca la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación <http://www.centro.us.es/fcee> (que en la actualidad se encuentra en proceso de remodelación y transformación). La página web ofrece información actualizada sobre programas y guías docentes de las asignaturas de los planes de estudios vigentes, sobre aspectos relacionados con la Secretaría del centro, los Departamentos, el equipo de Gobierno y las instalaciones y recursos con los que cuenta la Facultad. Incluye también un buzón de quejas y sugerencias que posibilita un contacto inmediato con los servicios administrativos del centro para resolver todas aquellas deficiencias y carencias detectadas por todos los usuarios del centro. También entre los recursos propios se encuentran los servicios ofrecidos en las aulas informatizadas, tanto en el acceso de los estudiantes a la impresión de documentos, a los programas ofrecidos por la Universidad de Sevilla y a la red de Internet, como en el uso docente de diferentes programas de software para los que la Universidad de Sevilla o la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con licencias de uso colectivo.

También contamos con el recurso “Enseñanza Virtual” y plataforma Blackboard ofrecido por el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla. Éste representa el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de Internet de la Universidad de Sevilla y pone a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma web

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

que integra herramientas útiles para la docencia a través de Internet y que permite complementar a la enseñanza presencial, además de facilitar la educación a distancia. Dicha plataforma de enseñanza virtual, está gestionada por el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) y se complementa con un conjunto de servicios de apoyo pedagógico a la elaboración de contenidos (Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías) y un plan de formación del profesorado. Todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios corresponde al ámbito competencial del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>). Para ello cuenta con tres secretariados: El Secretariado de Infraestructuras (del cual dependen los Servicios de Equipamiento, Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos) (<http://www.us.es/viceinfraest>); el Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>); y el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

La Universidad de Sevilla está desarrollando una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

En cuanto a mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, hemos de referenciar que la normativa de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

Respecto a la relación de Personal de Administración y Servicios, en la actualidad la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, cuenta con los siguientes servicios:

Aulas de Informática

- 3 Técnicos Auxiliares de Informática

Laboratorio

- 1 Técnico Auxiliar de Laboratorio

Administración del Centro

- 1 Administradora de Centro
- 1 Responsable de Gestión Económica
- 1 Secretaria

Biblioteca

- 1 Directora de Biblioteca
- 5 Técnicos Especialistas de Biblioteca
- 2 Ayudantes de Biblioteca

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****Conserjería**

- 1 Encargada de Equipo
- 1 Técnico Especialista en Medios Audiovisuales
- 8 Técnicos Auxiliares de Centro

Decanato

- 1 Administrativa

Departamentos

- 8 Gestores de Departamento
- 4 Auxiliares Administrativos

Secretaria

- 1 Jefe de Secretaria
- 3 Administrativos
- 6 Auxiliares Administrativos
- 1 Responsable Apoyo Órganos de Gobierno
- 1 Responsable Alumnos

Las gestiones correspondientes a la administración del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa podrían estar desarrolladas inicialmente por el personal de administración y servicios adscrito al programa de doctorado en educación.

8.2. La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada.

La Facultad de Ciencias de la Educación se ubica en el Campus Universitario de La Cartuja. El centro se dedica, principalmente, a la docencia e investigación de los estudios relacionados con la didáctica, la pedagogía y la educación. De acuerdo con la Memoria Académica de la Facultad (2016-2017) de Ciencias de la Educación en la Sede Granada (Además están las Sedes de Ceuta y Melilla) el total de alumnos matriculados fue de 5053, repartidos de la siguiente forma:

Alumnos matriculados en el curso 2016-2017.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	5053
EDUCACIÓN SOCIAL	603
PEDAGOGÍA	562
EDUCACIÓN INFANTIL	1336
EDUCACIÓN PRIMARIA	2193
EDUCACIÓN PRIMARIA (BILINGÜE)	68
DOBLE GRADO (Primaria Inglés o Frances)	21

La Facultad dispone de tres edificios propios contiguos entre sí. El edificio central, de cuatro plantas de altura, aglutina la mayor parte de servicios de la facultad: secretaría, decanato, despachos docentes, aulas de informática, sala de juntas, aula magna, aula Andrés Manjón, sala de grados, cafetería y comedor. Este edificio también incluye varias aulas docentes, como las de música y los laboratorios de biología, geología, física, química e idiomas. Junto a este edificio se encuentra el aulario con 12

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

aulas de docencia adicionales, un aula de plástica, un aula de tecnología y grabado, un laboratorio de fotografía, un centro de medios digitales y visuales, así como un aula de informática adicional.

Edificios propios de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Edificios propios de la Facultad de Ciencias de la Educación	Incluye
Edificio central	<ul style="list-style-type: none">- Secretaría- Decanato- Despachos docentes- Aulas de informática- Aulas docentes- Sala de juntas- Aula magna- Aula Andrés Manjón- Sala de grados- Cafetería- Comedor- Aseos públicos
Aulario	<ul style="list-style-type: none">- Aulas de docencia- Aula de plástica- Aula de tecnología y grabado- Laboratorio de fotografía- Centro de medios digitales y audiovisuales- Aula de informática- Aseos públicos
Biblioteca	<ul style="list-style-type: none">- Biblioteca- Aulas de docencia- Servicio de reprografía- Aseos públicos

El tercer edificio aloja la biblioteca universitaria con una colección de más de 71.000 volúmenes de referencia, así como material audiovisual. Este edificio también cuenta con una sala de lectura, estudio y una hemeroteca. Además cuenta con más aulas para impartir docencia y un servicio de reprografía.

Las actividades propias de los estudiantes que requieren de actividad física o deportiva se imparten fuera de la facultad, en el Pabellón Polideportivo de Cartuja de la Universidad de Granada, situado en el mismo campus que la facultad.

El laboratorio de recursos audiovisuales de la facultad, está ubicado en la parte posterior del Aula NTT 8, con su principal acceso por el exterior, a través del parking del aulario. Consta de un hall multiuso, sala de control de imagen y sonido, locutorio/plató y despacho. Las posibilidades del Centro giran en torno al servicio de apoyo tecnológico a profesorado y PDI de la facultad. La atención al usuario del Laboratorio Centro de Recursos, como la de todos los Laboratorios de la UGR en la actualidad, así como la gestión de toda la documentación interna exclusiva del mismo como: Registros de Peticiones, Inventario, Mantenimiento, soportes etc., se realiza desde el 2010 a través de la aplicación informática centralizada "ATILA" - "ODISEO". La Facultad en la Sede de Granada cuenta en total con 68 personas de Administración y Servicios.

Departamentos docentes

La Facultad de Ciencias de la Educación es sede de principal de todos los departamentos docentes de la Universidad de Granada relacionados con la didáctica, pedagogía y la educación.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Departamentos de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura
Departamento de Didáctica de la Matemática
Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales
Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales
Departamento de Didáctica y Organización Escolar
Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
Departamento de Departamento de Pedagogía
Departamento de Pedagogía Psicología Evolutiva y de la Educación

9. ACTIVIDADES DOCENTES PREVISTAS.

Las actividades que a continuación se relacionan son los seminarios que el Instituto tiene previsto desarrollar como parte de su oferta general. Hay que añadir a estos seminarios los que se realizarán por el profesorado extranjero invitado al instituto.

Denominación	Seminario sobre Tendencias actuales en la investigación sobre Procesos de aprendizaje y curriculum
Duración	20 horas
Tipología	Formación Teórica y Científica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Organización y gestión de centros de formación• Evaluación de centros• Procesos de innovación y cambio• Asesoramiento educativo

Denominación	Seminario sobre Tendencias actuales en la investigación sobre Formación del profesorado
Duración	20 horas
Tipología	Formación Teórica y Científica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• La función docente• Formación inicial y continua• Procesos de orientación académica y personal• Desarrollo profesional• Los agentes de la formación• Identidad y Procesos Formativos

Denominación	Seminario sobre Tendencias actuales en la investigación sobre Formación del profesorado
Duración	20 horas
Tipología	Formación Teórica y Científica

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• La función docente• Formación inicial y continua• Procesos de orientación académica y personal• Desarrollo profesional• Los agentes de la formación• Identidad y Procesos Formativos
------------	---

Denominación	Seminario sobre Tendencias actuales en la investigación sobre Liderazgo y política para la mejora de las organizaciones educativas
Duración	20 horas
Tipología	Formación Teórica y Científica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Políticas educativas y organizaciones educativas• Liderazgo en las instituciones educativas• Innovación escolar• Formación de directores escolares• Políticas de ciencia, tecnología, innovación y enseñanza• Poder, ideologías, legislación y reformas educativas

Denominación	Seminario sobre Tendencias actuales en la investigación sobre Estudios de las mujeres y de género en educación
Duración	20 horas
Tipología	Formación Teórica y Científica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Desigualdad, género y educación• Diversidad y coeducación• Prevención de la violencia de género• Formación en género• Género y liderazgo en las organizaciones

Denominación	Seminario sobre Tendencias actuales en la investigación sobre Diversidad e inclusión
Duración	20 horas
Tipología	Formación Teórica y Científica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Diversidad y equidad• Atención a la diversidad y procesos de educación inclusiva en la escuela• Enseñanza Superior e inclusión social y educativa• Desarrollo profesional docente para una escuela inclusiva• Procesos de exclusión social y educativa

Denominación	Seminario sobre Tendencias actuales en la investigación sobre Tecnología educativa
Duración	20 horas
Tipología	Formación Teórica y Científica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Diseño, desarrollo, implementación y evaluación de materiales curriculares• Formación virtual y a distancia• TIC para la inclusión digital de grupos y colectivos vulnerables• Formación y aprendizaje con tecnologías digitales• Evaluación y Planificación de Políticas TIC• Artes, tecnologías digitales y educación

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Denominación	Seminario sobre Tendencias actuales en la investigación sobre Identidad y Desarrollo Humano
Duración	20 horas
Tipología	Formación Teórica y Científica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo Humano, Pedagogía Orgánica y Praxis para un Buen Vivir• Epistemología e Historia de la Educación Artística• Formación y Desarrollo Profesional y Ocupacional.• Fundamentación, Desarrollo y Evaluación de la Educación Emprendedora• Investigación• Autobiográfica-narrativa desde perspectivas de Educación Existencial y Social• Orientación para el Desarrollo de Carrera a lo largo-ancho del Ciclo Vital y Justicia Social• Procesos Formativos de la Identidad en Instituciones Educativas

Denominación	Seminario sobre Tendencias actuales en la investigación sobre Diseño, desarrollo y evaluación curricular en contextos educativos
Duración	20 horas
Tipología	Formación Teórica y Científica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Diseño curricular• Desarrollo curricular• Evaluación curricular• Procesos de aula• La atención a la diversidad

Denominación	Seminario avanzado sobre diseños de investigación en educación
Duración	15 horas
Tipología	Formación metodológica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• El diseño de la investigación• Diseños pre y cuasiexperimentales• Estudio de caso• Investigaciones descriptivas• Diseños evaluativos

Denominación	Seminario avanzado sobre el diseño de instrumentos de investigación: cuestionarios, inventarios y tests
Duración	15 horas
Tipología	Formación metodológica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Diseño de cuestionarios y escalas• Diseño de inventarios y tests• Validez y fiabilidad

Denominación	Seminario avanzado sobre el diseño de metodologías de investigación: entrevista y grupos de discusión
Duración	15 horas
Tipología	Formación metodológica

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• La entrevista en la investigación en educación• Tipos de entrevistas• Diseño de guías de entrevistas• Grupos de discusión• Procesos de análisis de datos procedentes de entrevistas
------------	---

Denominación	Seminario avanzado sobre el diseño de metodologías de investigación: observación
Duración	15 horas
Tipología	Formación metodológica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• La observación en investigación• Sistemas de categorías• Tipos de observación

Denominación	Seminario avanzado sobre procesos y programas para el análisis de datos cuantitativos en investigación educativa
Duración	15 horas
Tipología	Formación metodológica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de datos descriptivos con SPSS• Análisis multivariante con SPSS

Denominación	Seminario avanzado sobre procesos y programas para el análisis de datos cualitativos en investigación educativa
Duración	15 horas
Tipología	Formación metodológica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• El proceso de análisis de datos cualitativos• Sistemas de categorías y codificación• Software para el análisis de datos cualitativos

Denominación	Seminario avanzado sobre la elaboración, redacción y presentación de trabajos de investigación.
Duración	15 horas
Tipología	Formación metodológica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• El informe de investigación• Redacción y citación. Normas de citación• Estrategias de presentación pública de información

Denominación	Seminario avanzado sobre gestión de bases de datos nacionales e internacionales en investigación educativa
Duración	15 horas
Tipología	Formación metodológica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de bases de datos nacionales (Dialnet) e internacionales (ERIC) para la localización de información relevante• Bases de datos personales (Mendeley, RefWork, etc.) para la gestión de la información.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Denominación	Seminario avanzado sobre índices de impacto de publicaciones en investigación educativa
Duración	15 horas
Tipología	Formación metodológica
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• El índice de impacto• Identificación del índice de impacto de revistas• ISI Web o K.• JCR• Otros índices: INRECS, Latindex, etc.

Denominación	Jornadas de investigación
Duración	10 horas
Tipología	Formación transversal
Contenidos	En estas jornadas, investigadores del instituto deberán preparar un resumen de su trabajo de investigación para ser defendido en público ante los miembros del instituto de investigación

Denominación	Congreso Internacional
Duración	Con una periodicidad de al menos cada dos años, el Instituto de Investigación Educativa convocará un congreso o seminario internacional en el que se pretende dar acogida a resultados de investigación relacionados con las líneas de investigación del instituto.
Tipología	Este congreso se realizará de formal bienal
Contenidos	Se espera que los alumnos la oportunidad de contrastar públicamente los avances de su trabajo de investigación, con la participación del profesorado del instituto

10. RELACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS AL INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

10.1. Grupos de Investigación adscritos a la Universidad de Granada.

- Research and Innovation in Music and Music Education (RIMME). HUM.934. Coordinador: José A. Rodríguez-Quiles y García.
- Valores Emergentes, Educación Social y Políticas Educativas Código: HUM580 Coordinador: Julián Luengo Navas.
- Grupo de Investigación en Educación Musical SEJ-540 Coordinador: José Luis Arostegui Plaza.
- Evaluación de la Investigación y de Programa Educativos Andaluces (EIPEA) HUM-567. Coordinador: Antonio Fernández Cano.
- Educación, Evaluación y Emprendimiento (E3). SEJ-535. Coordinador: Jose Luis Arco Tirado.
- Tecnología Educativa e Investigación Social (HUM-848). Coordinador: José Antonio Ortega Carrillo.
- Teoría de la Educación Matemática y Educación Estadística FQM126 Coordinador; Jose Miguel Contreras.
- Análisis de la Realidad Educativa: AREA (HUM672). Coordinador: Fco Javier Hinojo Lucena.
- Políticas y reformas educativas HUM-308. Coordinador: Antonio Luzón Trujillo.
- La formación del profesorado como mediador del conocimiento HUM-238. Coordinador: Felix Zurita Ortega.
- Didáctica de la Lengua y la Literatura HUM-508, Coordinador: Pilar Nuñez Delgado.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- Investigación del currículum y formación del profesorado (ICUFOP). HUM-267 Coordinador: Juan Bautista Martínez Rodríguez.
- Didáctica de las ciencias experimentales y de la sostenibilidad. HUM-613. Coordinador: Fco Javier Perales Palacios.
- Psicología de la Intervención en Educación (HUM-232). Coordinadora: Mari Carmen Pichardo Martínez.
- Formación Centrada en la Escuela FORCE HUM386. Coordinadora: Maria Jose Leon Guerrero.
- Innovación y mejora de la educación en Andalucía. HUM126. Coordinador: Emilio Berrocal de Luna.
- Investigación en la transformación de los contextos y aprendizajes. ITACA. HUM-983. Coordinadora: Eva Olmedo Moreno.
- EDINVEST. HUM 356. Coordinadora: Rosario Arroyo Gonzalez.
- Didáctica de la Matemática. Pensamiento Numérico FQM-193. Coordinador: Enrique Castro.
- Atención psicológica y educativa a la diversidad HUM 846. Coordinador: Antonio Fernandez Castillo.
- Valores Emergentes, Educación Social y Políticas Educativas .HUM-580. Coordinador Julian Luengo Navas.
- Didáctica de la Lengua y la Literatura. HUM 457, Coordinadora: Cristina Pérez Valverde.
- Evaluación en Educación Ambiental, Social e Institucional. HUM-890. Coordinador: José Gutiérrez Perez.
- Laboratorio de Investigación en Formación y Profesionalización, SEJ-059, Coordinador: Jose Gijón Puerta.
- Educación Artística y Estética en Artes Visuales (HUM 489). Coordinador: Ricardo Marin Viadel.
- Conocimiento Abierto para la Acción Social. HUM-840. Coordinador: Fernando Jesús Trujillo Sáez.
- Desarrollo, Educación, Diversidad y Cultura: Análisis interdisciplinar (HUM-742). Coordinador. Lucia Herrera Torres.

10.2. Grupos de Investigación adscritos a la Universidad de Sevilla.

- Grupo de Investigación Didáctica: Análisis Tecnológico y Cualitativo de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje. HUM390.
- Grupo de Investigación IDEA. Investigación, Desarrollo, Evaluación y Asesoramiento en Educación Hum-423.
- Grupo de Investigación: Investigación, Evaluación y Tecnología Educativa. HUM154.
- Grupo de investigación: Métodos de Investigación y Diagnostico en Orientación. SEJ467.
- Grupo de investigación: Desarrollo e Innovación de Modelos Educativos (Dime) HUM833.
- Grupo de Investigación: Historia de las Enseñanzas no Obligatorias en el Distrito Universitario de Sevilla (1845-1990) HUM206.
- Grupo de Investigación Pedagógica de la Persona HUM403.
- Grupo de Investigación: Educación de Personas Adultas y Desarrollo. HUM596.
- Grupo de Investigación de Educación Comparada de Sevilla (GIECSE) HUM-486.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

- Grupo de Investigación: Didáctica e Investigación Escolar (D.I.E.) HUM319.
- Grupo de Investigación EDUCACIÓN Y CULTURA AUDIOVISUAL. ECAV. (HUM401).
- Grupo de Investigación: Grupo de Investigación en Educación Matemática. FQM226.
- Grupo de Investigación SUROESTE. HUM-561.
- Grupo de Investigación: Intervención en Grupos Sociales-Educación y Juventud. Hum-259.
- Grupo de Investigación: Educación científica en contexto y formación del profesorado. SEJ-591.
- Grupo de Investigación: Deporte y Sociedad: la Actividad Físico-Deportiva desde una Perspectiva Multidisciplinar. HUM962.
- Grupo de Investigación. Evaluación en Contextos Formativos (EVALFOR) SJ509.

11. MEMORIA ECONÓMICA.**Objetivo**

El presente documento pretende cumplir con el requisito establecido en el ACUERDO de 20 de Diciembre de 2005, del Consejo Andaluz de Universidades, por el que se establecen los requisitos formales y sustantivos a efectos de la emisión del informe preceptivo en relación con los proyectos de creación, modificación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación por el que se debe establecer una memoria económica que justifique la creación del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa.

1. Financiación del Instituto.**1.1. Ingresos.**

La previsión de ingresos viene determinada en gran medida por la capacidad de captar fondos por parte de sus Grupos Promotores. La siguiente tabla refleja los ingresos obtenidos en convocatorias regionales, nacionales y europeas por parte de los investigadores vinculados al Instituto. El Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa propondrá que una parte de los fondos gestionados por la Universidad de Granada y de la Universidad de Sevilla se incorporen al presupuesto de la Unidad de Gasto asociada al instituto.

Captación de fondos entre 2010-2018	
Total del Fondos Regionales, Nacionales e Internacionales obtenidos por los investigadores adscritos al instituto:	7.410.704€

El Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa también planteará la posibilidad de ingresar parte de los fondos que actualmente se reciben desde el Plan Propio de Investigación de las universidades que participan.

2. Gastos de funcionamiento.

Los gastos que se proponen están asumiendo unos ingresos muy por debajo de los ingresos previstos que se han calculado en el apartado anterior. Estos gastos se verían modulados por los ingresos con los que realmente se contase. Se plantea una previsión de los dos primeros años, pues entendemos que la puesta en marcha durante el primer año así lo aconseja. Por otra parte, entendemos que el Personal de Administración de Servicios que sea estrictamente necesario será provisionado por la US y por la UGR.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****2.1. Personal.**

No están previstas retribuciones ni indemnizaciones a los miembros ordinarios, asociados o en formación con cargo a fondos externos al Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa. Están previstas retribuciones a los becarios con cargo al plan propio del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa. Proponemos que el primer año se doten 2 beca predoctoral.

Gasto	Año 1
Becas predoctorales	60.000

2.2. Gastos en colaboraciones científicas.

Este capítulo recoge los recursos destinados a atender las visitas de investigadores ajenos al Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa en general, y las necesidades de los investigadores colaboradores del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa en particular. Estas visitas podrán cumplir uno o varios de objetivos, entre los cuales destacamos: impartir seminarios, reuniones de trabajo y asesoramiento a las actividades del instituto.

Gasto	Año 2	Año 1
Colaboradores de la Comisión Asesora	20.000	20.000
Otros colaboradores	20.000	20.000
Visitas investigadores (12 visitas)	30.000	15.000
Total Gastos	70.000	55.000

2.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Este capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.

Gasto	Año 2	Año 1
Diseño y gestión de página web del Instituto	1.000	2.500
Material fungible	2.000	3.000
Equipos informáticos	5.000	2.500
Total Gastos	8.000	8.000

2.4. Equipamiento.

No se prevén gastos de equipamiento en el inicio del Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa. El Instituto cuenta para ello con la infraestructura de las Facultades de Ciencias de la Educación de ambas universidades.

2.5. Inversiones.

En la medida en la que se cumplan las expectativas de ingresos y gastos, el Instituto podrá ejecutar un plan estratégico de inversiones plurianual.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 10.2/CG 8-5-18, por el que se aprueba el nombramiento de miembro de la Comisión de Investigación.

Acuerdo 10.2/CG 8-5-18, por el que de conformidad con el artículo 64, letra i) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento de la persona que se cita a continuación como miembro de la Comisión de Investigación, por la representación que se señala:

Estudiante del Consejo de Gobierno (con voz pero sin voto)

- Doña María Jesús Gutiérrez Moreno. Escuela Técnica Superior de Arquitectura.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 10.3/CG 8-5-18, por el que se aprueban las ayudas para profesores dentro del Plan de fomento de la actividad investigadora excepcional para el año 2018.

Acuerdo 10.3/CG 8-5-18, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar las ayudas para profesores dentro del Plan de fomento de la actividad investigadora excepcional para el año 2018, en los términos del documento anexo.

ANEXO

PLAN DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EXCEPCIONAL 2018

El Plan de fomento de la actividad investigadora excepcional se aprueba por Acuerdo del CG celebrado el 29-3-17, con el objetivo de facilitar la labor investigadora del PDI de nuestra Universidad que presente una intensa actividad investigadora con una producción científica de impacto especialmente elevado.

De una parte, dicho acuerdo, indica que dicha producción se determinará de manera contrastable por los siguientes indicadores bibliométricos: la cercanía a la categoría “Highly Cited Researchers”, y la publicación en las revistas “Science” o “Nature”. Y de otra parte, encarga a los vicerrectorados de investigación, profesorado e internacionalización la determinación y presentación de la propuesta anual al Consejo de Gobierno.

En consecuencia, y realizados los análisis bibliométricos pertinentes a fecha de marzo de 2018, los Vicerrectores de Investigación, Profesorado e Internacionalización presentan la siguiente propuesta al Consejo de Gobierno, a efectos de la inclusión y correspondiente concesión de las ayudas incluidas en el Plan:

Autores con cercanía a la Categoría HiCi en el año 2017:

1. Profesor Leopoldo García Franquelo. Departamento de Ingeniería Electrónica. 12 artículos ESI.
2. Profesor José Ignacio León Galván. Departamento de Ingeniería Electrónica. 8 artículos ESI.

Publicaciones en Science y Nature en el año 2017:

3. Grupo de Investigación: “Inestabilidad Genómica” (Ref. PAIDI BIO102).
IP: Dr. Andrés Aguilera López.
Artículo: “The need to regulate replication fork speed”.
Autores: Gomez-Gonzalez, Belén y Aguilera, Andrés.
Referencia: Science (2017) Nov 10;358(6364):722-723.
4. Grupo de Investigación: “DNA damage response” (Ref. PAIDI BIO-026).
IP: Dr. Ralf Erik Wellinger.
Artículo: “ZATT (ZNF451)-mediated resolution of topoisomerase 2 DNA-protein cross-links”.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Autores: Matthew J. Schellenberg, Jenna Ariel Lieberman, Andrés Herrero-Ruiz, Logan R. Butler, Jason G. Williams, Ana M. Muñoz-Cabello, Geoffrey A. Mueller, Robert E. London, Felipe Cortés-Ledesma, R. Scott Williams.

Referencia: Science (2017) Sep 29;357(6358):1412-1416.

5. Grupo de Investigación: “Diseño de Circuitos Integrados Digitales y Mixtos” (Ref. PAIDI TIC180).

IP: Dr. Ángel Barriga Barros.

Artículo: “Effects of network modularity on the spread of perturbation impact in experimental metapopulations”.

Autores: Luis J. Gilarranz, Bronwyn Rayfield, Gustavo Liñán-Cembrano, Jordi Bascompte, Andrew Gonzalez.

Referencia: Science (2017) Jul 14;357 (6347):199-201.

6. Grupo de Investigación: “Terapia Celular y Nuevas Dianas Terapéuticas en onco-hematología” (Ref. PAIDI CTS219).

IP: Dr. José Antonio Perez Simón.

Artículo: “Mammals divert endogenous genotoxic formaldehyde into one-carbon metabolism”.

Autores: Guillermo Burgos-Barragan, Niek Wit, Johannes Meiser, Felix A. Dingler, Thomas F. Brewer, Lee Mulderrig, Lucas B. Pontel, Ivan V. Rosado, Thomas F. Brewer, Rebecca L. Cordell, Paul S. Monks, Christopher J. Chang, Alexei Vazquez, Ketan J. Patel.

Referencia: Nature (2017) 548, pages 549–554 (31 August 2017).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 11.1/CG 8-5-18, por el que se conviene, la adhesión a la “Red para creación del Observatorio del Derecho a la Alimentación en España”.

Acuerdo 11.1/CG 8-5-18, por el que se conviene, por asentimiento, la adhesión a la “Red para creación del Observatorio del Derecho a la Alimentación en España”, en los términos del documento anexo.

ANEXO

REGLAMENTO DE LA RED ODA-E PARA LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN ESPAÑA

ÍNDICE

DISPOSICIONES PRELIMINARES

- Objeto
- Definiciones
- Denominación y símbolos
- Principios rectores
- Idioma

TÍTULO I: FUNDAMENTOS Y ORGANIZACIÓN DE LA RED PARA ODA-E

- Naturaleza y composición
- Temáticas de interés
- Objetivos
- Ámbito de actuación y alianzas estratégicas

TÍTULO II: MIEMBROS Y COLABORADORES DEL OBSERVATORIO

- Ingreso a la red académica
- Carta de interés enviada por GI
- Compromisos

TÍTULO III: GRUPO IMPULSOR

- Composición y duración del Grupo Impulsor
- Reuniones periódicas de coordinación
- Funciones y compromisos del GI
- Decisiones



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Asesoramiento técnico permanente

TÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES

Reformas al Reglamento

Entrada en vigor

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1 . Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto el ser un instrumento provisional, que guíe el funcionamiento de la Red para la creación del Observatorio del Derecho a la Alimentación de España (Red ODA-E) y sus acciones tendientes a materializar dicha red académica.

A falta de disposición en este Reglamento o en caso de duda sobre su interpretación, el Grupo Impulsor del ODA-E será el encargado de decidir al respecto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 16.

Artículo 2 . Definiciones.

Para los efectos de este Reglamento:

1. La “Red para la creación del Observatorio del Derecho a la Alimentación de España” (Red ODA-E) corresponde a una red académica multidisciplinaria que tiene por finalidad crear un Observatorio, a través de la promoción de investigación interinstitucional e interdisciplinar, la generación de conocimientos e intercambios de experiencias, con el objetivo de brindar instrumentos en apoyo de procesos políticos y sociales en Iberoamérica los cuales permitan garantizar una alimentación para todos, de manera justa, sostenible, equitativa y saludable.

Para lo anterior, será fundamental para la red ODA-E, el crear vínculos, cooperar y transmitir información a la población, a la comunidad científica y a actores políticos y sociales, para así, promover iniciativas de investigación con incidencia en legislación y/o políticas públicas relacionadas al derecho a la alimentación adecuada.

2. El “Grupo Impulsor” (GI) es un órgano colegiado, compuesto por tres académico/as, el profesor Héctor Silveira de la Universidad de Barcelona, la profesora Amparo Novo de la Universidad de Oviedo y la profesora María Celia Fernández de la Universidad Politécnica de Madrid, lo/as cuáles serán encargados de representar, coordinar y dirigir las acciones de la Red hasta la creación del Observatorio.

3. El “Consejo Consultivo” (CC) es un órgano colegiado, integrado por profesionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y por los miembros de la comisión especial a favor de la vinculación con la academia de la Secretaría Técnica del Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (ST ODA-ALC), quienes asesorarán técnicamente y darán seguimiento al plan de trabajo del GI.

Artículo 3 . Denominación y símbolos.

La denominación oficial y única, incluida sus respectivas traducciones será “RED PARA LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE ESPAÑA (Red



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

ODA-E)”, cuyo uso general, en toda comunicación, documento, publicación y manifestación visual, será de cumplimiento obligatorio por parte de sus integrantes.

Respecto al logo de la red académica, el GI y CC serán los encargados de conservar el original, difundir su uso y reproducirlos en su versión exacta.

Artículo 4 . Principios rectores.

La Red ODA-E se regirá por los siguientes principios éticos:

No discriminación. Los criterios establecidos en el presente reglamento provisorio se aplicarán a todas las instituciones miembros de la red académica sin ninguna clase de discriminación.

Transparencia. Todos los procedimientos, requisitos y cualquier otra circunstancia de interés general, serán informados a todos los miembros de la red académica involucrados.

Rendición de cuentas. Todas las decisiones tomadas por el GI tendrán que ser comunicadas a los miembros, por los canales establecidos en el presente reglamento provisorio.

Participación. Se garantizarán los mecanismos que faciliten el mayor grado de participación posible de los miembros de la red académica en las distintas actividades conjuntas.

Artículo 5 . Idiomas.

El idioma oficial de la Red ODA-E serán las lenguas oficiales del Reino de España.

TÍTULO I

Fundamentos y Organización de la red ODA-E

Artículo 6 . Naturaleza y composición.

1. La Red ODA-E corresponde a una iniciativa de los tres académico/as del GI, de la Universidad de Barcelona, Universidad de Oviedo y Universidad Politécnica de Madrid y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a través de la Oficina de la FAO en España y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

2. La Red ODA-E está integrada por instituciones académicas, como Facultades, Escuelas Universitarias, Departamentos, Áreas de Conocimiento, Institutos y Observatorios que puedan aportar conocimiento e investigación respecto al derecho a la alimentación y temáticas relacionadas. Dichas instituciones académicas representadas por docentes, designados por la autoridad institucional competente de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10.

3. Con la Red ODA-E podrán colaborar organizaciones, asociaciones y fundaciones de la sociedad civil que puedan aportar conocimiento e investigación respecto al derecho a la alimentación y temáticas relacionadas. Las organizaciones y asociaciones serán representadas por las personas que los órganos de dirección competentes de dichas entidades de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 10. De forma excepcional también podrán colaborar con la Red ODA-E investigadores de universidades y organizaciones de la sociedad civil que a título personal puedan aportar conocimiento e investigación respecto al derecho a la alimentación y temáticas relacionadas.

Artículo 7 . Temáticas de interés.

Las temáticas de interés para la Red ODA-E se enmarcan de manera general en todas aquellas que se relacionen al derecho a la alimentación adecuada, y de manera especial:



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- a. Seguridad alimentaria y nutricional y Soberanía Alimentaria.
- b. Malnutrición.
- c. Cambio climático vinculado a seguridad alimentaria.
- d. Objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), y en especial el ODS 2.
- e. El derecho a la alimentación como derecho fundamental.
- f. Las obligaciones de los Estados, empresas y entidades privadas con el derecho a la alimentación.
- g. Flujos migratorios y el derecho a la alimentación.
- h. Gobernanza alimentaria.
- i. Sistemas alimentarios sostenibles y agroecología.

Artículo 8 . *Objetivos.*

Coordinar acciones que permitan la consolidación del ODA-E, a través de:

- a. Promoción de investigaciones interdisciplinares y la correspondiente socialización de sus resultados.
- b. Generación de evidencias, conocimientos e intercambio de experiencias entre instituciones académicas españolas y los miembros del Observatorio del Derecho a la alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC).
- c. Vinculación, cooperación y transmisión de información a diversos actores, especialmente a aquellos vinculados a políticas públicas.
- d. Coordinación de acciones de formación destinada a fortalecer capacidades de actores vinculados al diseño y ejecución de políticas públicas.
- e. Incentivar los espacios de diálogo, comunicación y reflexión en torno a las temáticas de interés para la Red ODA-E.
- f. Promocionar e incentivar el establecimiento de garantías jurídicas para el derecho a la alimentación.
- g. Incidir en las políticas públicas relacionadas con el derecho a la alimentación adecuada.

Artículo 9 . *Ámbito de actuación y alianzas estratégicas.*

La Red ODA-E centrará sus acciones en el territorio español, sin embargo, se podrán establecer alianzas estratégicas con actores e instituciones tanto de España como de otros países que permitan la generación de sinergias positivas y potenciar las acciones de la Red ODA-E en el marco de sus objetivos.

En ese sentido, el GI deberá velar por contar con la participación de potenciales socios estratégicos en sus diversas actividades, tal como, representantes de las Cortes Españolas, Unión Europea, Organismos Internacionales, Parlamentos nacionales, subregionales e internacionales, entre otros, y de conformidad con los intereses de la red académica y los respectivos aliados.

TÍTULO II

Miembros y colaboradores de la red ODA-E

Artículo 10 . *Ingreso y Cese a la Red ODA-E.*

1. Serán candidatos a unirse como miembros de la Red ODA-E universidades o instituciones de educación superior de España a través de cualquier Facultad, Departamentos, Áreas de Conocimiento, Institutos y Observatorios que puedan aportar conocimiento e investigación respecto a las temáticas de interés para la red académica (artículo 7).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

2. Serán candidatos a unirse como colaboradores de la Red ODA-E las organizaciones, asociaciones y fundaciones de la sociedad civil que puedan aportar conocimiento e investigación respecto al derecho a la alimentación y temáticas relacionadas.

3. Serán candidatos a unirse como colaboradores, y de forma excepcional, investigadores de universidades y de organizaciones de la sociedad civil que puedan aportar conocimiento e investigación respecto al derecho a la alimentación y temáticas relacionadas.

4. La Facultad, Escuela Universitaria, Departamento, Área de Conocimiento, Instituto y Observatorio, así como las organizaciones, asociaciones y fundaciones de la sociedad civil, y de forma excepcional investigadores de universidades y organizaciones de la sociedad civil, interesados en integrarse a la Red ODA-E deberán dirigir una breve carta al GI mediante correo electrónico (giredodae@gmail.com), en donde se exprese:

- a. Voluntad y compromiso institucional de adherirse a la Red ODA-E y aportar a sus objetivos;
- b. Aceptación expresa del reglamento interno provisional;
- c. Indicación de experiencia y trabajos realizados en tópicos a las temáticas de interés para la red académica;
- d. Designación del punto focal, el cual debe ser un docente de la Institución académica, haciendo mención expresa al cargo dentro de la Facultad, teléfono y correo electrónico de contacto;
- e. La carta debe ser firmada por la autoridad competente de cada institución -Facultad, Escuela Universitaria, Departamento, Área de conocimiento, Instituto, Observatorio, asociación, fundación que desea adherirse a la red académica.

5. El GI tendrá un plazo de 30 días hábiles para comunicar su decisión respecto al ingreso de los miembros y colaboradores postulantes a la Red ODA-E.

6. Para darse de baja de la Red ODA-E deberá hacerse llegar un email al GI firmada por el investigador que se da de baja y en su caso por la autoridad competente de la institución que manifieste su intención de darse de baja.

Artículo 11 . Carta de interés enviada por GI.

En caso de que el GI identifique a instituciones académicas claves que se encuentren trabajando en torno a las materias de interés de la Red ODA-E, estarán facultados para enviar una carta en donde se manifieste el interés del GI en que dicha institución se adhiera a la red académica, dé a conocer sus objetivos y se indique el procedimiento para ingresar de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.

Artículo 12 . Compromisos.

Las partes integrantes de la Red ODA-E se comprometen a:

1. Adoptar las medidas necesarias para participar activamente de las actividades impulsadas por el GI.
2. Trabajar de manera articulada con el GI y los miembros de la red académica para el cumplimiento de los objetivos de la Red ODAE.
3. Informar al GI respecto a las acciones que se realicen para visibilizar a la Red ODA-E.
4. En la medida de lo posible, los miembros de la Red ODA-E organizarán seminarios, coloquios, debates, u otros mecanismos de reflexión en torno a las temáticas de interés para la red académica, con los objetivos principalmente de sensibilizar a las instituciones y a la sociedad civil respecto a la materia y de socializar los resultados de las investigaciones generadas en el marco de la Red ODA-E.



TÍTULO III Grupo Impulsor

Artículo 13 . *Composición y duración del Grupo Impulsor.*

1. El GI estará conformado por tres académicos, en un primer momento, por Héctor Silveira de la Universidad de Barcelona, Amparo Novo de la Universidad de Oviedo y María Celia Fernández de la Universidad Politécnica de Madrid, cada uno en calidad de profesores de las universidades españolas impulsoras de la Red ODA-E (artículo 2.2).

2. Dicho GI se mantendrá vigente hasta la consolidación del ODA-E, momento en el cual, y a través de la aprobación de un nuevo reglamento, se establecerá el órgano encargado de coordinar las acciones del Observatorio y representar a sus miembros, así como los mecanismos de elección, periodo de duración, entre otros temas relevantes.

Artículo 14 . *Reuniones periódicas de coordinación.*

1. Los miembros del GI realizarán reuniones periódicas ordinarias a través de videoconferencias skype al menos una vez al mes, con la finalidad de coordinar las acciones necesarias para llevar a cabo el plan de trabajo, así como discutir y decidir los asuntos relevantes que permitan dar continuidad a la misión de la Red ODA-E.

2. Los miembros del GI se reunirán de manera extraordinaria, al menos una vez al año en el marco de una actividad presencial, siempre que los recursos disponibles lo permitan.

3. Para la realización de dichas reuniones, se deberá contar con un mínimo de dos asistentes por parte del GI y uno por parte del CC.

4. Una vez finalizada la reunión, se emitirá un acta, en la cual se establecerá la fecha, hora, asistentes y principales compromisos adquiridos. Se entenderá aprobada luego de transcurrir 5 días desde su envío a los miembros del GI. Artículo 15.

Funciones y compromisos del GI

- a. El GI con apoyo del CC, desarrollará un plan de trabajo a principio de cada año, en el cual se plasmarán las principales acciones a realizar, tendientes a la consolidación del ODA-E.
- b. Decidir los asuntos relevantes que permitan dar continuidad a la misión de la Red ODA-E, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 16.
- c. Articulación de miembros de la red académica.
- d. Impulsar alianzas estratégicas con la finalidad de incidir en políticas públicas y legislaciones sobre el derecho a la alimentación.
- e. Rendir cuentas semestralmente a los miembros de la red académica, a través de un informe de gestión y el envío de las actas de reuniones periódicas realizadas.
- f. Encargados de representar a la red académica en los espacios de diálogo en que sean convocados. Una vez finalizado el evento, simposio, taller, u otro, deberán informar a los miembros de la red académica sobre los resultados de estos a través de una breve nota.

Artículo 16 . *Decisiones.*

El GI decidirá a través del voto favorable de dos de sus integrantes (2/3), ya sea en reuniones vía Skype o por correo electrónico.

En caso de haber controversia respecto a alguna temática, el GI podrá solicitar al CC su opinión, la cual se considerará en este caso puntual como un voto favorable.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Artículo 17. Asesoramiento técnico permanente.

El GI contará con asesoramiento técnico permanente por parte de profesionales designados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y por la Secretaría Técnica del ODA-ALC (ST ODA-ALC). Tal como se establece en el artículo 2.3 del presente reglamento, dicho órgano asesor se denominará Consejo Consultivo.

TÍTULO IV

Disposiciones finales

Artículo 18 . Reformas del Reglamento.

El GI podrá modificar el presente reglamento con la aprobación de $\frac{3}{4}$ de los miembros de la red académica.

Para lo anterior, los miembros de la Red ODA-E podrán entregar su voto por correo electrónico y/o presencialmente en el marco de un evento.

Artículo 19 . Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor el 29 de junio de 2017.

Madrid, 28 de junio de 2017.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 12/CG 8-7-18, por el de se aprueba el Convenio Tipo-Base de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas internacionales.

Acuerdo 12/CG 8-7-18, por el de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el Convenio Tipo-Base de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas internacionales, en los términos del documento que se anexa, de modo que los Convenios futuros que sean idénticos a este Convenio Tipo-Base se entenderán aprobados por el Consejo de Gobierno, dándose de ellos conocimiento al mismo.

ANEXO

CONVENIO TIPO BASE DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS INTERNACIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y (RAZÓN SOCIAL ENTIDAD COLABORADORA)

En Sevilla, a

REUNIDOS

De una parte, Don XXXXX, (CARGO) de la Universidad de Sevilla, en adelante UNIVERSIDAD, en nombre y representación de la misma, y con domicilio social en C/ San Fernando nº 4, 41004 Sevilla.

Y de otra parte, Don/Dña. (NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL), en su calidad de (CARGO) de (RAZÓN SOCIAL ENTIDAD COLABORADORA), en adelante ENTIDAD COLABORADORA, en nombre y representación de la misma, y con domicilio social en (DOMICILIO SOCIAL).

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio y

EXPONEN

1. Que es voluntad de las partes colaborar en la formación práctica de los estudiantes universitarios a través de prácticas externas de naturaleza formativa, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación

EDUCATIONAL COOPERATION AGREEMENT FOR EXTERNAL ACADEMIC TRAINESHIPS BETWEEN THE UNIVERSITY OF SEVILLE AND (NAME OF THE COLLABORATING INSTITUTION)

In Seville, on

MEETING

On one hand, Mr. XXXX (hereinafter referred to as University) acting on behalf of the University of Seville, whose legal address is C / San Fernando No. 4, 41004 Seville, Spain.

And on the other hand, (NAME OF THE LEGAL REPRESENTATIVE) acting as (POSITION) on behalf of (NAME OF THE COLLABORATING INSTITUTION), hereinafter referred to as the Collaborating Institution, whose legal address is (ADDRESS).

Acting as parties to this agreement and with mutual acknowledgement of each other as being qualified to sign this agreement,

DECLARE

1. That both parties are willing to collaborate in the practical training of university students through external educational traineeships, with the aim of enabling students to apply and complement their academic training. Students will therefore obtain the skills and abilities needed for their professional careers and thereby increase their employability



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Así mismo, fomentarán que éstas sean accesibles para la realización de prácticas de estudiantes con discapacidad procurando la disposición de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios que aseguren la igualdad de oportunidades.

2. Que el presente convenio tiene como objeto establecer un marco de cooperación educativa en materia de prácticas.

Por todo ello, deciden suscribir el presente Convenio de Cooperación Educativa de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

1ª. Ámbito de aplicación. El presente convenio será de aplicación para la realización de prácticas académicas externas internacionales, curriculares y extracurriculares, en la ENTIDAD COLABORADORA por los estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por la UNIVERSIDAD.

2ª. Requisitos de la ENTIDAD COLABORADORA. La ENTIDAD COLABORADORA para poder ser autorizada y participar en el programa de prácticas externas de la UNIVERSIDAD deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

Estar debidamente constituida, no tener abierto un expediente de regulación de empleo, disponer de los medios e instalaciones adecuadas para el desarrollo de las prácticas y de personal cualificado para la supervisión de las prácticas.

Si firmado el presente convenio cambiara la situación legal de la ENTIDAD COLABORADORA, esta se compromete a informar a la UNIVERSIDAD.

3ª. Proyecto formativo. El proyecto formativo de las prácticas a realizar por los estudiantes deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar y figurará en el anexo de este Convenio en cada una de las modalidades de prácticas. Así

chances and ability to engage in entrepreneurial activities. The parties also commit themselves to promote the accessibility of students with disabilities to traineeships by ensuring the provision of the necessary human, material and technological resources that guarantee equal opportunities to all.

2. The purpose of this agreement is to establish a framework for cooperation in educational.

The parties therefore decide to sign this Educational Cooperation Agreement in accordance with the following

CLAUSES

1. Scope. This agreement shall apply to the implementation of both curricular and extracurricular external academic international traineeships in the collaborating institution for students enrolled in any subject taught at the University.

2. Requirements of the collaborating institution. Institutions wishing to collaborate with the University in the external traineeship program must meet at least the following requirements:

to have sufficient facilities to implement traineeships and qualified personnel to monitor these traineeships, to be constituted in accordance with law and not be subject to any employment adjustment plan

The collaborating institution shall notify the University of any changes in its legal status after appending its signature to the present agreement.

3. Training project. The training project of the placement to be undertaken by the students shall set the educational goals and activities to be carried out. This project shall be included in the Annex to



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

mismo los contenidos de la práctica se definirán de forma que aseguren la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.

En todo caso, se procurará que el proyecto formativo se conforme siguiendo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

4ª. Oferta y demanda. Las características concretas de la oferta de prácticas serán determinadas por la ENTIDAD COLABORADORA.

El procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de las prácticas será determinado, en el caso de prácticas curriculares, por el Centro donde se imparta la titulación y, en el caso de prácticas extracurriculares, por el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo, por los Centros en el caso de tener concedida su gestión y por el Centro de Formación Permanente para los Títulos Propios.

5ª. Adjudicación. Por cada estudiante seleccionado se suscribirá el Anexo I (Acta de selección), donde se recogerán los datos referentes al estudiante, de la entidad colaboradora, la modalidad de prácticas, los datos identificadores de sus tutores, el proyecto formativo, las características de las prácticas a realizar (lugar, horario, período de realización, régimen de permisos y, en caso de que exista, la bolsa o ayuda de estudios a percibir por el estudiante) y cualquier otro extremo que se juzgue conveniente.

6ª. Bolsa o ayuda al estudio y gastos de gestión. La ENTIDAD COLABORADORA no está obligada a realizar ninguna aportación económica en concepto de bolsa o ayuda al estudio o de gastos de gestión. No obstante, y de forma voluntaria, podrá estipular la aportación al estudiante de una cantidad en concepto de bolsa o ayuda al estudio.

7ª. Ausencia de vinculación. La bolsa o ayuda al estudio que pueda percibir el estudiante en prácticas, en ningún caso tendrá consideración de remuneración o nómina por la actividad desarrollada al no existir, en ningún caso y por razón de la realización de las prácticas

this Agreement in each of the modalities of the traineeships. The contents of the traineeships will also be organized in such a way to ensure direct relationship between the desirable skills to be acquired and the previous studies of the trainees.

In any case, the training project will endeavour to fall in line with the principles of inclusion, equal opportunities, non-discrimination and universal accessibility.

4. Traineeship offer. The collaborating institution will detail the specific features of traineeships.

In the case of curricular traineeships it shall be the academic centre awarding the degree, which sets up the application, selection and award procedure of the traineeships. In the case of extracurricular traineeships it shall be either the Career and Traineeship Development Secretariat or those academic centres that have assumed to manage of traineeships. Traineeships related to independent studies of the University of Seville will be managed by the long-life training centre.

5. Awards. Each selected student will sign in the Annex I (Minutes of selection), where information relating to the student, the collaborating institution, the modalities of traineeship, deadlines, the training project, specific features of the traineeship to be carried out (place, schedule, time required, and absence leaves and if any, grants to students) and any other aspect that may be considered appropriate.

6. Grants and management expenses. Collaborating institutions are not obliged to make any financial contribution by way of grants or management costs.

They may however voluntarily decide to provide students with a grant. The management costs of curricular traineeships shall be borne by the University.

7. No employment law obligations. Traineeships do not involve any employment law obligations nor any labour contract or work status subscribed by the University or the collaborating institution organising the traineeships. Consequently, grants or bursaries received by trainees cannot be



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

académicas externas, vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria de ningún tipo ni con la UNIVERSIDAD ni con la ENTIDAD COLABORADORA en la que desarrollen las prácticas formativas.

8ª. Obligaciones y derechos de la ENTIDAD COLABORADORA. La ENTIDAD COLABORADORA, bien directamente, bien a través de las funciones que se encomienden al tutor de prácticas, está obligada a diseñar y cumplir el plan formativo del alumno, nombrar a un tutor para su formación, suministrarle los medios necesarios y emitir un informe final evaluativo. Por otra parte tiene derecho al reconocimiento de su labor por parte de la Universidad y a rescindir la práctica si el alumno incumple previa comunicación por escrito.

9ª. Obligaciones y derechos de la UNIVERSIDAD. La UNIVERSIDAD, bien directamente, bien a través del responsable de las prácticas externas o del tutor académico por ella designado, estará obligada a la tutorización efectiva de las prácticas, autorizar la modificación de los proyectos formativos, evaluar al alumno y proponer la rescisión de las prácticas si lo considerara oportuno.

10ª. Obligaciones y derechos del estudiante. El estudiante tiene derecho a la tutela efectiva por parte de la empresa, a la evaluación y a la emisión de un informe por parte de la empresa que acredite la realización de las prácticas. Igualmente, estará obligado a integrarse en la empresa, cumplir con el proyecto formativo, elaborar su memoria y encuesta final, guardar confidencialidad sobre los datos obtenidos en la empresa y mostrar una actitud respetuosa con las políticas de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la Universidad.

11ª. Rescisión, renuncia y revocación de las prácticas. Una práctica podrá ser rescindida por la ENTIDAD COLABORADORA, renunciada por el estudiante universitario en prácticas o revocada por la UNIVERSIDAD.

considered as a salary linked to the performed tasks.

8. Rights and obligations of the collaborating institution. The collaborating institution, well directly, either through the functions entrusted to the tutor of practices, is obliged to design and meet the training plan of the student, name a guardian for their training, provide the necessary means and issuing a final report and evaluation. On the other hand has the right to recognition of their work by the University and to terminate the practice if the student breach prior written communication.

9. Rights and Obligations of the University. The University, well directly, through responsible practices external or academic tutor for her designated, obliged to effective tutoring of practices, authorize the modification of training projects, evaluate the student and propose the termination of the practice if it considers it appropriate.

10. Rights and Obligations of students. The student has the right to effective protection by the company, the assessment and the issuance of a report by the company certifying the practices. It will also be obligated to integrate into the enterprise, meet the training project, develop your memory and survey final, maintain confidentiality over the data obtained in the company and show a respectful attitude towards the policies of the collaborating institution, safeguarding the good name of the University.

11. Termination, resignation and withdrawal from traineeships. A traineeship may be terminated by the collaborating institution following the student's or the University's decision to withdraw from the traineeship project.

The termination of the traineeship shall be communicated to the University in writing.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

La comunicación a la UNIVERSIDAD de la rescisión o renuncia de las prácticas se realizará por escrito, en el que se deberá motivar las causas.

No obstante, los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo de las prácticas serán objeto de estudio y resolución por parte de los tutores de las prácticas.

12ª. Duración y horario. La duración de las prácticas se establecerá de conformidad con las siguientes previsiones:

1. Las prácticas curriculares tendrán la duración que establezca el plan de estudios.
2. Las prácticas extracurriculares tendrán una duración, por titulación, no inferior a 2 meses salvo que supongan la continuación de la modalidad curricular, en cuyo caso el cómputo total no podrá ser inferior a tres meses- y no superior al cincuenta por ciento del curso académico o 6 meses, procurando el aseguramiento del correcto desarrollo y seguimiento de las actividades académicas del estudiante y serán autorizadas por la UNIVERSIDAD.

El horario de realización de la práctica se establecerá de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora, y quedarán reflejados en el Anexo I

13ª. Cobertura de seguro. Los estudiantes deberán suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil, debiendo aportar una copia del mismo al Responsable de prácticas del centro previo al inicio de la práctica.

14ª. Naturaleza y jurisdicción. El presente convenio posee naturaleza administrativa y los conflictos que surjan en su desarrollo e interpretación serán objeto de negociación para llegar a un acuerdo amistoso entre las partes.

15ª. Vigencia. El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de su firma, y se renovará de forma expresa por otro periodo de cuatro años, a no ser que una de las partes notifique a la otra el deseo de darlo por concluido.

However, any conflicts that may arise during the implementation of the traineeship shall be resolved by the mentor and the academic tutor of the traineeships.

12. Duration and schedule. The duration of the traineeships shall be established in accordance with the following provisions:

1. The duration of curricular traineeships shall be those stated in the corresponding study plan.
2. For each study program, extracurricular traineeships will last not less than 2 months unless they are the extension of a curricular traineeship. In this case, the total duration must be at least 3 months and not exceed the 50% of the academic course or 6 months. Proper implementation and monitoring of the trainee's academic work must be ensured and approved by the University.

The schedule for implementation of the traineeships shall be established according to their specific features and the availability of the collaborating institution which will be disclosed in Annex I.

13. Insurance coverage. Students must bear the cost of their own accident insurance that includes repatriation and liability insurance. They shall provide the person in charge of traineeships at the academic centre with a copy of the this insurance before the start of traineeships.

14. Feature and jurisdiction. This agreement is of an administrative character and is of an administrative nature, conflicts arising from its implementation and interpretation will be an object of negotiation to reach an agreement friendly between the parts.

15. Validity Period. This agreement will come into force following the date of the last signature and will have a term of four years. It may be expressly renewed for another period of four years by mutual consent unless either party notifies the other of a desire to terminate



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

De conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada uno de los firmantes, obligando con ello a las instituciones que representan, suscriben el presente convenio por duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados al principio.

Por la Universidad

/ On behalf of the University

Fdo. /Signed

XXXXXXXXXX

In accordance with the aforementioned, the signature of each signatory to this agreement legally bounds the institutions they represent. The signatories shall sign this agreement in duplicate at the place and date stated at the beginning of this agreement.

Por la ENTIDAD COLABORADORA/

On behalf of the Collaborating Institution

Fdo. /Signed

(Representante legal/Legal Representative)

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****ANEXO I - ACTA DE SELECCIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS
INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES****ANNEX I - CERTIFICATE OF SELECTION INTERNATIONAL
EXTERNAL TRAINEESHIP FOR STUDENTS**

DATOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO / STUDENT SELECTED			
Nombre y Apellidos / Name and Surname(s):		DNI/NIE/Pasaporte / :	
Titulación que cursa / Degree in progress:			
Domicilio / Adress:		Municipio / Municipality:	Provincia / Province:
			C.P. / Post code:
Teléfono móvil / Mobile phone nº:	Teléfono 2 / Telephone 2:		E-mail:
DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA / COLLABORATING INSTITUTION			
Nombre de la entidad / Name of the institution / entity:			
DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA / DESCRIPTION OF THE TRAINEESHIP			
Ref. Convocatoria / Call for applications ref. no.:	Centro universitario gestor / University centre administrator:		
Fecha inicio / Starting date:	Fecha final / Finishing date:	Total horas / Total hours:	
Horario / Timetable:			
Bolsa o ayuda al estudio / Financial aid: month (from the collaborating institution)		euros mes (Por parte de la Entidad colaboradora) euros/	
Domicilio de la práctica / Traineeship address:			País / Country:
Tutor de la Entidad / Traineeship advisor:	E-mail:	Teléfono / Telephone:	
Tutor de la Universidad / Academic advisor:	E-mail:	Teléfono / Telephone:	
Proyecto formativo / Programme:			
Fecha / Date:			
Por parte del Centro Universitario gestor / On behalf of the University Centre	Por parte del estudiante / On behalf of the student	Por parte de la Entidad colaboradora / On behalf of the collaborating institution (Firma y sello / Signature and stamp)	
Fdo. / Signed. Cargo / Position:	Fdo. / Signed.	Fdo. / Signed. Cargo / Position:	

Firmar tres originales / Sign in triplicate



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 13/CG 8-7-18, por el que se aprueba el Convenio Tipo-Base de cooperación educativa para la realización de Trabajos Fin de Grado y Máster.

Acuerdo 13/CG 8-7-18, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el Convenio Tipo-Base de cooperación educativa para la realización de Trabajos Fin de Grado y Máster, en los términos del documento que se anexa, de modo que los Convenios futuros que sean idénticos a este Convenio Tipo-Base se entenderán aprobados por el Consejo de Gobierno, dándose de ellos conocimiento al mismo.

ANEXO

CONVENIO TIPO BASE DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y

En Sevilla, a

REUNIDOS

De una parte, XXXXX (NOMBRE), (CARGO), con Delegación para la firma de Convenios Tipo Base de Cooperación Educativa para la realización de Trabajos Fin de Grado Fin de Máster, por resolución rectoral de fecha X de XX de XX, en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DE SEVILLA, en adelante UNIVERSIDAD, y con domicilio social en C/ San Fernando nº 4, 41004 Sevilla.

Y de otra parte, Don/Dña. , en su calidad de de , con CIF/NIF nº , en adelante ENTIDAD COLABORADORA, en nombre y representación de la misma, y con domicilio social en .

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio y

EXPONEN

1. Que es voluntad de las partes colaborar en la formación final de los estudiantes universitarios a través de la realización de sus trabajos fin de grado y fin de máster, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y demostrar los conocimientos adquiridos en su formación académica. En el mismo se desarrollarán y aplicarán los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.

2. Que el presente convenio tiene como objeto establecer un marco de cooperación educativa en materia de trabajo fin de grado/máster, que es una asignatura de carácter obligatorio dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cumpliendo el artículo 12.7 del R.D. 861/2010 por el que se modifica el R.D. 1393/2007, en el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. El trabajo de fin de grado/máster debe tener entre 6 y 30 créditos, realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas a título. Además, se encuentra base jurídica en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario y en la Normativa de Trabajos Fin de Curso de la Universidad de Sevilla (aprobada en CG 21/12/2009), así como el Acuerdo Único/CU 05/02/2009, por el que se aprueba el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla (BOUS nº 2, de 10/02/2009), en el que se regulan las Enseñanzas Propias de la US, y el Acuerdo 7.1/



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CG 25/07/07 por el que se aprueba el Reglamento de Enseñanzas Propias del Centro de Formación Permanente.

Por todo ello, deciden suscribir el presente Convenio de Cooperación Educativa de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

1ª. Ámbito de aplicación. El presente convenio será de aplicación para la realización de trabajos fin de grado y máster en la ENTIDAD COLABORADORA por los estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por la UNIVERSIDAD, en los términos recogidos en la Normativa de Trabajo Fin de Curso de la UNIVERSIDAD.

2ª. Requisitos de la ENTIDAD COLABORADORA. La ENTIDAD COLABORADORA para poder ser tutora de alumnos que realicen sus trabajos fin de grado/máster de la UNIVERSIDAD deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos: estar debidamente constituida, no tener abierto un expediente deregulación de empleo, disponer de los medios e instalaciones adecuadas para el desarrollo de dichos trabajos y de personal cualificado para la supervisión y tutorización de los mismos.

Si firmado el presente convenio cambiara la situación legal de la ENTIDAD COLABORADORA, esta se compromete a informar a la UNIVERSIDAD.

3ª. Proyecto formativo. El proyecto formativo de los trabajos a realizar por los estudiantes deberá fijar el tema y título aproximado del trabajo, una breve descripción de los objetivos y las actividades a desarrollar y figurará en el anexo de este Convenio en cada una de las modalidades de trabajo. Así mismo el desarrollo del trabajo se definirá de forma que aseguren la relación directa con los contenidos adquiridos en los estudios cursados.

En todo caso, se procurará que el proyecto formativo se conforme siguiendo los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

4ª. Modalidades de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster. Los Trabajos de esta naturaleza podrán realizarse bajo diversas modalidades:

Modalidad 1: Autorización de la empresa para que los alumnos utilicen los datos obtenidos y experiencias adquiridas durante su periodo de prácticas previa autorización de las entidades colaboradoras.

Modalidad 2: Autorización de la empresa para que los alumnos realicen visitas programadas pero puntuales previstas en su plan formativo para la realización de dichos trabajos.

Modalidad 3: Autorización de la empresa para que los alumnos realicen dichos trabajos en la sede o instalaciones de la entidad colaboradora. En este caso, los requisitos deben ser los siguientes:

- La entidad colaboradora designará un tutor por parte de la empresa para realizar el seguimiento del programa del trabajo a realizar por el alumno.
- El tutor de la entidad colaboradora y el tutor académico de la Universidad deberán colaborar para que el trabajo llegue a término.
- El periodo de estancia del alumno en la entidad colaboradora no podrá ser superior a los dos tercios del resultado de multiplicar por 25 horas el número de créditos asignados a dicho trabajo.
- Con carácter general, los derechos de propiedad intelectual e industrial registrables que se puedan derivar de estos trabajos llevados a cabo por el alumno pertenecerán a la empresa, sin perjuicio de que los alumnos puedan utilizarlos siempre previa conformidad de la institución colaboradora. Sin perjuicio de lo anterior, el alumno podrá negociar otras condiciones a priori



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

con la mediación del XXX (DIRRECCIÓN-VICERRECTORADO RESPONSABLE), lo que quedará recogido en el anexo correspondiente.

En dicho anexo, además, quedará detallada la modalidad a la que se acoge la institución colaboradora, el proyecto docente que seguirá el alumno y las condiciones de su estancia en la entidad colaboradora junto con la fecha de inicio y finalización de la estancia del alumno en la empresa.

5ª. Oferta y demanda. La oferta de este tipo de trabajos estará controlada por los distintos Centros de la Universidad de Sevilla.

El procedimiento de solicitud, selección y adjudicación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster será determinado por el Centro al que esté adscrita la titulación en la que esté matriculado el alumno.

6ª. Adjudicación. Por cada estudiante seleccionado se suscribirá un anexo al presente convenio, según modelo (Anexo I), donde se recogerán los datos referentes al estudiante, de la entidad colaboradora, la modalidad de trabajo, los datos identificadores de sus tutores, la modalidad a la que se acoge el alumno, el proyecto formativo, los datos de permanencia en la institución colaboradora del alumno (lugar, horario, período de realización, régimen de permisos) y cualquier otro extremo que se juzgue conveniente.

7ª. Régimen de asistencias. El régimen de asistencias necesariamente tendrá que incluir la regulación que permita a los estudiantes cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, y a conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora

8ª. Duración y horario. El horario de permanencia del alumno en la entidad colaboradora se establecerá de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora, y quedarán reflejados en el Anexo I. Los horarios, en todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la Universidad.

9ª. Cobertura de seguro. Los estudiantes estarán cubiertos, en caso de accidente, enfermedad o infortunio familiar por el Seguro Escolar, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente. En el caso de estudiantes a partir de 28 años, inclusive, deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo al Responsable de del Centro previo al inicio de su estancia en la institución colaboradora. Además, queda garantizada la responsabilidad civil de daños a terceros que pueda ocasionar el estudiante en prácticas por la póliza que la UNIVERSIDAD tiene suscrita a tales efectos. En el caso de los trabajos realizados en el extranjero, y con independencia de la modalidad, los estudiantes deberán suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil, debiendo aportar una copia del mismo al Responsable de prácticas del centro previo al inicio de la práctica.

10ª. Naturaleza y jurisdicción. El presente convenio posee naturaleza administrativa y se regirá en su interpretación y desarrollo por el Ordenamiento Jurídico Administrativo, con especial sumisión de las partes a la Jurisdicción Contencioso Administrativa de Sevilla. La suscripción del presente convenio no supondrá la adquisición de más compromisos que los estipulados en el mismo.

11ª. Vigencia. El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de su firma, y se renovará de forma expresa por otro periodo de cuatro años, a no ser que una de las partes notifique a la otra el deseo de darlo por concluido.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

12ª. Protección de datos de carácter personal. Todos los afectados por el presente convenio y anexos, devendrán obligados por las disposiciones y exigencias de lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y resto de normativa de desarrollo, y a comunicar a la otra lo que sea relevante de su propia política de privacidad y el correspondiente documento de seguridad.

De conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada uno de los firmantes, obligando con ello a las instituciones que representan, suscriben el presente convenio por duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados al principio.

Por la UNIVERSIDAD,
(Firma y sello)

Por la ENTIDAD COLABORADORA,
Fdo.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

ACTA DE SELECCIÓN TRABAJO FIN DE GRADO/FIN DE MÁSTER
ANEXO I AL CONVENIO TIPO BASE DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA
LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y RAZÓN SOCIAL ENTIDAD COLABORADORA

En Sevilla a,			
DATOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO			
Nombre y Apellidos:		DNI/NIE/Pasaporte:	
Titulación que cursa:			
Domicilio:	Municipio:	Provincia:	C.P.:
Teléfono móvil:	Teléfono 2:	e-mail:	
DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA			
Nombre de la entidad:		CIF:	
Domicilio:			
Municipio:		Provincia de la estancia:	
DATOS DEL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER			
Tipo de Trabajo: FIN DE GRADO O FIN DE MÁSTER	Centro universitario gestor:		
Temática del trabajo:			
Tutor de la Universidad:	email:	Teléfono:	
MODALIDAD DE LAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO A LA QUE SE ACOGE EL TRABAJO FIN DE GRADO/MÁSTER			
Modalidad de Trabajo 1			
Modalidad de Trabajo 2			
Fecha inicio:	Fecha final:	Total horas:	
Supervisor en la Entidad:			
Modalidad de Trabajo 3			
Fecha inicio:	Fecha final:	Total horas:	Horario:
Tutor de la Entidad:	email:	Teléfono:	
Plan de Trabajo:			
Como estudiante de la Universidad de Sevilla conozco el Convenio tipo de Cooperación Educativa para la realización de Trabajos Fin de Grado y Máster y, en base a lo dispuesto en dicho convenio, me adhiero al mismo en su totalidad.			
Por parte del Centro Universitario gestor	Por parte del estudiante	Por parte de la Entidad colaboradora (Firma y sello)	
Fdo. Cargo	Fdo.	Fdo. Cargo	

Firmar tres originales



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución rectoral por la que se crea y regula la Comisión Técnica de Expertos para la valoración de los supuestos determinantes de la anulación de la matrícula por enfermedad grave sobrevenida.

La Resolución Rectoral reguladora de las Normas de Matrícula en los estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla contempla, con carácter excepcional, que los estudiantes puedan solicitar la anulación de la matrícula por enfermedad grave sobrevenida, documentalmente acreditada, que impida la continuidad de los estudios.

El objetivo de esta regulación es dar una respuesta sensible ante determinadas situaciones graves sobrevenidas de enfermedad que viven algunos de nuestros estudiantes.

El procedimiento actual contempla que las solicitudes se deben presentar en el Centro, junto con la documentación acreditativa. La tramitación de estos expedientes exige la emisión de un informe por parte del Decano/Director procediéndose a su remisión junto con la documentación justificativa al Vicerrectorado de Estudiantes a efectos de su Resolución. El Vicerrectorado de Estudiantes podrá recabar los informes que estime oportunos.

A los efectos de dar una adecuada respuesta a estas peticiones de anulación, resulta preciso que las correspondientes Resoluciones de las mismas se apoyen en un previo informe emitido por un órgano técnico con los conocimientos necesarios, por lo que se crea una Comisión Técnica específica, desde el convencimiento de que la realización de las funciones que tiene asignadas permitirán el idóneo cumplimiento de la norma.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto la creación de una Comisión Técnica de Evaluación de las solicitudes de anulación de matrícula por enfermedad grave sobrevenida formuladas por los estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla. Este tipo de anulación está regulado en la Resolución Rectoral reguladora de las Normas de Matrícula en los estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

Artículo 2. Funciones.

Serán funciones de la Comisión Técnica:

1. Evaluar la imposibilidad de continuación de estudios, mediante el análisis de la documentación médica aportada por los solicitantes de anulación de matrícula por enfermedad grave sobrevenida.

2. Informar/Proponer al Rector la Resolución de las peticiones cuyo objeto sea el señalado.

Para el ejercicio de sus funciones la Comisión podrá recabar a los interesados los informes clínicos que considere oportunos.

Artículo 3. Composición.

1. La Comisión estará integrada por tres personas vocales, empleados públicos de la Universidad de Sevilla vinculados a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud o que desarrollen sus funciones en ese ámbito.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

Estas personas vocales serán designadas por el Rector a propuesta del Vicerrector de Estudiantes. (Ver anexo).

2. La Presidencia de la Comisión corresponde a la persona que ostente el cargo de Vicerrector de Estudiantes.

3. La Comisión dispondrá de un Secretario nombrado por el Presidente, debiendo recaer el citado nombramiento en un funcionario titular de un puesto de trabajo correspondiente al Área adscrita al Vicerrectorado de Estudiantes encargada del trámite de las solicitudes de anulación por enfermedad grave sobrevenida.

Artículo 4. Funcionamiento.

1. La Comisión podrá reunirse, previa convocatoria de su Presidente, cuantas veces lo considere oportuno.

2. En lo no previsto en esta Resolución, la Comisión se ajustará en su funcionamiento a lo establecido en el artículo 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Disposición Adicional. Cita en género femenino.

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente Resolución Rectoral en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

Disposición Final Única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla».

En Sevilla, a 15 de mayo de 2018.

El RECTOR,
Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR ENFERMEDAD GRAVE SOBREVENIDA

Presidenta: D.^a Pastora Revuelta Marchena, Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

- D.^a Rafaela Caballero Andaluz, profesora titular de Universidad, adscrita al Departamento de Psiquiatría.
- D.^a María Dolores Mojarro Práxedes, profesora titular de Universidad, adscrita al Departamento de Psiquiatría.
- D. Manuel Sobrino Toro, profesor asociado, adscrito al Departamento de Farmacología, Pediatría y Radiología.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica

Resolución Rectoral por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación

La Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, establece en su artículo 12.1 que los Centros de la Universidad de Sevilla, a través de sus Juntas de Centro, elaborarán una normativa interna que regule y desarrolle determinados aspectos relativos a la realización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de las distintas titulaciones que tengan adscritas.

Por otra parte, en su artículo 12.3 indica que las normativas internas aprobadas por las Juntas de Centro deberán ser trasladadas al Vicerrectorado de Ordenación Académica, que verificará su adecuación a la normativa general y que una vez informadas favorablemente serán aprobadas mediante Resolución Rectoral al efecto.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación aprobó el 19 de marzo de 2018 su normativa interna de Trabajos Fin de Estudios aplicable a los títulos de Grado y Máster Universitario adscritos al Centro, así como su modificación en sesión de Junta de Centro del 14 de mayo de 2018.

El proyecto ha sido analizado e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, por lo que este RECTORADO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Normativa Reguladora antes indicada,

HA RESUELTO:

Primero: Aprobar la normativa de Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación en los términos que se contienen en el anexo.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).

La nueva normativa entrará en vigor tras su publicación en el BOUS y simultáneamente quedará derogada la regulación propia que tuviera el Centro a este respecto, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Disposición Derogatoria Única de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios aprobada por Acuerdo 4.1/CG 20-7-17.

Sevilla, a 16 de mayo de 2018.

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,
(Resolución Rectoral de 18-01-2018)

Cristina Yanes Cabrera.

ANEXO

NORMATIVA SOBRE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS (TFE) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Proyecto de normativa aprobado en sesión de Junta de Facultad de fecha 19-III-18 y 14-V-18, previas las actuaciones contempladas en el Capítulo VII (artículos 90 a 92) del Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Educación (Acuerdo 4.3/CG 7-10-10) y enviado para su aprobación al



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica

Vicerrectorado de Ordenación Académica, de conformidad con el art. 12.3 de la “Normativa sobre los Trabajos Fin de Estudios” (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17).

1. Exposición de motivos
2. Objeto y ámbito de aplicación
3. Matriculación y convocatorias
4. Naturaleza de los Trabajos Fin de Estudios (TFE)
5. Comisión Académica del título
6. Asignación del tutor/a, adjudicación y elección del tema
 - 6.1. Definición y rol del tutor/a
 - 6.2. Elección del tema del trabajo
 - 6.3. Asignación del tutor/a
7. Admisión a trámite del Trabajo Fin de Estudios (TFE)
8. Evaluación y calificación de los Trabajos Fin de Estudios (TFE)
9. Comisiones evaluadoras y tribunales de apelación
10. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas
11. Depósito, propiedad y acceso a los Trabajos Fin de Estudios (TFE)

Disposición transitoria

Disposición final

1. Exposición de motivos.

El Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por Acuerdo Único/CU 5-2-09, en su artículo 17, de acuerdo al R.D. 1393/2007, de 29 de octubre de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como otras normativas vigentes de aplicación, establece que “las enseñanzas oficiales de Grado y Máster finalizarán con un trabajo fin de carrera que consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un proyecto, memoria o estudio sobre un tema de trabajo que se le asignará y en el que desarrollará y aplicará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación”.

En desarrollo de lo previsto por el citado Reglamento, el Acuerdo 5.3/CG 21-12-09 aprobó la Normativa reguladora de los Trabajos Fin de Carrera en la Universidad de Sevilla; y en línea con este la Facultad de Ciencias de la Educación elaboró su normativa interna sobre los Trabajos Fin de Grado (TFG), aprobada en sesión de Junta de Facultad de fecha 10-X-12; y sobre los Trabajos Fin de Máster (TFM), aprobada en sesión de Junta de Facultad de fecha 21-XII-10.

El Consejo de Gobierno de la Universidad, teniendo presente la experiencia adquirida desde el inicio de la aplicación de estas regulaciones considera pertinente una revisión y actualización, aprobando por acuerdo 4.1/CG 20-7-17 la Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios; e instando a sus centros (artículo 12) a desarrollar una normativa interna que regule los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM).



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica

Considerando que el Trabajo Fin de Estudios (TFE) es una asignatura dentro del plan de estudios de la oferta de enseñanza oficial que se ordena desde el Centro, se hace necesario elaborar una normativa interna de la Facultad de Ciencias de la Educación que regule aspectos como las directrices y procedimientos de asignación y modificación del tutor o tutora y del tema del TFE; la composición y el procedimiento para designar comisiones evaluadoras y tribunales de apelación; el depósito, acto de presentación, evaluación e interposición de recursos de apelación, de acuerdo con la normativa vigente.

2. Objeto y ámbito de aplicación.

2.1. La presente normativa, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de actividades docentes de la Universidad de Sevilla, será de aplicación a los Trabajos de Fin de Estudios (TFE) de las diversas titulaciones ofertadas (Grado y Máster) por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

2.2. El TFE requiere la realización por parte del/la estudiante y bajo la dirección de, al menos, un/a profesor/a de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

2.3. El TFE podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.

3. Matriculación y convocatorias.

3.1. La matrícula en los TFE se realizará en los plazos ordinarios previstos en el calendario académico de cada curso, mediante el abono de las tasas públicas correspondientes, según los créditos asignados.

3.2. Siendo estudiante de los títulos de Grado, para realizar la matrícula para el Trabajo Fin de Grado (TFG) se deberá haber superado al menos el 70% de los créditos totales de su titulación (excluidos los asociados al propio TFG y a las Prácticas Externas con carácter obligatorio); entre los que deben estar incluidas todas las materias correspondientes a la formación básica. Al matricularse del TFG, cada estudiante deberá matricular también el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

3.3. Una vez realizada la matrícula, en cada curso académico, el estudiantado tendrá derecho a la presentación y evaluación del TFE en las convocatorias oficiales establecidas.

4. Naturaleza de los Trabajos Fin de Estudios (TFE).

4.1. El trabajo Fin de Estudios (TFE) supone la realización por parte de cada estudiante de un trabajo en el ámbito educativo en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas en su título.

4.2. Con objeto de armonizar de manera consensuada los aspectos académicos y organizativos relacionados con el TFE de cada titulación, y de forma coordinada con el Vicedecanato competente, la Comisión Académica de cada título propondrá las normas y orientaciones específicas para el desarrollo del TFE, como base del programa de la asignatura. Se determinarán las características y tipologías de trabajos a desarrollar, los elementos que deben ser contemplados en su estructura, los aspectos formales para su presentación y los criterios de evaluación.

4.3. A lo largo del trabajo se realizarán sesiones de tutorías especializadas, individualizadas o grupales, en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento y orientación de la labor de los/as

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica**

estudiantes. De forma complementaria, si se estimara conveniente, el tutor/a podrá proponer alguna acción docente presencial en grupo reducido.

4.4. El TFE debe ser un trabajo realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor o tutora. De manera excepcional y previa autorización por la Comisión Académica del Título, se podrá realizar un TFE en el que haya más de un tutor/a. En cualquiera de los casos, el TFE es un trabajo concebido para que pueda ser realizado en función de los créditos ECTS que tiene asignados esta materia en cada titulación.

4.5. Cuando el tema propuesto para el TFG así lo justifique y previa autorización por la Comisión Académica del Título, éste podrá realizarse por un grupo de tres estudiantes bajo la dirección de un mismo tutor/a o varios tutores/as, según establece el artículo 4.4 de esta normativa. En estos casos, los trabajos presentados aunque compartiendo el mismo tema, deben contener tareas y objetivos diferenciados para poder ser evaluados individualmente por la misma comisión evaluadora.

4.6. Tanto el Trabajo Fin de Grado (TFG) como el Trabajo Fin de Máster (TFM) deberá permitir evaluar las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los/as estudiantes dentro de cada titulación. En los Trabajos Fin de Máster (TFM), se tendrá en cuenta en la evaluación, debido al carácter especializado y multidisciplinar del título, el grado de especialización académica, profesional o de investigación adquirido por los/as estudiantes.

5. Comisión Académica del título.

5.1. La Facultad constituirá una Comisión Académica por cada una de las titulaciones oficiales que en ella se imparten. Entre sus funciones estará la planificación del proceso relativo a los TFE, informar y autorizar sobre las propuestas de cotutoría y de realización grupal de TFE, así como asegurar la aplicación de la Normativa Reguladora de la Universidad de Sevilla y de este reglamento.

5.2. La Composición de la Comisión Académica de Título vendrá determinada por el Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Educación.

6. Asignación del/la tutor/a, adjudicación y elección del tema.**6.1. Definición y rol del/la tutor/a.**

- El tutor/a del TFE será un profesor/a con plena capacidad docente (y con el grado de doctor en los estudios de máster), que imparta docencia en el título, y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Excepcionalmente, se podrá designar otras personas colaboradoras docentes, de las contempladas en la normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo, que tendrán como función asistir en las labores de tutoría al profesorado responsable asignado.

- Según lo indicado en el apartado 4.5, el TFE podrá ser dirigido por dos tutores/as. En este caso, al menos uno/a debe impartir docencia en el título.

- Cuando el TFE se desarrolle en el marco de un convenio de intercambio o de colaboración, la otra parte del convenio deberá designar a alguien de su personal como responsable interno del proyecto; que asistirá al tutor/a en su función.

6.2. Elección del tema del trabajo.

- Cada Departamento establecerá un listado de temas para el desarrollo de los TFE en cada uno de los títulos en los que tiene implicación, que se aprobará por la Comisión Académica del título y será público en la página web del Centro.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica

- A la finalización del plazo oficial de matriculación de cada curso académico se hará público, para cada título, el número de plazas ofertadas por cada área/departamento (en función de su carga docente contemplada en la memoria verificada del título).

- Con la publicación de la oferta de plazas para cada área/departamento se abrirá un plazo en el que los/as estudiantes podrán seleccionar sus preferencias, en función de los temas ofertados, el área/departamento en el que desean realizar su TFE.

- La asignación de los/as estudiantes al área/departamento se realizará en función de su elección y de su expediente académico. Esta asignación, con la aprobación de la Comisión Académica del Título se hará pública en la web de Centro y comunicada a cada Departamento.

6.3. Asignación del tutor/a.

- La asignación del tutor/a y del tema será realizada por Departamento al que se ha adscrito el/la estudiante, en base a la disponibilidad docente y considerando la elección del/la estudiante y su expediente académico, en el plazo máximo de un mes a partir de la finalización del período oficial para la formalización de la matrícula.

- Cada estudiante debe entregar en el Departamento correspondiente el compromiso de tutela debidamente cumplimentado, firmado y con el visto bueno de su tutor/a (o tutores/as, si procede). La Comisión Académica, pasado el mes a partir de la finalización del periodo oficial para la formalización de la matrícula recibirá las propuestas presentadas por los Departamentos y las hará públicas a través de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- La asignación del tema y tutor/a del TFE sólo tendrá validez en el curso académico en el que se ha formalizado la matrícula. No obstante, el tema y el tutor/a podrán ser tenidos en cuenta por la Comisión Académica en cursos posteriores en caso de que dicho/a estudiante no supere la materia en el curso en que se matriculó.

- El/la estudiante que quiera cambiar de TFE o tutor/a, deberá renunciar primero a la adjudicación anterior mediante escrito motivado dirigido a la Comisión Académica del título, quien resolverá, previo informe del Departamento implicado, sobre la procedencia de la renuncia y procederá, en su caso, a la asignación de una nueva línea de trabajo y/o tutor/a, previo acuerdo de las partes. La decisión de la Comisión Académica podrá ser recurrida ante el Vicedecanato competente mediante escrito motivado.

- El profesorado que quiera renunciar a su tutoría sobre un TFE, deberá dirigir escrito motivado e informado por su Departamento a la Comisión Académica, quien resolverá sobre la procedencia de la renuncia y procederá, en su caso, a la asignación de un nuevo tutor y TFE, previo acuerdo de las partes. La decisión de la Comisión Académica podrá ser recurrida ante el Vicedecanato competente mediante escrito motivado.

7. Admisión a trámite del Trabajo Fin de Estudios (TFE).

7.1. El/la estudiante, que cumpliendo los requisitos necesarios desee presentar su TFE en cualquiera de las convocatorias establecidas para cada curso académico, entregará a través de la aplicación informática disponible en la página web del Centro, en el plazo oficial de entrega, un ejemplar del TFE en formato "pdf".

Finalizado el envío, cada estudiante recibirá un correo electrónico justificativo de su recepción. Asimismo y simultáneamente el tutor/a recibirá otro correo informativo de dicho acto y un enlace para la consulta del TFE.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica

7.2. Cuando la naturaleza del TFE no permita su reproducción, el único ejemplar original se depositará en la Secretaria del Centro. La Secretaria custodiará dicho original y lo pondrá a disposición de la comisión evaluadora. Podrá serle devuelto al estudiante, previa petición de este, a partir de los dos meses desde la fecha de formalización de las actas, o en su caso, desde la fecha de resolución definitiva del recurso de apelación.

7.3. Tras la presentación telemática, y en el plazo establecido al efecto para cada convocatoria, cada estudiante entregará en la Secretaria de la Facultad el impreso de depósito del TFE debidamente cumplimentado y firmado; al que acompañara la siguiente documentación:

- a. CD conteniendo el TFE.
- b. Declaración firmada en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente.
- c. Copia justificativa de la entrega telemática del TFE.
- d. Impreso de autorización para la consulta del TFE en Biblioteca y/o difusión en repositorio institucional de producción científica, con autorización de autor/a y tutor/a.

8. Evaluación y calificación de los Trabajos Fin de Estudios (TFE).

8.1. Serán objeto de evaluación los conocimientos adquiridos, las capacidades y competencias, contempladas en el perfil del título, desarrolladas por cada estudiante mediante la realización del TFE. Se realizará teniendo en consideración los criterios y rúbrica aprobada por la Comisión Académica del título, que será pública.

8.2. El TFE se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con la expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- a. De 0 a 4,9: Suspenso (SS).
- b. De 5,0 a 6,9: Aprobado (AP)
- c. De 7,0 a 8,9: Notable (NT)
- d. De 9,0 a 10: Sobresaliente (SB)

8.3. Las comisiones evaluadoras podrá proponer la mención de “Matrícula de Honor”, para lo que será requisito que la calificación haya sido de “Sobresaliente” y que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad. Dicha mención se propondrá a trabajos excepcionales, por la temática que han abordado, la originalidad en los planteamientos y/o presentación, y/o que hayan conseguido objetivos más allá de los inicialmente propuestos. El número máximo de matrículas de honor se regulará según la normativa de matriculación de la Universidad de Sevilla. Corresponderá a la Comisión Académica de cada título la fijación de los criterios de asignación, en el caso de que las propuestas superen el número de Matrículas de Honor a asignar.

8.4. Evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG). En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.3 del Acuerdo 4.1/CG 20-07-17, y sin perjuicio de lo previsto en su disposición adicional segunda, la comisión evaluadora encomendará al tutor/a la presentación y la evaluación hasta sobresaliente (10).

Cada estudiante debe presentar (en el marco de la programación académica del centro), en sesión pública ante su tutor/a, su TFG; que se podrá realizar mediante diferentes modalidades: exposición oral (pudiendo acompañarse de presentación informática), poster, exposición artística (en sus posibles expresiones plástica, visual, etc.).

Cada tutor/a debe evaluar el proceso de elaboración del TFG, el producto final y la presentación del mismo y debe producir un informe razonado que incluya la calificación final asignada. En el caso

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica**

de otorgar una calificación de “Suspenso”, dicho informe deberá hacer referencia a las omisiones, errores o defectos que deben subsanarse y que motivan la calificación.

El tutor realizará la propuesta de calificación a la Comisión evaluadora a efectos de cumplimentación de las actas correspondientes.

8.5. Evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM). Será evaluado por una comisión, tras la presentación del mismo por cada estudiante mediante la exposición oral de su contenido en sesión pública convocada al efecto.

La defensa del Trabajo Fin de Máster será realizada por cada estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo máximo de 15 minutos. A continuación, éste contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la comisión evaluadora. Se dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos que incluirá los turnos de preguntas y respuestas.

La calificación final del TFM será establecida de forma consensuada (o en su caso con la nota media otorgada por los diferentes miembros) por la comisión.

La comisión evaluadora dará audiencia al tutor/a del TFM antes de rechazar un trabajo u otorgar con carácter definitivo una calificación de “Suspenso”. En esos casos la comisión evaluadora deberá elaborar un informe con referencia a las omisiones, errores o defectos que deben subsanarse y que motivaron la calificación.

8.6. Acto de presentación de forma no presencial de los Trabajos de Fin de Estudios (TFE). En casos excepcionales, para que el acto de presentación de un TFE pueda realizarse de forma no presencial, por videoconferencia u otro medio telemático, deberá estar autorizado por la Comisión Académica del título, teniendo en cuenta su justificación académica, la disponibilidad de los medios técnicos necesarios y asegurando las debidas garantías sobre la identidad del estudiante.

8.7. Los TFE elaborados, presentados y calificados en otra universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio serán reconocidos académicamente en su totalidad y su calificación será trasladada al expediente sin necesidad de un nuevo acto de presentación en la Universidad de Sevilla. En este caso, el/la estudiante deberá depositar, al menos, una copia del trabajo en el Centro.

9. Comisiones evaluadoras y tribunales de apelación.

9.1. El Departamento con docencia en TFG nombrará una Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado por cada Área de Conocimiento (en adelante CATFG-AC), formada por el Director del Departamento (o persona en quien delegue), un Secretario de Comisión y dos vocales con plena capacidad docente. Será facultativo del Departamento el nombramiento de un única Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado para sus diversas áreas de conocimiento. No obstante, será también facultativo del Departamento la aplicación de un procedimiento alternativo a la CATFG-AC que cumpla sus funciones asignadas.

La CATFG-AC actuará como Comisión Evaluadora y propondrá los Tribunales de Apelación del Departamento y Área de Conocimiento.

La composición de la CATFG-AC y de los Tribunales de Apelación deberá ser aprobada en Consejo de Departamento e informada a la Facultad.

9.2. Las comisiones evaluadoras de los TFM estarán integradas por tres profesores/as. Serán designados por la coordinación de cada Máster de acuerdo los planteamientos establecidos por sus

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.4. Vicerrectores - Vicerrectorado de Ordenación Académica**

respectivas Comisiones Académicas. Para la evaluación de los diversos TFM, se podrán establecer tantas comisiones evaluadoras como se estime conveniente.

Los tribunales de apelación, por cada Máster, serán propuestos por la Comisión Académica del título y estarán formados por tres profesores/as, que no han participado en la evaluación previa del TFM.

10. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.

10.1. Los/as estudiantes podrán interponer ante el tribunal de apelación recurso contra la calificación definitiva otorgada por la comisión evaluadora, mediante escrito en el que presente alegaciones fundamentadas, en un plazo no superior a 48 horas desde la publicación de las calificaciones.

10.2. El tribunal de apelación dará conocimiento del mismo al tutor/a o comisión evaluadora responsable de la calificación, que podrá trasladar al tribunal las alegaciones que estime oportunas.

10.3. Contra las resoluciones de los tribunales de apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

11. Depósito, propiedad y acceso a los Trabajos Fin de Estudios (TFE).

11.1. Hasta su defensa y evaluación, los ejemplares del TFE recibidos serán custodiados por la Secretaría y puestos a disposición de los/as tutores y comisiones evaluadoras en las fechas establecidas.

11.2. Autoría del TFE. Con carácter general, el/la estudiante tendrá la consideración de autor/a del TFE elaborado y será el titular de sus derechos de propiedad intelectual a todos los efectos. En aquellos casos en que, dada la naturaleza investigadora del trabajo, pudiera surgir algún resultado susceptible de protección, determinado por el Departamento, a petición del tutor/es, se admitirá la autoría compartida a los solos efectos de propiedad intelectual o industrial.

En los trabajos realizados en el marco de convenios de colaboración con empresas, organismos de investigación u otros, la propiedad intelectual o industrial del trabajo vendrá determinada por el acuerdo establecido con la empresa u entidad.

11.3. Acceso a los TFE. Siguiendo la Declaración Institucional de la Universidad de Sevilla para el fomento del acceso abierto de la producción científica, los TFG y TFM que hayan obtenido una calificación de “Sobresaliente” y “Matrícula de Honor” podrán ser integrados en repositorios institucionales previa autorización expresa tanto de la persona autora como de la tutora, para su conservación y difusión.

Disposición transitoria.

En tanto sea regulada por el Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Educación la composición y funciones de la Comisión Académica del título, las competencias referidas en esta Normativa serán asumidas por la correspondiente Subcomisión de Seguimiento y Garantía de Calidad del título.

Disposición final.

La presente normativa entrará en vigor tras su aprobación por Resolución rectoral y su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Reseña de resoluciones rectorales de nombramientos de Decanos y Directores de Escuela.

Resolución rectoral de 13 de abril de 2018, por la que se nombra a la Doctora María del Mar Ramírez Alvarado Decana de la Facultad de Comunicación.

Resolución rectoral de 27 de abril de 2018, por la que se nombra a la Doctor Alfonso Carriazo Rubio Decano de la Facultad de Matemáticas.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Reseña de resoluciones rectorales de nombramientos de Directores de Departamento.

Resolución rectoral de 14 de marzo de 2018, por el que se nombra al Doctor Ángel Luis Jiménez Fernández Director del Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa).

Resolución rectoral de 2 de abril de 2018, por el que se nombra al Doctor Francisco José Lara Barranco Director del Departamento de Pintura.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acuerdo 14/CG 8-5-18, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas , públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Acuerdo 14/CG 8-5-18, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad de Buenos Aires.
- Universidad Politécnica de Bucarest.
- Universidad de Buenos Aires.
- Universidad de Venecia (Italia).
- Padel Adaptado Padel Integra.
- Fundación Universia.
- Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Red Eléctrica de España, S.A.U.
- Gestión de Proyectos de Informática y Comunicaciones, S.L.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- Universidad de Varsovia (Polonia).
- Asociación Española D Más I: Danza e Investigación.
- Universidad de Messina (Italia).
- Universidad Tecnológica Equinoccial (Ecuador).
- Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.
- Misr International University (Egipto).
- Instituto de Lengua Rumana (Rumanía).
- Indiana University (EE.UU.)
- Institute for Field Education (Francia).
- Institute for Field Education (Francia).
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.
- Banco de Santander, S.A.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, Universidad de Málaga, Universidad de Córdoba, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén y Universidad Pablo de Olavide.
- Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal.
- Universidad de Granada.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acto 15/CG 8-5-18, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

Acto 15/CG 8-5-18, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Marta Ramírez García.
- Rosa Carmen Haro Romo.
- Ruiz del Portal y Asociados, C.B.
- Ana Isabel Rivero Pozo.
- Bufete Suárez y Vázquez, Sociedad Civil.
- María Quecedo Luque.
- La Española Alimentaria Alcoyana, S.A.
- Ana María García Valverde.
- Comercial Eléctrica Onubense, S.A.
- Pkf Attest Legal y Fiscal, S.L.P.
- Sav Servicios Generales y Protección, S.L.U.
- Medina Media, S.L.
- Renta 4 Banco, S.A.
- Gabinete Técnico Asesores y Formadores, S.L.L.
- José María Astolfi Pérez de Guzmán.
- Asesoría y Servicios de Gestoría Cabello, S.L.
- Ramón José Dávila Guerrero.
- Rosa María Moya Almagro.
- Juan Ramón Aguilar Rodríguez.
- Antonio Gil Romera.
- Suministros Agrícolas Palaciegos, S.L.
- Estudio Legal Muñoz Gonzalo, S.L.P.
- G.I.E. Turing, S.L.
- Serproquim Food, S.L.U.
- Innovación, Formación y Ocio, S.L.
- Biomedal, S.L.
- Ricardo Jesús Jiménez Ruiz.
- Jumari, S.A.
- Barceló Raval, S.L.
- Lantia Publishising, S.L.
- Carlos Clavijo Sánchez.
- S.C.A. Ntra. Sra. del Rosario.
- InBev Belgium BVBA.
- Politécnico María Inmaculada.
- Airgrup, S.L.
- Agencia Andaluza de la Energía.
- Go Fit Sevilla.
- Excmo. Ayuntamiento de Estepa.
- Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- Fernández Gallardo Débora.
- Juan Luis Nieto de Magriña.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Francisco Ortega Martínez.
- Fandroid Entertainment, S.L.
- Sgrsoft, S.L.
- Otraidea Eventos y Comunicación, S.L.
- Human Business Organization, S.L.
- Lonja del Barranco, S.L.
- Milypol Suministros Especiales, S.L.
- Lualca Sevilla Asesores, S.L.
- E. Funes Toledo, J. Cañas Moya, L. Pérez Matallana. Despacho Colectivo Abogados C.C.P.
- Oscar Franco Bermúdez.
- Carmen Pérez Alfonso.
- Fernando Torres García.
- Instituto de Especialidades Ortopédicas, S.L.
- Prodigy Padel Group, S.L.
- Open Cultural Center.
- Fernando Ramón Zamora Vega.
- Laboratorio Interprofesional Lechero de Cantabria.
- Decma Water, S.L.U.
- Enel Green Power España, S.L.
- Ramón Cantera Lobato.
- Iniciativa Sindical Andaluza.
- Guzman Designs, S.L.
- Createc Interactiva, S.L.
- Andrew Francis Martín.
- José Fernando Vega Alva.
- Fernando José Bernáldez Rodríguez.
- Lucía Nuria Álvarez Lombardero.
- Grupo Municipal Participa Sevilla.
- Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Cazalla SSC.
- David Serrano Sánchez.
- MRPR Arquitectos, S.L.P.
- Objetivo Realista, S.L.
- Key Content, S.L.
- Albero Ingeniería, S.L.
- Supra Invertia Sociedad Limitada.
- Airgrup Aeroestructuras, S.L.
- Cooperativa Agrícola de Regantes, S.C.A.
- Manuel González Bruzo.
- Federación Ecologistas en Acción-Andalucía.
- D. José Manuel Ramírez Mora (Ramírez Mora, Abogados).
- José Manuel Piñero Fernández.
- Mari Carmen Ramos Benjumena.
- Peter Burgoyne Overell.
- Gml Peritaciones, S.L.
- Aguamarga Gestión de Patrimonios S.L.
- Regla Ibáñez Gallego.
- Giralda Cars Dealer, S.L.
- Patricia Fernández Buffuna.
- Excmo. Ayuntamiento de Albaida.
- Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- Julián Manuel de Diego Collantes.
- Teresa Roca Hurtado.
- Sergio Barrientos Palomo.
- Muchodeporte Internet, S.L.L.
- Enrique Fernández Guzmán.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- AA. VV. Centro Histórico.
- Prefabricados Hermanos Quijada, S.L.
- H. Santos D., S.L.
- Megamedia Televisión, S.L.
- Francisco José Salas Díaz.
- Grupo Alba Int, S.L.L.
- Afin Software, S.L.
- Ciudad Alcalá C.F.
- Asociación de Empresas de la Madera y el Mueble de la Comarca de Écija.
- Pavisio Alimentación, S.L.
- Hand Picked, S.L.
- Yumitel, S.L.
- Sagea Iberia, S.L.
- Lujo Vanpost Inversiones, S.L.
- Juan Alberto Linares Morante.
- Excmo. Ayuntamiento de la Higuera.
- Cesáreo Sastre Domingo.
- José Luis Parada López.
- Ballesta Vialcho Iuris, S.L.P.
- Pkf Attest Itc, S.L.
- Porfirio Javier Rodríguez Fernández.
- Francisco Rivero Navarro.
- WLC Organic Brand, S.L.
- Intersur 2011, S.A.
- Espaga, S.L.P.
- Juan Luis Reina Velarde.
- Distribuciones Dacor 06, S.L.
- UCKA-konzalting d.o.o.
- Instituto Técnico Económico Enrico Tosi.
- ST Mary's College.
- Fundación Mejor Igual.
- Asociación Madre Coraje.
- Zapateando Shop, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Osuna.
- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.
- Lycée Chevroliier (Francia).
- Widya Mandala Catholic University Surabaya (Indonesia).
- Proyectos Colaborativos Finales, S.L.U.
- Ongawa, Ingeniería para el Desarrollo Humano.
- Manuel Barea, S.A.
- Cruz y Baladrón, S.L.L.
- Instituto Español, S.A.
- Plásticos Hita, S.L.
- Consultores y Formadores en Alimentación Teccoal, S.L.
- Librería Alfaqueque, S.L.
- Viva Sevilla, S.L.
- Upa Andalucía.
- Nuria Fortun Rodríguez.
- Francisco Soriano Martínez.
- S.A.T. Nº 8697 Royal.
- Biotrading 2007 S.L.U.
- Proyectos de Ingeniería, Consultoría y Medio Ambiente, S.L.
- Clínica de Derechos Humanos de Sevilla.
- GL&G Productivity, S.L.
- Urbanarte, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Colegio Sagrada Familia.
- María Dolores Fuentes Pérez.
- José María García Valverde.
- Esteva Oommm, S.L.
- M.^a Ángeles Páez Ponce.
- Luis Romero Abogados, S.L.P.
- Antonio Urbano Castillo.
- José Antonio Navas Expósito y Antonio Agraz Fernández.
- Onlife, S.L.U.
- El Progreso de Lugo, S.L.
- Asociación la Casa de Todos.
- Komvida Kombucha, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Espartinas.
- Atech Bpo, S.L.
- Omnicom Public Relations Group, S.A.
- Audisoft SPA.
- Maderas y Derivados del Guadiato, S.L.
- Zwelibanzi Clive Moyo-Modise.
- Euroлива, S.A.
- Cristina de los Ángeles García Medina.
- Isabel María González Bonillo.
- Manuel Jesús Jiménez Sánchez.
- Plantas Industriales Integradas, S.L.
- EF Education, S.A.
- Arenal, Centro de Formación Profesional, S.C.A.
- Mari Paz Gamarro Medina.
- Asociación de Fibromialgia de Sevilla "Afibrose".
- Asesoramiento Económico Independiente, S.L.
- Ovejas Negras Foods, S.L.
- Ingoad Ingeniería y Montaje, S.L.
- Adwalk Tech, S.L.
- Capacesde.
- Elena Bravo Arche.
- Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada.
- Pharmacie De Bir Hakeim.
- Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- División XL Producciones, S.L.
- Flight Training Europe, S.L.
- Previlabor 365, S.L.
- Luis Alberto Agea Duran.
- Casa Márquez, S.A.
- Jesús Delgado Marín.
- Víctor González Cano.
- Sociedad de Prevención Autorizada, S.A.U.
- Alejandro Manzorro Moreno.
- AFJ Asesores y Consultores, CSA.
- Intégrate Comunicaciones, S.C.
- Creaciones Garduño, S.L.
- Olimichat, S.L.
- Novadelta Comercio Cafés España, S.A.U.
- Martín Moreno Asesores, S.L.
- Sandra Mejías Segura.
- Hanoi University (Vietnam).
- Universidad Evangélica de El Salvador (El Salvador).
- Universidad de Granma (Cuba).



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Yolaperdono, S.L.
- Toribio** Hostal & Restaurante.
- Al Andalus Siglo XXI.
- Asansull, Asociación Por Personas con Necesidades Socio Educativas Especiales del Campo de Gibraltar.
- Francisco Gálvez Prada.
- Guadaltech Soluciones Tecnológicas, S.L.
- Siete Agromarketing Cultural, S.L.
- Meléndez Solino Asesores, S.L.
- Cementos Cosmos, S.A.
- Margarita Rivero Yanes.
- Francisco Gálvez Prada.
- Joaquín Fernández Fernández.
- Jesús Ángel García-Quílez Gómez.
- Sarah Luckam.
- Ferea Hotels, S.L.U.
- José Toro Gálvez.
- Eurogruas 2000, S.A.U.
- SADA p.a. Andalucía, S.A.
- Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto Bahía de Algeciras (SAGEP Algeciras).
- Trimarbros, S.L.
- Agencia Marítima Portillo Sevilla, S.L.
- Excmo Ayuntamiento de Lopera.
- Alfil Formación y Consultoría, S.L.
- ARG BOTTLING, S.L.
- Rocío Campos de Alvear.
- Villasán y Puertas, S.L.
- Andaluza de Filtros, S.L.
- Servicios Inmobiliarios Open Home, S.L.
- Fcia. Valencina Garrido y López C.B.
- Informatica El Corte Inglés, S.A.
- Recolte, S.A.U.
- Ingeniería e Integración Avanzadas (Ingenia), S.A.
- Teresa Morillo Romero.
- Manuel Pérez Moreno.
- Scientia Systems, S.L.
- Ingeteam Power Technology.
- Alters Gabinete Jurídico, S.L.P.
- Red Andaluza de Semillas.
- Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
- Obeclinic, S.L.
- Inebir Technology, S.L.
- Quesos Los Vázquez, S.L.
- Sica Laboratorio Campo Gibraltar, S.L.
- 2S Arquitectos, S.C.P.
- La Luna Nueva, S.C.
- Grupo Phase, Intervención Psicológica.
- Gestora Gealia, S.L.
- Proasa Córdoba, S.L.
- Denoel Inmobiliaria, S.L.
- Mecanizados Aeropro Metalmec, S.L.
- Gran Palmera Hotel C.E.
- Apolo 10, S.L.
- Hotel Palmeras, S.A.
- Sofía Paloma Espinar García.
- Lansol, S.A.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- S.C.A. Ntra. Sra. de las Virtudes.
- Royal Museum of Fine Arts Antwerp
- Mapz Arquitectura, S.L.P.
- Isabel Jiménez López
- Centro de negocios Morón, S.L.
- Quirón Prevención, S.L.
- Carlos Manuel Ruiz Jiménez
- Cactus. Investigación Cualitativa y Comunicación, S.L.
- Neoris Spain, S.L.
- Labcia Consultores, S.L.
- Sebastián Haro Alonso
- Hermandad de la Pura y Limpia Concepción
- Hueso y Hueso Consultores, S.L.
- Bufete Baladrón Ávila, S
- Caveat Abogados, S.L.P.
- Macinfor Andalucía, s.L.
- BeOneOff Digital Solutions, S.L.
- Club Deportivo Careba
- Club Deportivo Ohmio
- Silva Valdés Montero, S.L.P.
- Rubio Gámez, S.L.
- Hard Rock Spain, S.A,
- Origin Shisha Club, S.L.
- Industrias Químicas de Badajoz, S.L.
- Pedregosa, S.L.
- Agrotractor Rochi Occidental, S.L.
- Michael Page International, S.L.
- And&Or, S.L.U.
- Marimón Abogados, S.L.P.
- Boralia Consultores, S.L.
- Eva Ostos Montero
- Liga Gaditana de la Educación y Cultura Popular
- Stoner Instalaciones y Servicios, S.L.
- Stella Losada Olsen
- El Respeto, Coraje y el Esfuerzo, S.L.
- Bionice, S.L.U.
- Manuel Martos García de Veas
